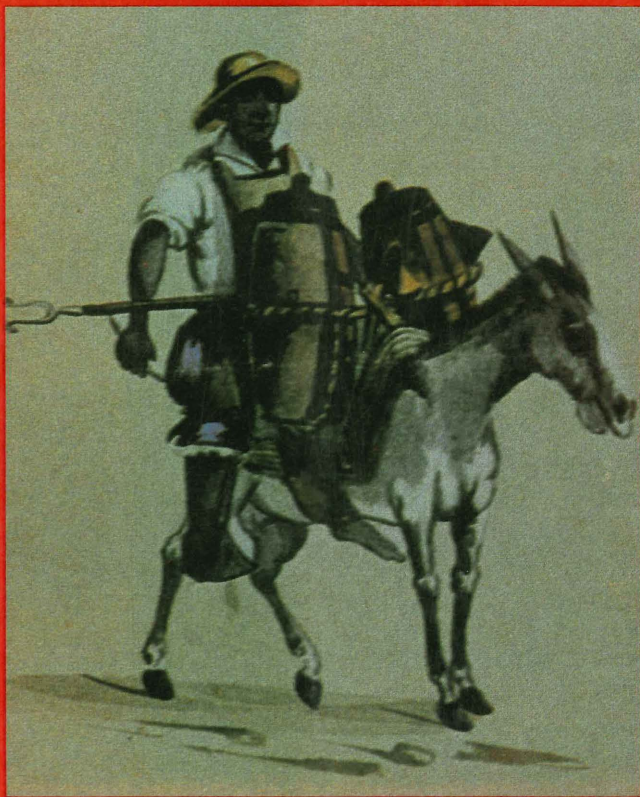


**carlos aguirre**  
**AGENTES DE SU PROPIA**  
**LIBERTAD**



**Los esclavos de Lima y la desintegración  
de la esclavitud  
1821 - 1854**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU**  
**FONDO EDITORIAL 1993**

La esclavitud en el Perú fue abolida en 1854. Para muchos, contemporáneos e historiadores, se trató de una medida dictada por el oportunismo o la filantropía de Castilla. Para otros, fue una consecuencia inevitable de los cambios operados en el capitalismo mundial. Los esclavos mismos habrían sido sólo pasivas víctimas de la explotación de los amos, sin interés alguno por conseguir su libertad. Las visiones acerca de ellos reproducían, a veces inadvertidamente, la marginación y el desprecio por su vida y cultura que los amos desplegaron a lo largo de 300 años. Este libro busca devolver a los esclavos el protagonismo que tuvieron no sólo sobre sus propias vidas individuales, sino también sobre el destino de la esclavitud en el Perú del siglo XIX. Analizando diversas formas de resistencia y negociación de los esclavos se intenta mostrar de qué manera esas acciones contribuyeron a erosionar las bases económicas y sociales de la esclavitud, y con ello sentaron las bases para la final abolición.

Carlos Aguirre es historiador y candidato a Doctor en la Universidad de Minnesota. Co-editó con Charles Walker el libro *Bandoleros, abigeos y montoneros* (1990). Actualmente prepara una tesis en torno a la criminalidad en Lima entre 1860 y 1930, y pronto publicará con Ricardo Salvatore el volumen de ensayos *The Birth of the Penitentiary in Latin America*.

AGENTES DE SU PROPIA LIBERTAD

AGENTES DE SU PROPIA  
LIBERTAD

Los esclavos de Lima  
y la desintegración de la esclavitud  
1821 - 1854



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FONDO DE INVESTIGACIONES

**carlos aguirre**

# **AGENTES DE SU PROPIA LIBERTAD**

**Los esclavos de Lima  
y la desintegración de la esclavitud  
1821 - 1854**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU  
FONDO EDITORIAL 1993**

Primera edición, julio de 1993.

Diseño de Carátula: TANTUM, sobre una pintura de Pancho Fierro.

*Agentes de su Propia Libertad.* Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854

Copyright © 1993 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, Cuadra 18, San Miguel. Lima, Perú.  
Tlfs. 626390, 622540, Anexo 220

*Derechos Reservados*

ISBN 84-89309-63-9

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Peru

*Para Mirtha, Carlos Arturo  
y Susanita con amor*

## Indice

Agradecimiento	13
Introducción	15

### PRIMERA PARTE

<b>CAPITULO 1.- El escenario y los actores</b>	
1.1 Economía y sociedad en Lima, 1821-1854	29
1.2 La agricultura de Lima, 1800-1860	35
1.3 La población esclava de Lima: cifras demográficas	46
1.4 La distribución ocupacional de los esclavos de Lima	50
1.5 El patrón de propiedad de esclavos	60
<b>CAPITULO 2.- El mercado de esclavos de Lima</b>	
2.1 Las peripecias de un mercado	69

2.2 Dinámica del mercado esclavista limeño	76
2.3 Los esclavos y el mercado	85
2.4 La estructura de precios de los esclavos de Lima	93

### **CAPITULO 3.- Los esclavos agrícolas**

3.1 Trabajo, tratamiento y coerción	105
3.2 Caporales: el brazo armado del amo	116
3.3 Los galpones: ¿territorio liberado?	120
3.4 Esclavos, yanaconas, peones y jornaleros: mano de obra en las haciendas limeñas	125
3.5 Las chacras de esclavos	130

### **CAPITULO 4.- Dinámica de la esclavitud urbana**

4.1 Los esclavos jornaleros	135
4.2 La esclavitud doméstica	149
4.3 Los esclavos y la plebe	165

## **SEGUNDA PARTE**

### **CAPITULO 5.- Los esclavos y la justicia: derecho y conflicto**

5.1 Derecho, conflicto y sociedad	181
-----------------------------------	-----



5.2 El marco legal de la esclavitud republicana	184
5.3 La batalla legal	190
5.4 En el filo de la navaja: el Defensor de Menores	205
<b>CAPITULO 6.- La lucha por la libertad</b>	
6.1 Esclavitud y libertad	211
6.2 Manumisión de esclavos en Lima, 1840-1854	214
6.3 Los caminos hacia la libertad	229
<b>CAPITULO 7.- Cimarronaje y bandolerismo</b>	
7.1 Cimarronaje y resistencia	243
7.2 Cimarronaje en Lima, 1821-1854	245
7.3 Esclavos y bandoleros	256
7.4 Resistencia y delito	270
<b>CAPITULO 8.- Los estallidos de la protesta esclava</b>	
8.1 Motines de esclavos en la hacienda San Pedro	276
8.2 Justicia por mano propia	284
8.3 La conspiración del negro Algorta (Lima, 1827/29)	289
8.4 ¿Por qué no hubo una revuelta esclava en Lima durante la primera mitad del siglo XIX?	291

**CAPITULO 9.- La abolición de la esclavitud**

9.1 Los acontecimientos 297

9.2 Explicando la abolición 302

9.3 Epílogo: La herencia social de la esclavitud 311

**Bibliografía general** 321

6.2 Manumisión de esclavos en Lima, 1840-1854 314

6.3 Los caminos hacia la libertad 329

**CAPITULO 7.- Cimaonak y pandolinas**

7.1 Cimaonak y pandolinas 343

7.2 Cimaonak en Lima, 1821-1824 347

7.3 Esclavos y pandolinas 358

7.4 Resistencia y delito 370

**CAPITULO 8.- Los estallidos de la protesta esclava**

8.1 Muertes de esclavos en la hacienda San Pedro 375

8.2 Justicia por mano propia 384

8.3 La conspiración del negro Algueta (Lima, 1827-28) 389

8.4 ¿Por qué no hubo una revuelta esclava en Lima durante la primera mitad del siglo XIX? 394

## Agradecimientos

El libro que el lector tiene en sus manos tiene su origen en la Tesis de Magister que presenté ante la Escuela de Graduados de la Universidad Católica en agosto de 1990, y que a su vez se sustentaba en una investigación iniciada allá por 1986. Como es de esperarse, innumerables deudas afectivas e intelectuales se fueron contrayendo en todos estos años, que espero sean aunque sea pálidamente retribuidas con este trabajo.

Mi primera gratitud va para mis padres, Mario y Regina, y mis seis hermanas, por su inacabable amor y comprensión, y porque las cosas que aprendí en nuestro hogar han sido y son hasta hoy fuente de orgullo e inspiración. Al dedicar este libro a Mirtha, mi esposa, y a nuestros pequeños Carlos Arturo y Susanita, quiero celebrar su amor, su paciencia, y devolverles un poquito de todo lo que me han dado.

Christine Hünefeldt, mi asesora de Tesis, me facilitó enormemente las cosas con su capacidad intelectual y comprensión. Su propio trabajo sobre los esclavos limeños del siglo XIX, y el diálogo que hemos mantenido a lo largo de estos años, sirvieron de inspiración para estas páginas. Franklin Pease ha sido un excelente profesor y amigo, y a él se debe, en gran medida, que este trabajo sea publicado. Scarlett O'Thelan supo transmitir, a través del diálogo académico y la amistad, toda su experiencia y capacidad. Mención especial debo hacer de Alberto Flores Galindo, que como profesor y amigo se interesó siempre por mi trabajo. Este libro es, de alguna manera, un homenaje

a su memoria. Tito Rodríguez ha sido y es no sólo un inteligente interlocutor, sino además un amigo de verdad. Augusto Ruiz y Carlos Villanueva, amigos de siempre, acompañaron este proceso desde sus inicios. Y ahora viene una interminable lista de amigos y colegas quienes, de una u otra manera, a veces incluso sin saberlo, contribuyeron a que este trabajo sea terminado: Ludwig Abarca, Ada Arrieta, Fernando Ballón, Betford Betalleluz, Gustavo Buntinx, Consuelo Carrasco, Eduardo Dargent, Hilario Enríquez, Juan Carlos Estenssoro, Javier Flores, Pedro Guibovich, Michael Gonzales, Zoila Mendoza, Germán Peralta, Ricardo Portocarrero, Ricardo Ramos, Luis Rubiños, Raúl Sabà, y muchísimos más que escapan a mi memoria pero no a mi gratitud. Dejo para el final la mención de Chuck Walker quien, como pocos, compartió conmigo los buenos y malos ratos que he tenido que afrontar en estos últimos años. Saludo por eso aquí nuestra común amistad y pasión por la historia.

Quiero agradecer también a los trabajadores del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional, y la Biblioteca del Instituto Riva Agüero, por su generosa ayuda en el proceso de recolección de datos, y al Dr. Félix Denegri Luna que me abrió las puertas de su incomparable biblioteca.

La revisión del manuscrito original fue hecha, a un ritmo desigual, entre junio de 1992 y febrero de 1993 en Minneapolis, mientras proseguía mis estudios de doctorado en la Universidad de Minnesota. Aunque no creo haber podido responder a todas sus inquietudes, quiero agradecer a Stuart Schwartz y Robert McCaa por las sugerencias y críticas que hicieron al manuscrito. Y porque sin ellos habría sido imposible sobrevivir en Minnesota, quiero finalmente dejar testimonio de mi gratitud a José y Teresa Cerna, amigos de verdad.

Ninguno de los nombrados, como es lógico, es responsable de los desaciertos de este libro, que se explican enteramente por mis propias limitaciones.

Minneapolis, febrero de 1993.

## Introducción

### I

El 4 de noviembre de 1833 el diario limeño **El Genio del Rímac**, de tendencia anti-conservadora, publicó un editorial inusual para la prensa de entonces: a propósito de lo que se percibía como un alarmante crecimiento de los robos cometidos por esclavos, el diario emitió una serie de opiniones en torno a la esclavitud que, en muchos sentidos, se apartaban de aquellas que se manejaban habitualmente en esos tiempos. Sin compartir necesariamente las opiniones vertidas, nos interesa relieves su importancia puesto que en ellas se hace referencia a cuestiones centrales dentro de la discusión sobre el destino de la esclavitud en el Perú.

En primer lugar, el editorial esboza una crítica del trabajo esclavo contrastándolo con las ventajas que reporta el trabajo libre: «La experiencia nos demuestra que más hace un hombre en un día por su gusto, que en un año por el ajeno». El trabajo compulsivo no sólo resulta improductivo, sino que induce necesariamente a la práctica de conductas expropiatorias. En el caso de los esclavos de las haciendas peruanas, a causa de «los dispendios y extracciones clandestinas que hacen (...) para socorrer sus necesidades, consumen una porción de valores inútilmente, malogrando y destruyendo el fruto inmaduro de sus propias manos». Los amos, continúa, son incapaces de poner freno a tales «depredaciones». La ausencia de incentivos para el trabajo de los esclavos genera serios inconvenientes para la «moralidad» de los mismos. El esclavo es, por naturaleza, «incapaz de virtud y opuesto diametralmente a la sociedad». En la medida que el esclavo

no tiene propiedad ni intereses que defender, aumentan los vicios «inherentes a su condición»: el delito -recuérdese que el Editorial está preocupado por el aumento de los robos- viene a ser el resultado obligado de esa condición.

No confundamos estos argumentos con los típicamente racistas que abundaban en la época. Para El Genio del Rímac no eran delincuentes porque eran negros, sino porque eran esclavos. Adelantándose muchos años a las investigaciones recientes que estudian el robo como una forma de resistencia a la esclavitud, el Editorial que glosamos acierta en considerar que una determinada relación social genera, en virtud de ella -y no por alguna innata característica de sus portadores- ciertas modalidades de resistencia. Se equivoca, en cambio, cuando asume que ello se explica porque el esclavo «nada tiene que conservar [por lo que] no puede tener temor de perder». En la época en que escribe nuestro editorialista, y como podremos apreciar a lo largo de nuestro trabajo, los esclavos limeños tuvieron no sólo intereses que cuidar y conservar, sino incluso, en muchos casos, propiedades que defender. Y era precisamente cuando la esclavitud amenazaba estos intereses y propiedades -intereses no sólo económicos, vale aclarar- que los esclavos hacían uso de mecanismos diversos de confrontación y resistencia. Si el esclavo robaba, se fugaba, mentía, trabajaba a desgano, planteaba demandas judiciales, buscaba comprar su libertad o cambiar de amo, era evidentemente porque algo tenía que defender, aunque sea algo tan aparentemente abstracto pero tan importante para ellos como su condición humana. Aparece así planteado un primer problema con relación a la esclavitud limeña del siglo XIX: ¿cuál fue el grado de permeabilidad del sistema esclavista en relación con los esclavos, y de qué manera este ajuste auspició determinadas respuestas de estos? O, dicho de otra manera, ¿qué modalidades en la relación amo-esclavo se produjeron y cuáles fueron las respuestas -de resistencia o adaptación- que los esclavos llevaron adelante?

El Editorial arremete luego contra los amos: «Los propietarios de esclavos son generalmente altivos, duros, sensuales e ignorantes, y acostumbrados a despreciar siempre la humanidad (...) Me parece incompatible la honradez y las cualidades sociales, con la costumbre de

mandar esclavos». Aparece aquí claramente otro tipo de cuestionamiento a la esclavitud: la crítica moral. El editorialista hace suya la convicción humanista de que los seres humanos son iguales por esencia, y esgrime sus argumentos contra lo que podemos llamar la «mentalidad esclavista» que se agazapa detrás de cada propietario. No cabe duda que se trata de una crítica que si bien resultó probablemente inútil en el contexto de las primeras décadas republicanas, acierta en el hecho de que la esclavitud peruana tenía como fundamento no solamente una justificación económica, sino además un sustento de tipo mental o psicológico que a la postre resultó probablemente más poderoso que el primero. Aún si hubiese podido demostrarse que el trabajo esclavo era más caro que el trabajo libre, los propietarios peruanos, aferrados a una mentalidad esclavista, hubiesen continuado peleando para evitar la abolición de la esclavitud. En una lúcida observación, nuestro editorialista valoriza correctamente los ingredientes psicológicos -y la herencia que dejarían para la posteridad- que sustentaban también la dominación esclavista.

El progresivo declinamiento de la esclavitud fue otro de los temas abordados por nuestro autor. Ciertamente no se trata de una apreciación particularmente sagaz, pero a diferencia de otras opiniones el editorialista pone el acento sobre lo que consideramos un elemento central de dicho proceso: el rol de los esclavos dentro del proceso de gradual declinación de la esclavitud.

Todos los días se menoscaban sus brazos que no tiene como reponerlos, y las haciendas van en progresión decreciente caminando a su fin. La facilidad que hay para que los esclavos se liberten por los recovecos que tienen para conseguirlo; la minoración de su valor, y la protección y tendencia general de la opinión hacia este objeto, son los fuertes motivos, que obran con lentitud pero de una manera cierta hacia la destrucción de los propietarios.

Más allá de algunas exageraciones, como sostener cierta «facilidad» para acceder a la libertad, o aquella otra que anuncia una supuesta opinión pública favorable a los afanes de libertad de los esclavos, lo cierto es que el autor pone el énfasis sobre un tema que resul-

tará central en nuestro trabajo: la desintegración gradual de la esclavitud como consecuencia de los mecanismos desplegados por los propios esclavos para erosionar los fundamentos de la dominación.

No interesa por el momento discutir el resto del Editorial que hemos venido comentando, y que se refiere a una propuesta para institucionalizar la «servidumbre de la gleba» como mecanismo que asegure un tránsito adecuado desde la esclavitud a la libertad. Baste por ahora subrayar que una propuesta de este tipo demuestra las contradicciones y debilidades que mostraban las posturas liberales en los comienzos de la república. Más allá de esto, hemos querido glosar el contenido de este Editorial en tanto deja planteados algunos problemas fundamentales dentro del proceso de desintegración esclavista: 1) los tipos de ajuste que los esclavos pudieron conseguir dentro del sistema; 2) las modalidades de resistencia que implementaron buscando mejorar su posición relativa frente al amo; 3) los factores decisivos tanto en las tendencias contrarias a la abolición de la esclavitud como aquellas que incidieron en su desintegración gradual. Son precisamente estos temas los que merecerán nuestra atención a lo largo de estas páginas.

## II

La abolición de la esclavitud negra en el Perú se produjo en 1854. Para algunos, llegó tardíamente. Para otros, se produjo en un momento inoportuno: el Perú «no estaba preparado» para semejante medida. Pero hacerse estos planteamientos, aunque no es del todo inútil como ejercicio intelectual, no nos lleva muy lejos. Lo real es que desde diciembre de 1854 desaparecía la esclavitud en nuestro país y es esto lo que nos interesa contribuir a explicar. La abolición se vio precipitada a raíz de la guerra civil que enfrentó al entonces Presidente José Rufino Echenique con el caudillo militar Ramón Castilla. Ambos personajes, pugnando por ensanchar las bases de su clientela política y buscando reforzar sus respectivos ejércitos, emitieron sendos decretos ofreciendo, Echenique, la libertad a los esclavos que se sumaran a su ejército, y Castilla, decretando la abolición definitiva de la esclavitud (salvo para aquellos esclavos que peleasen al lado de su rival). Al triunfar finalmente Castilla en la decisiva batalla de La Pal-



ma quedó sancionada legalmente la abolición de la esclavitud en el Perú.

Si bien es cierto que el oportunismo político (o la «prostitución de la filantropía», como la llamó el radical chileno Bilbao) permitió efectivamente la adopción de una medida que, en su momento, resultó inesperada, la explicación histórica a que debemos aspirar exige remontar la estrechez del episodio y buscar causas más profundas de aquello que debe ser visto como la culminación de un proceso gradual antes que como un hecho aislado o de naturaleza estrictamente legal o política.

Dejando de lado las explicaciones que atribuyen la abolición de la esclavitud al «genio» o al «humanitarismo» de Castilla, la versión más aceptada es aquella que formuló Pablo Macera en su extenso ensayo sobre *Plantaciones Azucareras Andinas* (1974). Macera sostiene allí que la abolición de la esclavitud en el Perú fue una consecuencia inevitable del desarrollo capitalista mundial y particularmente de los intereses de la potencia dominante de la época, Inglaterra. Para Macera, «el capitalismo maduro no necesitaba ya de la esclavitud. Hasta le resultaba nocivo y no precisamente debido a escrúpulos de conciencia» (Macera 1977: 83). La explicación de la abolición radica sustancialmente en factores externos, «fuera del escenario local» (Macera 1977). Aunque en su estudio Macera analiza también la evolución de la agricultura esclavista desde fines de la colonia y las tensiones desatadas por/para su supervivencia, un asunto que sin duda debe tenerse en cuenta para comprender la esclavitud y su abolición, lo cierto es que su explicación global deja un inevitable sabor dependentista. No se trata de darle la vuelta al argumento, asumiendo que los factores externos no tuvieron ningún peso, pero sí queremos insistir en que la interpretación de Macera desdeña el análisis del comportamiento de los actores sociales involucrados -en este caso amos y esclavos- como si ellos hubiesen sido meros ejecutores de un libreto escrito y dirigido desde fuera, y sobre el cual ellos no podían ejercer influencia alguna.

No es nuestra intención negar el impacto de los factores externos sobre la evolución de la sociedad peruana en general y sobre la

esclavitud en particular, pero sí queremos trasladar el énfasis hacia una perspectiva de análisis que incorpore a los diversos actores sociales y el conflicto entre ellos dentro de la explicación de la esclavitud y su abolición. Particularmente -y esto inevitablemente otorga a nuestro trabajo un sesgo especial- estamos interesados en presentar a los propios esclavos como agentes históricos, como gentes que a pesar de las condiciones adversas en que vivían pudieron ejercer un impacto no sólo sobre su destino individual, sino también sobre la sociedad entera y sobre las formas en que se ejercía la dominación. Amos y esclavos, de algún modo, moldearon la sociedad en que vivieron, si bien es cierto que los resultados no siempre coinciden con los propósitos, y que esa «acción humana» se produce siempre bajo presiones y determinaciones que los seres humanos no controlan.

Hacer de los esclavos sujetos históricos activos implica de otro lado superar dos imágenes frecuentes y erróneas: por un lado, aquella que les atribuyó durante mucho tiempo la condición de víctimas pasivas (y hasta conformes) del sistema de dominación; por otro lado, la imagen romántica de quienes han visto en el esclavo un rebelde permanente, siempre dispuesto a enfrentarse al amo y luchar por su libertad: el mito del esclavo indomable. Ambas visiones (ideológicas) son ciertamente unilaterales y carecen de los matices necesarios que una apreciación más cercana de los hechos debería percibir.

Frente a ello nos hemos propuesto en este trabajo acercarnos al estudio de la conducta social de los esclavos limeños a través de una perspectiva que tenga en cuenta la compleja dialéctica de resistencia/adaptación como posibles respuestas frente a la dominación. Los esclavos, a pesar de su condición de tales, fueron capaces de desarrollar aptitudes, tomar iniciativas, y, en muchas ocasiones, imponer condiciones y colocar límites al poder de los amos. Lejos de ser víctimas resignadas de designios enteramente ajenos, se convierten en agentes de su propio destino. Nada de esto autoriza a pensar que estamos negando la explotación o la dominación, la dureza de las condiciones de vida de los esclavos, la posición superior de los amos en términos de jerarquías sociales. Nuestro interés es constatar que, a pesar de todo eso, los esclavos no procesaron mentalmente su condición como un hecho inevitable que los reducía a la impotencia y la resignación.

Por el contrario, en todo momento ellos buscaron conquistar espacios y ventajas que mitigasen esa explotación y les permitieran acceder a ciertas conquistas y reivindicaciones propias. En otras palabras, ejercitaron sus mecanismos de resistencia.

Conceptos como el de «resistencia» generan algunas dificultades en su aplicación. Por lo general se le asocia con el enfrentamiento abierto y frontal a la dominación, y en ocasiones se constriñe su aplicación sólo para el caso de las manifestaciones violentas de esa actitud: revueltas, motines, rebeliones, etc. Estudios recientes<sup>1</sup> han enfatizado -no sólo para el caso de los esclavos- que en modo alguno puede limitarse el concepto a esas manifestaciones violentas, por lo demás esporádicas y escasas, y han insistido en la importancia de aquellas formas menos visibles y espectaculares, más «cotidianas» de la resistencia: delitos, fugas, sabotaje, desertión, trabajo a desgano. Como sostiene Gad Heuman, si queremos acercarnos a aquellas formas de resistencia que realmente afectaban la vida de los esclavos, son estas formas cotidianas las que debemos estudiar, pues finalmente las revueltas y rebeliones no sólo fueron escasas, sino que involucraban por lo general a porciones reducidas de los esclavos (Heuman 1985: 1).

Algunos historiadores han sostenido que estas formas de respuesta de los esclavos son en última instancia mecanismos de «acomodación» al sistema, en tanto no contienen una recusación frontal al mismo, y en tal virtud solamente la insurrección puede ser considerada como una forma «genuina» de resistencia (Genovese 1976: 598). Para otros, y particularmente James Scott, la resistencia cotidiana resulta «la arena más duradera del conflicto de clases» y, para la mayoría de los sectores dominados, «tales formas de lucha cotidiana pueden ser la única opción disponible» (Scott 1986: 6), en virtud de los obstáculos para una lucha abierta y masiva. Resistencia sería, así, las acciones realizadas por miembros de las clases subordinadas «orientado a mitigar o negar las demandas (rentas, impuestos, sometimiento) hechas por las clases dominantes (terratenientes, esta-

---

1 Véase por ejemplo Scott 1985, Stern 1987, Heuman 1985.

do, propietarios) o para hacer avanzar sus propias demandas (trabajo, tierra, asistencia, respeto) vis-a-vis las clases dominantes<sup>2</sup>.

Durante el siglo XIX en Lima las formas abiertas, visibles y violentas de resistencia de los esclavos fueron harto escasas y no agotan por tanto las posibilidades de enfrentamiento contra los amos y el sistema. Por ello, nos proponemos indagar por las manifestaciones cotidianas, generalmente individuales, que pusieron en práctica y -lo que es más importante- evaluar sus efectos reales sobre la dominación individual y el sistema en su conjunto. El propio Scott ha enfatizado lo erróneo que sería tratar de minimizar o ignorar dichos efectos<sup>3</sup>. En el encuentro entre la resistencia de los esclavos y el efecto disolvente que sobre el sistema tenía es donde mejor percibimos la forma en que los esclavos se convirtieron en agentes de su propia historia.

Resistencia y adaptación no son en modo alguno conductas excluyentes. Por el contrario, es justamente la complejidad en que aparecen combinadas lo que enriquece la acción de los seres humanos, al tiempo que niega validez al análisis maniqueo de las situaciones: esclavos pasivos vs. rebeldes. En última instancia el recurso por parte de los esclavos a alguna de las dos opciones, o a alguna combinación -simultánea o sucesiva- de ambas dentro de un continuum que va de un extremo a otro, estará determinado por la interacción entre los condicionamientos sociales, las posibilidades y límites abiertos, y el cálculo de opciones que realiza el propio sujeto.

Hemos considerado cuatro formas básicas de resistencia esclava en el período que estudiamos: el cimarronaje o fuga, el conflicto legal,

---

2 Scott 1985: 290. Michael Craton propone ensanchar el concepto de resistencia hasta incorporar la "colaboración aparente allí donde esa conducta estaba diseñada a frustrar la dominación absoluta de los propietarios" (Craton 1986: 96).

3 E. P. Thompson ha sostenido algo similar: "Contra lo que opinen ciertos prácticos teóricos no hay ningún caso de obrero (o esclavo, añadimos nosotros) conocido por los historiadores que haya dejado que extraigan de su pellejo la plusvalía sin encontrar la manera de combatir por recuperarla (hay mil maneras de trabajar a bajo rendimiento); y paradójicamente, gracias a esos combates de resistencia las tendencias actuantes han resultado deformadas y las "formas de desarrollo" se han desplegado de maneras inesperadas". Thompson 1981: 236.

las estrategias para acceder a la libertad, y las formas violentas de lucha (motines, revueltas y vendettas). Cada uno de estos mecanismos de confrontación contiene elementos que denotan la «adaptación a» ciertos esquemas sociales, pero al mismo tiempo buscaban afirmar conquistas de los esclavos en detrimento del poder de sus amos. Cuando veamos en detalle cada uno de ellos tendremos ocasión de percibir, asimismo, las formas en que esas expresiones de resistencia ejercían efectos perniciosos sobre la dominación, colocando límites, modificando los parámetros del poder, y sobre todo erosionando la solidez del edificio esclavista. La atención que hemos dedicado a estas formas del accionar de los esclavos -que ciertamente no son las únicas, pero sí las mejor documentadas- se justifica en tanto, creemos, permiten arribar a una conclusión definitiva: la abolición de la esclavitud en el Perú fue, ciertamente, no sólo consecuencia del desarrollo capitalista mundial, sino también -y de manera sustantiva- resultado del accionar de los propios esclavos<sup>4</sup>. Como ha subrayado Rebecca Scott para el caso de Cuba (Scott 1986: 91-92), no se trata aquí de asumir una postura ideológica o romántica -las clases populares como agentes de la historia- sino de una simple constatación empírica respecto de los cientos y miles de esclavos que compraron su libertad, los numerosos legajos que contienen los denodados esfuerzos legales de los esclavos, las incontables fugas del poder del amo, la presencia esporádica pero importante de motines, fugas masivas, revueltas y vendettas en las haciendas. La conclusión más simple que nos queda luego de revisar toda esta documentación es que los esclavos desplegaron en su accionar imaginación, voluntad, capacidad y coraje, experiencias estas que pocas veces han merecido la atención de los historiadores.

---

4 Existe una intensa polémica en torno a la casualidad de los fenómenos sociales y la interacción entre agentes y estructuras. Sin duda las posiciones más valiosas son las que apelan a alguna combinación entre ambos factores. Pero, en la medida que muy pocas veces -la solitaria excepción ha sido Christine Hünefeldt- la historiografía peruana ha prestado atención a las experiencias de los propios esclavos, quizás se justifique que nuestro trabajo privilegie el estudio de estos actores, pero sin olvidar que su accionar estuvo condicionado sin duda por factores ajenos a su voluntad. Una brillante discusión respecto de la influencia de la acción humana en la historia es la que llevaron adelante E. P. Thompson (1981) y Perry Anderson (1985: 17-64).

Dentro del conjunto de sociedades hispanoamericanas donde la esclavitud tuvo alguna importancia el caso peruano se ubica dentro de aquellas que optaron por un mecanismo «gradual» de abolición. Diferente fue el caso de Haití, por ejemplo, donde la abolición de la esclavitud fue el resultado de una violenta revolución de los propios esclavos. Aquí las presiones e intereses de los propietarios, fundamentalmente los hacendados costeros, y los temores -más supuestos que reales- a un desquiciamiento social producto de la masiva incorporación de la población esclava a la libertad, auspiciaron que desde las primeras propuestas contrarias a la esclavitud se buscasen mecanismos gradualistas para liquidar la esclavitud. Uno de los primeros en proponer modificaciones progresivas a la esclavitud fue Gaspar Rico en 1813: «Si otros lo establecieron injustamente [el sistema de esclavitud] no debemos nosotros prohibirlo en la actualidad, o mientras no nos preparemos a evitar el trastorno bárbaro que ocasionaría en la monarquía Española cualquiera prohibición repentina que se deliberase»<sup>5</sup>.

Aunque las posiciones contrarias a la esclavitud venían ganando terreno entre quienes al mismo tiempo estaban pugnando por conquistar la independencia de los territorios hispanoamericanos, una vez conseguido esto se optó por un diseño gradualista para la abolición de la esclavitud. Los Decretos de San Martín apuntan hacia una declinación gradual en el número de los esclavos peruanos: en teoría, pocas décadas después ya no habrían de existir más esclavos en territorio peruano. Pero las presiones de parte de los propietarios introdujeron un ritmo distinto en dicho proceso y, más aún, estuvieron orientadas a revertir la tendencia. Como veremos en su momen-

---

5 Rico 1813: 9. Más adelante afirma: "No se haga todo en un momento, porque no teniendo proporción no será justo ni político; pero no nos subordinemos a las impresiones voluntarias del sentido, creyendo, contra la razón y la experiencia que los negros procedentes de la costa del Africa son unos seres diversos que nosotros, o digamos, partes accesorias y no sustanciales del género humano". (idem. p. 22). Y luego propone una serie de medidas tendientes a establecer "la más útil y prudente variación de un sistema, que habiendo sido de esclavitud perpetua e infecunda, se convierte en sistema de verdadera libertad y cultura progresivas" (p. 45).

to, las exigencias para reabrir el tráfico negrero, para prolongar el período de patronato sobre los esclavos «libertos» (hijos de esclavos nacidos luego de 1821), y para retroceder en algunos hitos legales que favorecían a los esclavos, fueron muy fuertes y constantes a todo lo largo del período. Gracias a la influencia sobre determinados regímenes conservadores, aquellos grupos que defendían la continuidad indefinida de la esclavitud consiguieron sus propósitos: en 1831 se derogó el decreto que permitía a los esclavos variar de dominio; en 1839 el Congreso de Huancayo prolongó el patronato hasta los 50 años; en 1845 se reabrió el tráfico negrero. El diseño gradualista para la abolición de la esclavitud en el Perú se vio seriamente distorsionado. Rasgos mentales e intereses económicos dieron forma a posturas inflexibles en torno a la esclavitud y su permanencia. En ningún momento los propietarios o las autoridades convinieron en auspiciar una abolición gradual de la esclavitud, aferrados a intereses y convicciones muy difíciles de cambiar.

Sin embargo, paradójicamente, quienes sí reivindicaron en los hechos el diseño gradualista para la abolición de la esclavitud fueron los propios esclavos. Asimilando algunas nociones de justicia y libertad, llevando a sus extremos los decretos sanmartinianos, y sobre todo agudizando su capacidad de confrontación con un sistema debilitado, que dejaba ciertos intersticios por los cuales ellos podían hacer ingresar sus reivindicaciones, los esclavos se convirtieron en los verdaderos ejecutores de la abolición gradual en el Perú. Y aunque muchos han visto en este proceso una evidencia de la escasa capacidad de confrontación de los esclavos, nosotros creemos que revela más bien el éxito de sus acciones: no cabe duda de que sin ellas el destino de la esclavitud hubiese sido distinto. La concreción de la abolición fue, más allá de toda duda, una derrota de quienes habían jugado todas sus cartas a la permanencia de la institución. Los esclavos pudieron, gracias a sus «prosaicas» pero efectivas formas de resistencia, acelerar el proceso e impedir el triunfo de quienes querían seguir siendo sus amos.

La primera parte reconstruye los rasgos principales de la esclavitud limeña durante la primera mitad del siglo XIX. El capítulo 1 describe estadísticamente la distribución de amos y esclavos así como

la evolución tanto de la agricultura limeña como del tamaño de la población esclava. El capítulo 2 presenta la dinámica del mercado de esclavos, enfatizando el hecho de que el precio fue un asunto crucial para ellos, que lo convirtieron en una instancia de conflicto y negociación con los amos. El capítulo 3 analiza las características de la vida y el trabajo de los esclavos agrícolas, mientras que el capítulo 4 hace lo mismo con los esclavos urbanos. Especial atención se dedica a estudiar las formas semi-autónomas de trabajo esclavo -jornaleros en la ciudad, chacras de esclavos en las haciendas- así como su impacto en las relaciones entre amos y esclavos.

La segunda parte revisa las diferentes formas de resistencia que los esclavos pusieron en práctica para alcanzar sus objetivos. Las acciones judiciales son el tema del capítulo 6, donde argumentamos que a pesar de que pocas veces los esclavos ganaron los juicios, el sólo hecho de llevar a los amos ante los tribunales -e incluso la sola amenaza de ello- representaba un paso importante en sus términos de negociación. El rol del Defensor de Menores dentro de este proceso resultó central. El capítulo 6 estudia las variadas estrategias que usaron los esclavos para procurarse la libertad por medios legales, y usando datos cuantitativos nos aproxima a los patrones generales de ese proceso. El capítulo 7 analiza el recurso al cimarronaje como una salida legítima y viable para escapar de la dominación así como la participación de esclavos cimarrones en acciones de robo y bandidaje. El capítulo 8 presenta los pocos casos en que los esclavos recurrieron a formas más violentas de confrontación, y concluye con algunas hipótesis para explicar la ausencia de revueltas o rebeliones de esclavos durante este período. Finalmente, el capítulo 9 discute los entretelones de la abolición, resume nuestros argumentos sobre ese proceso, y ofrece algunas reflexiones sobre la herencia que la esclavitud dejó en nuestra sociedad.



## CAPÍTULO I

### El escenario y los actores

#### 1.1. Breve historia de la ciudad (1800-1951)

La ciudad de Lima fue, a lo largo de la historia, el núcleo urbano principal y político del Virreinato del Perú. Su vida ha estado marcada por el sistema y de la producción minera en el interior del país, por el comercio de mercancías salidas de las provincias costeras, la llegada del almidonado que en la capital creó un mercado interno, por el comercio exterior, la actividad administrativa y la actividad política que se desarrolló en la ciudad desde el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX.

### PRIMERA PARTE

Los cambios que se produjeron en la estructura económica y social de Lima se reflejaron en la vida política y administrativa de la ciudad. Desde los siglos XVIII y XIX, la ciudad fue el centro de la vida política y administrativa del Perú, y fue el lugar donde se desarrolló la vida política y administrativa del país. En el siglo XVIII, la ciudad fue el centro de la vida política y administrativa del Perú, y fue el lugar donde se desarrolló la vida política y administrativa del país. En el siglo XIX, la ciudad fue el centro de la vida política y administrativa del Perú, y fue el lugar donde se desarrolló la vida política y administrativa del país. En el siglo XX, la ciudad fue el centro de la vida política y administrativa del Perú, y fue el lugar donde se desarrolló la vida política y administrativa del país.

La ciudad de Lima fue, a lo largo de la historia, el núcleo urbano principal y político del Virreinato del Perú. Su vida ha estado marcada por el sistema y de la producción minera en el interior del país, por el comercio de mercancías salidas de las provincias costeras, la llegada del almidonado que en la capital creó un mercado interno, por el comercio exterior, la actividad administrativa y la actividad política que se desarrolló en la ciudad desde el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX.

## CAPITULO 1

### El escenario y los actores

#### 1.1 Economía y sociedad en Lima, 1821-1854.-

La ciudad de Lima fue, a lo largo de la colonia, el centro administrativo y político del Virreynato del Perú. Sede de los manejos burocráticos y de la poderosa aristocracia mercantil colonial, Lima terminó siendo el último baluarte de las posiciones realistas. La capital del virreynato no enfrentó ningún intento serio por subvertir el orden colonial, a diferencia de las numerosas rebeliones y conspiraciones que en la segunda mitad del siglo XVIII y a comienzos del XIX hicieron estremecer otras regiones del Perú, sobre todo el sur andino. Pero la Independencia produjo inevitables cambios en la estructura social de Lima. Uno de los más importantes en opinión de Flores Galindo fue la quiebra de la aristocracia mercantil que tenía su sede en Lima, con lo cual quedaron desarticulados una serie de circuitos económicos y financieros a todo lo largo del territorio peruano (Flores Galindo 1984: 209). Al iniciarse la república, mientras el control económico pasó a manos de sectores comerciales y rentistas, en gran parte vinculados a intereses extranjeros, el control político recayó fundamentalmente en el sector militar, protagonistas principales de la convulsionada peripecia que le tocó afrontar a la naciente república.

Las guerras de independencia habían dejado como secuela una gran destrucción física y económica. Campos arruinados, minas desfallecientes, colapso en la producción obrajera, todo ello muestra las precarias bases económicas sobre las que se erigió el estado independiente. Ya en 1822 se vio la necesidad de recurrir a un préstamo extranjero para hacer frente a las necesidades del Estado (Palacios

Moreyra 1983: 13). A partir de entonces, y hasta el surgimiento de la posibilidad de comercializar en gran escala el milagroso guano de las islas, la penuria fue el símbolo más evidente de la realidad económica peruana.

La economía urbana de Lima -dejamos el caso de la agricultura para el siguiente acápite- reposaba básicamente sobre la actividad comercial y de servicios. Muy poco después de proclamada la independencia se hace evidente, como ha subrayado Alfonso Quiroz, que el control económico de la capital estaba en manos de un conglomerado de comerciantes, militares, abogados y hacendados -habría que añadir a la lista muchos extranjeros- cuyo poderío social «se sustentaba en la alta concentración de capital comercial en la capital» (Quiroz 1987: 220). Lima fue el centro de operaciones de poderosos intereses comerciales que en no poca proporción estaban en manos de extranjeros y algunos pocos grandes financistas. Los nombres de la Casa Gibbs, Alsop y Cía., Hugh Groning y Cía., Templeman y Bergman, Graham Rowe, y entre los nativos Pedro Gonzales Candamo y Pedro Denegri, figuran entre los más prominentes (Quiroz 1987: 220). Era este grupo, probablemente, el de mayor capacidad de presión sobre la marcha del estado, y estuvo involucrado en una serie de intentos para conseguir las mayores ventajas para sus actividades mercantiles. Según las cifras proporcionadas por Paul Gootenberg el sector comercial, sobre todo a partir de 1844, es visiblemente el único sector de la economía limeña que mantiene su tasa de beneficios, 2/3 de los cuales estaban en manos del grupo vinculado a intereses extranjeros. El período 1830-1860, estudiado exhaustivamente por Gootenberg, marca una transición desde una economía en la que predominaban los pequeños servicios a una liderada por el gran comercio vinculado a la importación (Gootenberg 1981: 23-28).

Paralelamente, el sector artesanal enfrentaba una severa crisis de producción. Despojados de las prerrogativas coloniales los artesanos limeños ingresaron en una etapa de lenta decadencia, tanto en el tamaño del sector manufacturero<sup>1</sup> como en los niveles de rentabili-

---

1 En 1790, el número de talleres manufactureros por cada mil habitantes en la ciudad de Lima era 20.7. hacia 1830 había descendido a 15.5; en 1839 a 12.8; en 1844 a 10 y en 1850 a 9. Gootenberg 1981: 82.

dad de sus operaciones. Tradicionalmente se ha asociado esta declinación con la llegada de ingentes cantidades de mercaderías extranjeras que competían favorablemente con la desprotegida industria local. Gootenberg ha mostrado que, por el contrario, la crisis del artesanado local antecedió a la «inundación» de mercaderías foráneas, hecho este que se produce precisamente en virtud de la incapacidad del artesanado local para satisfacer la creciente demanda urbana (Gootenberg 1981: 25). El artesanado limeño ingresó en un período de recesión que se refleja en los índices de rendimiento sectorial que Gootenberg ha mostrado. Así, mientras el sector comercio pasa de un índice de 100 en 1830 a uno de 165.8 en 1834, el sector manufactura, en el mismo lapso, pasa de 100 a sólo 103.2, para a continuación iniciar un largo y sostenido descenso: 83 en 1838, 65 en 1842/43, 63 en 1844. El sector comercio, aunque con altibajos, pasa a 183 en 1846/7 y llega a 204.4 en 1857. El sector servicios es el que registra la declinación más acentuada a lo largo del período (Gootenberg 1981).

La declinación del sector artesanal tiene importantes implicancias para el problema de la esclavitud urbana. Tradicionalmente, el artesanado había sido una fuente exitosa de inserción de esclavos y negros libres en el mercado laboral urbano. Muchos propietarios de esclavos hallaron un excelente negocio colocándolos a «aprender oficio» para luego explotarlos como mano de obra en los distintos talleres artesanales (Bowser 1977; Lockhart 1981). La crisis del artesanado durante las primeras décadas republicanas redujo sustancialmente la demanda de mano de obra, afectando notoriamente a los esclavos jornaleros, que se vieron así obligados a refugiarse en los múltiples oficios y ocupaciones no calificados que existen en toda ciudad. La aguda crisis afectó a crecientes porciones de habitantes que, siendo propietarios de esclavos, se vieron obligados a enviarlos a ganar jornal, con lo cual se multiplicaba el asedio sobre la restringida oferta laboral. Esto explica parcialmente el aumento de la criminalidad que afectó a la ciudad de Lima y sus alrededores. Crecientes porciones de habitantes vivían en los márgenes de la sociedad, dedicados a actividades delictivas: robo, bandidaje, contrabando. Si bien el número de pobres era abundante, Lima cobijaba también a muchos ricos, sobre todo comerciantes y, en menor medida, hacenda-

dos y rentistas. Estas actividades económicas generaban un excedente sobre el cual los sectores marginados buscaron, en todo momento, algún grado de participación. Así pudieron sobrevivir porciones considerables de los grupos populares que se dedicaban al servicio doméstico, la construcción, la preparación y venta de alimentos, y una multitud de pequeños -para algunos, «viles»- pero indispensables oficios: arrieros, cargadores, leñateros, aguadores, mercachifles.

Al lado de la penuria económica general que atravesaba Lima se encuentra la permanente inestabilidad política y social. La naciente república fue escenario de conflictos políticos, pugnas caudillescas y malestar social en general. La falta de una autoridad que remplace al estado colonial con plena legitimidad se hizo patente en la debilidad del estado para imponer un orden estable y duradero. Se produjo una «hiper-politización» que condujo a enfrentamientos sucesivos que, si bien reflejan los intereses personalistas de caudillos ávidos de poder, no dejan de involucrar a amplios sectores de la sociedad, cada vez más interesados en los conflictos políticos y el control del estado (Guardino y Walker 1992). Este contexto social impactó de manera significativa sobre la forma en que se ejercían los mecanismos de control social sobre los grupos populares en general y los esclavos en particular. La inestabilidad política y social se reflejaba en, pero a la vez se nutría de, una permanente voluntad de desafío por parte de los grupos populares, escasamente seducidos por los llamados al «orden» y la disciplina social por parte de los grupos dominantes.

Dos sectores político-sociales se disputaban la hegemonía en la sociedad peruana de comienzos de la república. Aunque, como han enfatizado Walker y Gootenberg, es muy difícil precisar sus contenidos programáticos, liberales y conservadores fueron las dos grandes tendencias que trataban de influir sobre la marcha de la sociedad y el control del estado. Mientras el programa de los conservadores fue mucho más coherente, y se basaba en criterios coloniales de prestigio social y privilegios, los liberales no pudieron dar forma a un programa definido y carecieron de la convicción necesaria y el respaldo social suficiente para implementar un conjunto de reformas que, en teoría, debieron estar dentro de su programa, pero que en la práctica escasamente pudieron ejercitar. El liberalismo peruano, como varios es-

tudios recientes han subrayado, se mostró débil y mediatizado. A la larga, prefirió resignar su opción por una sociedad más democrática y menos autoritaria en favor de un estado centralizado que asegurase la continuidad de los grupos de poder<sup>2</sup>.

En relación con la esclavitud, aunque el proyecto liberal era en teoría contrario a su supervivencia, en la práctica los liberales se mostraron condescendientes con ella. Se registran casos como el de Domingo Elías, reputado liberal peruano al mismo tiempo que hacendado y comerciante esclavista y más tarde pionero del tráfico semiesclavista de culís chinos. La posición de los liberales respecto a la esclavitud no es sino otra faceta de aquella paradoja que Gonzalo Portocarrero ha descrito con precisión: si bien el liberalismo ganó la batalla ideológica, fueron los conservadores quienes impusieron finalmente sus modelos sociales (Portocarrero 1987).

Más allá de polémicas y disputas políticas inmediatas, los programas liberales y conservadores tuvieron muchos puntos en común. En lo que respecta a sus políticas de control social, mientras los conservadores proclamaban y practicaban severas medidas represivas, los liberales, contrarios en teoría, buscaban en la práctica los mismos objetivos de orden y disciplina social (Aguirre 1990). Uno de los puntos de mayor acercamiento entre ambos grupos y que tiene especial relevancia para nuestro trabajo fue el racismo. Flores Galindo ha rastreado minuciosamente la formación de una mentalidad racista en el siglo XIX, sobre todo en su vertiente anti-andina (Flores Galindo 1988). El racismo contra los negros no era menos acendrado. Parte de los paranoicos temores de las clases dominantes limeñas antes, durante y después de la independencia radica en esa visión de los negros como seres inclinados, por su naturaleza, al crimen y el robo. Vidaurre, por ejemplo, refleja de manera expresiva el temor y el desprecio que sentían los grupos blancos frente a la población negra:

En el alboroto que se intentó en Lima en la víspera de San Miguel del año pasado de 1809, los primeros con que con-

---

2 Ver Gootenberg 1988; Walker 1990; Portocarrero 1987; Mallon 1988.

taron los revolucionarios fue con abrir las panaderías y sublevar a los esclavos de las deshesas y haciendas. ¿Qué hubiera sido del pueblo si esto se realiza? El Nilo no cubre al Egipto en sus grandes avenidas con tanta rapidez como se hubiera extendido la muerte por las calles, las casas y los templos (...) aquellos infelices saldrían de los amasijos envueltos en moho y palidez, pero fulminando con cada ojo un rayo de fuego y de venganza (...) Todo cedería a las cuchillas, y la Corte del Perú sería dominada por los negros. ¡Qué días tan tristes y funestos, nuestras esposas, nuestras hermanas, nuestras hijas, sacrificadas en un tálamo oscuro e infame!<sup>3</sup>

Existen multitud de citas de viajeros y contemporáneos que evidencian la distancia que los grupos blancos sentían -y buscaban acrecentar- entre ellos y la población negra. Incluso dentro de los debates sobre la organización del naciente estado republicano los sectores dominantes se opusieron tenazmente a considerar ciudadanos a negros y castas<sup>4</sup>. Estas actitudes eran producto de profundas convicciones, pero también de motivos utilitarios, pues el propósito era legitimar y prorrogar la vigencia de la esclavitud: según algunos, los negros libres eran siempre pependencieros y malignos, en tanto los que estaban sujetos al amo resultaban «apacibles» y bondadosos<sup>5</sup>. La progresiva

---

3 Vidaurre 1823: 184. Agradezco a Charles Walker por haber llamado mi atención sobre este texto.

4 Por ejemplo, en el diario *El Investigador del Perú* (18 de enero de 1814) se consignan opiniones como esta: "¿Es posible que hasta a los negros bozales hemos de ver como legisladores en esta ciudad? (...) No hay ejercicio a que esta gente baxa se destine, que nadie le ponga tasa ni medida, no siendo ciudadanos; y así son abusos". Citado en Martínez Rianza 1985: 179. Esta opinión fue compartida por mucha gente durante los debates políticos de comienzos de la república. Cf. Walker 1990.

5 El viajero Radiguet reproduce con claridad este razonamiento: " Cuando más libres son, más crueles, vengativos, ladrones y perezosos se muestran. Por el contrario, los que habitan en las ciudades y viven bajo la mirada del amo, se vuelven siempre afables, honrados y fieles. Estos cambios se deben, sin duda a la mansedumbre con la que los peruanos, en general, tratan a sus esclavos". Radiguet 1971: 77.

europización de los gustos de la élite y la población blanca limeña auspició el ensanchamiento de la distancia cultural entre ellos y las clases populares, puesta de manifiesto en las persistentes campañas de represión cultural contra los grupos negros e indios (Aguirre 1990).

Es en este contexto económica y culturalmente adverso que los esclavos llevaron adelante sus acciones. Aprovechando cualquier resquicio que una sociedad discriminatoria dejaba abierto, los esclavos llevaron adelante una serie de estrategias para mejorar su posición. Muchos de los rasgos sociales que caracterizaban la Lima de comienzos de la república auspiciaban la continuidad de la condición subordinada de los esclavos, pero algunos otros les permitieron abrir espacios y conquistar posiciones tendientes a limitar el poder de los amos, por un lado, y a afirmar sus propias reivindicaciones, por otro. Este breve -y ciertamente imperfecto- paisaje social de la Lima de comienzos de la república nos servirá para enmarcar el dinámico y complejo accionar de quienes hemos escogido como actores principales: los esclavos de Lima.

## 1.2 La agricultura de Lima, 1800-1860.-

Hasta hace pocos años la imagen que teníamos de la agricultura del siglo XVIII era de crisis o estancamiento. Céspedes del Castillo, Febres Villarreal y otros habían sostenido que el Perú de fines de la colonia atravesó por un período de postración agrícola, una imagen que ha sido cuestionada recientemente por Marcel Haitin (1983) y Alberto Flores Galindo (1984) sobre la base del análisis de las cifras de diezmos. El valor del diezmo para todo el Arzobispado de Lima se incrementa desde un promedio anual de 126,546 pesos en el período 1774-1779, hasta un promedio anual de 184,826 pesos en el período 1810-1814 (Haitin 1986: 282). Flores Galindo halló que, convertidas las cifras en índices, de una base de 100 en 1770-1771 pasó a 168 en 1812-1814. Su conclusión es que «no estamos ante la postración económica que con tintes sombríos nos dibujaron algunos historiadores. El siglo XVIII en la costa central no parece amoldarse a la imagen de una centuria en crisis» (Flores Galindo 1984: 51).



Las cifras presentadas por Flores Galindo (ver Cuadro 1.1) muestran un continuo incremento en el valor del diezmo hasta comienzos de la década de 1810. A partir de la segunda mitad de esa década empieza un progresivo declinamiento que alcanza su punto de caída dramática entre los años 1824-1825, es decir, en la coyuntura inmediatamente posterior a las guerras de independencia. Luego vendría una rápida recuperación hacia 1828-1829, de la cual nos ocuparemos más adelante.

### CUADRO 1.1

#### INDICES DE DIEZMOS DEL ARZOBISPADO DE LIMA

Años	Indice	Años	Indice
1770-71	100	1804-05	167
1774-75	104	1814-15	168
1784-85	117	1824-25	46
1794-95	148	1828-29	103

Fuente: Flores Galindo 1984: 49.

Pero las cifras de diezmos no siempre reflejan con fidelidad los ritmos de producción agrícola. En la fijación del valor del diezmo intervienen factores de diversa índole que con frecuencia distorsionan los niveles reales de la producción agrícola<sup>6</sup>, por lo que se hace necesario buscar otro tipo de indicadores. Esa preocupación llevó a Marcel Haitin a indagar por el impacto de los factores externos sobre la demanda urbana de Lima y la respuesta de la economía rural al mercado urbano. Haitin postula un considerable aumento del consumo y una expansión del mercado urbano de Lima hacia fines del si-

---

6 Para una discusión en torno a la validez de las cifras diezmales véase Carnero y Pinto 1983, y también Flores Galindo 1984: 42-48.

glo XVIII, producidos sobre todo por un incremento poblacional a partir de 1790 como resultado de un aumento de la inmigración. Este aumento llegaría a su pico en la primera década del siglo XIX. Se produjo asimismo una expansión y transformación de los patrones urbanos de consumo en virtud de ciertos cambios que condujeron a una vida más «cosmopolita»: surgen los cafés, las barberías, los establecimientos comerciales. Haitin añade además la relativa prosperidad de que disfrutó el artesanado de Lima en la década de 1790 -expresión del incremento poblacional y de una adecuada provisión de circulante- lo cual sin duda habría tenido un impacto significativo sobre la demanda urbana (Haitin 1986: 286-7). Según cálculos de Pilar Pérez Cantó, a fines del siglo XVIII el consumo urbano de Lima sobrepasó los 8 millones de pesos anuales, de los cuales el 60% fueron gastados en víveres producidos domésticamente, es decir en las huertas, chacras y haciendas de los alrededores de Lima (Pérez Cantó 1978). Si estos cálculos son correctos, la producción agrícola para consumo local no habría tenido problema alguno con la demanda urbana. Esta es también la conclusión a la que arriba Christine Hünefeldt<sup>7</sup>.

Una forma adicional de poner a prueba estas hipótesis es analizar el comportamiento de los precios de los productos agrícolas, lo cual permite además establecer patrones diversos para distintos productos. Haitin descubrió una tendencia al crecimiento en los precios de los «garden crops» y granos: garbanzos, habas, maíz. Esta tendencia, combinada con el incremento de la producción agraria que reflejan las cifras de diezmos, permite arribar a la conclusión de que «el principal factor operativo que da cuenta del aumento en el largo plazo en el costo de los víveres, debe ser hallado en ese sustancial y dinámico mercado que era la Lima de finales de la colonia» (Haitin 1986: 289). En otras palabras, no se trata de un aumento de precios

---

7 "Entre 1792 y 1857 la población citadina casi se duplicó (...) asistimos a una lenta expansión demográfica que se traduce en un crecimiento del consumo urbano, contexto en el que la producción de alimentos, provenientes sobre todo del hinterland inmediato a la ciudad (de las haciendas extramuros) y la demanda de bienes manufactureros aumenta" (Hünefeldt 1987: 37).

producto de una crisis agrícola «d'ancien type», sino más bien de un efecto inducido por la creciente demanda de alimentos<sup>8</sup>.

La constatación de la pujanza del mercado urbano de alimentos es ciertamente importante si retenemos el hecho de que en el paisaje rural de Lima de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX predominan las pequeñas y medianas haciendas de panllevar y no las grandes unidades vinculadas más bien con la producción de caña de azúcar<sup>9</sup>. Cada distrito poseía solamente una o dos grandes haciendas. De 190 unidades en el hinterland limeño, por lo menos un 47% no exceden las 145 hectáreas cada una, y el 16% tiene 73 hectáreas o menos<sup>10</sup>. En palabras de Flores Galindo, «de ninguna manera sería lícito proyectar a estos tiempos la imagen contemporánea de la agricultura peruana, con sus latifundios y su monoproducción. Predomina cuantitativamente la mediana propiedad» (Flores Galindo 1984: 51-53).

A diferencia de lo que ocurría con la producción de víveres, la agricultura para exportación sí enfrentó una «crisis» agraria. La situación crítica de la agricultura de la caña pasó por varios periodos que Pablo Macera ha identificado: 1) Crisis de 1795, producida por la competencia brasileña en los mercados del Río de la Plata; 2) En la década de 1810, primeros efectos de la guerra de independencia y clausura de los mercados de Chile; 3) La llegada de las guerras al Perú y problemas con los mercados internos (1824-25) (Macera 1977: 33).

---

8 Un fenómeno similar habría de acontecer hacia 1869, cuando un aumento sustantivo en la demanda produjo un incremento notable en los niveles de precios. Ver Pardo 1870.

9 A fines del siglo XVIII, dice Manuel Burga, el paisaje rural de Lima "parecía más bien una multitud de pequeñas y medianas huertas o chacras, ya no dedicadas de preferencia al cultivo de trigo como en el siglo anterior, sino más bien al panllevar y sobre todo el alfalfa; esta "hierba" era la más rentable en las propiedades que rodeaban a Lima. En la costa del Arzobispado de Lima se cultivaba solamente un producto de exportación: la caña de azúcar". Burga 1987: 23.

10 Haitin 1986: 289. Ver también Rodríguez Vicente, 1973-1974.

El comportamiento de los precios del azúcar y el aguardiente - principales derivados de la caña y ambos productos de exportación- parece ajustarse a esta cronología. Entre 1790 y 1819 el índice de precios del azúcar declinó sostenidamente a un ritmo de 0.62% anual. 1795 fue un año de caída de los precios (índice 94 frente a 105 del año anterior. Base 1792-95= 100). Luego se produce un incremento sostenido hasta 1800 (índice 142) para luego empezar a caer: 127 en 1801, 101 en 1802, y 88 en 1803. A partir de entonces los índices se muestran estables alrededor de 100-110 hasta el año 1814, en que nuevamente caen abruptamente a 78, seguidos de nuevas caídas a 80 en 1818-19 (que coinciden con la etapa 2 de Macera). La década de 1820 se inicia con los precios en alza (1820=145; 1821= 206; 1822=215) pero luego nuevamente empiezan a declinar (1823=158) hasta llegar a 130 en 1827, 101 en 1828 y 78 en 1831 (Haitin 1986: 297).

La conclusión de estas cifras es que si podemos hablar de una «crisis agrícola» desde la segunda mitad de la década de 1810 que se acentúa dramáticamente en los 1820's, esta corresponde básicamente a la agricultura de exportación, es decir, a la producción de caña de azúcar. Las diferencias entre el ritmo de los precios de los víveres y aquellos del azúcar se explican por el impacto diferenciado de factores internos y externos. El azúcar y el aguardiente no tenían su principal mercado en la ciudad de Lima ni en las ciudades del interior, sino que estaban destinados fundamentalmente a los mercados hispanoamericanos. Al contraerse dichos mercados -por la competencia brasileña y las secuelas de las guerras de independencia- y al permanecer saturado el mercado interno, los precios de esos productos cayeron notoriamente. Los mercados del aguardiente sufrieron recortes importantes: mientras Guayaquil y Panamá imponían monopolios, el Altiplano producía sus propias bebidas y Potosí era abastecido por la producción de la provincia de Mendoza. Otros factores habría que añadir para redondear la explicación: la destrucción de la flota mercante encargada del transporte del azúcar, la libertad de comercio, la expulsión de los jesuitas y la poco eficiente administración de las haciendas azucareras (Macera 1977; Flores Galindo 1984).

Frente a estas dificultades los hacendados respondieron con un incremento de la producción, pero contraídos los mercados ello no

trajo otra consecuencia que el descenso en los precios (Haitin 1986: 290). Los hacendados se trazaron como estrategia expandir los mercados internos frente a la imposibilidad de acceder a los tradicionales mercados externos. En el caso particular del aguardiente se buscó incrementar la producción para mantener el margen de utilidades, pero esto tropezó con serias dificultades: problemas con los vineros, la prohibición de producir aguardiente, y sobre todo el copiamiento de los mercados por productores regionales. En palabras de Macera, «la industria azucarera peruana se limitó durante esta época a buscar soluciones estrictamente comerciales para sus problemas. No consideró la posibilidad de cambios tecnológicos» (Macera 1977: 35-36).

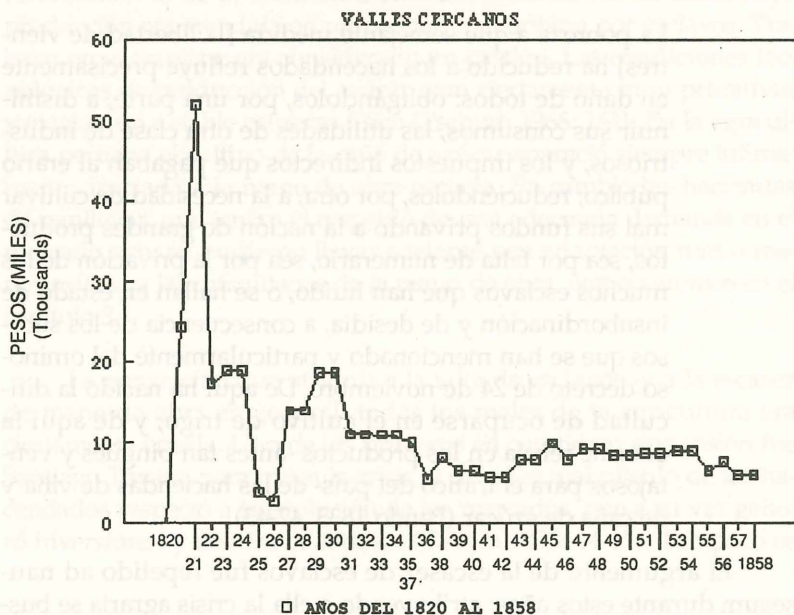
La llegada de la guerra de Independencia al Perú después de 1818 implicó un duro golpe a los hacendados en general y a las haciendas cañeras en particular. Los ejércitos impusieron cupos y sanciones, los esclavos y jornaleros libres fueron reclutados y convertidos en soldados, y muchos esclavos fugaron de sus haciendas. La coyuntura que siguió a la independencia tuvo sin embargo una compensación parcial para ellos: el incremento de los precios. El quintal de azúcar que costaba alrededor de 10 pesos antes de 1818, subió hasta 30 pesos. A comienzos de 1829 llegó a costar 50 pesos. Es decir, a pesar de la aguda caída en la producción, y a los tremendos problemas derivados de la escasez de mano de obra, los productores pudieron vivir una coyuntura más o menos favorable gracias al aumento de precios. Esto los entusiasmó y especularon con la tendencia alcista: contrajeron préstamos y aumentaron sus niveles de producción, pero la ilusión fue sólo pasajera. Rápidamente se vieron envueltos en un movimiento inverso de caída de precios y, a fines de 1830, el quintal de azúcar sólo costaba entre 8 y 12 pesos. Tampoco se pudo reconquistar el mercado chileno, de modo que la agricultura de caña arrastraba un superávit de producción de 35,000 quintales (Macera 1977: 44-45).

El gráfico de las cifras de diezmos para los principales valles de Lima -Carabayllo, Lurigancho, Lurín, Pachacámac, Surco, Ate, Callao y Magdalena- [ver gráfico 1.1] muestra con claridad que después de la aguda caída en la recaudación de diezmos de 1825-26, cuando llegó a la cifra mínima de 2,750 pesos, se produjo una rápida y especta-

cular recuperación que alcanza, justamente en 1828-29, el pico más alto del período, con 19,925 pesos. Posteriormente empieza nuevamente a caer, para mantenerse a partir de los años 30 en una situación de mediocre recaudación, con algunos altos y bajos ligeramente perceptibles que no alteran la tendencia general. El movimiento de cifras diezmales reflejaría principalmente la coyuntura de la agricultura de caña, cuyas haciendas reportaban los mayores niveles de recaudación diezmal, y no así la performance de los otros sectores agrícolas.

GRAFICO 1.1

DIEZMOS DE LIMA, 1820-1858



Fuente: Carnero y Pinto 1983.

Además de los mercados otros factores ayudan a explicar el deterioro seguido por la agricultura de Lima en el período post-independentista. La naciente república se vio rápidamente envuelta

en una sucesión de conflictos, guerras civiles, e inestabilidad social cuya expresión más visible es la proliferación del bandidaje y el montonerismo. Las haciendas eran frecuentemente saqueadas y los esclavos abandonaban los fundos. La multiplicación de las montoneras impide los cultivos en extensas zonas de los valles costeros en 1833 (Burga 1986: 32). Sucesivos períodos de intranquilidad social -la revolución de Salaverry, la crisis de la confederación Perú-Boliviana- agravan la situación. En palabras de Hipólito Unanue, Ministro de Hacienda en sucesivos períodos al comenzar la república, la agricultura limeña ofrecía la imagen de un «vasto y lastimoso desierto».

Para los hacendados, la mayor responsabilidad de la crisis era atribuible a la escasez de mano de obra y, específicamente, a la escasez de esclavos. José María de Pando resumió así sus argumentos:

La pobreza a que semejante medida [la libertad de vientres] ha reducido a los hacendados refluye precisamente en daño de todos: obligándolos, por una parte, a disminuir sus consumos, las utilidades de otra clase de industriales, y los impuestos indirectos que pagaban al erario público; reduciéndolos, por otra, a la necesidad de cultivar mal sus fundos privando a la nación de grandes productos, sea por falta de numerario, sea por la privación de los muchos esclavos que han huído, o se hallan en estado de insubordinación y de desidia, a consecuencia de los sucesos que se han mencionado y particularmente del ominoso decreto de 24 de noviembre. De aquí ha nacido la dificultad de ocuparse en el cultivo de trigo; y de aquí la enorme rebaja en los productos -antes tan pingües y ventajosos para el tráfico del país- de las haciendas de viña y de caña de azúcar (Pando 1833: 42-43).

El argumento de la escasez de esclavos fue repetido ad nauseam durante estos años: atribuyendo a ella la crisis agraria se buscaba presionar para obtener autorización de importar nuevos contingentes de esclavos<sup>11</sup>. Las otras dos soluciones que se barajaban, la mi-

---

11 En el capítulo 2 veremos en detalle la secuencia de reclamos en favor de la introducción de esclavos al Perú.

gración serrana a la costa y la inmigración europea, fracasaron o nunca se intentaron seriamente. El empleo de jornaleros libres les parecía muy «caro» a los hacendados (Paz Soldán 1846: 202, 211-12). En una encuesta de 1848 (Macera 1977: 154) se calculó en 8 pesos al mes el costo del trabajo esclavo -incluyendo mantenimiento, gratificaciones y el interés del capital invertido-. Los hacendados preferían afrontar ese costo que utilizar jornaleros libres, cuyo trabajo efectivo, decían, era sólo de siete horas y cuya disciplina era difícil de asegurar<sup>12</sup>. Que el factor disciplinario era importante lo demuestra no sólo la persistencia en la opción pro-esclavista, sino también la posterior decisión de importar culís chinos.

Por cierto que quienes más reclamaban por la permanencia y reforzamiento de la esclavitud eran los hacendados de caña, cuya producción era atendida en proporción mayoritaria por esclavos. Trabajar en el trapiche era considerado un castigo. Las condiciones tecnológicas de producción del azúcar eran ciertamente muy primitivas y exigían un notable esfuerzo físico (Tschudi 1966: 161). En la agricultura peruana el cultivo de la caña de azúcar apareció siempre íntimamente asociado a la mano de obra esclava. En cambio las haciendas de panllevar, que tenían el respaldo de una adecuada demanda en el mercado urbano pudieron llevar adelante una adaptación más o menos exitosa a las dificultades de la mano de obra, como veremos en el capítulo 3.

La percepción que atribuía a la falta de esclavos -y a la escasez de mano de obra en general- todos los males de la agricultura era ciertamente errada. Uno de los primeros en cuestionar esta visión fue Santiago Távara, para quien la crisis se debió al mal cálculo de los hacendados respecto a la evolución de los mercados, que a su vez generó inversiones y deudas cuantiosas (Távara 1855: 14-15). Tampoco se

---

12 Jacobsen opina que aunque el costo del trabajo esclavo fue alto se compara favorablemente con el costo del trabajo libre asalariado. Jacobsen 1974: 62-64. Para el período colonial, Cushner calcula que el trabajo esclavo "era más económico a largo plazo". Había además otros factores no económicos que inducían a preferirlo sobre el trabajo libre. Cushner 1980: 82-83.



puede explicar la crisis, como algunos han sugerido, por la baja rentabilidad del trabajo esclavo. Para Nils Jacobsen, «la esclavitud durante los magros años del período post-independientista presentó un método conveniente, barato y comparativamente rentable para satisfacer una demanda limitada por trabajo agrícola» (Jacobsen 1974: 77). Pablo Macera comparte la misma opinión: «Cualquiera que haya sido su costo, todos los testimonios coinciden en que la esclavitud arrojaba altos dividendos a los terratenientes peruanos. Por eso durante el cuarto de siglo posterior a la independencia esos propietarios lucharon con todo su poder para evitar que la República suprimiese la esclavitud» (Macera 1977: 73). La dificultad para encontrar libros de cuentas de las haciendas limeñas durante el siglo XIX impiden incorporar a la discusión el tema de la rentabilidad comparativa del trabajo esclavo en la agricultura.

¿Qué lugar ocupaba la agricultura limeña dentro de la producción agrícola peruana? ¿Cuál era el peso social específico que tenían los hacendados limeños? Las cifras disponibles para 1839 arrojan que el volumen monetario de la producción agrícola de Lima alcanzaba sólo a 321,568 pesos, es decir, un 11% del total de la producción total de la costa peruana, por debajo de lo que producían los valles de Chancay, Cañete e Ica (Quiroz 1987a: 219). Sin duda no era en los valles de Lima donde se ubicaban las haciendas más rentables de la agricultura costeña. En general los propietarios agrícolas no tenían ya el peso decisivo que poseían en el período colonial. No constituían lo que podría llamarse la «clase dominante», y a lo largo de las primeras décadas no consiguieron un respaldo suficiente para imponer su proyecto pro-esclavista. Pero tampoco conformaban un grupo débil y desprotegido. De hecho, los hacendados limeños seguían constituyendo un grupo de presión importante, en parte gracias a sus vínculos con los poderosos comerciantes limeños<sup>13</sup>. Gracias a eso consiguieron dilatar la abolición por más de 30 años después de las guerras de independencia.

---

13 Ver Gootenberg 1989: 37, respecto a los lazos y alianzas entre hacendados, gremios artesanales y aristócratas urbanos en su posición proteccionista y pro-esclavista.

En medio de la penuria económica que caracterizó a la república inicial la agricultura costeña padeció en todo momento de fuentes financieras, lo cual explica las dificultades para ensayar una renovación tecnológica. Es significativa la escasez de medidas favorables a la agricultura que se pueden encontrar en las Memorias de los Ministros de Hacienda recopiladas por Tantaleán, más allá de los consabidos lamentos por la crisis y los paliativos destinados a mejorar la provisión de esclavos (Tantaleán 1983). Dentro de la estructura productiva de la naciente república la agricultura ocupaba un lugar secundario: entre 1830 y 1870, por ejemplo, las exportaciones agrícolas nunca sobrepasaron el 10% del total, muy lejos de los ingresos producidos por la minería y, más tarde, el guano de las islas (Hunt 1984: 70).

Por todo esto la esclavitud en el Perú, y particularmente en Lima, si bien representaba una fuente rentable de ingresos no cobijaba intereses decisivos para los grupos dominantes de la sociedad. Bien miradas las cosas, no estaban en juego intereses económicos fundamentales, pero tampoco migajas que pudieran resultar despreciables. Los hacendados limeños gozaban de una posición privilegiada, y junto con sus colegas del resto de la costa constituían un grupo de presión lo suficientemente fuerte como para haber conseguido retener la esclavitud durante tanto tiempo. Esto ayuda también a explicar porqué, finalmente, pese a toda la grito desatada, la abolición fue asimilada sin mayores traumas. Tiene razón Genovese cuando sostiene que «la esclavitud fue difícil de abolir porque era una parte, sancionada de antiguo, de una estratificación social aceptada», y si por un lado «no servía a ningún fin indispensable», tampoco era vista como un elemento negativo. El relativo sosiego con que fue abolida se explicaría en tanto «no existían intereses de clase decisivos», y la tenacidad con que fue defendida obedece a cierta «resistencia psicológica mucho más fuerte de la que aprecian los intérpretes mecanicistas y económico-deterministas» (Genovese 1971: 107-8). En otras palabras, la esclavitud en Lima no fue ni tan importante que se jugase en ella el destino de los grupos dominantes ni tan débil que asegurase una abolición rápida y fácil. Por eso, para erosionar los intereses económicos en juego, y sobre todo las «resistencias psicológicas», se hizo necesaria una sostenida y tenaz batalla de los esclavos, cuyas manifestaciones estudiaremos en la segunda parte de este trabajo.

### 1.3 La población esclava de Lima: cifras demográficas.-

Hacia finales del siglo XVIII el virreynato del Perú tenía un total de 40,347 esclavos repartidos a lo largo de sus 7 intendencias (ver cuadro 1.2).

CUADRO 1.2

POBLACION ESCLAVA DEL VIRREYNATO DEL PERU  
1791

Intendencias	Esclavos	%
LIMA	29763	73.7
TARMA	236	0.5
TRUJILLO	4725	11.7
AREQUIPA	5268	13.0
HUANCAVELICA	41	0.1
HUAMANGA	30	0.0
CUSCO	284	0.7
TOTAL	40347	100.0

Fuente: AGI, Estado, Legs. 73 y 38.

Tomado de Flores Galindo 1984: 100.

Aunque esta cifra alcanzaba escasamente el 3.7% de la población total del virreynato su distribución geográfica permite encontrar regiones donde la presencia de los esclavos resulta ser mucho más importante. Como sabemos, desde su llegada en el siglo XVI los esclavos africanos fueron concentrados básicamente en la costa, donde fueron destinados tanto al trabajo en las haciendas como a los distintos oficios urbanos, principalmente el servicio doméstico, la artesanía y los servicios (Bowser 1977). En mucho menor medida fueron también explotados en regiones andinas como Potosí, Cusco y

Huamanga<sup>14</sup>. En 1791 la Intendencia de Lima reunía el 73.7% de los esclavos del virreynato del Perú, y sólo en la ciudad de Lima existían 13,483 esclavos, el 33.4% de la población esclava total, y además el 25.6% de la población de Lima (ver cuadro 1.3). Es decir, la esclavitud en el Perú fue una institución claramente costeña y urbana.

La población esclava en el virreynato del Perú había venido declinando progresivamente, tanto en términos absolutos como en términos relativos. Las razones son, básicamente, las dificultades en la trata negrera, que empiezan desde muy temprano en el siglo XVIII (Ramírez 1973: 38), los problemas de reproducción de las poblaciones esclavas<sup>15</sup>, la incidencia cada vez más importante de la manumisión y la consiguiente proliferación de negros libres, y también el impacto del cimarronaje. Con todo, para la región materia de nuestro estudio, la población esclava continuaba siendo una parte importante de sus habitantes: algo más de la cuarta parte.

### CUADRO 1.3

#### POBLACION ESCLAVA DE LIMA, 1792-1845

Año	Esclavos Hombres	Esclavas Mujeres	Total Esclavos	Población de Lima	% de Esclavos
1792 (1)	6414	7069	13483	52627	25.6
1813 (2)	6400	5863	12263	56284	21.8
1818/20 (3)	4705	3884	8589	54098	15.9
1827 (4)			4602 (5)		
1836 (6)	2185	3606	5791	55627	10.4
1839 (7)			7922 (8)	65116	12.2
1845 (9)			4500		6.9

14 Para estudios sobre la presencia de esclavos en regiones andinas ver Huertas 1988; Tardieu s/f; Crespo Rodas 1977.

15 Cushner 1980: 101-103. "El índice entre el total de nacidos y muertos indica un crecimiento poblacional casi nulo (...) El incremento de la población esclava venía principalmente de la compra".

- NOTAS.-
- (1) Censo de 1792. Cit. por Jacobsen 1974: 84.
  - (2) «Censo General de la Población de Lima», 1813. AGN, Colección Moreyra, D1-45-1335.
  - (3) Memoria del Virrey Pezuela, cit. por Jacobsen 1974.
  - (4) Censo de 1827, citado en Gootenberg 1991.
  - (5) Sólo incluye los esclavos de las haciendas.
  - (6) Córdova y Urrutia 1839.
  - (7) Idem.
  - (8) Esta cifra se divide en: Cercado de Lima, 4792; Valles, 3130.
  - (9) Adams Report, cit. en Jacobsen 1974.

Conforme se fue acercando el final de la colonia el tamaño de la población esclava de Lima continuó declinando en términos absolutos: de 13,483 en 1792 pasó a 12,263 en 1813 (una caída de casi 0.5% anual). En ese mismo lapso la población total de Lima había aumentado ligeramente, con lo cual el tamaño relativo de la población esclava descendió visiblemente: de 25.6 bajó a 21.8%. Los problemas alrededor de la trata negrera<sup>16</sup>, y sobre todo los desajustes creados por el inicio de las guerras de independencia, generaron una coyuntura particularmente crítica para la esclavitud en el Perú. Ya en 1818/20 el número de esclavos había descendido notablemente: de 12,263 que había cinco años atrás, quedaban ahora sólo 8,559. Prácticamente la tercera parte de los esclavos fueron perdidos en estos años críticos, pérdida que se acentuó en los años posteriores a 1821, cuando al instalarse la República se dieron los decretos de libertad de vientres y otros más que generaron una masiva desertión de los esclavos<sup>17</sup>. Do-

---

16 En 1807 Gran Bretaña abolió definitivamente el tráfico de esclavos, hecho que fue acogido favorablemente por las juntas hispanoamericanas en la época de la independencia. Así, Caracas (1810), México (1810), Chile (1811) y Buenos Aires (1812) proclamaron la abolición de la trata. Con todo, España no se decidía a dar igual paso. Recién en 1817 firmó un tratado con Inglaterra donde establecía que la trata sería eliminada en 1820 (Mellafe 1973: 147-149). En el virreynato del Perú los sucesos antes mencionados impidieron el arribo de nuevos contingentes de negros. Reyes Flores ha encontrado registros de navíos negreros llegando al Callao incluso en 1816 (Reyes Flores 1985:4).

17 Ver el capítulo 7 para referencias sobre el cimarronaje de estos años, y el capítulo

mingo Orué, hacendado de Huayto (Barranca) se quejó ante el Congreso en 1823 de que «bajo el Ejército Libertador, las plantas han sido arruinadas hasta en sus raíces. Las haciendas destruidas y despojadas de los brazos más útiles de sus esclavos y no habiendo arbitrio absolutamente para remplazarlos con hombres libres por la falta total de estos» (Orué 1823: 101). Con exageración afirmó que «doce mil esclavos extraídos de las labranzas desde las márgenes de Santa hasta las de Ica, son los que causan la angustia de la capital del Perú». Las haciendas de caña (como la suya) «son las que han sufrido y sufrirán este golpe mortal, porque necesitando seis veces más esclavos que las de panllevar por lo grande de sus labores, despojadas de ellos y no pudiendo reponerlos, su extinción es inevitable».

En los años de la independencia la población esclava de Lima representaba el 15.8% del total de habitantes de la capital. En 1839 quedaban sólo 7,922 esclavos, que representan el 12.1% de la población de Lima. No existen recuentos confiables para el período restante. La cifra de 4,500 esclavos que reportó Adams en 1845 es al parecer un estimado deficiente. La conclusión más razonable es que si bien la caída más dramática ocurrió durante la coyuntura de la independencia la población esclava de Lima continuó descendiendo gradualmente como resultado del aceleramiento de la automanumisión<sup>18</sup> y las continuas fugas. Este descenso afectó tanto a los esclavos urbanos como a los agrícolas. Si admitimos que los 5,791 esclavos que reportó Córdova y Urrutia en 1836 corresponden sólo al radio urbano, podemos concluir que el descenso fue de alrededor del 22% para los esclavos urbanos. El número de esclavos agrícolas, por su parte, descendió de 4602 en 1827 a 3130 en 1830. Nuestra muestra de inventarios de hacienda arroja resultados diversos para el tamaño de la esclavatura de las haciendas (ver cuadro 1.4). Hubo haciendas que perdieron hasta el 70 u 80% de sus esclavos, aunque generalmente se trató números pequeños. En el caso de las grandes haciendas de caña, luego del descenso drástico de los años de la independencia, pudieron con-

---

5 respecto a la ofensiva jurídica resultante. Christine Hünefeldt (1979b) estudió el impacto de 1821 sobre la esclavitud limeña.

18 Ver más adelante, capítulo 6.

servar a grandes rasgos el tamaño de su esclavatura, e incluso en algún caso incrementarlo (como fue el caso de la hacienda La Molina, que hacia 1845 tenía 314 esclavos frente a los 240 que registró en 1826). La explicación de esta básica estabilidad en el tamaño de la población esclava de las haciendas de caña radica en el aparente éxito que tuvo el estímulo que los hacendados dieron a la reproducción de los esclavos, única manera de renovar la esclavatura luego de la clausura de la trata negrera<sup>19</sup>.

#### 1.4.- La distribución ocupacional de los esclavos de Lima.-

En 1839 José María de Córdova y Urrutia proporcionó las únicas cifras desagregadas entre radio urbano y valles de que disponemos para la población esclava de Lima. De un total de 7,922 esclavos 4,792 vivían en el radio urbano, mientras 3,130 habitaban en las haciendas y chacras que rodeaban la capital. Es decir, una clara mayoría (63%) eran esclavos estrictamente urbanos, en tanto sólo el 37% estaba integrado por esclavos agrícolas.

---

19 Ver más adelante, capítulo 3.

## CUADRO 1.4

### VARIACIONES EN EL TAMAÑO DE LA POBLACION ESCLAVA EN HACIENDAS DE LIMA

HACIENDA/VALLE	AÑOS/NUMERO DE ESCLAVOS					
CERRO (CARABAYLLO)	1834	1837				
	31	6				
CHOCAS (CARABAYLLO)	1843	1853				
	32	21				
CHUQUITANTA (CARAB.)	1837	1851				
	15	39				
COPACABANA (CARAB.)	1837	1847				
	40	60				
INFANTAS (CARAB.)	1832	1837	1846			
	168	100	43			
LA MOLINA (ATE)	1826	1837	1845			
	240	180	314			
MANCHAY (LURIN)	1837	1851				
	14	11				
MATUTE (SURCO)	1837	1844				
	24	37				
MAYORAZGO (ATE)	1837	1846				
	33	37				
MUNOZ	1845	1847				
	46	42				
ORBEA (MAGDALENA)	1829	1834	1853			
	36	39	10			
PAMPA LIBRE (CARAB.)	1837	1846	1847			
	48	25	18			
PUEBLO VIEJO (CARAB.)	1837	1846				
	18	20				
PUENTE (ATE)	1837	1853				
	10	5				
PUENTE (LA LEGUA)	1840	1843	1844	1849	1852	
	18	18	15	14	10	
PUNCHAUCA (CARAB.)	1837	1849				
	30	11				
SAN ISIDRO (HUATICA)	1837	1849				
	12	3				
STA.BEATRIZ (HUATICA)	1827	1832	1837	1838	1840	1841
	75	31	8	42	20	36
SANTA CRUZ (HUATICA)	1837	1846				
	24	8				
TRAPICHE VIEJO (ATE)	1834	1837	1840	1852		
	32	17	26	19		
VASQUEZ (ATE)	1837	1848	1851	1852		
	29	18	14	12		
ZAVALA (ATE)	1835	1837	1847			
	25	10	19			



### CUADRO 1.5

#### ESCLAVOS EN HACIENDAS DE SEIS VALLES DE LIMA 1837

Número de Esclavos	Número de Haciendas	%	Total de Esclavos	%
Más de 100	4	2.6	860	42.9
51-60	2	1.3	120	6.0
41-50	3	2.0	146	7.3
31-40	7	4.6	259	12.9
21-30	10	6.6	270	13.5
11-20	15	9.9	227	11.3
1-10	22	14.5	122	6.1
sin esclavos	89	58.6	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>100.0</b>	<b>2004</b>	<b>100.0</b>

Fuente: «Padrón de Predios Rústicos de la Provincia de Lima» (1837), Archivo General de la nación (AGN), H4 1773.

### CUADRO 1.6

#### POBLACION ESCLAVA Y HACIENDAS DE CAÑA Y PANLLEVAR EN LOS VALLES DE LIMA (1839)

Valles	Esclavos	Haciendas de caña	Haciendas de panllevar
SURCO	614	3	29
CARABAYLLO	519	0	27
ATE	475	2	35
BOCANEGRA	358	4	6
PACHACAMAC	273	-	-
LURIN	250	1	12
BELLAVISTA	247	-	-
LURIGANCHO	156	-	18
CALLAO	124	-	-
MIRAFLORES	63	-	-
MAGDALENA	51	1	15
HUATICA	-	1	13
<b>TOTAL</b>	<b>3130</b>	<b>12</b>	<b>177</b>

Fuente: Córdova y Urrutia 1839.

La población esclava agrícola se fue concentrando en unas pocas haciendas de caña y en aquellos valles que mayor número de haciendas cañeras tenían. De acuerdo al Cuadro 1.5, de un total de 152 haciendas y chacras registradas en el Padrón de Predios Rústicos de la Provincia de Lima para 1837<sup>20</sup> sólo 4 de ellas (Villa, La Molina, San Pedro e Infantas, es decir el 2.6% de las haciendas) concentraban el 42.9% del total de esclavos. En cambio 22 haciendas -14.5% del total- contaban en sus galpones con sólo 122 esclavos, es decir, el 6.1% del total. Existían 89 unidades agrícolas (58.6%) que no tenían ni un solo esclavo, y a partir de allí la distribución es muy clara: más haciendas tienen menos esclavos. De un total de 12 haciendas de caña registradas por Córdova y Urrutia, 9 de ellas (75%) se encuentran en los valles de Surco, Ate, y Bocanegra. Consecuentemente, estos valles también concentran la mayor cantidad de esclavos: 1,447, es decir, el 46.2%. (ver cuadro 1.6).

Durante la primera mitad del siglo XIX sin embargo ya la mayoría de esclavos limeños no trabajaba en la agricultura. Hacia 1836 el 63% de los esclavos de Lima vivía en el ámbito urbano. Dada la falta de información estadística apropiada, vamos a aproximarnos a la estructura laboral urbana en la Lima del siglo XIX utilizando las informaciones cualitativas de que disponemos.

El servicio doméstico era probablemente el oficio más recurrente para la población esclava de Lima. Desde los comienzos de la esclavitud colonial los esclavos en las ciudades fueron destinados a servir a sus dueños en las tareas domésticas, que servían también como símbolo de status para los miembros de las clases altas<sup>21</sup>. Las esclavas mujeres se desempeñaron como cocineras, lavanderas, o planchado-

---

20 AGN, H4. Lamentablemente este padrón está incompleto. Sólo incluye seis valles de Lima: Surco, Carabaylo, Ate, Lurín, Huatica y Lurigancho.

21 Cf. Bowser 1977: 143-144. Tschudi decía que "la limeña no es ama de casa competente. Casi todas las damas cuentan con un número de sirvientes mayor del necesario, en su mayoría esclavos. Cocinera, ama, camarera, costurera, unos cuantos mayordomos, algunos negritos o indiecitos, cuya principal tarea consiste en caminar detrás de su ama llevando una alfombra cuando esta va a misa". Tschudi 1966: 111.

ras, mientras los hombres eran mayordomos, caleseros, y también cocineros. Ambos eran empleados así mismo en lo que se llamaba «servicio de mano», es decir, sirvientes encargados de hacer todo lo que el amo les mandaba. Una proporción importante de las esclavas domésticas estaba constituida por «amas de leche», pues las «señoras» consideraban impropio hacerlo amamantar ellas mismas a sus hijos<sup>22</sup>.

A lo largo del siglo XIX se produce, sin embargo, una disminución progresiva en la presencia de esclavos en el servicio doméstico, debido sobre todo a la declinación en los ingresos no sólo de los sectores adinerados vinculados a la agricultura, la industria y el comercio, sino también de los grupos de bajos ingresos que, como veremos, constituían un importante sector de propietarios de esclavos. Tiene que ver con esto también el descenso en la oferta de esclavos disponibles en el mercado<sup>23</sup>. Tanto por la presencia de ingresos disminuídos cuanto por el lado de la escasez de esclavos, el resultado más evidente es un desplazamiento de un amplio sector de sirvientes domésticos hacia la condición de esclavos jornaleros<sup>24</sup>. Finalmente, otra evidencia de la declinación en la presencia de esclavos domésticos es el crecimiento progresivo de la servidumbre doméstica de origen serrano: esos «cholitos» que retrató Lorente y que ha estudiado Flores Galindo (1988). Cuando la economía republicana se estabiliza y los ingresos del guano permiten el surgimiento de renovadas fortunas, las familias adineradas ya no podían acudir a los esclavos, cuyo número declinaba aceleradamente: es entonces que se opta por la servidumbre doméstica serrana. Los cholitos son en la ciudad lo que los culís fueron en las haciendas: sustitutos de los esclavos.

La conversión de esclavos domésticos en jornaleros es quizás el

---

22 "Las mujeres de las familias adineradas de Lima no lactan ellas mismas a sus hijos porque temen que el cumplimiento de este grato deber maternal pueda ser la causa de peligrosas enfermedades. Los niños recién nacidos son entregados al cuidado de un ama. Por regla general estas amas son negras o mulatas, de preferencia esclavas". Tschudi 1966: 123-124.

23 Ver más adelante, capítulo 2.

24 En el capítulo 4 vamos a examinar con detalle este sistema de esclavos jornaleros y sus implicancias.

fenómeno más importante en la esclavitud urbana, tanto por el dinamismo que introdujo en el mercado laboral y la economía, cuanto por las consecuencias que el sistema trajo para los propios esclavos y sus posibilidades de acceder a la libertad. Ciertamente el sistema de esclavitud a jornal existió desde muy temprano en la colonia, y concentró siempre una proporción importante de la población esclava urbana<sup>25</sup>. Durante el siglo XIX el mecanismo del esclavo jornalero se generaliza y adquiere proporciones ciertamente decisivas. Dejando para más adelante el estudio del funcionamiento y las implicancias que tuvo, corresponde ahora presentar cuáles eran los oficios en los que se ocupaba esta masa de esclavos. A diferencia de lo sostenido por Christine Hünefeldt, creemos que no son los oficios artesanales los que atraen mano de obra esclava, sino que esta se orienta hacia la multitud de empleos «informales» y por cuenta propia que abundaban en una urbe de las dimensiones de la Lima de entonces<sup>26</sup>.

Las principales razones que explicarían el descenso de la participación de esclavos en las tareas artesanales serían, por un lado, la crisis por la que atravesaba la producción artesanal a comienzos de la república, que redujo sustantivamente la demanda de trabajo en dichas tareas, viéndose por consiguiente los esclavos jornaleros obligados a incursionar en los otros oficios que ya hemos mencionado<sup>27</sup>. De

---

25 Cf. Bowser 1977; Flores Galindo 1984; Hünefeldt 1979a y 1987. En Brasil fueron llamados "escravos de ganho", y han sido estudiados principalmente por Algranti 1988 y Soares 1988. Referencias sobre este sistema para el conunto de América Latina en Klein 1986.

26 En su inteligente estudio sobre este sistema Christine Hünefeldt (1987) se refiere a "la población esclava-artesana" que incursiona en él pero, lamentablemente, ninguno de los casos en que fundamenta sus apreciaciones se refiere a esclavos artesanos, a menos que incluyamos en esta categoría a todo el conglomerado de servicios urbanos como aguadores y cargadores. Nuestra hipótesis se basa justamente en la ausencia de referencias a jornaleros artesanos en los distintos documentos consultados. No podemos negar, sin embargo, que es posible que sobre este asunto no podamos nunca tener una respuesta definitiva. Ya para fines del siglo XVIII no eran esclavos sino mulatos y negros libres los que se empleaban en los oficios artesanales (Flores Galindo 1984).

27 Sobre los artesanos de Lima a comienzos de la república ver Gootenberg 1981 y 1989.

otro lado, la presencia numerosa de una población de negros libres constituía una competencia muy grande para los esclavos, que por lo general carecían de especialización. Los pocos casos que hemos encontrado de esclavos que tenían un oficio artesanal eran casi siempre propiedad de los mismos maestros artesanos. De no menos importancia en este proceso es el hecho de que los esclavos jornaleros, por lo general, aspiraban a disponer de ciertos márgenes de libertad, algo que habrían conseguido con mayor dificultad si hubiesen terminado bajo las órdenes de un maestro artesano. Los sectores plebeyos -incluyendo a los esclavos-, como veremos más adelante, preferían oficios en los que, aún si los ingresos eran menores -y no siempre lo eran- podían disfrutar de mayores márgenes de autonomía, sin tener que respetar una disciplina laboral estricta.

Por tanto, en la Lima de las primeras décadas republicanas el grueso de los esclavos urbanos se ocupaba en oficios menores, considerados por las clases dominantes como «viles». Una constatación de eso surge de la lectura del informe que en 1850 elaboró el cónsul francés Felix Letellier sobre las «Profesiones y Oficios en la Lima de 1850»<sup>28</sup>. El propósito del informe era hacer conocer las posibilidades que había de impulsar la migración de trabajadores franceses hacia el Perú. Letellier hace un listado de los principales oficios, un estimado de las personas ocupadas en él, y finalmente la cantidad de migrantes que podrían incorporarse a dicho oficio. Muchos de ellos van acompañados de comentarios respecto del tipo de trabajadores que se ocupan en cada uno. Así podemos enterarnos de algunos de los oficios en los cuales se ocupaban los negros libres y esclavos.

Encontramos allí, por ejemplo, a los matarifes, «oficio abandonado a los negros y zambos»; los arrieros o cargadores de materiales, «profesión ejercida por zambos y negros y que un europeo no osaría emprender»; candeleros (fabricantes de velas), que al decir de Letellier «no son, en su mayor parte, más que pobres diablos, negros

---

28 El Informe del Cónsul francés ha sido traducido y reproducido por Pablo E. Pérez Mallaína (1980).

o zambos»; vendedoras de gachas, «profesión ejercida por las negras y propia de las gentes del país»; y finalmente aguadores, «oficio fructífero ejercido en gran parte por esclavos por cuenta de sus amos». En todos los demás oficios no se hace mención alguna a la presencia de negros o esclavos, lo cual no significa que no existían, sino que su presencia era poco visible. Resaltemos el hecho de que aquellos oficios en que se habla de una presencia decisiva de negros no pertenecen estrictamente al ámbito del artesanado, con la excepción de los candeleros.

Según Tschudi, los principales oficios de los esclavos -y los negros en general- eran los de cargadores y aguadores. Los arrieros y cargadores cobijaban a un buen número de esclavos. Se encargaban de trasladar bultos a todo lo largo y ancho de la ciudad, entre Lima y el Callao, entre las haciendas vecinas y el mercado de la ciudad, y también de los muelles del puerto a la ciudad. El viajero Proctor dejó una descripción esperpéntica de estos personajes:

Los arrieros presentaban el aspecto más grotesco imaginable. Los más eran negros o mestizos y notablemente altos: sus facciones oscuras bajo los inmensos sombreros aludos del país; a veces de color natural, blancos, otros pintados de negro, y sus piernas largas colgando desnudas a ambos lados de la bestia, con enormes calzones holandeses, dábanles aspecto salvaje y feroz, contribuyendo a aumentarlo sus largos rebenques y gritos de enojo o estímulo para las mulas (Proctor 1971: 190).

Muchos esclavos se encargaban de traer desde los valles cercanos a Lima cargamentos de alfalfa para alimentar a las bestias (Tschudi 1966: 117). Los propiamente cargadores de bultos tenían su principal actividad en el muelle del Callao, donde trasladaban los artículos que traían los barcos hacia los almacenes de aduana (Tschudi 1966: 49). Uno de los oficios claramente identificados con los esclavos negros era el de aguador. Ellos se encargaban de vender el preciado líquido a todo lo largo y ancho de la ciudad, a pie o montados en un burro. No se necesita subrayar lo vital que resultaba su actividad. Aparte del reparto del agua, los aguadores tenían asignada la tarea

de regar la plaza de armas de la ciudad y, los días lunes, matar a los perros callejeros (Tschudi 1966: 117). Existen múltiples testimonios de los «abusos» que cometían los negros en la distribución del agua: compensaban así los inevitables sinsabores del oficio con una propensión a aprovecharse de las necesidades de los vecinos de Lima. Manuel Atanasio Fuentes los describió así en 1858:

La venta del agua para las necesidades de las familias ha estado y está hasta el día, monopolizada por cierto número de negros que abusando de la paciencia pública y de la desatendencia (sic) de las autoridades, imponen al vecindario su despótica voluntad cobrando lo que se les antoja, escusándose de subir a los departamentos altos y desobediendo con grande insolencia las medidas de policía con que alguna vez se ha intentado contenerlos (Fuentes 1866, I: 521).

Otros oficios en los que esclavos y negros libres se ocupaban con frecuencia eran aquellos relacionados con la preparación y venta de alimentos, incluyendo platos de comida, frutas y verduras, dulces, tamales y humitas. Dentro del mismo ámbito alimentario, otro oficio virtualmente monopolizado por los esclavos es el de panaderos. Aunque aquí la mayor presencia es la de esclavos puestos allí por sus amos como castigo, también se encuentra esclavos de propiedad del dueño y, eventualmente, esclavos jornaleros. Otros esclavos se ocupaban como cortadores y vendedores de leña o mercachifles. En general, como dijo Lafond, «los negros esclavos eran domésticos o cargadores, ejerciendo algunos de ellos, como los mulatos, las profesiones más pobres y de menor importancia» (Lafond 1971: 137). Por excepción podemos mencionar el caso del gremio de carretoneros, encargados de trasladar muebles y enseres de un lugar a otro que, según Manuel Atanasio Fuentes, incluía una mayoría de esclavos jornaleros. La incursión de esclavos en este oficio desmiente la imagen que se nos ofrece de seres sin capacidad emprendedora, fatalistamente resignados a la miseria y la escasez. Ser carretonero requería una inversión importante de capital. Aunque con algo de sorna, el propio Fuentes admite que un esclavo carretonero podía, en un año, pagar el valor de la carreta y de la mula, cubrir el alimento suyo y de la mula,

pagar puntualmente el jornal que el amo le exigía y todavía le quedaba un sobrante que podía acumular para comprar su libertad (Fuentes 1867: 191). También trabajaban los esclavos en los hospitales, el ejército y la casa de moneda. Un porcentaje importante aunque difícil de calcular es el de los esclavos que vivían en los conventos, como acompañantes de sus amas. Finalmente hay que mencionar que un gran número de esclavos, al igual que muchos pobres libres, alternaban en más de un oficio: era una masa flotante de trabajadores eventuales y «mil oficios».

La abundante presencia de esclavos jornaleros dinamizó el mercado laboral urbano, ciertamente, pero a la vez generó un patrón laboral signado por la presencia masiva de oficios «informales», eventuales y por cuenta propia. Se trata de un síntoma de la paradójica situación que se daba en la Lima de entonces: al lado de una constante queja por la «escasez» de mano de obra (no sólo de los hacendados, sino también de propietarios urbanos), encontramos una abundante cantidad de personas -incluyendo esclavos- en oficios por cuenta propia e informales<sup>29</sup>. No entenderíamos en toda su complejidad este fenómeno si no tomamos en cuenta también las opciones que los propios grupos populares ponían en práctica. Su resistencia a incorporarse a empleos que exigían de ellos un fuerte desgaste de energías, el acatamiento de una disciplina laboral rígida, y la aceptación de magros salarios, contribuyó también a perfilar esa estructura laboral. Más adelante discutiremos algunos rasgos de esta suerte de «cultura plebeya» que también era compartida por los esclavos.

Aparentemente la participación en estos empleos «viles» no tenía la sola ventaja de la disponibilidad de tiempo libre y ocio, sino también la captación de ingresos suficientes como para sobrevivir y, en el caso de los esclavos, aún para ahorrar y comprar la libertad. Aunque los testimonios sobre lo «fácil» que era ganarse la vida para cargadores o leñateros deben ser tomados con mucha cautela, es evidente que los ingresos que dichos oficios dejaban podían en algunos

---

29 Ver Sábado 1985 para una situación similar en el Buenos Aires del siglo XIX.



casos ser suficientes para sobrevivir. El chileno Lastarria narra su encuentro con una negra cargadora de leña que sólo trabajaba por las mañanas, y que interrogada por el viajero dijo que con eso le alcanzaba para vivir y que no había necesidad de cansarse más (Lastarria 1850). Pero tampoco caigamos en romanticismos. La vida para estos trabajadores solía ser dura, y los esclavos jornaleros debían además enfrentarse con una aguda competencia en el mercado laboral. La medida en la cual enfrentaron con éxito el desafío será analizada en el capítulo 4.

### 1.5 El patrón de propiedad de esclavos.-

¿Quiénes eran los propietarios de esclavos en la Lima del siglo XIX? ¿Se trataba exclusivamente de gentes adineradas y poderosas, o por el contrario los propietarios eran gentes comunes, pertenecientes a los diversos estratos sociales? ¿Cuán concentrada estaba la propiedad de esclavos en los tramos finales de la esclavitud? Absolver estas preguntas interesa no sólo en la medida que nos permite acercarnos a las relaciones amo-esclavo, sino además permitirá evaluar el grado de difusión de la propiedad esclavista y, por tanto, su impacto sobre las relaciones sociales. Una vez más tropezamos con un problema de fuentes directas que nos permitan responder a estas interrogantes. Para esta sección nos basaremos en un padrón urbano de 1808 hallado por Christine Hünefeldt en el Archivo Arzobispal -que nos permite apreciar la difusión de la propiedad de esclavos en el ámbito urbano<sup>30</sup>, y una muestra de propietarios obtenida de las transacciones de esclavos registradas en los Protocolos Notariales.

El Padrón de 1808 sólo contiene los datos referidos a la Parroquia de Santa Ana, y además está incompleto. Pese a ello, servirá como un pequeño universo para establecer la difusión de la propiedad de esclavos en el ámbito urbano. De un total de 3,460 personas empadronadas, 763 fueron esclavos, es decir, el 22%, una proporción

---

30 Archivo Arzobispal, Estadísticas 1808, en Hünefeldt 1987: 39-41.

virtualmente idéntica a la que arrojó el censo de 1813 para el total de la ciudad de Lima (ver cuadro 1.3). De las 898 unidades domésticas registradas en la parroquia, 187 albergaban esclavos. La mayoría de ellas -113, es decir el 60.4%- eran casas.

CUADRO 1.7

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD DE ESCLAVOS EN LA PARROQUIA SANTA ANA (LIMA), 1808

Cantidad de Esclavos	Número de Propietarios	Total de Esclavos	% de Esclavos	% de Propietarios
1	71	71	9.3	38.0
2	37	74	9.7	19.8
3	16	48	6.3	8.6
4	11	44	5.8	5.9
5	15	75	9.8	8.0
6	12	72	9.4	6.4
7	5	35	4.6	2.7
8	2	16	2.1	1.1
9	4	36	4.7	2.1
10	1	10	1.3	0.5
11	3	33	4.3	1.6
12	2	24	3.1	1.1
13	1	13	1.7	0.5
14	1	14	1.8	0.5
21	1	21	2.8	0.5
23	1	23	3.0	0.5
27	1	27	3.5	0.5
30	1	30	3.9	0.5
37	1	37	4.8	0.5
60	1	60	7.9	0.5
TOTAL	187	763	100.0	100.0

Fuente: Hünefeldt 1987: 40-41.

El resto es un conglomerado de tiendas, interiores, cuartos y huertas. Es imposible conocer la proporción de esclavos jornaleros y domésticos. Al desagregar el total de esclavos que vivían en Santa Ana por propietarios, obtenemos el cuadro 1.7.

Los grandes propietarios -digamos, los que poseían más de 20 esclavos- constituyen sólo el 3%, y poseían en conjunto 198 esclavos o el 25.9% del total. Es decir, sólo la cuarta parte de los esclavos vivían bajo la propiedad de un «gran amo». Los que poseían entre 6 y 14 esclavos, y que pueden ser considerados propietarios «medianos» son el 16.5% de los propietarios, y son dueños de 253 esclavos, es decir, el 31.0% del total. Es casi seguro que la mayoría de estos 253 eran esclavos domésticos. Y finalmente los pequeños propietarios, aquellos que tenían entre 1 y 5 esclavos, constituyen el 80.3% del total de propietarios. Los esclavos pertenecientes a este grupo de pequeños propietarios sumaban 312, o sea el 40.9% del total de esclavos.

Una primera observación es la escasa presencia de «grandes» propietarios urbanos de esclavos. Si descontamos los 60 esclavos pertenecientes a la Casa de la Moneda, resulta que sólo 5 propietarios poseían más de 20 esclavos. La gran mayoría de los propietarios de esclavos en Lima eran pequeños propietarios que, como señala acertadamente Christine Hünefeldt, vivían probablemente del aporte de sus esclavos. Por otro lado, un porcentaje importante de los esclavos urbanos -40.9%- vivía bajo la propiedad de un pequeño propietario. Esto crea una situación paradójica: de una parte, como dice también Hünefeldt, «era en las filas de estos sectores en los que el esclavo tuvo un margen de maniobra más amplio», refiriéndose al hecho de que se trata de esclavos jornaleros. Pero, simultáneamente, en la medida que los escasos esclavos con que contaba el propietario constituían su única fuente de ingresos, la presión para la entrega del jornal, el cumplimiento de sus obligaciones, y el asedio en caso de cimarronaje, sería mucho mayor. La presencia abundante de propietarios pequeños, hasta cierto punto pobres, y los inevitables conflictos con sus esclavos, así como la aguda competencia entre esclavos jornaleros, añadieron ingredientes adicionales a las relaciones conflictivas al interior de los grupos urbanos plebeyos. Como resultado tenemos una amplia y heterogénea masa urbana -la plebe- con variados intereses contrapuestos y plagada de conflictos.

La pertenencia a grandes o medianos propietarios tenía para los esclavos algunas ventajas. Trabajar en la casa de un amo acaudalado permitía al esclavo disfrutar de comodidades (vivienda adecuada, alimentación, vestido) de que no disponían quienes tenían por propietario a un miembro de las clases pobres (Hünefeldt 1979a). Además, podría representar un menor esfuerzo físico en la medida que existían muchos esclavos para las tareas domésticas. Pero, paralelamente, exigía de los esclavos un mayor celo en su disciplina y obediencia, pues era un requisito de prestigio para estos amos no sólo tener el mayor número posible de esclavos, sino también obtener de ellos la mayor docilidad. Eran estos mismos propietarios -para quienes la propiedad de un esclavo en particular no era cuestión vital para su economía- quienes mostraban una mayor tendencia a otorgar la manumisión graciosa a aquellos esclavos que les servían fielmente. Pero, como hemos visto, no era precisamente bajo estas condiciones que vivía la mayoría de esclavos urbanos. Por el contrario, la mayoría de los dueños de esclavos eran gentes de recursos limitados y por tanto menos «generosos» en sus concesiones, más exigentes en términos de esfuerzo y trabajo, y también menos propensos a otorgar la manumisión voluntaria. Por todo ello, las imágenes que usualmente se han presentado respecto a la esclavitud doméstica y los supuestos privilegios de que gozaban estos esclavos deben ser, en el mejor de los casos, restringidas a una pequeña capa de sirvientes domésticos de familias adineradas. No es posible extrapolar esas condiciones para el conjunto de esclavos domésticos, y menos aún para toda la población esclava urbana.

Otra manera de aproximarnos al patrón de propiedad de esclavos es observar las profesiones y oficios de los amos. Tomando como fuente los registros de compra, venta, y libertad de esclavos asentados ante los notarios de Lima entre 1852 y 1854<sup>31</sup> hemos elaborado el cuadro 1.8.

---

31 Estos son los únicos años en que los Protocolos Notariales registran la ocupación de los propietarios de esclavos.

## CUADRO 1.8

### OCUPACION DE LOS PROPIETARIOS DE ESCLAVOS<sup>32</sup> (LIMA, 1852-54)

Ocupación del propietario	Número	%	Ocupación del propietario	Número	%
Agricultor	124	20.0	Diputado Trib. Minería	1	0.2
Comerciante (a)	89	14.4	Cónsul Extranjero	1	0.2
Propietario (b)	53	8.5	Pulpero	1	0.2
Militar	40	6.5	Carretonero	1	0.2
Abogado	15	2.4	Aguador	1	0.2
Panadero	9	1.5	Pardo Libre	1	0.2
Sacerdote	7	1.1	Indígena	1	0.2
Empleado	3	0.5	Lechera	1	0.2
Mantequero	3	0.5	Lomera	1	0.2
Vocal de la Corte	3	0.5	Chichera	1	0.2
Escribano	3	0.5	Impresor	1	0.2
Encomendero	2	0.3	Huertero	1	0.2
Agente Fiscal	2	0.3	Cargador	1	0.2
Yerbatero	1	0.2	Zapatero	1	0.2
Petatero	1	0.2	Camalero	1	0.2
Fondero	1	0.2	Farmacéutico	1	0.2
Fabricante	1	0.2	Funcionario Eclesiast.	1	0.2
Director de Colegio	1	0.2	Obispo	1	0.2
Profesor de Medicina	1	0.2	Religiosa	1	0.2
Abastecedor	1	0.2	Mujeres sin ocupación	241	38.9
<b>TOTAL</b>	<b>620</b>	<b>100</b>			

- 32 Este cuadro NO muestra el número de propiedades de esclavos, sino más bien la distribución de los esclavos por el tipo de actividad de su dueño. Se basa en las transacciones de compra, venta, y libertad hechas ante los Notarios en el período 1852-54, único lapso en el cual se registraba la ocupación del propietario.
- (a) "Comerciante" incluye personas identificadas como "comerciantes" o simplemente como "vecino del comercio de esta ciudad", que podría incluir también artesanos o tenderos.
- (b) La definición de "propietario" es bastante elástica, creemos que incluye a propietarios de fincas, negocios diversos, e incluso quizás hacendados o chacareros.

Mujeres sin ocupación		Mujeres sin ocupación	
Soltera	59	Viuda	79
Casada	92	Morena libre	11
TOTAL	241		

Fuente: Protocolos Notariales: Cosio 162/163/164; Cubillas 174; Illanes 284; Lama 331/332/333; Núñez del Prado 469; Selaya 711.

20% de los esclavos pertenecían a hacendados y chacareros, que sin duda constituían el sector más importante entre aquellos que poseían esclavos. Luego sigue una categoría algo difusa: «comerciante». En los protocolos notariales se dice casi siempre «vecino del comercio de esta ciudad», lo cual puede designar a un comerciante propiamente dicho, un artesano, o un tendero. El 14.4% de los esclavos estaban en manos de estos propietarios. A continuación sigue la categoría bastante más ambigua de «propietario». Al parecer se usaba para designar simplemente a algún vecino de la ciudad con cierto prestigio y fortuna. «Propietario» podría estar refiriéndose por igual a un hacendado, un comerciante, o un rentista. El 8.5% de los esclavos pertenecían a este sector. Y luego viene un conglomerado de oficios que, sumados, arrojan un total de 354 esclavos, es decir, el 77.1% del total. En general, podemos admitir que la gran mayoría de los dueños de estos esclavos eran «pequeños propietarios». Incluye, como puede verse en el cuadro 1.8, desde militares hasta viudas, desde sacerdotes hasta cónsules extranjeros, desde obispos hasta aguadores. El status social de estos personajes es visiblemente heterogéneo, pero todos comparten la condición de ser propietarios de pocos esclavos. Una revisión de las profesiones y oficios de estos pequeños propietarios nos permite apreciar lo difundida que estaba la propiedad de esclavos entre la población limeña, confirmando así nuestras apreciaciones anteriores.

Había un primer grupo de autoridades, burócratas y profesionales, algo así como la «clase media» de la Lima de entonces: Vocal de la Corte, Militar, Abogado, Agente Fiscal, Director de Colegio, Obispo, Escribano, Profesor de Medicina, Diputado del Tribunal de

Minería. Este era un sector no muy numeroso dentro de la población limeña, y ciertamente de recursos limitados aunque no escasos. Su posesión de esclavos, destinados al servicio doméstico, responde básicamente a sus necesidades de prestigio y status. Luego había un reducido grupo de lo que podemos llamar «sector secundario»: panadero, mantequero, fabricante, impresor, zapatero<sup>33</sup>. Es imposible determinar si los esclavos de estos artesanos laboraban en sus propios talleres, los tenían para el servicio doméstico o quizás incluso los alquilaban. En todo caso los esclavos pertenecientes a propietarios artesanos constituyen un porcentaje muy reducido, confirmando así nuestra observación de que para este período la importancia del trabajo esclavo en el ámbito artesanal había declinado sustantivamente. Existe otro sector de propietarios pertenecientes a grupos muy cercanos a la plebe, cuyos ingresos con seguridad estaban entre los menores, pero que sin embargo accedían a la propiedad de esclavos, generalmente para explotarlos a través del jornal: petatero, fondero, pulpero, carretonero, aguador, lomera, chichera, huertero, cargador, camalero, yerbatero. Esta es una evidencia de que, en esta época, no era precisamente la posesión de esclavos lo que definía las jerarquías sociales.

Finalmente, un gran número de esclavos estaba en manos de mujeres sin ocupación, por lo general amas de casa que disponían de esclavos para el servicio doméstico y también para jornal. Esto es más evidente en el caso de las viudas: muchas de ellas vivían sólo de los ingresos que sus esclavos les proporcionaban. Este rubro de mujeres sin ocupación resulta muy heterogéneo, pues incluye desde morenas libres -que aunque algunas de ellas no eran ciertamente pobres, no pertenecen a los estratos altos de la sociedad- hasta esposas de hacendados y ricos propietarios. El caso de las negras libres es interesante pues evidencia que la propiedad de esclavos estaba tan profunda-

---

33 Los panaderos, de acuerdo con los inventarios que hemos recogido, poseían entre 4 y 24 esclavos. Por otro lado, un inventario en la casa del mantequero Jose Acuña, arrojó un total de 12 esclavos (AGN, PN, Cubillas, Leg. 174, 15.2.1853, f. 405v). Dentro del sector "productivo" creemos que estos dos oficios reunían el mayor número de esclavos.

mente arraigada aún entre la población de escasos recursos, y era visto como algo tan normal que personas de origen negro y, probablemente, ellas mismas ex-esclavas, se esmeraban también en convertirse en propietarias de esclavos<sup>34</sup>. Manuel Atanasio Fuentes consigna el caso de una negra dulcera que era propietaria de cuatro esclavas «que salían tras ella cargando las canastas» (Fuentes 1867: 191). Revela también que para muchos esclavos el horizonte al que aspiraban no era en modo alguno liquidar la esclavitud como sistema, sino salir de ella para acceder a una mejor posición social, imitando los usos y valores de los propietarios esclavistas. En nuestra muestra tenemos 11 esclavos pertenecientes a negras libres y uno a un pardo libre: es decir, el 1.9% de los esclavos de Lima tenía como amo a una persona de su mismo color. Una proporción muy similar resulta de la muestra de manumisiones que hemos manejado: allí, el 2.1% de los propietarios fueron negros libres. Se trata sin duda de una proporción reducida, pero no por ello menos importante. La cantidad de esclavos en propiedad de negros libres estaba, por ejemplo, por encima de aquellos que pertenecían a los panaderos, por mencionar un oficio de indudable importancia en la ciudad.

En conclusión, lo que revela esta muestra de propietarios de esclavos es la amplia difusión que tenía la propiedad esclavista, abarcando prácticamente todas las ocupaciones y todos los estratos sociales. En la primera mitad del siglo XIX, al parecer, era materialmente posible para cualquier persona acceder a la propiedad de un esclavo. El mercado de compra y venta de esclavos permitía el encuentro del aguador con el hacendado, del lechero con el obispo, de la chichera con la mujer encumbrada. Esta masiva difusión de la propiedad de esclavos impedía que vastos sectores de la sociedad tomaran distancia de esa práctica. Por el contrario, para todos, incluso los más pobres, la posesión de esclavos era no sólo normal, sino quizás la culminación de sus esfuerzos. La aspiración a poseer esclavos que permeaba todos los grupos sociales fue, sin duda, un poderoso antídoto contra el surgimiento de corrientes abolicionistas en el Perú. ¿Quiénes encabezarían la cruzada antiesclavista si en sus casas dis-

---

34 Esta tendencia ha sido observada por Bowser para el Perú del siglo XVII.



frutaban del trabajo de sus negros? Ni intelectuales, sacerdotes, abogados, artesanos, ni, por último, aguadores, yerbateros y arrieros, estaban ciertamente interesados en liquidar una situación que, de hecho, les brindaba ventajas notables. De allí que, en la Lima del siglo XIX, la verdadera lucha abolicionista habrían de darla los propios esclavos.

## CAPITULO 2

### El mercado de esclavos de Lima

#### 2.1.- Las peripecias de un mercado.-

Las últimas remesas de esclavos provenientes de ultramar habrían llegado al Perú hacia 1816. Clausurada oficialmente la trata negrera los propietarios y hacendados tuvieron que resignarse a contar sólo con los esclavos que ya tenían y, en lo sucesivo, dedicar muchos de sus esfuerzos a optimizar la reproducción natural de sus esclavos. La coyuntura de la independencia empeoró aún más la ya crítica situación de la oferta de esclavos, pues generó fugas masivas y dio inicio a un periodo en el cual los esclavos buscaron y consiguieron su libertad de distintas maneras. El mercado de esclavos durante la primera mitad del siglo XIX en Lima refleja estas peripecias, con una oferta decreciente y, a pesar de los intentos de los propietarios esclavistas, sin posibilidades concretas de revertir la situación.

Los propietarios presionaron en diversos momentos a lo largo de la primera mitad del siglo XIX para conseguir la reapertura del tráfico negrero. En 1821 San Martín había decretado que toda persona introducida como esclavo en el Perú sería automáticamente libre (Sales 1974: 103). Las constituciones de 1823 y 1828 recogieron esa prohibición<sup>1</sup>. Más tarde, en 1829, Perú y Colombia firmaron un acuerdo por el cual «se comprometen a cooperar a la abolición y extirpa-

---

1 El artículo 152 de la Constitución de 1828 decía: "Nadie nace esclavo en la República; tampoco entra de fuera ninguno que no quede libre". Citado de Basadre, II: 205.

ción del tráfico de esclavos de Africa conservando las existentes publicaciones contra dicho tráfico en todo su vigor y fuerza». En consecuencia, se declaró como acto de piratería el tráfico de esclavos hacia los países firmantes (Basadre 1983, II: 204). La constitución de 1834 confirmó la posición contraria al tráfico. Sin embargo Salaverry, asediado por los propietarios esclavistas, legalizó el tráfico de esclavos en un decreto del 10 de marzo de 1835. Dos años antes los hacendados, en el famoso alegato de José María de Pando, habían reclamado que «se permita la introducción de esclavos agricultores de otras repúblicas americanas, los cuales ganarán mucho en el clima y en el trato» (Pando 1833: 65). Los sucesivos cambios de regímenes políticos en el Perú modificaban también la posición oficial respecto a la esclavitud. El 5 de junio de 1837 la Confederación Perú-Boliviana firmó un tratado mercantil con Inglaterra donde la primera «se compromete a cooperar con su Majestad Británica a fin de conseguir la abolición total del tráfico de esclavos» y a prohibir a sus habitantes participar en dicho tráfico<sup>2</sup>. Detrás de este acuerdo estuvo el infatigable Belford Hinton Wilson, Ministro inglés en Lima, quien repetidas veces insistió ante los gobiernos peruanos para obtener una definición clara respecto al tráfico de esclavos. Los hacendados no desmayaban en su empeño. Consiguieron en 1839 que la Constitución de Huancayo permitiera implícitamente el tráfico de negros al no consignar la prohibición que existía en las anteriores<sup>3</sup>.

No quedaba claro, empero, si el tráfico estaba o no permitido. Por lo menos así lo prueba la representación que en setiembre de 1841 elevaron 24 propietarios limeños ante el Gobierno buscando una respuesta clara y definitiva sobre al asunto. Al parecer no la obtuvieron. Un anónimo publicado en *El Comercio* comentando tal petición mostró un rotundo rechazo<sup>4</sup>. Los hacendados volvieron a la carga en

---

2 Citado en Basadre 1983, II: 205.

3 Las insistentes negociaciones de Wilson ante los gobiernos peruanos están documentadas en Aranda 1895, VIII: 170-194. Por ejemplo, cuando la Constitución de 1839 no incluyó la prohibición del tráfico de esclavos hacia el Perú, Wilson remitió una carta al Gobierno peruano protestando en términos cordiales por la "ominosa omisión".

4 "Un decreto que permitiera el tráfico de negros, no sólo importaría un

1845. En su nombre, don Lucas Fonseca pidió al Senado se autorice la introducción de esclavos de las repúblicas vecinas, petición que generó un ilustrativo debate periodístico que vale la pena reseñar.

El Comercio sostuvo una posición absolutamente contraria. El sustento de los hacendados, es decir la idea de que sin esclavos la agricultura languidecía, es presentada como un «pretexto», mostrando la contradicción flagrante entre la usual queja de que «no hay brazos» para la agricultura y el pedido simultáneo al parlamento para prohibir las manufacturas extranjeras, «para dar ocupación a nuestros brazos sobrantes». La verdad, según El Comercio, es que «no se ha pensado todavía en aplicar el excedente que en algunas labores se encuentra a la falta que en otras se nota». Refuta también la idea común de que la agricultura está en crisis. «Tenemos motivo para creer, con algunos inteligentes hacendados de caña, que en la actualidad las haciendas de las costas del Perú producen más del doble de lo que producían antes del año de 1821». Pretende desmentir que el azúcar sólo sea producida por esclavos, poniendo como ejemplos Lambayeque y Chiclayo, donde los ingenios empleaban también indios. Finaliza con una frase que revela una cierta conciencia de culpa: somos «una nación a cuyas masas ha servido como de pararrayos el negro»<sup>5</sup>.

Pocos días después El Comercio refuerza sus argumentos anteriores, dirigidos ahora contra la esclavitud misma. El escrito enfatiza los rasgos mentales asociados con la esclavitud: «Cuando existe la esclavitud en la sociedad es muy fácil que los amos se hagan crueles para con sus otros miembros por la costumbre que adquieren de dominar absolutamente ajenas acciones de las que pueden abusar según los impulsos de su codicia [y además] la esclavitud se opone al buen orden de la sociedad porque donde ella existe no hay el verdadero respeto a las personas». Y luego retoma el caso de la agricultura. Es falso, dice, que la prosperidad repose sólo en el uso de esclavos. Pone

---

quebrantamiento expreso de las leyes existentes, sino una desviación de los principios humanidad y filantropía que han proclamado las naciones civilizadas y una total ignorancia del estado de tráfico en la actualidad para realizarlo". El Comercio 11.9.1841.

5 El Comercio, 1.8.1845.

como ejemplo una hacienda en el valle de la Magdalena, anteriormente operada con esclavos, y cuyo dueño afirma que «entregado a yanaconas como actualmente está le produce más que antes cuando sus mayores encerraban en el gran galpón, que aún existe, un número considerable de negros, y sabemos que muchas de las chacras inmediatas a la capital se encuentran en igual pie con bastante provecho para sus dueños».

Los hacendados respondieron insistiendo en su descripción de la agricultura costeña como un campo de ruinas: «Campos escasos, se presentan por todas partes por falta de brazos. Los terrenos han perdido enteramente su valor: hacienda que ha costado cuarenta mil pesos por no tener un negro apenas se arrienda en seiscientos pesos al año, dando solo un interés del uno y medio; otras se abandonan arrendando los negros porque su arriendo rinde más: dan por ellos ocho y diez pesos mensuales (...) la escasez de peones libres es tan grande, que se los arrebatan los hacendados cuando los necesitan: llevan seis reales diarios y trabajan lo que quieren, no se conforman con la tarea corriente, ellos la señalan, hacen trabajo de medio día y el agricultor tiene que ceder a la necesidad». Aquí aparece planteado un problema sustantivo: más que una cuestión de número en la fuerza laboral disponible, el asunto era uno de disciplina. Los peones libres no se ajustaban a las necesidades de los hacendados y estos, por su parte, insistían en querer disponer de fuerza de trabajo sobre la cual fuera posible ejercer coercitivamente la obligación de trabajar. Los jornaleros, continúan, sólo trabajan diez días al mes, «porque en ellos se proporcionan lo necesario para los restantes», y consumen su tiempo en «tambarrias o en sorprender al descuidado caminante». Las haciendas, dicen, están abandonadas, y no precisamente por falta de dinero para comprar esclavos, sino porque «el que los tiene no los vende por nada». Concluyen con una frase digna de figurar en la *Historia Universal de la Infamia*: «Esclavitud: nombre horrible y repugnante, y que esperamos llegue el día en que no se oiga ni exista ni un solo esclavo en nuestro suelo; pero aún no es tiempo!!»<sup>6</sup>.

---

6 El Comercio, 7.8.1845

La polémica continuó en días sucesivos. Los hacendados recurren a otro argumento: ¿porqué es inmoral e inhumano traer esclavos de fuera y no lo es traerlos de Piura o Cañete? Pero el colmo del cinismo surge cuando empiezan a negar la posibilidad de contar con inmigrantes extranjeros en sus haciendas. Primero, dicen, los europeos no querrían trabajar al lado de negros. Segundo, en un país donde con facilidad se gana dinero haciendo canastas o cualquier otra cosa, preferirían trabajar en eso antes que «ganar cuatro reales en todo un día, trabajando en el campo a sol y viento, y tal vez sobre el agua y el barro». Tampoco serán los blancos los que «se sujetarán al fuerte trabajo de una panadería». El trabajo allí es tan duro, dicen ellos mismos, que «no lo sobrellevan sino los esclavos, en fatiga por turno de día y de noche». Es decir, existen tareas que por su naturaleza nadie desea realizar. Y, para eso, deben existir esclavos, pues nadie voluntariamente querría realizarlas. Por tanto, los esclavos no pueden desaparecer pues no habría cómo remplazarlos. Para los propietarios, debería continuarse con la esclavitud pues las condiciones laborales de ciertos oficios sólo podían ser exigidas a quienes estaban bajo la amenaza del látigo y sobre quienes era posible ejercer un control férreo. Les asustaba la libertad porque entonces se verían obligados a ceder a los «abusos» de los jornaleros libres. Sin duda, *El Comercio* tenía razón: la presencia de la esclavitud generaba hábitos mentales difíciles de remover. La queja de los propietarios traduce, antes que argumentos económicos, una configuración mental que, en palabras de Pablo Macera, resultó una «invariante» en la conducta de los hacendados costeños en el siglo XIX (Macera 1977). Un argumento final lleno de cinismo aparece en un nuevo artículo defendiendo la posición de los hacendados: «Toda la cuestión del día consiste en ver si el aumento de ciento o doscientos esclavos que se puedan traer de fuera, para agregar a los doce mil esclavos que hay en el Perú, hará retroceder la ilustración y la civilización de la República»<sup>7</sup>.

En resumen, las exigencias por reabrir el tráfico negrero prueban lo arraigada que estaba la opción por continuar con la esclavitud. En ningún momento aparece ni remotamente algún planteamiento

---

7 El Comercio, 19.8.1845.

tendiente a remplazar los esclavos por otro tipo de relación laboral. Este aferrarse a la esclavitud revela algo más que un cálculo económico. Es la evidencia de una mentalidad inmovilizada en su estructura esclavista-rentista, según la cual la riqueza era el producto del trabajo ajeno, y que traduce sin duda una concepción jerárquica y autoritaria de la sociedad: existen seres que por su naturaleza están destinados a soportar la explotación y el dominio de otros, naturalmente considerados superiores.

Los argumentos de los «arruinados» hacendados tocaron las fibras de los legisladores peruanos, que opinaron «después de un maduro examen» que «no se debía negar este consuelo a la desesperación en que se encuentra sumida la benemérita clase agrícola»<sup>8</sup>. Se esperaba que se introdujesen esclavos provenientes de Brasil y Nueva Granada. Paz Soldán, quien se encargó de dar visos oficiales a la postura pro-esclavista, soñaba con ver introducidos unos 4,000 esclavos:

Mil esclavos bastarían para el cultivo de cinco haciendas de caña, cada una de las cuales dejaría una utilidad líquida anual de treinta mil pesos poco más o menos. Si la importación de esclavos ascendiese a cuatro mil, cosa muy probable, rendirían seiscientos mil pesos anuales, que, en diez años, serían seis millones, y en veinte, doce. ¿Y cuál de las industrias presentes es capaz de agregar al capital nacional una suma tan considerable? (...) ¿Y se habrá de renunciar a tan encantadora perspectiva solo por mimar un exótico destemplado ultra-liberalismo? (Paz Soldán 1846: 215).

El triunfo de los hacendados y los partidarios de reiniciar el tráfico de esclavos ya se veía venir. Las presiones eran muy fuertes. El 17 de setiembre de 1845, aún antes de firmarse el decreto, se registró ante el notario Felles una escritura por la cual se formaba una Compañía para introducir esclavos del Chocó. Los socios eran don José

---

8 Paz Soldán 1846: 214. El 16 de diciembre de 1845 se emitió el informe favorable a la petición de los hacendados.

Antolín Rodulfo y don José Agustín Alegría<sup>9</sup>. El acuerdo preveía el viaje de Alegría a la costa del Chocó en Colombia y «cualesquiera otro punto que convenga» para comprar esclavos. Pero, sucede que Alegría ya había comprado en el Chocó 480 esclavos que estaban esperando la aprobación por el Congreso de la autorización para traerlos. Poderosos intereses económicos presionaban para la aprobación del tráfico de esclavos.

¿Cuántos esclavos se introdujo al Perú a raíz de esta apertura? Macera afirma que sólo llegaron 500 esclavos, aunque no señala la fuente de donde toma el dato (Macera 1977: 81). John Kitchens, trabajando en archivos colombianos, ha hecho algunos descubrimientos interesantes. Halló que en realidad existió un contrabando de esclavos de Nueva Granada desde mediados de la década de 1830, por lo menos hacia la región de Piura. Este contrabando violaba no sólo la ley peruana que prohibía la introducción de esclavos del exterior, sino además la propia legislación neogranadina que prohibía la venta de esclavos. Esta disposición fue recién revocada por Ley del 22 de junio de 1843, momento a partir del cual era posible sacar esclavos de Nueva Granada con las restricciones de que los matrimonios no podían ser disueltos, los hijos de padres esclavos no podían ser vendidos sin el consentimiento de sus padres, y además con la advertencia de que dichos niños eran libres. Entre diciembre de 1844 y abril de 1847 se habrían vendido no menos de 272 esclavos y 292 manumisos al Perú. Kitchens sugiere que la cifra podría ser mayor aún (Kitchens 1979). Estas evidencias demuestran que en realidad existían lazos estrechos desde muchos antes entre mercaderes y hacendados peruanos y sus similares neogranadinos. Pero finalmente la introducción de esclavos del Chocó fue un mal negocio para los mercaderes y los hacendados que los compraron. Inmediatamente se levantó una campaña tanto del Ministro británico como del Cónsul de Nueva Granada para exigir al gobierno peruano la libertad de los esclavos traídos en esas condiciones. Las autoridades neogranadinas encontraron la forma legal para declarar dichas ventas como ilegítimas, al postular

---

9 AGN, Protocolos Notariales (PN), Notario Felles, Leg. 237, 1844/45, ff. 364v-367, 17.9.1845.



que la ley de junio de 1843 no tenía validez pues violaba el tratado de 1825 que prohibía el tráfico. Hemos encontrado varios juicios para obtener la libertad de esclavos neogranadinos<sup>10</sup>.

Lo cierto es que la tan esperada introducción de esclavos del Chocó, que aparecía como el sueño dorado de los propietarios, no produjo resultados beneficiosos<sup>11</sup>. El problema de la escasez de mano de obra esclava continuó. Y como no entraba en los cálculos de los hacendados costeños el impulso hacia formas «libres» de trabajo, se buscó la solución que más se acomodaba a sus convicciones esclavistas: la importación de culíes chinos. Pero esa es otra historia...

## 2.2.- Dinámica del mercado esclavista limeño.-

Dos son los grupos de esclavos que marcaban la dinámica del mercado esclavista limeño. Los esclavos destinados a labores agrícolas, en primer término, y luego los destinados al servicio doméstico. Estas actividades concentraban la mayor proporción de esclavos. No tenían el mismo peso los esclavos dedicados a labores artesanales, por razones ya mencionadas. Una manera ciertamente deficiente pero de alguna manera ilustrativa de apreciar las vicisitudes del mercado de esclavos de Lima es cuantificar los avisos de compra y venta de esclavos aparecidos en el diario *El Comercio* entre 1840 y 1846<sup>12</sup>.

---

10 Por ejemplo, Domingo Elías, quien compró un lote de 87 esclavos y 116 manumisos, se vio envuelto en un juicio para intentar recuperar su inversión luego de que se declararan libres los manumisos que le habían sido vendidos. Otros ejemplos aparecen en los Protocolos Notariales, como el caso del esclavo neogranadino Ildelfonso Cuero, a quien se le otorgó la libertad luego de un juicio. AGN, PN, Notario Seminario, Leg. 762, f. 71, 7.2.1845.

11 Se aprecia una transitoria reactivación del mercado de esclavos hacia 1846, estimulada con seguridad por el ingreso de esclavos del Chocó. Hemos encontrado en los protocolos notariales una serie de ventas masivas de esclavos por grupos de 8, 11 y hasta 19 esclavos por vez. Por ejemplo, ver AGN, PN, Notario Seminario, Leg. 765, f. 606, ff. 668v. y ss.

12 En 1840 empezaron a aparecer estos avisos de compra y venta de esclavos, y hasta 1846 son persistentes. Por alguna razón a partir de 1847 empiezan a ser muy esporádicos, y no precisamente por una ausencia de movimiento en el mercado

### CUADRO 2.1

#### DEMANDA DE ESCLAVOS. LIMA, 1840-46

HOMBRES			MUJERES		
Oficio	Nº	%	Oficio	Nº	%
SERVICIO DOMESTICO	39	34.2	SERVICIO DOMESTICO	57	60.6
PARA JORNAL	2	1.8	PARA JORNAL	2	2.1
PANADERO	7	6.1	AMA DE LECHE	30	31.9
OFICINA (?)	1	0.9	AGRICOLA	5	5.3
AGRICOLA	65	57.0			
TOTAL	114	100.0	TOTAL	94	100.0

### CUADRO 2.2

#### OFERTA DE ESCLAVOS. LIMA, 1840-1846

HOMBRES			MUJERES		
Oficio	Nº	%	Oficio	Nº	%
SERVICIO DOMESTICO	6	22.2	SERVICIO DOMESTICO	12	57.1
PEON	1	3.7	AMA DE LECHE	7	33.3
CHOCOLATERO	1	3.7	AGRICOLA	2	9.5
ARRIERO	1	3.7			
AGRICOLA	16	59.3			
ALBANIL	2	7.4			
TOTAL	27	100.0	TOTAL	21	100.0

Fuente: El Comercio, 1840-1846

de esclavos -pues los Protocolos Notariales siguen registrando numerosas compras-ventas-. Por ello, hemos preferido trabajar solamente con los años indicados.

Los Cuadros 2.1 y 2.2 resumen las cifras disponibles para la oferta y demanda de esclavos en Lima entre 1840 y 1846. Globalmente, la demanda es largamente superior a la oferta. Mientras que los compradores solicitaban 281 esclavos (hombres y mujeres) la oferta era de sólo 83 (29.5%). Ciertamente se trata de un cálculo imperfecto, pues es de suponer que justamente en virtud de la demanda existente muchos de los propietarios que querían deshacerse de sus esclavos no requerían poner un aviso en el periódico. Pero lo mismo podría decirse de los compradores. En todo caso, es evidente que existía una demanda de esclavos altamente insatisfecha. En el caso de los esclavos hombres la oferta alcanza el 30% (47 de 152) de la demanda, mientras que en el caso de las mujeres llega a sólo 28% (36 de 129). Podemos concluir tentativamente que la oferta de esclavos cubría apenas la tercera parte de las necesidades de los propietarios.

La demanda por esclavos hombres aparece dominada abiertamente por las necesidades de los hacendados y chacareros, tal como ya se ha dicho. 57% de los esclavos cuyo oficio se especifica eran solicitados para trabajo agrícola. El segundo rubro es el servicio doméstico (que incluye también cocineros y caleseros) con 34.2%. Luego, muy por debajo, se ubica la demanda de esclavos para panaderías (6.1%), «para jornal» (1.8%) y un misterioso pedido de esclavo para oficina (0.9%). La escasa proporción de esclavos solicitados para jornal puede deberse a que dentro del rubro de esclavos domésticos se escondía una fuerte demanda de esclavos para ese fin, y además es posible que los avisos que no especificaban la ocupación a que los destinarían represente efectivamente esa importante porción de esclavos que eran comprados para enviarlos a ganar jornal.

En el caso de las mujeres la situación es distinta. Aquí el grueso de la demanda (60.6%) es por esclavas domésticas (cocinera, lavandera, costurera, «servicio a la mano»). El segundo grupo es el de amas de leche, que alcanza el 31.9%. Muy lejos está el rubro de esclavas agrícolas (5.3%) y el de esclavas para jornal (2.1%).

Si nos remitimos ahora a las cifras de la oferta de esclavos hombres resulta nuevamente que los esclavos destinados al trabajo agrí-

cola constituyen la mayoría absoluta: 59.3%, mientras que en segundo lugar están los del servicio doméstico (22.2%), luego los albañiles (7.4%) y muy atrás oficios como peón, arriero, y chocolatero (3.7% cada uno). Por su parte, la oferta de esclavas tiene un patrón similar al de la demanda: el 57.1% de las esclavas que se ofertaban estaban dirigidas al servicio doméstico, mientras que un 33.3% eran amas de leche y sólo un 9.5% eran vendidas para ir a trabajar en tareas agrícolas.

Generalmente se solicitaban esclavos jóvenes, como es comprensible. No hemos tabulado estos datos pues casi siempre se ponen en términos descriptivos más que numéricos. Así, se indica que se busca un esclavo «muchacho», «joven», «de edad regular» o «menos de 30». En los casos en que se señala la edad, por lo general están entre los 10 y los 30 años, aunque muchísimos pedidos señalan edades más tiernas. La explicación no radica solamente en el evidente deseo de no comprar esclavos viejos inútiles para el trabajo, sino que además se procuraba tener esclavos no muy diestros en las artes del desafío y la resistencia, esclavos cuya conducta podría ser más fácilmente moldeada por los amos. En cambio en la oferta de esclavos las edades que aparecen son, en promedio, mayores, un aspecto más del desequilibrio entre oferta y demanda. Es preciso además tener en cuenta que desde la clausura de la trata negrera la pirámide de edades de los esclavos tiende a hacerse más angosta en las edades jóvenes, y en general se produce un envejecimiento de la población esclava. La reproducción natural no es suficiente para reponer los esclavos que se van liberando o aquellos que fugaban, que precisamente se situaban en los grupos de edad más productivos (y reproductivos).

La angustiante escasez de esclavos obligaba a los demandantes a ofrecer condiciones favorables para los esclavos y, en menor medida, para los propietarios y los eventuales «corredores». Se ofrecía por ejemplo rebajar el precio del esclavo. Un ejemplo notable es el de un aviso aparecido en abril de 1842 pidiendo un esclavo «cocinero y calesero», ofreciendo rebajarle 80 pesos anuales de su valor. Es decir, de cumplirse la promesa, el esclavo podría ser libre en sólo cuatro años. En otros casos se ofrecía pagar una recompensa por encima del

valor del esclavo<sup>13</sup>. Algunos avisos ofrecían comisiones de entre 12 y 25 pesos para los corredores, y en un caso se ofrece 80 pesos por la venta de varios esclavos para chacra. Hay también varios avisos que prometían la libertad para los esclavos. A veces se promete darles libertad a la muerte del comprador, pero también hay casos que ofrecen la libertad en sólo 5 años. Una clara muestra de lo angustiante que era la situación para los propietarios esclavistas, sobre todo agrícolas, es el aviso colocado en mayo de 1845 pidiendo algunos esclavos agrícolas «robustos» que «se comprarán aún cuando tengan la calidad de cimarrones o estén detenidos en las panaderías».

En resumen, la dinámica del mercado de esclavos vista a través de los avisos periodísticos nos ofrece la imagen de un mercado deficitario, donde la demanda es largamente superior a la oferta. Esta escasez de esclavos generaba una situación en la cual los propietarios, ávidos de contar con mano de obra, se vieron en la necesidad de establecer mecanismos de atracción no tanto sobre los propietarios (y potenciales vendedores, como sería el caso de cualquier otra mercancía) sino fundamentalmente sobre los mismos esclavos, quienes, como veremos más adelante, supieron sacar provecho de esta situación. La virtual ausencia de demanda y oferta significativas de esclavos para oficios artesanales es consistente con lo sostenido en el capítulo anterior, en el sentido de que para este período la presencia de esclavos en los talleres artesanales es escasa.

Las condiciones de estrechez en la oferta global de esclavos que acabamos de presentar obligaron a una serie de adaptaciones por parte de los propietarios. La búsqueda de las mejores «piezas» se traducía en una pugna aguda al interior del mercado, utilizando para ello tácticas no siempre «formales». Muchos compradores «seducían» a esclavos de otros amos con el ofrecimiento de rebajarles el precio. Los diarios recogieron las quejas de los propietarios ante lo que ellos consideraban un atropello contra los derechos de propiedad<sup>14</sup>. Se tra-

---

13 En noviembre de 1843, por ejemplo, un comprador solicita varios esclavos para chacra, ofreciendo pagar 50 pesos por encima del valor de cada esclavo.

14 Ver por ejemplo *El Comercio* (9.2.1843), "Escándalo Notable", y 11.2.1843, "Aviso interesante a los Propietarios de Esclavos", donde se acusa de la seducción de

ta aquí de una situación sui generis, pues los supuestos atropellos contra la propiedad se originaban precisamente en la capacidad de esa «propiedad» (el esclavo) para incidir sobre el destino de su posesión. Era el encuentro entre las necesidades de los «seductores» y los deseos de los «seducidos» lo que permitía el éxito de este procedimiento. Aunque los amos agraviados se esforzaban por demostrar que los seductores engañaban a los esclavos, y trataban -como siempre- de presentar a estos como ignorantes y pasivas víctimas de engaños, lo cierto es que, como en tantos otros aspectos, los esclavos demostraron que eran capaces de manipular a su favor las pugnas entre propietarios.

Ante la escasez de esclavos los amos introdujeron la práctica de ofrecer como señuelo la promesa de darles la libertad en unos pocos años. En marzo de 1828 *El Telégrafo de Lima* exhibe un aviso donde se lee: «Se necesita dos criados hombre y mujer para un servicio moderado, que siendo buenos se les dará la libertad en término de seis años». Poco antes se lee un aviso similar: «Se desea comprar una esclava para ama de leche (...) se ofrece libertar a la criada dentro de muy poco término»<sup>15</sup>. Un aviso de esta índole buscaba seducir no al vendedor, sino al propio esclavo. El propietario no estaba necesariamente interesado en que su esclavo sea liberado por su próximo amo, pero el esclavo evidentemente sí, y con seguridad luego de enterarse de tal aviso, el esclavo vería la manera de apelar a la justicia ofreciendo comprador y solicitando la variación de dominio por convenir a sus intereses. Esta es la forma como actuaban los «seductores» de esclavos, aunque habría que ver si tales promesas eran efectivamente cumplidas<sup>16</sup>. Pero además este era un mecanismo diseñado para ase-

---

esclavos a propietarios "inescrupulosos" y al Defensor de Menores. "He aquí al amo privado de los servicios de su prenda, helo aquí despojado de lo que en la actualidad vale más que una talega de onzas, porque regularmente no seducen ni arrebatan un bribón, sino al esclavo más servicial, al más honrado, al que sus amos quieren más o los tratan como a hijos".

15 *El Telégrafo de Lima*, 4.8.27.

16 Hemos hallado casos de juicios abiertos por esclavos para exigir que sus amos cumplan con los ofrecimientos.

gurar la obediencia del esclavo, pues por lo general se exigía como condición para cumplir la promesa un comportamiento dócil.

La competencia por los esclavos obligaba a los compradores a acogerse a determinadas modalidades operativas que, si bien les daban resultados inmediatos, potencialmente iba minando la propia institución esclavista. En los hechos, se producía un círculo vicioso según el cual los propietarios, necesitados de mano de obra, accedían a estas concesiones, las cuales a su vez disminuían aún más la oferta de esclavos.

Los actos de seducción solían asumir variantes menos sutiles y más descarnadas. En ocasiones se explotaba situaciones tensas entre amos y esclavos para hacer «proposiciones» a estos últimos. Un día de mayo de 1835 Manuel de la Cruz Gutiérrez huyó de casa de su amo por temor a un castigo, pues habíase quedado a dormir en la calle. Estando en la plaza se encontró con Vílchez, un peón de la huerta de don Manuel Guamán, quien había recibido el encargo de conseguir peones para la huerta. Al ver que Manuel había fugado de la casa del amo inmediatamente lo reclutó. Manuel estuvo varios días trabajando en dicha huerta ganando seis reales diarios. Detenido días después por sospechoso, Manuel fue obligado a retornar al lado de su amo, quien señaló que Vílchez «lo sedujo e inquietó como es público y notorio en la plaza»<sup>17</sup>. En otros casos la aguda competencia por los esclavos se tornaba más abierta. Con frecuencia se arrebatában esclavos simplemente extrayéndolos de la propiedad de sus amos. En marzo de 1846 Juan Jimeno demandó a José Carrillo para que le devuelva 9 esclavos de su propiedad «que me los ha sustraído furtivamente de mi casa», y que habían sido enviados a Chincha<sup>18</sup>.

El mercado de esclavos no consistía sólo en compra y venta sino también incluía la extendida costumbre de alquilar esclavos. Para propietarios sin necesidad apremiante de mano de obra, era la

---

17 AGN, Causas Criminales, Leg. 38, 1835.

18 AGN, Causas Civiles, Leg. 364, 1846.

oportunidad de obtener ingresos líquidos sin desprenderse de sus piezas. La propiedad de esclavos no era vista -si alguna vez lo fue- solamente como una cuestión de status, sino además como una actividad que debía producir beneficios monetarios. Para quienes arrendaban los esclavos era un recurso que, además de las ventajas evidentes de contar con mano de obra cuando efectivamente la necesitaban, los exoneraba de tener que cargar con esclavos viejos cuando llegasen a una edad avanzada. ¿Cuánto costaba alquilar un esclavo? No hay cifras rotundas respecto a esto. Los ejemplos que hemos encontrado varían entre 6 y 12 pesos mensuales por esclavo<sup>19</sup>. El precio del alquiler fluctuaba en función de la necesidad del arrendatario, y también en relación con la edad, salud, y calificación laboral del esclavo. En promedio parecería que el alquiler mensual fluctuaba entre 1.5 y 2.5 % del precio promedio de los esclavos.

También se llevaban a cabo canjes de esclavos, operación que tenía la ventaja de evitar un desembolso monetario y además permitía escoger el tipo de esclavo que se requería. En abril de 1848 don José Rufino Echenique, entonces Presidente de la República, canjeó a su esclava María de la Cruz por el esclavo Tomás, propiedad hasta entonces de don Juan José García<sup>20</sup>. Otro caso es el Narciso de la Colina, hacendado, quien recibió de don José María Prieto dos esclavas, Francisca y Sebastiana, a cambio de dos libertos, Matías de 12 y Ambrosia de 10, nacidos en la hacienda de Cañete que tenía a su cargo. En este caso se cubren mutuas necesidades. Las esclavas irían probablemente a desempeñar labores de campo, mientras que los niños, que aún no estaban en edad para ello, irían a desempeñar labores domésticas<sup>21</sup>.

La demanda de esclavos era tan aguda que en ocasiones se compraba esclavos prófugos, asumiendo el comprador la tarea de perseguirlos y capturarlos para poder disfrutar de su trabajo. Lo no-

---

19 Ver por ejemplo AGN, PN, Notario Seminario, Leg. 767, ff. 845v. y ss; AGN, PN, Notario Huerta, leg. 753, 17.11.1852.

20 AGN, PN, Notario Felles, Leg. 239, f. 69, 28.4.1848.

21 AGN, PN, Notario Olaya, Leg. 553, f. 84, 10.6.1843.



table es que el precio pagado no sufría al parecer castigo alguno por esta situación. Ese fue el caso de Andrea Grados, esposa del General Francisco Vidal, quien compró en diciembre de 1842 dos esclavos cónyuges y un menor hijo de 3 años a Francisca Gallo, pagando por ellos 800 pesos, «hallándose ambos esclavos fugados de mi poder hace más de dos años», dice la vendedora, por lo que «es de su cuenta -de los compradores- recogerlos por los medios que juzgue más convenientes»<sup>22</sup>.

Otro elemento que hay que mencionar en este panorama del mercado de esclavos de Lima es la presencia de corredores de esclavos, es decir intermediarios que se ocupaban de colocar esclavos a cambio de una comisión. Los avisos en *El Comercio* evidencian el recurso a los corredores como una salida para alcanzar más rápidamente el objetivo. En los pocos casos que el propietario entregaba un esclavo al corredor para ser vendido, esto era visto por el esclavo como una gran desventaja, pues de esa manera perdía su capacidad de negociación, no podía «escoger» al amo que más le convenía, e incluso era probable que su precio fuera más alto del real, pues incluía la comisión del corredor<sup>23</sup>.

Los compradores de esclavos corrían siempre el riesgo de resultar «estafados» en la venta de un esclavo. Jurídicamente les asistía el derecho de exigir una «redhivitoria» cuando se comprobaba que el esclavo vendido aparentemente en buenas condiciones físicas y morales adolecía de graves defectos. Don Melchor Olamendi vendió en noviembre de 1828 una esclava aparentemente sana a Doña María M. Toledo. Poco después se comprobó que sufría de una enfermedad venérea anterior a la venta y además resultó «borracha y cimarrona». El vendedor se defiende afirmando que la borrachera y la fuga no causan redhivitoria «sino es que sean radicales, habituales, e incapaces

---

22 AGN, PN, Notarios Salvi y Sotomayor, Leg. 829, f. 297 y ss. 21.12. 1842.

23 En 1826 la esclava Juana Moene entabla juicio a su ama pues "se ha poseído de la idea de perjudicarme más del modo que ya pasa a ser escandaloso. Intenta enajenarme por mano de corredor, y según creo acrecentar el valor de mi persona a mucho más del regular". AGN, Causas Civiles, Leg. 40, 1826.

de enmienda; esto es, que por el uno pierda la razón, y por el otro, las fugas sean a tan larga distancia que son emprendidas con ánimo deliberado de no volver a la potestad del amo». En casos como este no quedaba más remedio que consultar con la misma esclava. Esta confesó que efectivamente había padecido, cuando estaba en poder de don Melchor, de una «llaguita interior», y que al momento de su venta no estaba enteramente sana, pues tenía «ardores en las partes inferiores de abajo». Niega por otra parte lo de cimarrona, pero admite que «de cuando en cuando tomaba sus buenos tragos de aguardiente», versión que fue confirmada por su propio esposo. El juez falla admitiendo la redhivitoria y ordenando que Ursula vuelva al poder de don Melchor y que este devuelva el dinero pagado<sup>24</sup>.

En síntesis, el mercado de esclavos de Lima aparece dominado por una constante: la escasez. Diversos mecanismos fueron puestos en práctica para tratar de disminuir el impacto negativo de la escasa oferta de esclavos. Alquiler, seducciones, intermediarios, canjes. Pero hasta ahora parecería que nuestra descripción reproduce los convencionales criterios de considerar al esclavo una mercancía más. El siguiente acápite incorpora dentro de esta dinámica a los propios esclavos, y demuestra el error de quienes estudian los precios de los esclavos sin incorporar en la discusión las motivaciones e iniciativas de esa «mercadería» suigeneris.

### 2.3.- Los esclavos y el mercado.-

No se crea indiferente a la infeliz clase de esclavos [respecto de] su mayor o menor valor, porque mientras más se aproximan al precio medio o ínfimo, es más fácil, pronta y expedita su libertad, que es el mayor bien que puede

---

24 AGN, Causas Civiles, Leg. 80, 1829. Otros casos similares en Causas Civiles, leg. 42, 1826; Causas Civiles, Leg. 5. 1821, y otro en el que la redhivitoria no se consiguió en Causas Civiles, Leg. 60, 1827.

recibir el hombre constituido por desgracia en la miserable condición de esclavo.

El Defensor de Menores, en la defensa de la esclava  
Magdalena Riestra.

Un esclavo era, jurídica y comercialmente, una mercancía más, pasible de ser vendida, comprada, alquilada o hipotecada. Cada esclavo tenía un precio que variaba con las circunstancias tan igual como cualquier otro producto. Oferta y demanda, deterioro, escasez, cualidades, eran factores que incidían sobre su precio. Los amos en todo momento insistían en la condición de «objeto» del esclavo y pretendían negarles su humanidad, por lo menos en cuanto a sus derechos de propiedad. Sin embargo, a pesar de las apariencias (y de los fantasmas que asediaban a los amos), es absolutamente imposible considerar al esclavo como una mercancía más, aún si nos colocamos en el campo estrictamente económico. Se trataría en todo caso de una mercancía sui generis: antes que un objeto pasivo sobre el cual fuerzas extrañas decidían, el esclavo -a diferencia de cualquier otra «mercancía»- era capaz de ejercer una influencia decisiva sobre sus condiciones en el mercado y, por extensión, en el destino que le tocaba vivir. Como veremos más adelante, los esclavos pudieron actuar de varias maneras sobre el mercado, sea indirectamente -por ejemplo, a través de sus acciones de resistencia, que traían como consecuencia la disminución del tamaño de la población esclava- o de una forma más directa -entrando en negociaciones para la fijación de su precio, por ejemplo. De suerte que sería equivocado realizar un estudio del mercado de esclavos de Lima de la misma manera como lo haríamos si se tratara de textiles, minerales, o alimentos. Por ello este capítulo, además de presentar los vaivenes del mercado limeño de esclavos y el análisis de los precios, tiene también como finalidad poner en evidencia que los propios esclavos convirtieron dicho intercambio de «mercancías» en una instancia de conflicto y negociación.

Entre los cambios más importantes que la república introdujo en la naturaleza de la esclavitud estuvo la facultad de los esclavos

para variar de amo cuando así lo exigían sus intereses<sup>25</sup>. Esto otorgó a los esclavos la ocasión para desarrollar estrategias destinadas a conseguir ventajas relativas en su condición. Este ajuste vino a encontrarse en el camino con una situación que hemos examinado en el acápite previo: la notoria y creciente escasez de esclavos en Lima y las consiguientes disputas entre quienes pretendían adquirir los escasos esclavos ofertados. Pero, además, la dinámica del mercado interesaba sobremanera al esclavo en el sentido que lo explicita el epígrafe que hemos colocado: el precio en que era valorado el esclavo no era en modo alguno un asunto del que podría desentenderse. Por el contrario, teniendo franqueado legalmente el camino de la manumisión por compra, el esclavo estaba sumamente interesado en que su precio fuera, en cada momento, el más bajo posible; además, como veremos más adelante, el jornal que el esclavo debía entregar al amo era proporcional a su precio, de modo que cuanto menor era dicho precio el jornal sería igualmente menor. Estos elementos -la facultad de variar de amo, la competencia de los propietarios, y el interés sustancial de los esclavos en la fijación de su precio- dieron forma a un proceso sumamente dinámico que incluía el conflicto entre amos y esclavos.

Cuando un esclavo tomaba la decisión de procurarse la «variación de dominio» -por razones diversas, que iban desde la crueldad del amo, el interés de no ser vendido hacia regiones distantes, el anhelo de reunirse con sus seres queridos, o simplemente la estrategia de conseguir descuentos progresivos en su precio vía ventas sucesivas- tenía dos caminos posibles. Si lograba convencer al amo para realizar su venta era enviado a «buscar comprador» a la calle, aunque a veces el esclavo ya había establecido previamente contacto con el futuro comprador; pero, en caso contrario -es decir, si el amo no consentía en vender a su esclavo- no le quedaba más remedio a este que huir y buscar el amparo de la justicia. No era raro tampoco el caso de esclavos que, aunque enviados «voluntariamente» por sus amos a buscar comprador, se veían obligados a recurrir a la justicia en virtud del alto precio en que habían sido tasados. Veamos a continuación algunos casos ilustrativos.

---

25 . Más detalles sobre este tema en el capítulo 5.

María Estefanía Antonina, esclava de la hacienda San Pedro, fugó del fundo luego de un cruel castigo y se vino a la capital «a buscar amo». Alguien le ofreció comprarla rebajándole 50 pesos de su valor cada año, pero luego se desistió. Poco después María Estefanía consiguió que otro comprador, Felipe Grillo, la comprara rebajándole el precio de 300 a 200 pesos<sup>26</sup>. Es decir, Grillo pagaba por ella los 300 pesos que le pedía el antiguo dueño pero en la boleta de la esclava se asentaba como su nuevo precio 200. Obviamente el nuevo dueño perdía esos cien pesos en ese mismo momento, pero no le quedaba más remedio que aceptar este ajuste si quería contar con el esclavo. Para calibrar bien el grado de necesidad por parte de los amos que este ajuste revela, hay que tener en cuenta que se trataba de una inversión azarosa, en la cual el amo no podía estar seguro nunca acerca del comportamiento que el esclavo tendría en el futuro. No sería raro que en poco tiempo se fugase de su poder o encontrase otro amo que a su vez le ofrezca una nueva rebaja. En casos como el de María Estefanía los esclavos terminaron haciendo de la necesidad (de huir de un mal trato) virtud, buscando y consiguiendo aproximarse progresivamente a la libertad.

No siempre los esclavos conseguían esto con facilidad. A pesar de la demanda de esclavos era difícil conseguir un comprador dispuesto a rebajar el precio. De otra parte, era también difícil conseguir comprador si el esclavo portaba alguna «tacha», de orden físico (enfermedad) o moral (insubordinación, ebriedad). Fue el caso de Pedro Nolasco. Este había sido llevado por su amo el español don Juan Quintanilla al Callao durante la persecución a los españoles y la «emigración» a las fortalezas del puerto, pero el esclavo logró escapar y se vino a Lima. Detenido por la policía fue «secuestrado» por el Estado como «bien de emigrado» y obligado a buscar amo. Pero a pesar de que su precio era más bien bajo -ciento cincuenta pesos- no consiguió comprador. Luego de sufrir alguna enfermedad pidió al juzgado tasación para poder rebajar su precio<sup>27</sup>. Otro caso dramático fue el de Joaquín, esclavo de doña Agueda Noriega. Había servido a su

---

26 AGN, Causas Civiles, Leg. 474, 1850.

27 AGN, Causas Civiles, Leg. 19, 1824.

ama durante 21 años, tiempo en el cual había experimentado «indolencia», «maltratos» y «cruels golpes», y además «cargando sobre la cabeza pesadísimas canastas de fruta para su expendio, y con el recio ejercicio de la lampa cultivando su huerta». Ahora se encuentra padeciendo de «sangre por la boca» y, por tanto, la ama quiere deshacerse de él y lo ha enviado a buscar amo. No encuentra quien quiera pagar los 300 pesos que ella pide por su cabeza. Dada su enfermedad, dice, «me miran con desagrado y desprecio». Pide al Juez ordene su tasación. La ama, en respuesta a la iniciativa que toma el esclavo, afirma su disposición a venderlo en 200 pesos, y se le da un nuevo plazo de 12 días para que encuentre comprador<sup>28</sup>. Debemos mencionar que para presionar al esclavo a encontrar amo prontamente, estaba estipulado que durante el tiempo que durase la búsqueda de comprador el esclavo debía cumplir con entregar jornal al amo<sup>29</sup>.

La comprobación que surge de esto es que quien tomaba la iniciativa podía sacar más provecho de la situación. Cuando un amo quería deshacerse de un esclavo -por cimarrón, viejo, o enfermo- simplemente lo enviaba a buscar comprador y, de paso, le exigía lo hiciera rápido si es que no quería, además, pagar el jornal diario correspondiente. Esta situación se tornaba angustiante para el esclavo, y con frecuencia lo obligaba a venderse aún sin conseguir ninguna rebaja en su precio. Otra era la situación cuando el propio esclavo tomaba la iniciativa de variar de dominio, sea a través de la fuga y la consiguiente acción judicial o a través de un arreglo con el amo. Pero no debemos simplificar las cosas. En los hechos sucedían muchas escaramuzas. Aún cuando el amo tomaba la iniciativa el esclavo que consideraba que su precio era más alto que el verdadero, o quería aprovecharse de la situación para conseguir una rebaja, podía también acogerse a la justicia.

Un juicio entablado por Magdalena Riestra contra su ama doña Juana del Valle y Riestra para que se le venda a justa tasación ayuda a esclarecer los mecanismos que se ponían en juego en la venta de es-

---

28 AGN, Causas Civiles, Leg. 7, 1821.

29 AGN, Causas Civiles, Leg. 19, 1824.

clavos. La ama había aceptado venderla, pero exigía por su cabeza 400 pesos, una suma evidentemente alta. La esclava sostiene ante el Juez que el precio es excesivo, «sin atender a mis antiguos servicios y siendo constante que la gente de mi clase y color no ha valido ni vale más de doscientos». Según ella, nadie quiere pagar los 400 pesos que pide la ama. La esclava argumenta que «ignoro lavar y cocinar, pues sólo sé servir a la mano, respecto a que a esto me dedicaron únicamente». «Siendo yo una mulata blanca, pelo lacio y sin habilidad alguna» su precio máximo sería de unos doscientos pesos. «Morenas, atesadas, con aptitudes y de mi edad, el precio corriente en que se han vendido y se están vendiendo es el de doscientos veinte y cinco pesos». Conforme avanza el juicio la hostilidad es mayor y por tanto mayor también la negativa de la ama a venderla en un precio razonable, y por lo mismo, ante la eventualidad no deseada de quedarse en su poder, mayor la urgencia de la esclava por conseguir rebajar su precio y lograr la variación de dominio<sup>30</sup>. Lo interesante del caso es la forma cómo los esclavos tratan de forzar la reducción en su precio, acentuando sus defectos y «poca habilidad».

El mercado de esclavos, dadas sus características, cobijaba a veces intereses contrapuestos que daban lugar a pugnas agudas entre los amos por la propiedad de los esclavos. Estas pugnas podían ser hábilmente manipuladas por los esclavos para conseguir sus propios fines. Carmen Elguera alquiló a Manuel Ayulo, propietario de una panadería, a su esclavo Agustín por la suma de siete pesos mensuales. Luego de siete años en estas condiciones la ama quiere recuperarlo. Ayulo recurre entonces a dos argumentos: por un lado, afirma que el propio Agustín le ha «suplicado» que pague su importe para no salir de su dominio, pues no quiere volver al poder de su antigua dueña. Y, por otro lado, Ayulo quiere «recompensar» los servicios de Agustín en estos siete años, rebajándole su valor. Entonces solicita se ordene a doña Carmen Elguera proceder a venderle el esclavo. Al principio esta se negó, pues no acepta la rebaja en el precio. Afirma que la derogatoria del decreto que permitía a los esclavos variar de

---

30 AGN, Causas Civiles, Leg. 110. 1831.

dominio<sup>31</sup> se hizo para «proteger la propiedad y la agricultura, para que los seductores de siervos no introdujesen la terrible y perniciosa desmoralización de la esclavatura». Si se vuelve a aceptar la obligatoriedad de la venta ante una promesa de rebaja en el precio, entonces nadie podrá estar seguro de su propiedad. Pero, luego de afirmar que sólo vendería a Agustín por el precio que le costó, es decir, 350 pesos, finalmente se allana a venderlo con rebaja<sup>32</sup>.

Es interesante comprobar aquí el permanente juego de tensiones entre los propietarios, juego del que los esclavos no eran ciertamente pasivos espectadores. Ayulo se había beneficiado siete años con los servicios de Agustín. Con seguridad este conoce bien el trabajo en la panadería y, dada la dificultad para conseguir mano de obra, Ayulo está muy interesado en retener al esclavo. Disfraza su cálculo económico bajo la máscara de la «recompensa» a los servicios. Y Agustín, producido el conflicto por la propiedad, opta por alinearse al lado del panadero, pues con ello consigue la rebaja en su precio. Este caso nos permite hacer una constatación interesante: en medio de una visible y creciente escasez de esclavos, y cuando lo lógico sería esperar un aumento sustantivo de los precios, este tipo de ajustes y mecanismos de negociación hacía que los precios disminuyan, pues era esta la única forma en que se podía garantizar la propiedad del esclavo. No es exagerado decir que muchos esclavos lograron su libertad manipulando de esta manera la demanda de esclavos y utilizando el recurso a la variación de dominio para ir progresivamente disminuyendo su precio.

No siempre, empero, sus deseos eran cumplidos. Las dificultades eran enormes. Se requería para ello una buena red de relaciones y amistades, algo que obviamente no estaba al alcance de todos. Siendo una acción que en última instancia subvertiría el ejercicio de la propiedad del amo -no sólo lo privaba de su posesión, lo cual ya era bastante, sino que además amenazaba con hacer descender su precio de venta- estos se oponían con todas sus fuerzas a las intenciones de los

---

31 El Decreto se derogó el 27 de agosto de 1831. Para más detalles ver el capítulo 5.

32 AGN, Causas Civiles, Leg. 220, 1838.



esclavos. En los tribunales litigaban ferozmente para impedir la enajenación, y ejercían sobre los esclavos represalias por el intento de escapar de su dominio. Es lo que le sucedió a Eusebia Chenet, esclava de don Pedro Aguirre, quien luego de sufrir un cruel castigo acusada de robo y cimarronería, fue a buscar a la Sra. de Olavegoya para que la compre, sin contar con que esta iba a denunciarla ante su amo quien, enterado, ejerció un castigo aún más feroz contra su esclava<sup>33</sup>.

Tampoco era fácil lograr una tasación ajustada a sus expectativas. Los amos tenían a veces argumentos muy sólidos para lograr imponer un mejor precio del esclavo. Se consideraba como una inversión a favor del amo todo lo que el esclavo aprendía en el tiempo que estaba bajo su mando. Dolores Reyes fue vendida en cien pesos cuando sólo tenía 7 años de edad. Cuando contaba con dieciseis entabló un juicio a través del Defensor de Menores para conseguir la variación de dominio por sevicia. Esta la había azotado, pero a pesar de que el certificado médico constataba la magnitud del castigo, la ama consiguió que un perito estableciera que no había señales de maltrato. El Juez negó el cargo de sevicia, pero la Corte acogió la demanda. En la discusión sobre el precio la esclava exigía que se le venda en los mismos cien pesos, pero los argumentos contrarios fueron más contundentes:

El desarrollo físico que en todo este tiempo ha tenido, su mayor capacidad para el servicio, son una [adquisición] natural que pertenece al dominio del amo (...) la esclava Dolores no puede tener a los diez y seis años el mismo precio que a los siete (...) Todo lo que ha acumulado en fuerzas y capacidad es un aumento de precio que pertenece al amo.

Finalmente fue vendida en 200 pesos<sup>34</sup>.

Lo interesante de todas estas discusiones es la comprobación de que el precio de los esclavos no era algo que estuviese definido sim-

---

33 AGN, Causas Civiles, Leg. 435, 1849.

34 AGN, Causas Civiles, Leg. 423, 1848.

plemente por la voluntad del amo, como expresión de su derecho como propietario, sino que se trate de un asunto sobre el cual tanto amos como esclavos ejercían mutuas presiones. Se convierte así en una novedosa instancia de conflicto y negociación; cada uno de los actores esgrimía sus argumentos y buscaba sacar ventaja de la situación. En el caso de los esclavos la cuestión de su precio era un asunto crucial pues de él dependía nada menos que su posibilidad de acelerar su acceso a la libertad. En el más inmediato plazo, abría el camino para conseguir un nuevo amo con mayor facilidad y también de paso lograr que los jornales que se le pudieran exigir fueran menores. En el largo plazo estas acciones tenían por efecto una presión hacia abajo sobre los precios, con la consiguiente pérdida para los propietarios, y la ventaja para los esclavos de acercarse a la compra de la libertad. Que no siempre se cumplieran las pretensiones de los esclavos no disminuye la importancia de su participación dentro de la dinámica del mercado limeño.

#### 2.4.- La estructura de precios de los esclavos de Lima.-

Al iniciarse el período republicano los precios de los esclavos estaban sumamente deprimidos. Sin duda, la pérdida de control sobre los esclavos y la incertidumbre respecto a cuál habría de ser el futuro de la esclavitud motivaron este brusco descenso. En el siglo XVII, según los datos de Bowser, los precios promedio de los esclavos adultos -entre 16 y 25 años- fluctuaban entre los 400 y los 680 pesos (Bowser 1977: 415). Aún a finales del siglo XVIII el precio promedio de un esclavo joven y en buenas condiciones físicas fluctuaba entre 400 y 650 pesos, y según Gaspar Rico mientras un esclavo en Lima costaba no menos de 500 pesos, en el Río de la Plata no pasaba de 200 (Flores Galindo 1984: 103). La carestía de los esclavos, derivada de su escasez, fue una queja constante de los hacendados costeños. Luego de las guerras de independencia los precios cayeron abruptamente. Son escasos los esclavos que sobrepasan los 400 pesos, aún aquellos más laboriosos y adiestrados, y como hemos visto aún 200 o 300 pesos era un precio muy alto para los eventuales compradores de esclavos. Se produce así una situación paradójica: mientras que la demanda era abrumadoramente superior a la oferta y, por lo

tanto, cabría esperar precios altos en la «mercadería» (en este caso los esclavos), en los hechos se producía la situación inversa. Los precios de los esclavos eran relativamente bajos, y si bien a lo largo del período fueron aumentando gradualmente, lo cierto es que nunca llegaron a retomar los niveles anteriores. No existe por tanto una relación directa entre demanda y nivel de precios.

¿Qué factores intervenían en la fijación del precio de un esclavo? El principal de ellos era el tipo de labor al que se destinaban. Resulta a todas luces claro que los esclavos agrícolas alcanzaban los mayores precios. Por lo general los esclavos urbanos costaban menos, y comparativamente los precios de esclavos domésticos eran menores que los de esclavos agrícolas. Aunque en este caso la enfermedad puede haber sido un factor de depreciamiento, el caso de Manuel Valdez ilustra el hecho mencionado. El esclavo fugó de su casa y apelando a la justicia pretendía variar de dominio. Fue tasado en sólo 250 pesos, pues -dice el perito- «solo es a propósito para el servicio de casa y (...) padece de una reuma en la cintura»<sup>35</sup>. En cambio hemos encontrado esclavos agrícolas que a pesar de enfermedades y «tachas morales» alcanzaban una alta cotización. En junio de 1845 fueron vendidos dos esclavos de la hacienda Bellavista en Lurín, «con declaración de que se venden con la tacha de cimarrones». El precio fue de 400 pesos cada uno<sup>36</sup>.

Sin duda la edad era otro elemento central en la fijación del precio. Ya hemos visto cómo los grupos de edad más productivos costaban más. La especialización en el trabajo era también otro elemento a tener en cuenta. Pero había otros factores sobre los cuales no se puede hacer generalizaciones. Importaba mucho la relación particular establecida entre el esclavo y el amo. Si el primero había servido con esmero, podía esperar quizás una rebaja en su precio. Las enfermedades y tachas eran también tomadas en cuenta. Finalmente, los niveles de producción agrícola, sobre todo aquella vinculada a la exportación, ejercían también influencia sobre la cotización de los es-

---

35 AGN, Causas Civiles, Leg. 338, 1845.

36 AGN, PN. Notario Seminario, Leg. 762, f. 405, 20.6.45.

clavos. La baja en los precios de los esclavos luego de la independencia fue también el resultado de la situación crítica por la que atravesaba la agricultura.

Para analizar el comportamiento de los precios de esclavos tenemos dos tipos de datos. De un lado, inventarios y tasaciones de haciendas, que nos brindan las edades y precios de los esclavos agrícolas para todo el período 1821-1852. De otro lado, contamos con los precios efectivamente pagados en las transacciones de compra y venta de esclavos ante los notarios para el período final de la esclavitud (1840-1854). El cuadro 2.3 resume los precios promedio de esclavos agrícolas por sexo y grupos de edad. El gráfico 2.1 ilustra este comportamiento.

CUADRO 2.3

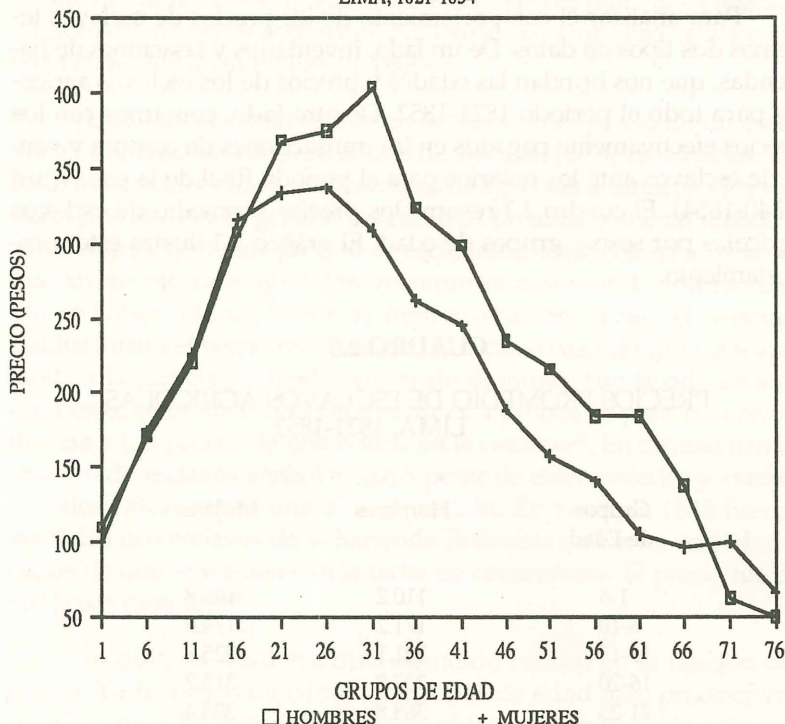
PRECIOS PROMEDIO DE ESCLAVOS AGRICOLAS  
LIMA, 1821-1852

Grupos de Edad	Hombres	Mujeres
1-5	110.2	100.8
6-10	171.2	174.9
11-15	221.1	225.8
16-20	307.8	315.7
21-25	368.8	333.4
26-30	375.4	336.7
31-35	404.8	308.5
36-40	323.9	262.5
41-45	298.7	245.0
46-50	234.5	189.0
51-55	216.4	157.1
56-60	184.9	140.8
61-65	185.0	105.0
66-70	138.5	96.4
71-75	62.9	100.0
76-80	50.0	66.6

Fuente: AGN, Protocolos Notariales, Inventarios de Hacienda.

GRAFICO 2.1  
 PRECIOS PROMEDIO DE ESCLAVOS AGRICOLAS

LIMA, 1821-1854



El precio máximo de los esclavos hombres se sitúa en el grupo de edad de 31 a 35 años, mientras que el de las mujeres se coloca un poco más temprano, entre los 26 y los 30<sup>37</sup>. En general puede decirse que los precios más altos están, para los hombres, entre los 21 y 35 años, y para las mujeres entre los 16 y 30 años. Este «adelanto» en el precio de las mujeres se confirma si reparamos que aunque las mujeres empiezan con menores precios relativos (100.8 frente a 110.2 de los hombres para el grupo de edad de 1-5 años), muy rápidamente

37 Este patrón resulta similar al caso de Cuba en el siglo XIX (Moreno Fraginals et. al. 1983).

superan a los hombres en los dos grupos siguientes. Es decir, el incremento en el precio de las mujeres es mayor al de los hombres en los grupos de edad infantiles y adolescentes. Aunque en los grupos jóvenes vuelve a ser mayor el precio de los esclavos hombres, el aumento relativo en el caso de las mujeres es mayor. La explicación radicaría en el hecho de que las mujeres a partir de los 14-16 años están ya en edad de reproducirse, algo que los hacendados valoraban con exceso. En todos los demás grupos de edad siempre el precio masculino es mayor al femenino. Quizás resulte extraño comprobar que el mejor precio masculino no esté en los grupos de 21-25 o de 26-30, que comprenden esclavos en la plenitud de sus facultades físicas. Quizás se valoraba mucho la experiencia y el adiestramiento en el trabajo agrícola, por lo cual costaban más aquellos esclavos que tenían a la vez fortaleza física y experiencia en las labores agrícolas. El precio de los esclavos hombres es consistentemente alto hasta los 45 años, momento en el cual comienza a declinar gradualmente. En el caso de las mujeres la declinación empieza algo más temprano, poco después de los 40 años. Es probable que el descenso en su capacidad reproductiva sea la explicación de este decrecimiento.

Desagregando la información por períodos, los precios de los esclavos agrícolas manifiestan interesantes comportamientos (Cuadro 2.4). El precio promedio más bajo para los esclavos hombres se ubica en los años veinte, mientras que en las mujeres está en los cuarenta. La situación inmediatamente posterior a las guerras de independencia explica el primer caso. Nótese no obstante que los esclavos del grupo de edad más productivo -16 a 30 y 31 a 45- alcanzan precios altos (375.7 y 313 pesos respectivamente). Empero, su peso sobre el total ha disminuído considerablemente en virtud del brusco descenso de su proporción en el tamaño de la población esclava. Los cálculos que hemos realizado arrojan que en los años veinte los esclavos hombres en los grupos de edad más productivos constituyen sólo el 38.6% del total, un porcentaje mucho menor que en las siguientes décadas (59.1% en los 30, 45.2% en los 40, y 46.6% en 1852). En el caso de las mujeres, el menor precio alcanzado en los años cuarenta resulta difícil de explicar. En promedio, las mujeres costaron sorprendentemente más que los hombres durante los 1820's (260 contra 229.7), como resultado de la necesidad de estimular la reproduc-

## CUADRO 2.4

## PRECIOS PROMEDIO DE ESCLAVOS AGRICOLAS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Grupos de Edad	Hombres				Mujeres			
	1821-29	1830-39	1840-49	1852	1821-29	1830-39	1840-49	1852
0-7	81.0		135.3	200.0	98.4		115.6	275.0
8-15	197.6	233.3	200.1	266.6	198.7	206.3	203.0	400.0
16-30	375.7	319.6	344.2	400.0	354.2	307.6	323.1	325.9
31-45	313.0	285.4	362.5	450.2	262.5	246.2	298.1	350.0
46-60	167.4	186.2	240.6	359.1	144.0	154.4	180.2	250.0
60 +	73.3	104.3	150.5	199.0		80.0	83.9	175.0
TOTAL	229.7	257.9	256.1	337.1	260.0	255.8	221.7	303.0

Fuente: AGN, Protocolos Notariales, Inventarios de Haciendas

ción. Es probable que la expectativa en la importación de esclavos del Chocó -aunque en la práctica resultó un fracaso- hubiese generado una menor presión sobre la reproducción esclava como recurso para hacer crecer el tamaño de la esclavatura, y en consecuencia un descenso relativo en los precios de las esclavas durante los 1840s.

En el caso de los hombres, los grupos de edad más productivos (16-30 y 31-45 años) sufren un descenso notorio en la década de los 30, para recuperar sus niveles en los años cuarenta. En las mujeres ocurre lo mismo aunque en proporciones algo menores. ¿Cómo se puede explicar este descenso en los precios? Quizás la explicación más plausible esté en el descenso de los precios de los productos agrícolas durante este período. El precio del azúcar descendió de un índice de 100 en 1830, a 71 en 1831 y recién recuperaría sus niveles en 1837 (índice 104). En general, los años 30 fueron de precios deprimidos para el azúcar (índice 77.7 en promedio para los años 1831-38) (Gootenberg 1990: 9). Los hacendados costeños, igualmente, tuvieron serios problemas con sus mercados externos, sobre todo el chileno, que había sido un mercado habitual para el azúcar peruana (Macera 1977: 44). Los «años de crisis» (1830-39) (Macera 1977: 47) culminaron con la reapertura del mercado chileno, el apoyo de regímenes conservadores a los hacendados, y el inicio de una fase de modernización agrícola. Ciertamente este comportamiento agrícola responde al grupo «dominante» de la agricultura cañera, pero como hemos visto se trata del sector que concentraba el mayor volumen de esclavos y sin duda tenía un peso decisivo en la fijación de los precios. Hay que recordar además que los años 30 fueron sumamente agitados política y socialmente, con un agudo problema de bandolerismo y montonismo político, que impactó negativamente sobre los niveles de producción agrícola en general (Burga 1987; Walker 1990). Las cifras de diezmos de los valles de Lima confirman esta situación de penuria agrícola: si en 1830 la recaudación total en los valles de Lima fue de 18,637 pesos, descendió a lo largo de la década para situarse, hacia 1836, en 5,315 y luego estabilizarse en 6,562 en 1839<sup>38</sup>. Una prueba adicional de que la declinación productiva fue el factor principal en

---

38 Las cifras proceden de Carnero y Pinto 1983.



la caída de los precios nos la da el hecho de que fueron justamente los grupos de esclavos más productivos -los grupos entre 16-30 y 31-45 años- los que tuvieron una acentuada caída en los precios, tal como se aprecia en el cuadro 2.4. Finalmente, la incertidumbre respecto al destino de la esclavitud en el Perú debió también ejercer influencia sobre este patrón en los precios de esclavos. Hemos visto ya que durante los años 30 se produjeron una serie de reclamos en favor de un reforzamiento de la esclavitud, reclamos que recién tendrían efecto a fines de esa década, con el triunfo de los propietarios en el Congreso de Huancayo.

El incremento de los precios de esclavos agrícolas a comienzos de la década de 1850 es más difícil de explicar. Hubiéramos esperado, más bien, precios deprimidos, en virtud de la cada vez mayor conciencia de la cercanía de la abolición, la reciente rebelión de esclavos en Trujillo -con los temores que despertó- y la llegada de culís chinos para la agricultura, con la consiguiente disminución de la demanda de esclavos. Historiadores que han analizado la evolución de los precios de esclavos en otras sociedades advierten que casi en toda Hispano América y en los Estados Unidos esta década es de alza en los precios de esclavos, sobre todo debido a «aquellas fuerzas que aceleraban la demanda por mercaderías producidas por esclavos, con lo cual aceleraban la demanda por esclavos. La expansión europea de los años 50 en general afectó los precios de esclavos en todas las Américas»<sup>39</sup>. No nos parece adecuado trasladar esta misma explicación al caso peruano. La producción de azúcar en la costa peruana no tenía como principal mercado la Europa industrial, de modo que el efecto sobre los precios no habría sido considerable. Además, se trató como veremos en seguida, de una alza temporal, pues al pico de 1851 le siguió un leve descenso en los tres años siguientes. Quizás la explicación radique en el hecho de que la temporada agrícola 1851-52 fue muy buena para la agricultura -aunque esto no es registrado por la recaudación diezmal- si nos atenemos a la opinión de Dancuart (Dancuart 1903, V: 8). Esta mejoría debió reactivar -temporalmente- el mercado de esclavos con la consiguiente alza de precios.

---

39 Ver Mattoso, Klein y Engerman 1988: 68.

En el período 1840-1854 la evolución de los precios para los esclavos en general sugiere pautas similares. El cuadro 2.5 resume los precios promedio de esclavos por grupos de edad para todo el período.

### CUADRO 2.5

#### PRECIOS PROMEDIO DE ESCLAVOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 1840-54

Grupos de Edad	Mujeres	Hombres
1-5	185.8	124.8
6-10	224.4	223.6
11-15	264.6	283.8
16-20	280.8	296.8
21-25	298.6	323.4
26-30	311.2	313.1
31-35	257.2	343.1
36-40	279.6	275.0
41-45	250.0	
46-50	156.6	229.2
51-55	150.0	
56-60		190.0

Fuente: Protocolos Notariales, AGN, Registros de compra, venta, y manumisión de esclavos.

Nuevamente en el caso de los esclavos hombres el mejor precio se alcanza entre los 31 y 35 años de edad, mientras que en las mujeres igualmente ocurre entre los 26 y 30 años (ver gráfico 2.5). A diferencia de lo ocurrido con las esclavas agrícolas, las mujeres tienen en todo momento precios inferiores, salvo el caso de las esclavas de 1-5 años. La mayor distancia se logra en el rango de 31 a 35 años, donde la diferencia es de 85.9 pesos, es decir cuando el rendimiento laboral

del esclavo es óptimo y la fertilidad de las mujeres empieza a declinar (los dos destinos más importantes en la determinación del valor de los esclavos). El precio de las mujeres tiene una variación menor a través de los distintos grupos de edad, debido a que el grueso de la demanda de esclavas venía del servicio doméstico, una ocupación en la cual la edad resulta un factor hasta cierto punto secundario. Mientras tanto, los hombres sí tienen variaciones abruptas (p. ej. 223.6 para el grupo de 6 a 10 años, o 229.2 para el de 46-50, en contraste con los 343.1 del grupo de 31-45) que evidencian la presencia de la energía física como ingrediente sustancial en la valoración del esclavo.

### CUADRO 2.6

#### PRECIOS PROMEDIO DE ESCLAVOS LIMA, 1840-1854

Año	PRECIOS			INDICES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1840	195.6	234.1	214.2	100.0	100.0	100.0
1841	239.3	224.3	231.8	122.3	95.8	108.2
1842	237.0	220.2	229.4	121.2	94.1	107.1
1843	245.8	236.7	241.2	125.7	101.1	112.6
1844	223.2	236.6	228.8	114.1	101.1	106.8
1845	246.3	272.6	258.3	125.9	116.4	120.6
1846	295.8	253.3	272.2	151.2	108.2	127.1
1847	265.0	240.6	254.1	135.5	102.8	118.6
1848	283.3	258.5	269.7	144.8	110.4	125.9
1849	300.2	252.3	283.8	153.5	107.8	132.5
1850	337.5	316.6	328.6	172.5	135.2	153.4
1851	409.1	336.3	372.7	209.2	143.7	174.0
1852	367.3	304.2	334.9	187.8	129.9	156.3
1853	362.5	319.1	343.6	185.3	136.3	160.4
1854	333.5	303.7	323.2	170.5	129.7	150.9

Fuente: AGN, Protocolos Notariales, Registros de Compra-venta y manumisión de esclavos.

En los quince últimos años de esclavitud en el Perú los precios de esclavos en Lima tendieron a aumentar lenta pero sostenidamente. Luego de los bajos precios con que se inició el período republicano, y de las dificultades que hemos mencionado durante los años 30, los precios empiezan a crecer sobre todo a partir del año 1845, aunque ciertamente con altibajos. En 1851 se alcanza un pico máximo de 409 pesos para los hombres y 336.3 para las mujeres (ver cuadro 2.6). Luego se produce un ligero descenso entre 1851 y 1854. El precio promedio de un esclavo en Lima al momento de la abolición se sitúa en 333.5 pesos para los hombres y 303.7 para las mujeres. Con esto quedan desacreditadas las versiones que hablaban de una especie de «sobrevaloración» de los esclavos para efectos de la indemnización. El precio de 300 pesos que se pagó por cada esclavo manumitido -sin entrar a discutir si debió pagarse o no- fue perfectamente coherente con los precios reales del mercado.

A diferencia del análisis sustentado en los inventarios de hacienda, en los cuales el precio del esclavo era fijado por el amo de forma unilateral, el estudio de los precios resultantes de compra-ventas y manumisiones no debe obviar lo dicho en el acápite anterior: cada caso individual solía incluir también una importante dosis de negociación y conflicto entre amos y esclavos, lo cual a su vez impactaba sobre la fijación del precio. El alza de precios en los años finales de la esclavitud, por tanto, podría también indicar una cierta disminución en la capacidad de los esclavos para ejercer algún control sobre su precio. A su vez, esto podría explicarse por los efectos que sobre el mercado laboral tuvo la importación de culís chinos. Aliviados en parte por el arribo de los asiáticos, los hacendados se habrían mostrado menos presionados a admitir fácilmente las demandas de los esclavos. Esto explicaría la tendencia alcista en los precios en los años finales de la esclavitud.

## CAPITULO 3

### Los esclavos agrícolas

#### 3.1.- Trabajo, tratamiento y coerción.-

Las unidades agrícolas de los valles que rodeaban la ciudad de Lima eran en su mayoría, como ya hemos visto, pequeñas propiedades destinadas a la producción de artículos de panllevar para abastecer el mercado urbano, y de algunos otros sembríos como la alfalfa, que servía para alimento de las bestias. Unas pocas grandes haciendas que sembraban caña completaban el paisaje agrario de la capital. La cercanía de los valles agrícolas con el ámbito urbano otorgaba a la esclavitud limeña un carácter especial, radicalmente distinto de la esclavitud de plantación presente en otras sociedades e incluso en otras zonas de la costa peruana. En Lima, durante el siglo XIX, no encontramos la típica unidad agrícola esclavista aislada de los centros urbanos. Por el contrario, la gran fluidez que había de hombres y productos hacía que la ciudad y su hinterland agrario constituyeran en la práctica una misma unidad social y humana.

Por lo general las haciendas y chacras no eran conducidas por sus verdaderos propietarios. 94 de las 152 unidades agrícolas registradas en el Padrón de Predios Rústicos de la Provincia de Lima de 1837, y que incluía 6 valles de la capital, estaban a cargo de arrendatarios y no de sus verdaderos propietarios. La crisis agrícola que por entonces padecía la región desincentivaba la conducción directa de los propietarios, quienes preferían arrendar sus propiedades y transferir así a otros la responsabilidad no sólo de afrontar los retos de la producción, sino también de mantener y cuidar a los esclavos. Por lo mismo, era frecuente que los arrendatarios no durasen mucho tiempo

al frente de la hacienda, con lo cual la situación inestable se acentuaba.

La presencia numerosa de arrendatarios -y por tanto, no propiamente amos de los esclavos bajo su mando- habría de traer algunas consecuencias en relación con la dinámica del conflicto entre hacendados y esclavos. El ingrediente «paternalista» del que nos hablan algunos testigos de la época se vé severamente limitado por este patrón en la gestión de las haciendas. Al no estar directamente bajo el control del legítimo amo los esclavos se veían expuestos a malos tratos y frecuentes violaciones de sus «derechos» por obra de quienes, no siendo sus dueños, no demostraban un especial interés en preservarlos. Es frecuente, como veremos más adelante, encontrar casos de malos tratos a los esclavos en aquellas haciendas donde el dueño no tenía a su cargo la producción. La debilidad del lazo paternalista, además, aumentaba la propensión de los esclavos a manifestar de diversas maneras su rechazo a las condiciones bajo las cuales vivían y trabajaban. Pero tampoco los lazos amo-esclavo eran tan sólidos. Cuando los esclavos iban a quejarse contra los arrendatarios, generalmente no eran acogidos por el amo con cariño y protección, y más bien eran obligados a regresar al fundo. Aunque los propietarios procuraban siempre que los arrendatarios cuidasen de sus esclavos, esto se hacía ciertamente por el interés de preservar su inversión y no como resultado de algún lazo paternalista y afectivo.

El trabajo esclavo en las haciendas variaba en intensidad y dureza, dependiendo del tipo de sembríos. Por lo general se trataba de un trabajo agotador, realizado en jornadas extendidas, y para el cual se requería de la presencia amenazante del látigo del caporal para asegurar el cumplimiento de las órdenes. El Reglamento Interior de las Haciendas de la Costa elaborado por una comisión de hacendados y aprobado en octubre de 1825 con la finalidad de normar el trabajo agrícola, estableció algunas pautas respecto a la jornada laboral de los esclavos. Estos debían empezar el trabajo de pampa a las seis de la mañana y seguir hasta las doce del mediodía, para reiniciarlo a las 2 de la tarde y continuar hasta las seis. A esa hora deberían retirarse a comer, rezar y descansar. A las nueve de la noche deberían estar durmiendo en sus galpones. Para las haciendas de caña el hora-

rio era diferente. En el verano empezaban las tareas a las cuatro de la mañana y terminaban a las seis de la tarde, mientras que en el invierno debía empezar una hora más tarde, es decir a las cinco de la mañana. Como resulta natural, estas disposiciones eran arbitrariamente manejadas por los hacendados. Con frecuencia los esclavos eran sometidos a jornadas agotadoras por encima de los horarios fijados en el Reglamento. Por ejemplo, en 1841 un grupo de 21 esclavos y esclavas de la hacienda Copacabana, a cargo del arrendatario Juan Calorio, acudieron ante el Defensor de Menores para quejarse amargamente de que «en la (hacienda) de Copacabana debiéndose principiar las labores desde las 6 de la mañana hasta las 12 del día y desde las 2 de la tarde a las 6, los principian antes de las 6 y en la tarde concluyen a las 7 de la noche»<sup>1</sup>. En otro caso, el arrendatario de la hacienda Boza en Chancay, Ceferino Elguera, fue acusado de tratar mal a los esclavos del fundo, quienes se quejaron, entre otras cosas, de que se les obliga a levantarse a las 3:30 ó 4 de la mañana y regresan de las labores a las ocho o nueve de la noche, «en circunstancias de que no podían tomar el poco alimento que podían conseguir de lo cansado que llegaban». Y a continuación se dice de Elguera: «No se manejan los negros [de la hacienda Boza] más que con un palo en la mano»<sup>2</sup>. Existen abundantes testimonios de las quejas de los esclavos por exceso de trabajo, y este fue un motivo importante detrás del extendido recurso al cimarronaje.

No todas las haciendas ejercían este grado de sobreexplotación sobre sus esclavos. De algún modo, la queja ante el Defensor de Menores sugiere que esta era una práctica que no estaba generalizada en la agricultura limeña. Tampoco deberíamos asumir una equivocada identificación entre arrendatario=mal trato y amo=buen trato. Si bien es cierto que los intereses económicos incidían mucho para definir el tipo de tratamiento que se otorgaba a los esclavos, ello no era óbice para que los amos aplicaran contra sus esclavos rigor y crueldad. En el caso de los arrendatarios, si bien ellos no tenían el mismo interés del amo, también es cierto que en atención a sus necesidades de

---

1 AGN, Causas Civiles, Leg. 271, 1841.

2 AGN, Causas Civiles, Leg. 337, 1845.

mano de obra esclava en las haciendas estaban obligados a ejercer sobre ellos un tratamiento adecuado. Veamos dos casos que ilustran esta situación. Dos esposos, Narciso de los Santos y Jacoba Felipa, esclavos pertenecientes a la hacienda Bocanegra, acudieron ante el alcalde a quejarse de su amo, el dueño de la hacienda, por azotes, falta de vestuario y alimento, y «exhorbitante trabajo». En el expediente abierto se puede constatar las frecuentes quejas contra el propietario por el mal trato a sus esclavos<sup>3</sup>. En el otro caso, dos esclavas de edad avanzada que habían estado arrendadas en la hacienda de Flores declaran que

las destinaban por la mañana a segar alfalfa; y que cada una cortaba ocho, diez, doce y hasta veinte burros de yerba, que de este número no pasaban; y en la tarde, al desgrane, cuyas tareas les daban en proporción de su edad y de las enfermedades de que hallaban adoleciendo; que nunca era tarea completa, ni que tampoco habían despancado, ni garroteado maíz porque era trabajo que no podían desempeñar.

Las esclavas, al parecer satisfechas con el trato que se les daba, solicitan permanecer al lado del arrendatario<sup>4</sup>.

Los contratos de arrendamiento de haciendas y chacras incluían cláusulas muy precisas con las obligaciones hacia los esclavos. Por ejemplo, en el contrato de arrendamiento de la hacienda Camacho con sus 28 esclavos se estipula que «será obligación del arrendatario vestir a los esclavos una vez al año, alimentarlos, curarlos en sus enfermedades, pagar bautismos, entierros y matrimonios y las gratificaciones que fuesen necesarias pagar cuando se exijan»<sup>5</sup>. Estas cláusulas responden a las naturales previsiones que tomaba el dueño para luego, en caso de incumplimiento, poder apelar a la justicia<sup>6</sup>, pero tam-

---

3 AGN, Causas Civiles, Leg. 140, 1833.

4 AGN, Causas Civiles, Leg. 314, 1843.

5 AGN, PN, Notario Felles, Leg. 237, ff. 268 y ss. 15.4.1845.

6 Es el caso de la hacienda Boza ya mencionado, donde el propietario, ante las pésimas condiciones en que el arrendatario maneja a los esclavos, le abre un proceso para recuperar la hacienda.



bién muestran un cierto interés de brindar al esclavo un mínimo de garantías y concesiones -en este caso «gratificaciones»- con la finalidad de asegurar su fidelidad en momentos en que la mano de obra esclava escaseaba.

Esto nos conduce hacia un tema más amplio y que ha sido motivo de controversia entre quienes se han ocupado de la esclavitud en el Perú: la cuestión del trato que recibían los esclavos en las haciendas. Durante algún tiempo se aceptó que el tratamiento que se daba a los esclavos en el Perú fue, en general, más «suave» que en otras regiones donde hubo esclavitud. Quien llevó a sus extremos esta argumentación fue José Gregorio Paz Soldán, para quien los esclavos en el Perú recibían un tratamiento que los hacía «dichosos». Para los esclavos agrícolas, decía, la jornada de trabajo era a lo más de ocho horas, y como el trabajo se distribuía por «tareas», quienes terminaban más rápido podían solicitar una o dos tareas más, por las cuales cobraban el jornal de un hombre libre. También disponían de tiempo libre para cortar y vender leña del monte, cortar pasto, fabricar canastas, sembrar sus tierras y criar animales (Paz Soldán 1846: 206).

Este «bienestar real y positivo», como dijo Paz Soldán, mostraría que la esclavitud en el Perú no era ese imperio del despotismo que algunos proclamaban, y afirma que los esclavos peruanos vivían mejor que los trabajadores libres de los países europeos<sup>7</sup>. Una imagen similar aunque menos idílica es presentada por algunos viajeros. Stevenson, quien estuvo en el Perú en los años de la independencia, dejó su testimonio sobre el trato a los esclavos en la hacienda Huaito de Barranca. Describió el cuidado especial por las mujeres que tenían hijos, tanto en la comida como en el trabajo. Los esclavos recibían buena alimentación, e incluso con exceso<sup>8</sup>. A los esclavos casados se les proporcionaba pequeñas porciones de tierra y se les permitía usar

---

7 Cabe recordar que Paz Soldán está argumentando en favor de la permanencia de la esclavitud, y por tanto se trata de una visión interesada, aunque no por ello necesariamente falsa en todos sus extremos.

8 "La cantidad servida era suficiente y he visto frecuentemente alimentando los animales de su corral con lo que no podían comer". Stevenson 1971: 233.

los bueyes y arados de la hacienda. Todo ello hacía que los esclavos tuvieran unos ingresos nada despreciables, que se podían apreciar en el lujo con que algunas esclavas se vestían los domingos. La vivienda daba una «aceptable apariencia» y los trabajos en el campo eran «livianos», comenzando a las siete de la mañana y concluyendo a las cuatro o seis de la tarde. Incluso el castigo era ejercido con prudencia y equidad pues, según él, la dueña nunca azotaba a un esclavo sin antes haber escuchado las quejas del mismo y consultado con los testigos (Stevenson 1971: 233-4).

Estos testimonios ameritan algunas precisiones. Es probable que reflejen una parte de verdad. Ciertamente hubo casos de propietarios que establecieron determinados ajustes en la relación con sus esclavos que podrían interpretarse como una voluntad de tratarlos con «humanidad». Pero sin duda la motivación principal era el interés por conservar el dominio sobre sus esclavos. Las concesiones de que disfrutaban los esclavos eran una manera de estimular la producción, al tiempo que se procuraba tenerlos la mayor parte del tiempo ocupados para que no incursionen en actividades ilícitas. Es decir, resultan ser mecanismos de control social antes que dádivas otorgadas por el humanitarismo de los hacendados. Además, no sería exagerado afirmar que las «concesiones» de los amos eran en realidad conquistas de los esclavos, como resultado de las diversas instancias de conflicto que hacían que los parámetros del poder fueran fluidos en lugar de estáticos. La ya mencionada escasez de esclavos auspició también la introducción de tales concesiones. Un caso conocido es el de la hacienda San Pedro, donde luego de varios motines el nuevo arrendatario José Rufino Echenique decide introducir concesiones y estímulos (premios) a los esclavos que mostrasen un rendimiento satisfactorio<sup>9</sup>. Lo mismo ocurre con la protección y estímulo que se daba a las esclavas en estado de gestación o recién «paridas», que se explican por la necesidad de estimular la reproducción en un momento en el cual la escasez de esclavos se hacía cada vez más angustiante.

Ciertamente no debe subestimarse el efecto de estas formas de

---

9 Sobre los motines de San Pedro ver más adelante, sección 8.1.

tratamiento, pues tenían claras ventajas para los esclavos. Disponer de chacras y animales, por ejemplo, les abría la posibilidad de reunir cantidades de dinero que luego podrían ser utilizadas para comprar la libertad. Estar bajo el dominio de un propietario permeable a sus demandas y necesidades era una ventaja frente a la posibilidad de pasar al poder de amos mucho más crueles. Su vida era más soportable. No debemos dejarnos seducir, sin embargo, por estas visiones complacientes. Si la esclavitud contiene intrínseca una negación de la «humanidad» a que tanto apelaban los amos, entonces la esclavitud con «buen trato» no implicaba una situación en modo alguno apetecible. Quienes opinaban respecto a las bondades de la esclavitud peruana, hombres y mujeres libres y pertenecientes a las capas acomodadas de la sociedad, difícilmente habrían elegido «disfrutar» de esas bondades. El virtual modelo de satisfacciones con que se identificaba a la esclavitud no era tal. La vida de los esclavos era dura, privada de muchas cosas elementales de la convivencia humana, sujetos a la arbitrariedad del amo o el caporal, incapaces de decidir enteramente sobre sus vidas y destinos.

Hay otro aspecto: los retratos de bondad y buen trato que se nos presentan no son en modo alguno generalizables para toda la población esclava de Lima. En la mayoría de las haciendas los esclavos estaban sujetos a condiciones muy duras, jornadas de trabajo extenuantes, y sobre todo al ejercicio del castigo cruel por parte de amos, mayordomos y capataces. Y aún una condición de esclavitud «suave» -tal como se entendía- no era incompatible con el recurso cotidiano al castigo y la violencia. Viene a la mente el caso de Juan Bautista Lavalle, dueño de la hacienda Villa, quien no dudó en manifestar a Flora Tristán que «la esclavitud aquí, como entre todos los pueblos de origen español, es más dulce que entre las demás naciones de América», para a continuación confesar que «es, desgraciadamente, demasiado cierto que no se les puede hacer marchar sino con fuet» (Tristán 1986: 295, 298). Aparte de las extensas y agotadoras jornadas laborales, quizás las mayores evidencias respecto al trato que recibían los esclavos surjan de la revisión de los castigos a que se hacían merecedores aquellos que cometían alguna falta.

El castigo en las haciendas era ejercido por los caporales. El más

común de todos era el azote. El Reglamento de 1825 limitó a sólo 12 el número de azotes que se podía aplicar a un esclavo, «sin hacerles sangre», pero advirtiéndolo que esto era para las faltas comunes. «Cuando este castigo no fuese suficiente, para que se corrijan, se hará uso del sepo, grillos y bragas». Sin embargo, el azote era el cotidiano argumento que se usaba en las haciendas para someter a los esclavos. La falta más insignificante podía derivar en un castigo severo. Incluso en la hacienda Huaito, presentada por Stevenson como un modelo de buen trato, los castigos no dejaban de ser atroces:

Si un esclavo se escapaba y después era cogido se le sentenciaba por primera vez a cargar una cadena en su pierna tantas semanas como días había estado ausente, i en caso de reincidencia se le sentenciaba al trapiche donde se hacía el trabajo más laborioso (...) Si incurría en nuevas faltas, el esclavo era mantenido en el trapiche durante el día con una cadena en la pierna y dormía en un cepo durante la noche» (Stevenson 1971: 232).

Los casos de castigos crueles son abundantes. En 1849 José Domingo Saavedra, esclavo de la hacienda Chacra de Cerro, había recibido como castigo nueve días de azote continuo. Al sexto día «el cuerpo de ese hombre es una llaga», como expresa su esposa ante el Juez<sup>10</sup>. José Calisto, otro esclavo, acude ante el Defensor de Menores para quejarse de un cruel castigo ejercido contra él por el sólo hecho de haber abandonado el trabajo para oír misa. Había recibido 25 azotes<sup>11</sup>.

Azotes, grillos, cepos, eran asunto cotidiano en las haciendas de Lima. La mayoría de las unidades agrícolas tenían su propia cárcel donde castigaban a los esclavos desobedientes o revoltosos. Cuando se trataba de esclavos particularmente pertinaces, o cuando la envergadura de la falta así lo exigía, eran enviados a las panaderías de Lima, que era considerado como un castigo verdaderamente cruel e

---

10 AGN, Causas Civiles, Leg. 435, 1849.

11 ÁGN, Causas Criminales, Leg. 82, 1845.

insoportable por los esclavos agrícolas (Tschudi 1966: 115; Aguirre 1988). Podríamos relatar innumerables casos de castigos feroces. Más que abundar en detalles nos parece importante resaltar el hecho de que la presencia de los castigos y el uso cotidiano de la violencia contradice las versiones que pretenden convencernos de que la esclavitud peruana era poco menos que un paraíso.

Los castigos no son sino la exacerbación de una natural tendencia al ejercicio de la violencia dentro de un sistema de dominación pretendidamente absoluto como la esclavitud. Puede discutirse mucho si tal o cual tratamiento es más o menos suave que el otro, pero nada de eso ocultará el hecho real de que la violencia era un recurso necesario e imprescindible como mecanismo de control social. Se hacía inevitable que en el propósito de asegurar el cumplimiento de los designios de los amos se recurriera a la coerción física, ya que de otra manera sería imposible disponer de esclavos dóciles, sujetos a la sobreexplotación y fieles a los mandatos del amo. Cayetano Espinoza, hacendado de Tambo Inga, ante la acusación de haber flagelado cruelmente al esclavo Manuel Menacho, expresa con claridad los argumentos que respaldaban el comportamiento de los amos:

En la necesidad de conservar el orden, en el deber de exigir la sumisión y de cada uno el cumplimiento de sus obligaciones está basada esa fuerza imperiosa que tiene el amo de corregir a pesar suyo (sic) a sus criados (...) ¿Quién ha dicho que la corrección es prohibida? (...) La impunidad sería la ruina de los fundos y la principal causa de la inseguridad en los caminos<sup>12</sup>.

La «bondad» o «crueldad» de los amos no nace necesariamente de sentimientos a favor o en contra de los esclavos (aunque no dudamos que en el desarrollo de la relación entre ellos se haya anudado algún tipo de afectividades positivas o adversas), sino de las necesi-

---

12 AGN, Causas Civiles, Leg. 572, 1854. Cuando en Cuba se discutía la prohibición del azote los amos protestaron argumentando que "la esclavitud sin azote es una farsa" (Scott 1985).

dades de control. La misma función desempeñaban, dependiendo del contexto, la concesión de chacras, los estímulos y premios, y los castigos crueles en las haciendas. De manera que debemos evitar la falsa dicotomía de «amo bueno» vs. «amo malo». Era la institución misma la que obligaba a recurrir a distintos mecanismos en la búsqueda del mismo resultado: asegurar la continuación del vínculo servil. Quizás el mejor ejemplo de esto sea el estímulo a la procreación de esclavos durante el siglo XIX, que una lectura ingenua podría interpretar como un síntoma de «buen trato».

Como vimos, clausurada la trata negrera y prohibido el ingreso de esclavos de los países vecinos los hacendados peruanos se vieron ante una angustiada restricción de la oferta de esclavos. Para tratar de superar esa situación no tuvieron más remedio que estimular la reproducción de los esclavos<sup>13</sup>. El caso ya mencionado de la hacienda Huaito es uno de los mejor documentados al respecto. Según el testimonio de Stevenson, «el mayor cuidado se tomaba por las mujeres que tenían hijos, tanto en relación al alivio en el trabajo como en la administración de comidas apropiadas». Existía un alojamiento separado para las recién paridas, con camas especiales para ellas. Si una pareja de esclavos procreaba seis hijos que viviesen hasta la «edad de caminar» -no bastaba que nacieran, había que esperar que superen la crítica edad de la infancia- la mujer era recompensada con la libertad o, en otros casos, ella y su marido eran exceptuados tres días a la semana del trabajo en el campo. Por otro lado, cada hombre casado recibía, a diferencia de los solteros, un pequeño cerdo cada año. El propio Stevenson declara que «esta era una forma de inducir a los esclavos a casarse». Todos los esclavos casados recibían parcelas de tierra, permitiéndoseles usar los bueyes y arados de la hacienda (Stevenson 1971: 233-4).

---

13 Una excelente discusión sobre estos temas en Mörner 1981. Jacobsen opina que "la evidencia más tangible de un cambio de actitud de los dueños hacia sus esclavos en el período republicano inicial está relacionado con el trato a las mujeres gestantes y los esclavos niños. Después del fin de la trata negrera, los propietarios parecen adoptar planes que permitirían una más fácil constitución de familias entre los esclavos con el fin de aumentar las tasas de natalidad. Jacobsen 1974: 30-31.

Esta consideración especial por los esclavos que se reproducían empezó a generalizarse en las haciendas limeñas. Conviene precisar que el propio Reglamento Interior de las Haciendas de la Costa establecía un régimen especial de castigos para las mujeres que se casaban o que llegaban a los 14 años -la edad en que empezaban a ser fértiles-, así como para los hombres que tuviesen hijos mayores de 14 años (Artículo 8). En numerosos contratos de arrendamiento el propietario explícitamente establecía disposiciones relativas al tratamiento de las esclavas «paridas». Por ejemplo, en un contrato de arrendamiento de la chacra de Orrantia en abril de 1850 se estipula, entre otras, las siguientes obligaciones del arrendatario:

-QUINTA. A las esclavas paridas no se les podrá obligar a salir al corte ni darles trabajo fuerte mientras no pase el tiempo necesario para que se fortalezcan.

-DÉCIMA CUARTA. Es obligación del arrendatario mandar decir misa los días de fiesta, hacer confesar la gente cada año, curarlos, vestirlos, y las demás asistencias necesarias para que de este modo los conserve en sana salud y dos reales para tabaco, y si alguna pariere mellizos que no trabaje hasta el año, y a todas las paridas su ajuar<sup>14</sup>.

Todo esto permite afirmar que la preocupación por reponer la mano de obra esclava que se iba perdiendo -por muerte, fuga, o manumisión- fue común durante la etapa final de la esclavitud en el Perú. Existen múltiples evidencias de un suavizamiento en las relaciones con los esclavos, sobre todo con las mujeres y los hombres casados. ¿Autoriza esto a hablar de un cambio en la mentalidad del amo? ¿Estaremos frente a una esclavitud dulce y paternal como la pintaban Paz Soldán y otros? Sin duda que no. Se trata de un vulgar cálculo de rentabilidad económica. Cuanto más hijos tuvieran los esclavos tanto mejor para el amo. De allí también los furibundos ataques contra la libertad de vientres. Pero, por diversas razones, este ajuste también tenía sus problemas. Por un lado está la secularmente

---

14 AGN, PN, Notario Orellana Leg. 481, ff. 123-125, 4.4.1850.

baja tasa de fertilidad de los esclavos, explicada comúnmente por las condiciones en que vivían y trabajaban. Otro factor en contra era la alta tasa de mortalidad infantil. Juan Bautista Lavalle, hacendado de Villa, confesó a Flora Tristán que «las tres cuartas partes de los negritos mueren antes de llegar a los dos años» (Tristán 1986: 293), lo cual explica la exigencia de la dueña de Huaito de que los hijos lleguen a la «edad de caminar». Y además está el caso -cuya extensión es imposible de calcular- de los abortos e infanticidios que cometían las negras, que algunos consideran una forma de «resistencia pasiva», y que se explicaría tanto por la negativa a traer más hijos esclavos al mundo cuanto por el deseo de no favorecer al amo. Flora Tristán pudo ver en el calabozo de la hacienda Villa a dos negras castigadas por haber dejado morir sin alimento a sus hijos. Flora creyó leer en su mirada lo siguiente: «He dejado morir a mi hijo, porque sabía que él no sería libre como tú; he preferido verlo muerto y no esclavo» (Tristán 1986: 300).

### 3.2.- Caporales: el brazo armado del amo.-

Hemos hablado ya de los caporales, aquellos dependientes en quienes el amo delegaba la función disciplinaria dentro de las haciendas. Conviene detenerse un poco más en revisar el papel a veces contradictorio pero siempre central desempeñado por los caporales dentro de la relación amo-esclavo en la agricultura esclavista. Con frecuencia el caporal de una hacienda o chacra era también un esclavo, aunque a veces se recurría a negros libres. En virtud de determinados rasgos de conducta (fidelidad, energía, don de mando) eran «promovidos» para hacerse cargo de la disciplina. Como tales, recibían a cambio algunos privilegios. Eran vistos por los esclavos como sus enemigos más inmediatos, y no pocas veces en sus quejas arremeten contra los caporales dejando a salvo la conducta de los amos. Pero el cotidiano roce entre esclavos y caporales generaba conductas que no siempre se ajustaban a este esquema.

Las quejas de los esclavos por el castigo recibido de manos de los caporales son frecuentes. Estos tenían por obligación asegurar el



cumplimiento de las faenas agrícolas y también cuidar la disciplina al interior de los galpones. Eso los involucraba directamente en infinidad de conflictos con los esclavos. Arbitraban, muchas veces, las disputas que los esclavos tenían entre ellos. En una ocasión Toribio N., caporal de la chacra de Ríos, hirió en la cabeza con un machete a Lorenzo Barra, un negro libre que trabajaba allí. Un esclavo cimarrón de Santa Beatriz, José Cabello, embriagado, había insultado a Ignacia, mujer de Lorenzo. Este le reclamó. Enterado de la disputa, el caporal le dijo a Lorenzo que se fuera porque Cabello le era más útil. Barra no se resignó y acudió al amo, que vivía en Lima, para enterarlo de la situación. El amo ordenó que Lorenzo y su mujer regresen a la chacra. Entonces el caporal, indignado, le partió la cabeza con un machete a Lorenzo por «los cuentos [que] le habían hecho con su amo». Sorprendentemente el Fiscal decide que no hay mérito para la acusación pues «las heridas hechas por Toribio fue en defensa propia y además con arma de su oficio, como es el machete»<sup>15</sup>. El amo, como era corriente en estos casos, se puso del lado del caporal, en quien tenía depositada su confianza y a quien necesitaba en la hacienda.

La convicción por parte de los caporales de que el castigo era parte inevitable de la vida agrícola motivaba situaciones imprevistas, como la ocurrida a José Basombrío, caporal de la hacienda Orrantía. Basombrío tenía relaciones amorosas con una esclava de una hacienda vecina, la cual se hizo merecedora de un feroz castigo por parte del caporal de su hacienda, Juan Prada. Al enterarse, Basombrío atacó a su colega Prada hiriéndolo, razón por la cual fue remitido a la justicia. Interrogado sobre los hechos, Basombrío no tuvo más remedio que admitir su culpa, sin que en ningún momento se atreviera a cuestionar el derecho de Prada de castigar a su «amacia». A diferencia de otras situaciones, esta vez el caporal no se atreve a cuestionar el «derecho» que tienen ellos a castigar a los esclavos, por más que en este caso se trate de su propia mujer<sup>16</sup>.

Las actitudes despóticas de los caporales generaban un lógico

---

15 AGN, Causas Criminales, Leg. 128, 1854.

16 AGN, Causas Criminales, Leg. 48, 1837.

resentimiento en los esclavos víctimas de sus abusos. Como dijimos, el caporal era visualizado como el más inmediato enemigo de los esclavos. En numerosas ocasiones los esclavos de las haciendas se vieron impelidos a ajustar cuentas con ellos. Por citar sólo un caso, en 1831 el negro Polito, esclavo de la hacienda Bocanegra, asesinó a Francisco, caporal de la misma, como resultado de una disputa que sostuvo con él<sup>17</sup>. En el caso anterior de Parra, cuando fue atacado por Basombrío sólo fue defendido por 2 negros libres de la hacienda, sin que los esclavos hicieran nada por defenderlo.

Una escasa solidaridad existía entre los esclavos y los caporales, como es natural, pero hubo algunos casos en que parecen asomar signos de que esclavos y caporales se confundían en una misma actitud de rebeldía. Ocurrió así en 1822 en la hacienda Cieneguilla, cuando fue asesinado el Administrador José Igarra. El dueño, el conde de la Torre Antigua, afirma que ha venido «observándose principalmente en la gente de la hacienda y caporal de ella un trastorno extraordinario de altanería y desvergüenza y escaseando el trabajo y orden que se acostumbraba». Incluso sospecha que el caporal es cómplice del asesinato<sup>18</sup>. Es posible que el convulsionado ambiente social de ese momento estimulara al caporal a contagiarse de la «insubordinación» que mostraban los esclavos. Pero es posible también, como ocurría a veces, que el caporal haya recibido por parte del amo un trato poco gratificante que erosionó los lazos de fidelidad. Que estas situaciones no eran del todo raras lo prueba lo sucedido con Manuel Plata-Nueva, caporal de la hacienda de Concon, en Carabayllo, quien venía sirviendo a su amo por espacio de veinte años. Se le acusó en 1827 del robo de un cerdo, por lo que fue azotado y remitido a una hacienda de Chancay. Ahora quiere conseguir su libertad o buscar nuevo amo, por «la injusticia con que se han conducido sus amos»<sup>19</sup>. Otro caso similar fue el ocurrido en la hacienda de Baquijano el año 1831, cuando un grupo de 11 esclavos encabezados por el caporal fueron a quejarse al sub-prefecto contra el hijo del administrador de la hacienda, quien

---

17 AGN, Causas Criminales, Leg. 14, 1831.

18 AGN, Causas Criminales, Leg. 1, 1822.

19 AGN, Causas Civiles, Leg. 57, 1827.

«los maltrata cruelmente con azote y palo (...) no les dá la comida competente ni a tiempo y no les da los abrigos de campo en su oportunidad»<sup>20</sup>. Quizás esto explique el hecho de que no sea raro hallar caporales integrando partidas de salteadores.

Lo común sin embargo era que los caporales fueran «unos ciegos ejecutores de la voluntad del amo» como afirmó un testigo. La posibilidad de acceder a determinadas ventajas derivadas de su posición hizo que los caporales procurasen en todo momento satisfacer las exigencias de los amos. Ellos disfrutaban generalmente de buenas tierras dentro de las haciendas, de la posibilidad de comercializar parte de la producción para su propio beneficio, y además de privilegios importantes como adecuada ropa y comida (Macera 1966: 41-42). La presencia de los caporales no sólo garantizaba el castigo en caso de incumplimiento de las órdenes, sino que introducía un elemento disociador al interior de la masa de esclavos, pues alentaba los conflictos entre ellos. El hecho de que se tratase siempre de negros, libres o esclavos, introducía un elemento adicional de conflictividad al interior de la sociedad negra, erosionando posibles identidades y perturbando la aparición de motivaciones colectivas. Era inevitable la formación de solidaridades segmentadas por parte de los esclavos: familiares, amigos, amantes, o simplemente amigos de los caporales, sin duda compartirían su visión de las cosas y difícilmente tendrían la misma actitud de los demás en relación a sus instrumentos de coerción. Los caporales, en tanto negros y muchas veces esclavos, eran escogidos precisamente por ello: difícilmente alguien ajeno a la cultura de la población esclava habría podido insertarse dentro de la esclavatura y conseguir mínimamente fidelidad, confianza, o apoyo en un segmento de los esclavos. Era esta posibilidad de introducir una cuña al interior de la población esclava lo que hacía de los caporales negros una necesidad para los amos.

---

20 AGN, Causas Criminales, Leg. 17, 1831.

### 3.3.- Los galpones: ¿territorio liberado?.-

Aparte de los campos de cultivo la vida de los esclavos agrícolas transcurría fundamentalmente en los galpones, unas construcciones hechas en las inmediaciones de las haciendas, generalmente muy precarias y estrechas, donde se asignaban cuartos a los esclavos. El diseño de estos edificios se asemejaba mucho al de una cárcel: se pretendía que los esclavos viviesen allí encerrados, sin comunicación con el exterior, y a partir de determinada hora en completo silencio. Más que para satisfacer necesidades de alojamiento y vivienda, los galpones fueron concebidos pensando en estrictas necesidades de control y disciplina. El viajero Stevenson proporciona una descripción -algo sesgada hacia una imagen de orden y bienestar- del galpón de la hacienda Huaito:

El galpón, o sea la habitación donde los esclavos vivían en esta o en cualquier otra hacienda, era un gran cercado cuadrado, tapiado con un muro de alrededor de doce pies de alto y dividido en calles, con un cuadrado al centro para danzar y otros entretenimientos. Las pequeñas casas eran uniformes y blanqueadas y con las calles limpias, daban una aceptable apariencia. Los esclavos dormían en el galpón, por cuyo medio se les impedía visitar las aldeas circundantes o haciendas, y cometer allí depredaciones (Stevenson 1971: 235).

No todos los galpones lucían así. En una tasación de la hacienda Puente, en el valle de La Legua, se hace referencia a que el galpón de esclavos «se halla con un lienzo de pared caído y sin puerta, los cuartos interiores ruinosos»<sup>21</sup>. Una circular del Prefecto de Lima en 1845 pone en claro cuáles eran las condiciones óptimas en que debía desarrollarse la vida en los galpones. Ante las evidencias que tenía la Prefectura de que en los galpones de las haciendas se guarecían mal-

---

21 AGN, Causas Civiles, Leg. 346, 1845.

hechores «so pretexto de emplearse como peones en la agricultura» se ordena al Sub-Prefecto lo siguiente:

2. Reconocerá U. si los galpones se hallan cercados con paredes altas difíciles de ser escaladas; los que no estuviesen así, hará U. que los dueños procedan en el día a ponerlos del modo referido (...)
3. Averiguará U. si los esclavos duermen encerrados en sus galpones, si en algunas chacras o fundos no se observase este orden, dispondrá U. que así se haga en lo sucesivo, cuidando siempre de que queden bajo de llave.
4. Deberá cuando menos hacerse una requisa en ellos, rato después del toque a silencio, para informarse si falta alguno de sus cuartos, y para que se contraigan al silencio.
5. Por ningún motivo ni pretesto debe permitirse que entren ni duerman hombres libres en los galpones, con lo que no sólo se evita se oculten en ellos malhechores, sino que la esclavatura no se desmoralice y corrompa (...)»<sup>22</sup>.

La estructura del galpón estaba entonces proyectada para ejercer sobre los esclavos un estricto control, tanto en su disciplina interna, como en sus costumbres y su relación con otras personas. Es evidente la preocupación de la autoridad por mantener a los esclavos aislados y silenciosos. Empero, antes y después de estas disposiciones prefecturales, la vida en los galpones transitaba por derroteros harto diferentes. A partir de la independencia se agudiza el relajamiento en la disciplina al interior de las haciendas, y los galpones se convierten en escenarios alejados de la mirada del amo y aún del caporal. Tan flojos eran los mecanismos de control que, por ejemplo, con ocasión del asesinato del administrador de la hacienda Villa, se descubrió que uno de los implicados se ocultaba en el mismo galpón de la hacienda, en el cuarto de una esclava. Al inquirírsele al caporal, sólo atinó a decir que su tarea era rondar los cuartos para ver si estaban los esclavos, por lo que luego de tocar la puerta y escuchar la respuesta se re-

---

22 El Comercio, 3.11.1845.

tiraba «sin investigar quienes otras personas se encuentran en estos»<sup>23</sup>.

En la práctica los galpones de esclavos aparecen como virtuales «territorios liberados», escenarios de una cultura subterránea, lejos del control del amo, donde podían dar rienda suelta a sus anhelos, apetitos, hábitos, diversiones e incluso vicios. ¿Era esta una táctica conciente de los amos, al dejar en poder de los esclavos espacios propios a manera de compensación frente a la dominación y las exigencias laborales? No necesariamente. En el mejor de los casos se trató de un ajuste que, hasta cierto punto, convenía a los propietarios, pero que portaba elementos potencialmente disruptivos con respecto a la disciplina que la producción agrícola requería. Los galpones servían también para esconder fugitivos, armas, objetos robados; allí se planificaban fugas, asaltos, incluso motines; los actos escandalosos y de diversión producían resquebrajamiento en la disciplina, ausentismo en los campos, y eventualmente perjudicaban al hacendado de una forma más directa cuando se producían muertes de esclavos. Allí se transmitían informaciones, valores, conductas, y experiencias que iban más allá del mundo propiamente esclavo debido a la creciente presencia de hombres libres, delincuentes y cimarrones en su interior. Esto tenía un potencial desintegrador que atacaba a la esclavitud por uno de sus flancos más álgidos: la disciplina y el control. Veamos algunos signos de este verdadero «mundo subterráneo» que constituían los galpones de esclavos.

El tema que aparece con mayor frecuencia en la documentación es el de las continuas «diversiones» de los esclavos dentro de los galpones. Juegos de azar, borracheras, jaranas, eran asunto familiar y cotidiano. Incluso, según Paz Soldán, allí celebraban los esclavos con cierta ostentación cumpleaños, bautizos o matrimonios (Paz Soldán 1846: 207). Sin embargo, en innumerables ocasiones los galpones eran escenario de conflictos y enfrentamientos, tanto entre esclavos como entre estos y trabajadores libres que vivían también allí. Un domingo de 1828 llegó Simón Foronda al cuarto de Antonino Foronda, en el

---

23 AGN, Causas Criminales, Leg 110, 1850.

galpón de la hacienda Maranga. Inicióse luego un prolongado juego de azar -en el que participó también Felipe Zapata, jornalero libre- que duró hasta las cinco de la mañana, acompañado por supuesto del consumo de alcohol. Felipe perdió a manos de Simón una navaja, un pañuelo, y un sombrero, que más tarde recuperó. A las seis de la mañana salieron Felipe y Antonino al tambo para tomarse medio real de aguardiente. Luego apareció Simón con un cuchillo acusando a Felipe de haberle robado 10 reales. Producida la riña Simón resultó herido y luego murió<sup>24</sup>. En otra ocasión Pedro Rosas, peón libre, asesinó a José Jacinto Encalada en la hacienda Villa. Este último se hallaba comiendo y bebiendo en su habitación. Rosas empezó a pelear con su mujer y Encalada trató de apaciguarlo. Luego, todos se quedaron a beber en el cuarto de Bonifacia, mujer de Rosas. A eso de las cuatro de la mañana Pedro apagó la vela y amenazó con un cuchillo a quien intentara salir del dormitorio. Encalada lo hizo y entonces recibió una puñalada. Bonifacia afirma que cada vez que Rosas estaba «divertido» peleaba con ella y que siempre andaba con un cuchillo, pues «primero le faltaría el rosario que el cuchillo»<sup>25</sup>.

Bastan estos dos ejemplos para ilustrar los niveles de conflicto y violencia interpersonal que tenían lugar al interior de los galpones de las haciendas. Casi siempre asuntos menores producían crímenes como los que hemos presentado. Se podría decir que más que solidaridad las relaciones al interior de los galpones estaban cargadas de violencia interpersonal para la cual no existe una explicación suficiente a partir de las condiciones de dominación. Indudablemente el alcohol era un poderoso estimulante para estas acciones. Habría que preguntarse por los posibles efectos de unas condiciones de vida deterioradas, con escasa alimentación, con jornadas laborales agotadoras, para tratar de hallar una explicación a estas conductas entre los esclavos. Quizás la extrema violencia presente en las relaciones sociales al interior de las haciendas motivaba estas conductas agresivas y hacía que la muerte y la violencia no fueran vistas como algo ajeno y terrible. Al igual que en el ámbito urbano, las energías de los esclavos se

---

24 AGN, Causas Criminales, Leg. 8, 1828.

25 AGN, Causas Criminales, Leg. 265, 1833.

diluían generalmente en este tipo de manifestaciones que, de alguna manera, servían como válvula de escape de las tensiones cotidianas.

Los galpones eran utilizados también para ocultar prendas robadas, asaltantes y bandidos, familiares y personas queridas, armas diversas<sup>26</sup>. Algunos propietarios o arrendatarios tenían una actitud cómplice hacia personas ajenas que se ocultaban en los galpones: bandidos, delincuentes, esclavos cimarrones de otras haciendas, e incluso personas libres, eran recibidos en las haciendas, se les empleaba como mano de obra y habitualmente se les permitía acomodarse en el galpón. Así, a pesar de los explícitos mandatos en contrario, los galpones pasaron a ser refugio de fugitivos de diversa índole, y a menudo lo eran con la implícita anuencia del hacendado. En una ocasión la Compañía de Seguridad Pública se hallaba persiguiendo a una partida de salteadores que operaba en la Tablada de Lurín. Convencidos de que los ladrones se habían refugiado en el galpón de la chacra Mayorazgo, el Capitán pretendió registrarlo, pero el Administrador de la hacienda se negó rotundamente. Acto seguido la misma partida de policía quiso registrar el galpón de la hacienda Cienequilla, de donde se quería extraer cuatro esclavos cimarrones que allí se ocultaban. Sin embargo, los encargados del fundo les negaron la entrada, exigiendo que presentasen una orden expresa de la justicia<sup>27</sup>. No descartamos la posibilidad de que estas actitudes sean una expresión del miedo a los abusos de la fuerza pública, pues se temía en todo momento la «leva» indiscriminada de esclavos. Pero aún así es evidente en todos los casos registrados el deseo de proteger a fugitivos que prestaban su concurso como mano de obra en haciendas necesitadas de ella.

Otro aspecto a destacar es la comprobación de que los esclavos no eran en absoluto piezas inmovilizadas, incapaces de superar el control rígido al interior de las haciendas, o pequeñas masas estáticas dentro de las haciendas, con poco o ningún contacto con sus vecinos.

---

26 Ver algunos ejemplos en AGN, Causas Criminales, Leg. 130, 1854; Leg. 3, 1827; Leg. 110, 1850; Leg. 17, 1831.

27 AGN, Causas Criminales, Leg. 10, 1829.



La imagen de una población esclava «dispersa» (Flores Galindo 1984) no debe confundirse con el aislamiento: es evidente que los esclavos entraban y salían de las haciendas, se reunían con sus amistades, familiares y seres queridos, organizaban diversiones, y en general tenían una vida «social» muy intensa. Los tambos de las haciendas representaban un punto de encuentro muy importante en este sentido. Hay que reconocer, naturalmente, cierto grado de permisividad por parte de amos y caporales, quienes se hacían de la vista gorda o explícitamente autorizaban «paseos» fuera de la hacienda. Pero, aún en los casos en que esto era reprimido, los esclavos practicaban una serie de mecanismos de sociabilidad que los acercaban a sus semejantes, aunque, como vimos, este roce no necesariamente derivó en la formación de identidades colectivas sólidas, y casi siempre incluía una dimensión conflictiva interpersonal.

La función desempeñada por los galpones de esclavos era pues muy distinta de aquella para la cual fueron diseñados. El propósito inicial era que sirvieran para ejercer sobre los esclavos un control directo y estricto, imponer sobre ellos una disciplina férrea, vigilar sus hábitos cotidianos, reprimir las conductas indóciles, aislarlos del mundo exterior, impedir que entren en contacto con hombres libres. Durante la primera mitad del siglo XIX ninguna de estas condiciones se cumplía. Por el contrario, los galpones aparecen como escenarios desde donde los esclavos empezaban a ejercitar cierta medida de auto-determinación sobre sus vidas.

### **3.4.- Esclavos, yanaconas, peones y jornaleros: mano de obra en las haciendas limeñas.-**

El drástico descenso en el tamaño de la esclavatura de las haciendas limeñas después de la independencia forzó a los hacendados a poner en práctica algunos mecanismos de «adaptación» con la finalidad de hacer frente a esa restricción en la oferta laboral. Los esclavos eran el sustento fundamental -aunque ciertamente no el único- de la agricultura costeña, y en el caso de las grandes haciendas de caña el trabajo esclavo resultaba imprescindible en razón de que las

labores en los trapiches eran de tal envergadura que difícilmente peones libres se incorporaban voluntariamente a ese trabajo.

Las haciendas pequeñas y medianas, es decir la mayoría de unidades agrícolas en los valles de Lima, y cuya producción -básicamente de panllevar- tenía un mercado seguro en el consumo urbano limeño, realizaron una relativamente exitosa adaptación a las dificultades inherentes a la escasez de mano de obra. De acuerdo a las cifras presentadas en el capítulo 1, fueron estas haciendas las que -descontando la coyuntura de la independencia- registran los porcentajes más altos en el descenso de sus dotaciones de esclavos. Estas mismas haciendas, según opinión de Fernando Romero recogida por Christine Hünefeldt, habrían realizado un «trasvase» de esclavos del campo a la ciudad en medio de una coyuntura crítica para la agricultura. Según Hünefeldt «al parecer fueron sobre todo los pequeños y medianos propietarios de esclavos los que optaron por la alternativa urbana, [y] alquilando la fuerza de trabajo de sus esclavos se convirtieron en rentistas» (Hünefeldt 1987: 39; Romero 1980: 18). Se trata sin duda de una hipótesis plausible aunque con escaso apoyo documental. Para el período que estudiamos no hemos hallado casos de este tipo de «alquiler» de esclavos agrícolas en el radio urbano. Tampoco parece probable que grupos de esclavos del campo fuesen enviados a buscar jornal en oficios urbanos, dado por un lado su escaso adiestramiento, y por otro la aguda competencia en el mercado laboral urbano. Sí hemos hallado abundantes referencias al alquiler de esclavos -urbanos y agrícolas- para el servicio en las chacras y haciendas, y también hemos hallado casos de jornaleros y artesanos urbanos que iban a buscar jornal a las chacras, como es el caso de Manuel Sánchez, zapatero adscrito a la chacra de Puente, quien «no alcanzando para su subsistencia lo poco que gana en su oficio de zapatero» arrendó unas «tablas» de yuca en la chacarita que llaman «la quinta»<sup>28</sup>. Podría resultar un tanto exagerado hablar en términos de un retiro de los esclavos del campo en favor de la ciudad, aunque no dudamos que pudo haber casos de este tipo.

---

28 AGN, Causas Criminales, Leg. 40, 1836.

Frente al descenso del número de esclavos como producto de las fugas, muertes, manumisión -y eventualmente por el «trasvase» que mencionamos antes- los hacendados pusieron en práctica variadas formas laborales que fueron remplazando la mano de obra esclava. Los hacendados peruanos, como sus similares de Cuba y otros países, en ningún momento resignaron su opción por el trabajo esclavo, pero simultáneamente se adaptaron a las circunstancias de estrechez en la oferta laboral, remplazando el trabajo esclavo por una heterogénea mezcla de formas laborales que permitió, a la larga, el sostenimiento de la producción agrícola<sup>29</sup>.

Distintos tipos de trabajadores libres fueron usados, siguiendo un patrón que venía desde la época colonial. Muchos de ellos fueron negros libres adscritos a la hacienda en condiciones similares a las de los esclavos, y que vivían incluso en los galpones. Es el caso de Felipe Zapata, mencionado páginas atrás, negro libre, ex-esclavo de Buenos Aires, licenciado del Batallón del Río de la Plata, y jornalero en la hacienda Maranga<sup>30</sup>. También encontramos peones y jornaleros libres - mestizos, cholos, e incluso extranjeros- contratados por temporadas a cambio de un jornal diario<sup>31</sup>. Esta modalidad tenía sus desventajas en el contexto de la sociedad limeña del siglo XIX: tratándose de gente «libre» no podía ejercerse sobre ellos coerción extraeconómica que asegurase un trabajo disciplinado y constante y un rendimiento sostenido. Las quejas de los hacendados son recurrentes respecto a la indisciplina de los trabajadores libres<sup>32</sup>.

A mitad de camino entre el esclavo y el negro libre, los esclavos cimarrones -urbanos y rurales- aprovechaban las urgentes necesidades del hacendado, se cobijaban en los galpones y laboraban como esclavos adscritos a la hacienda. Había casos de delincuentes que

---

29 El caso de Cuba ha sido brillantemente estudiado por Rebecca Scott (Scott 1985).

30 AGN, Causas Criminales, Leg. 8.

31 Ver por ejemplo las cuentas de la hacienda Vásquez, AGN, D1-61-1635.

32 Joaquín Villanueva, hacendado de Santa Beatriz, dice que de ellos -los peones libres- "a penas pueden obtenerse más días útiles para el trabajo que cuatro a lo sumo y generalmente menos, porque lunes y martes los emplean en diversiones, o quizá cosas peores". En Elías y Rodríguez 1851: 13.

buscaban protección, esclavos que deseaban vivir al lado de sus seres queridos, o simplemente cimarrones que por alguna razón habían fugado del poder de su amo<sup>33</sup>. Las condiciones en que estos cimarrones trabajaban eran virtualmente idénticas a las de los esclavos propios de la hacienda. Distinto era el caso de los esclavos jornaleros que, enviados por sus amos a buscar jornal, se incorporaban a alguna hacienda. Los casos que hemos registrado sugieren que estos esclavos asumían el status de yanaconas en las haciendas, disponiendo de pequeñas porciones de terreno bajo su control. Un caso saltante es el de Lino Cabezas, natural de Chancay, esclavo de don Rosendo Gao. En un juicio en que se acusa a sus hijas de complicidad con una partida de bandoleros Lino informa que el dueño de la hacienda Chacarilla, el cura de Lurigancho, «habló al declarante para que le tomase unas tierras, y con este efecto bajó de Flores para la chacarilla con sus dos hijas y en un cuarto que le dio el dicho cura todo ruinoso se metió el que habla con sus dos hijas, tres gallinas, y dos cochinos». En otro escrito del mismo juicio Lino afirma que se enteró de la acusación contra sus hijas mientras se hallaba trabajando «mis sembríos en la chacra de Otero»<sup>34</sup>. Similar es el caso de Sinforoso, esclavo de doña Bernarda Salas, que trabajaba en la chacra de San Juan de Dios en Carabayllo. Vivía en la misma chacra y tenía un rancho que el dueño le había proporcionado. Cuando se le detuvo acusado de «prófugo» explicó su situación, afirmando que allí «ganaba su sustento y el de su ama»<sup>35</sup>.

Otra de las formas en que los hacendados pudieron asegurarse una provisión suficiente de mano de obra fue el alquiler de esclavos. Haciendas necesitadas de mano de obra recibían en alquiler grupos de esclavos provenientes de haciendas que por alguna razón no se hallaban operativas, aunque también hay casos de grupos de esclavos urbanos que son alquilados a las haciendas. En setiembre de

---

33 Es el caso de Manuel Perales, esclavo fugitivo de la hacienda Santa Beatriz, quien estuvo trabajando durante cinco meses en la chacra de Puente como si fuera libre. AGN, Causas Criminales, Leg. 127, 1854.

34 AGN, Causas Criminales, Leg. 36, 1835.

35 AGN, Causas Civiles, Leg. 260, 1840.

1843, por ejemplo, 32 esclavos de la hacienda Surquillo fueron arrendados a la hacienda La Huaca (Chancay) por 10 años<sup>36</sup>. En otro caso 8 esclavos de la testamentaria del General Mansilla fueron alquilados a la hacienda Cerro, ganando por ellos 40 pesos mensuales (5 pesos cada uno)<sup>37</sup>. Una variante de esta modalidad era el caso de arrendatarios que al tomar en alquiler una hacienda llevaban allí sus propios esclavos para sumarlos a la dotación del fundo. Hemos hallado el caso de la chacra Cerro: en 1846 tenía solo 14 esclavos y fue arrendada a D. Manuel Elguera, quien al hacerse cargo de la chacra llevó a ella 51 esclavos más de su propiedad<sup>38</sup>.

Paulatinamente, y en una medida difícil de calcular -pues no contamos con libros de cuentas de las haciendas limeñas de la época- el yanaconaje fue ganando terreno. No sólo en la forma ya mencionada de cobijar dentro de las haciendas a esclavos jornaleros dándoles una porción de terreno, sino también a través de yanaconas indios que arrendaban porciones de tierra de las haciendas<sup>39</sup>. A esto debemos agregar el sistema de «chacras de esclavos» cuyos conductores empleaban mano de obra complementaria, complicando así el panorama de las formas laborales dentro de una misma hacienda. Este fue el caso de José María Nieves, esclavo de la hacienda Pacallar, quien disponía de una huerta en la que empleaba aparceros indios<sup>40</sup>. Por último, a partir de 1847 empezaron a llegar a las haciendas costeñas los culíes chinos. Es suficientemente conocido que las condiciones en que llegaron a nuestro suelo fueron muy similares a la esclavitud<sup>41</sup>.

Tenemos entonces un complicado panorama de formas laborales en la agricultura limeña -y costeña en general-. Algunas de ellas ya existían desde tiempo atrás. Incluso en aquellas haciendas donde

---

36 AGN, PN, Notario Menéndez, Leg. 431, ff. 854-856, 19.9.1843.

37 AGN, Causas Civiles, Leg. 384, 1847.

38 AGN, PN, Notario Seminario, Leg. 765, ff. 688 y ss.

39 Por ejemplo, AGN, Causas Criminales, Leg. 76, 1843. Ver también *El Comercio* 1.8.1845.

40 AGN, Causas Criminales, Leg. 100, 1848.

41 Sobre los chinos en la agricultura costeña consultar Stewart 1976, Rodríguez Pastor 1989, y Gonzales 1985.

se utilizaba mano de obra esclava numerosa -las haciendas de caña, por ejemplo- siempre hubo, aunque en proporciones menores, distintas categorías laborales (Macera 1966; Cushner 1980). Durante el siglo XIX, sin embargo, con el drástico descenso de la población esclava y la imposibilidad de contar con nuevas remesas provenientes de ultramar los hacendados se vieron obligados a multiplicar sus opciones laborales. Esta situación resulta de algún modo similar al caso cubano donde, en el período final de la esclavitud, se produjo una mezcla heterogénea de formas laborales (Scott 1985). Lo interesante es comprobar que la mayoría de estas soluciones implicaban formas diversas de trabajo coercitivo, lo cual denota claramente cuál era la opción que los hacendados ponían en juego. Frente a la declinación en el número de esclavos los hacendados fueron incapaces de ensayar mecanismos laborales libres, de modo que al tiempo que clamaban por un reforzamiento de la esclavitud, buscaban en yanaconas, culís, o esclavos alquilados el remplazo idóneo para los esclavos perdidos. Hasta la abolición de la esclavitud, y aún después, en ningún momento los hacendados recusaron el trabajo compulsivo.

El proceso de adaptación por parte de los propietarios y hacendados a las condiciones difíciles del mercado laboral agrícola, al tiempo que les permitía dar una solución inmediata al angustiante problema de la falta de esclavos tenía a su vez implicancias negativas para ellos mismos: el trato cotidiano y la presencia de hombres libres en haciendas y galpones incidió sobre la conducta de los esclavos y erosionó los instrumentos de control social. Las haciendas donde había esclavos ya no estaban en condiciones de someterlos a regímenes carcelarios y mantenerlos «incomunicados» tal como era su deseo y el de las autoridades. En el breve plazo, los hacendados hallaron una salida que sin cuestionar los fundamentos de la esclavitud les permitió seguir operando con márgenes de rentabilidad. En el mediano y largo plazo, sin embargo, este ajuste exitoso erosionaba los fundamentos de la esclavitud al aflojar los mecanismos de control social.

### 3.5.- Las chacras de esclavos.-

Desde tiempos coloniales los hacendados esclavistas optaron

por entregar a sus esclavos porciones de tierra o «chacras». Al parecer fueron los jesuitas quienes introdujeron esta práctica que luego se extendió por casi toda la agricultura costeña. Las pequeñas porciones de terreno adjudicadas a los esclavos eran utilizadas para sembrar o para criar animales. Se trataba de una estrategia que satisfacía mutuas necesidades de amos y esclavos. A los primeros les permitía 1) incorporar a la producción porciones de terreno hasta ese momento improductivas, 2) derivar hacia los mismos esclavos parte de los gastos de manutención, pues los productos agrícolas y animales que ellos obtenían suplementaban la deficiente atención que recibían de los amos. Además, al serles permitido comerciar sus productos los esclavos disponían de ingresos adicionales que también servían en parte para sus propios gastos, con lo cual disminuían las exigencias frente a los amos. 3) Finalmente, y no de menor importancia, está el propósito de ejercer un sutil mecanismo de control sobre los esclavos en la medida que estos requerían tiempo para atender sus posesiones, tiempo que de otra manera habría sido empleado en diversiones y otras conductas contrarias a la buena marcha del fundo. El viajero Stevenson captó bien este propósito al afirmar que la obtención de terrenos de cultivo y crías de animales «los mantenía [a los esclavos] en casa sin ir a vagar los domingos y feriados» (Stevenson 1971: 233). Además, la posesión de tierras y animales alentaba la permanencia de los esclavos en las haciendas, disminuyendo así las tensiones y las tentaciones de fugas y compra de libertad.

Para los esclavos, por su parte, el sistema tenía también indudables ventajas. De primera importancia es la posibilidad que se le abría para administrar una economía propia. Aunque no siempre se ahorra para la compra de la libertad, y se gastaba en alimentación, vestido y diversión la mayoría de los ingresos, en muchas ocasiones los ahorros y capitales generados por las chacras sirvieron para abrir el camino hacia la libertad. Aunque no tuvo éxito por la oposición del amo, el caso del esclavo Quinto, de la hacienda Bocanegra, servirá para ilustrar esta opción. Quinto huyó de la hacienda para entablar un juicio con el fin de que su amo acceda a otorgarle la libertad luego de 50 años de servicio. El amo no aceptó el pedido y fue facultado por el juez para detener a Quinto en cuanto aparezca por la hacienda, hecho que con seguridad se iba a producir muy pronto,

pues allí había dejado a su mujer, sus hijos, y sus «sementeritas y capitales, que es el patrimonio con que él cuenta para su libertad»<sup>42</sup>. En lo inmediato, la posesión de chacras podía representar para los esclavos una mejora sustantiva en su standard de vida. No sorprende por ello comprobar que cuando el «derecho» a las chacras era suspendido, los esclavos se alzaban en protesta, como sucedió en el caso de las revueltas que estudió Wilfredo Kapsoli (1975). Pero además, la posesión de chacras ensanchaba considerablemente el margen de autonomía de los esclavos en la administración de sus recursos y al mismo tiempo les abría nuevos horizontes en sus relaciones sociales y familiares. En cuanto a la relación con el amo, este mecanismo posibilitó la aparición de nuevas formas de convivencia, signadas más por la negociación y el conflicto que por la mera imposición y obediencia. En la medida que se trataba de una relación de mutuo beneficio, existía un considerable margen para la aparición de relaciones menos arbitrarias y despóticas por parte de los amos. Existen indicios incluso de que entre ambos surgieron fluidos intercambios económicos, que incluían tanto la división de ganancias como el intercambio de productos y animales.

La concesión a los esclavos de pequeñas porciones de terreno dentro de las haciendas no fue una práctica privativa de los hacendados peruanos. Se encuentra también en otras sociedades esclavistas<sup>43</sup>. En la historiografía sobre la esclavitud en Brasil se ha producido un animado debate en torno a este tema, conocido como «la brecha campesina». Para algunos, como Cardoso, la práctica de otorgar pequeñas tierras a los esclavos abrió una brecha en la esclavitud y aceleró

---

42 AGN, Causas Civiles, Leg. 249, 1840.

43 "En casi todo el Caribe y América Latina, los esclavos de plantación disponían de una parcela para cultivar alimentos para sí. A menudo se les permitió también vender el excedente en el mercado local (...) En todos los casos, los plantadores permitieron a los esclavos trabajar en su parcela únicamente durante su tiempo libre, en días domingos y feriados (...) Al comenzar a desmoronarse los sistemas esclavistas, uno de los primeros reclamos de los esclavos fue más tiempo y más tierra para sus parcelas". Klein 1986: 114-115. En las plantaciones de cacao de Venezuela se les conoció como "conucos", "arboledillas" o "haciendillas". Se obligaba a los esclavos a mantenerlas bien labradas y surtidas "porque así evitaban que estuvieran ociosos y ocupados en sus maldades". En



la transformación de los esclavos en una suerte de «protocampesinos»<sup>44</sup>. Manuel Burga sostiene, en el caso peruano, que las chacras de esclavos constituyen «diminutas economías campesinas autosuficientes al interior de las haciendas» (Burga 1978: 22), e interpreta esto como «un cambio de gran magnitud a nivel de las relaciones de producción». Aunque tenemos un acuerdo básico con esta afirmación creemos sin embargo que exagera cuando afirma que «el esclavo ya no era una 'pieza' del propietario» y más aún cuando dice que «ya no se trataba de un esclavo en sentido estricto, sino más bien de una modalidad naciente de servidumbre» por lo que «es muy probable que la palabra esclavo haya sido usada impropriamente por los hacendados de la colonia y sobre todo del siglo XIX». Los esclavos serían, en su opinión, más propiamente yanaconas.

Tenemos varias objeciones a este razonamiento. Es cierto que la introducción de las chacras de esclavos modifica los términos de la relación amo-esclavo, y que esta ya no se sujeta a los cánones clásicos de la propiedad absoluta del amo y la negación de todos los «derechos» del esclavo. Pero desde tiempos antiguos surgieron muchos ajustes como este que modificaban la naturaleza clásica de la esclavitud. Un ejemplo típico de ello es el mecanismo del esclavo jornalero, que como veremos en el capítulo siguiente existió ya en tiempos de la esclavitud clásica. Se trata de ajustes en la relación amo-esclavo para adaptarla al cambiante contexto social y económico. En ningún caso se trata de cuestionamientos radicales al derecho del amo a disponer del esclavo, y a pesar de contar éstos con chacras y otras concesiones, ello no les garantizaba total independencia de la voluntad del amo, quien siempre podía vender al esclavo y despojarlo de la posesión de su chacra. Hemos visto el caso del esclavo Quinto, quien

---

el valle de Chuao se produjo en 1771 un intento por tasar y comprar las haciendillas a los esclavos, quienes resistieron a esa medida produciéndose una rebelión y fuga masiva. Brito Figueroa 1985; 116-118. Un reciente volumen de la revista *Slavery and Abolition* (1991, Vol. 12, No. 1) está enteramente dedicado a analizar esta y otras formas de la economía propia de los esclavos. Ver sobre todo la Introducción de Ira Berlin y Philip Morgan.

44 Cardoso Cardoso 1988. Una interpretación radicalmente opuesta en Gorender 1990. Sobre el tema ver también Schwartz 1992.

luego de 50 años de servicio al amo, y disponiendo de sementeras y capitales, no pudo ejercitar su libertad tal como eran sus deseos.

Por otro lado, el sistema de chacras de esclavos no estaba tan generalizado como podría pensarse. Se trató de una concesión selectiva, otorgada a esclavos de confianza, y era usada eventualmente como estímulo para los esclavos que destacaban en la producción o formaban un hogar estable al interior de la hacienda, con el consiguiente beneficio para el amo en cuanto a la reproducción. No hay manera de calcular la extensión que alcanzó esta práctica, pero de ninguna manera creemos que abarcaba un porcentaje mayoritario de la población esclava que se dedicaba a la agricultura. La política de entregar chacras a los esclavos, además, no fue unánimemente practicada por los hacendados. Pablo Macera documentó algunos cuestionamientos a este sistema, ya que los esclavos muchas veces disminuían su ritmo de trabajo en la producción principal de las haciendas por atender sus sembríos particulares (Macera 1966).

Con todo, las chacras de esclavos ejercieron un efecto desintegrador sobre la esclavitud en dos aspectos fundamentales: por un lado permitía a los esclavos acumular dinero para comprar su libertad; por otro, alteraba los términos de la relación amo-esclavo, convirtiendo lo que inicialmente era una manifestación del poder de los amos en una instancia de conflicto y negociación. Luego de producida la abolición, ese mecanismo facilitará la conversión de los ex-esclavos en yanaconas de hacienda.

## CAPITULO 4

### Dinámica de la esclavitud urbana

#### 4.1. Los esclavos jornaleros.-

Una de las formas típicas de la esclavitud urbana en distintas sociedades fue la que se conoce como «esclavitud a jornal», es decir, la costumbre que adoptaron los amos de enviar a sus esclavos a trabajar en distintos oficios, normalmente escogidos por los propios esclavos, a cambio de la entrega de una suma diaria fija. Con esto los amos buscaban asegurarse ingresos permanentes y además se desentendían de la manutención del esclavo, quien debía procurarse sus propios medios de subsistencia<sup>1</sup>. Los esclavos jornaleros vivían por lo general separados de sus amos, lo cual les daba una gran dosis de independencia. Lo que a primera vista parece ser un gran negocio de los amos -y de hecho normalmente lo era- resulta sin embargo, analizado más de cerca, un fenómeno complejo y atravesado por múltiples conflictos entre amos y esclavos. El resultado es que no sólo los amos pudieron obtener ganancias con este sistema: en el largo plazo, y gracias a una notable capacidad de iniciativa, los esclavos convirtieron este sistema en una herramienta que les permitió no sólo disfrutar de una independencia relativa y una mayor capacidad de movimiento, sino además les facilitaba la conquista de la libertad a través de la automanumisión.

---

1 Aunque legalmente el amo seguía siendo responsable por la manutención del esclavo, el arreglo entre el amo y el esclavo jornalero incluía una acuerdo tácito o verbal para dejar en manos del segundo velar por su propia manutención. Sin embargo, cuando un conflicto entre ellos llegaba a los tribunales, los amos eran inevitablemente acusados de negligencia hacia sus esclavos.

Ya en la antigüedad clásica el sistema de esclavos jornaleros funcionó de manera generalizada. De acuerdo con Moses I. Finley,

(...) se volvió crecientemente normal la práctica, en Roma e Italia desde fines de la República en adelante, de emplear esclavos como agentes e instalarlos en un negocio u oficio propio, gracias al sistema que los romanos llamaban *peculium* (...) [Estos esclavos] llevaban sus asuntos ni más ni menos que como cualquier hombre libre o liberto, que en muchos casos vivían entre los libres pobres, compartiendo con estos la vida social (y no en la casa del amo o en los «caserones de los esclavos»)².

Desde muy temprano en el virreynato del Perú se puso en práctica este sistema. El cronista Guaman Poma pudo testificar la «crueldad» de esta práctica, atribuída por él especialmente a las mujeres, «quienes, sin temor de Dios ni de las autoridades, maltratan [a los negros] y les exigen jornales de ocho y doce y cuatro reales como tributo y no les dan nada de comer ni de vestir...No hay justicia para los pobres infelices, y a consecuencia de esto muchos huyen»³. En efecto, como veremos más adelante, no todos los esclavos afrontaban exitosamente su condición de jornalero, lo cual motivó innumerables conflictos, sufrimientos, y quejas. A todo lo largo de la América hispana el sistema de esclavos jornaleros funcionó prácticamente con los mismos rasgos. Si bien su práctica fue sobre todo un asunto urbano, también se presentó en otros ámbitos, como por ejemplo la zona de minería aurífera de Minas Gerais, donde los esclavos («*fasqueiros*») pasaban temporadas largas buscando oro, de cuyas ganancias entregaban una parte al amo y con el resto pagaban su mantenimiento (Klein 1986: 31, 52). En Cuba desde el siglo XVII se generalizó el sistema de esclavitud a jornal: «los dueños de esclavos urbanos habían descubierto que una de las formas más rentables -y la menos peligro-

---

2 Finley 1982; 132. Como consecuencia de esto, dice Finley, "era el esclavo y no el amo el que poseía y administraba el *peculium*, el que contraía deudas y recibía créditos".

3 Citado en Bowser 1977: 147.

sa- consistía en poner a los esclavos a `ganar jornal', ya que garantizaba un ingreso mensual en efectivo, sin tener el amo que trabajar ni hacer inversiones adicionales» (Moreno Fragonal 1983: 52). Diversos estudios sobre la esclavitud urbana en Brasil, especialmente durante el siglo XIX, subrayan la importancia que alcanzó el sistema de «esclavos de ganho»<sup>4</sup>. En todos estos casos, quizás la consecuencia más importante de este ajuste en la relación amo-esclavo fue la progresiva importancia que fue tomando la automanumisión. El sistema de esclavitud a jornal, entonces, aunque visto por algunos como un mecanismo provechoso para los amos -y sin duda lo era- debe ser considerado también como un factor crucial en el proceso de desintegración de la esclavitud.

Durante el período final de la esclavitud limeña la esclavitud a jornal tendió a generalizarse. Muchos amos anteriormente ricos se vieron de pronto en la ruina, de modo que su único capital eran sus esclavos. Pero como había que obtener de ellos algo más que servicios domésticos optaron por enviarlos a la calle en busca del ansiado jornal que, como dijera Bowser, «representaba la diferencia entre cierto grado de comodidad y la ruina» para los amos (Bowser 1977: 147). A los propietarios que tradicionalmente habían vivido del jornal de sus esclavos -hombres y mujeres pobres, negros libres, viudas- había que añadir ahora un amplio sector de propietarios urbanos empobrecidos. Se produce una mayor afluencia de esclavos jornaleros en el mercado laboral limeño, lo cual generaba a su vez una aguda competencia. Como no todos podían tener el mismo éxito, algunos esclavos no lograban satisfacer las exigencias para el cumplimiento del jornal. Más adelante veremos algunos ejemplos de esta situación.

Los amos no mostraban demasiado interés en el tipo de trabajo que realizaban sus esclavos. Lo importante era que cumplieran con el jornal establecido. La responsabilidad por encontrar un empleo recaía enteramente sobre los esclavos. En este período no hemos encontrado evidencias que permitan suponer que, como en la época colonial, los

---

4 Ver Karasch 1987, Algranti 1988, Nogueira 1988, y Soares 1988.

mismos amos colocaban a los esclavos en determinado oficio, generalmente en talleres artesanales. En nuestro recorrido por los Protocolos Notariales no hemos encontrado ningún «concierto» o «asiento» de esclavos en algún oficio artesanal, lo cual puede ser una prueba más de nuestra afirmación anterior en el sentido de que en el siglo XIX declinó la inserción de los esclavos en el ámbito artesanal. Siendo la salida más viable para los esclavos el dedicarse a oficios por cuenta propia, en los servicios, o quizás al trabajo eventual en chacras, huertas y construcción, los amos preferían dejar esta decisión en manos de sus esclavos. Este ajuste tenía ventajas y desventajas para los esclavos: por un lado ponía a su alcance una mayor capacidad de movimiento e independencia, administrando su propio tiempo y energías; por otro, en virtud de la aguda competencia, los esclavos con menos aptitudes tendrían serias dificultades para satisfacer las exigencias de los amos.

El monto del jornal era establecido no en función al oficio del esclavo sino en base a su precio. El jornal era fijado a razón de un real diario por cada cien pesos del precio del esclavo: si un esclavo costaba, digamos, trescientos pesos, el jornal diario que se le exigía era de tres reales (Fuentes 1867: 191). En el caso de las mujeres el jornal exigido era de medio real diario por cada 100 pesos del valor<sup>5</sup>. El monto del jornal estaba sujeto sin embargo a negociaciones entre amos y esclavos. Para el amo no era muy estratégico exigir al esclavo por encima de sus verdaderas posibilidades pues corría varios riesgos: el esclavo podía fugar, ir a buscar otro comprador y que este le rebaje el precio, iniciar una acción judicial de variación de dominio previa tasación o, en casos extremos, optar por el suicidio, como le sucedió al negro Antonio en 1812. Antonio, de oficio aguador, debía entregar al amo un jornal de seis reales diarios. Como su oficio no le alcanzaba para tanto debía trabajar más, buscar otros empleos, e in-

---

5 En 1849 Juana Velásquez, una esclava cuyo precio era de 200 pesos, fue vendida sucesivamente en 225 y 242 pesos. Naturalmente, al aumentar su precio crecía también el monto de jornal que debía pagar. Por ello, entabló un juicio para conseguir que la dueña no le cobre más de un real diario, pues "según la costumbre del país (...) las mujeres sólo dan medio real por cada cien pesos". La sentencia judicial amparó su petición (AGN, Causas Civiles, Leg. 435, 1849).

clusivo endeudarse. Por si fuera poco, una de sus hijas enfermó gravemente. Desesperado, Antonio optó por suicidarse<sup>6</sup>. Por ello, en ocasiones el amo debía convenir en rebajar el jornal al esclavo so pena de perderlo para siempre. De esto, naturalmente, buscaba sacar provecho el esclavo, produciéndose entonces situaciones tensas que podían alcanzar proporciones mayores. Este fue el caso de Melchor Suárez, esclavo de doña Teresa Peinado.

Por coincidencia Melchor, de 19 años, también era un esclavo jornalero aguador. Durante años había estado pagando un peso diario de jornal. Habiendo enfermado fue llevado al Hospital por sus compañeros del Gremio de Aguadores de Santo Cristo. Luego de dos meses dejó el Hospital pero quedó con «unas lepras», razón por la cual pidió a su ama una rebaja en el jornal, conviniendo ambos en la suma de seis reales. Más adelante repitió la gestión para conseguir que el jornal sea de cuatro reales, exponiendo como razones la «abundancia de aguadores». La ama no podía tolerar este «abuso». Entonces el esclavo acude al Defensor de Menores para solicitar la variación de dominio. Astutamente, el esclavo hace saber al Juez que el jornal convenido es de cuatro reales, tratando de ganar la iniciativa a la ama. De igual forma, a pesar de que normalmente los esclavos jornaleros no recibían atenciones de ningún tipo de sus amos, Melchor arguye como razón para sustentar la variación de dominio el hecho de que «jamás la titulada patrona le haya suministrado al liberto alimentos, vestidos, ni la propina semanal que los supremos decretos protectorales le señalan (...) y por cuya única razón deben contribuir estos con su servicio». Esto, añadido al «excesivo jornal» y el mal trato que recibe, justifican la variación de dominio. La ofensiva del esclavo fue respondida con una severa represalia de la ama. Primero, le exigió comprador por 400 pesos, algo que ciertamente Melchor no pudo satisfacer. A continuación, Melchor fue tomado preso por orden de la ama y colocado en una panadería, para finalmente ser remitido atado a la hacienda de la Mulería, «en donde se halla cargado de cadenas y grillos como si fuese un bandido».

---

6 El caso de Antonio ha sido presentado por Hünedeldt 1979a: 31 y Flores Galindo 1984: 125-7.

Las penurias por las que pasaba Melchor motivaron la solidaridad de sus compañeros del Gremio de Aguadores de Santo Cristo, quienes dirigieron un recurso al propio Presidente de la República -en ese entonces Echenique- para que interceda por Melchor, sustentando su pedido en el hecho de que éste «se distinguió en la contienda de los rivales de V.E.» combatiendo «por la justa causa de su exaltación al mando Supremo de la República que tan dignamente desempeña». El escrito se explaya detenidamente en los avatares de Melchor, y culmina con una solemne promesa de los aguadores: «estamos prontos a sostenerlo -a Echenique- con nuestras vidas». El juicio se interrumpió luego de este recurso. Es probable que la ama se hubiese finalmente allanado a aceptar el nuevo jornal de cuatro reales que le ofrecía Melchor pues, además, éste la había jaqueado con pedir su libertad «pues se sospecha que es libre»<sup>7</sup>.

Este caso es interesante por muchas razones. Demuestra que la capacidad de los amos para extraer del esclavo el mayor jornal posible más que una condición cuyos parámetros quedaban definidos a priori, resulta ser un continuo cotejo de fuerzas, donde la aparente debilidad del esclavo se podía trastocar en su fortaleza. El sistema de esclavos jornaleros tenía riesgos para ambos actores pero mayores eran, potencialmente, aquellos que afrontaba el amo, pues no existía riesgo mayor que perder al esclavo. Como veremos más adelante, la acción judicial desempeñó aquí un papel fundamental en las estrategias de los esclavos. Igualmente interesante resulta comprobar que a pesar de todo se produjeron muestras de solidaridad al interior de la sociedad negra. Los aguadores fueron siempre un gremio conflictivo, no sólo en su relación con la autoridad y los vecinos, sino también en su interior, dada la aguda competencia que existía. Por ello este caso puede apuntar a matizar nuestras propias afirmaciones en torno a la fragmentación de las clases populares en general y los esclavos en particular, demostrando la existencia de elementos de cohesión entre ellos<sup>8</sup>.

---

7 AGN, RPJ, Causas Civiles, Leg. 515, 1852.

8 En su crítica al trabajo de Flores Galindo sobre la plebe, Steve Stern anotaba que "vale la pena pensar si la visión de la plebe planteada en este artículo -se refiere



Para algunos esclavos ser enviados a buscar jornal podía convertirse en una misión imposible. Insertarse en el mercado laboral no era tan fácil si se carecía de contactos, amistades, o de una mínima inclinación hacia algún oficio. Para algunos amos, por tanto, el cobro del jornal no siempre era un buen negocio. Doña Josefa Nochete compró en 1824 al esclavo Francisco Maldonado para ponerlo a trabajar como jornalero. Luego de cuatro años no había podido cobrarle ni un real correspondiente a sus jornales. Cansada de esperar consiguió detener a Francisco y colocarlo en una panadería, no sólo para castigarlo, sino para poder cobrarle jornal al panadero. A los pocos días lo puso en libertad pues una tercera persona se comprometió a garantizar el sucesivo pago del jornal de Francisco. Pero nada consiguió. Ocho semanas más tarde no sabía nada de él, por lo que solicita al Juez se le autorice a aprehenderlo «para su corrección». En contrapartida Francisco desde la clandestinidad entabla un juicio por variación de dominio, quejándose del «durísimo jornal de tres reales diarios» que su ama le exige<sup>9</sup>. La amenaza de la fuga era para los amos una verdadera espada de Damocles: para quienes vivían del jornal diario de sus esclavos podía significar el tránsito hacia la indigencia. En casos aún más extremos los amos enfrentaban peligros más serios, como en el caso de Pedro García, esclavo de la morena libre María Antonia García. Aquel había huido hacía un año, hasta que la ama lo encontró un día en la calle. Al reclamarle ésta sus jornales Pedro le dijo que «no quería pagarle, y que si le andaba con mucha bulla se echaría el monte encima, y sino la mataría»<sup>10</sup>.

Para algunos esclavos el ser enviados a ganar jornal podía representar una fuente de acumulación importante, sobre todo si dejaba de pagar los jornales, aunque el dinero no era utilizado necesariamente para comprar su libertad sino para acceder a algunos disfrutes individuales, para mejorar sus condiciones de vida y, también, para

---

a "Los Rostros de la Plebe"- no oscurece algunos aspectos más fijos y estables, algunos lazos sociales y logros de organización que hicieron a la plebe más resistente y capaz frente a la miseria y la inseguridad". *Revista Andina*, 3, 1984, p. 58.

9 AGN, RPJ, Causas Civiles, Leg. 74, 1828.

10 AGN, RPJ, Causas Civiles, Leg. 391, 1846.

beneficiar a familiares o conocidos con la compra de su libertad. Doña Isabel Blas, seglar del Monasterio de la Concepción, compró a la esclava Francisca Niño «para que parte de las adquisiciones de su personal trabajo sirvieran de fomento a la subsistencia de mi persona». La esclava confiesa que ha entregado su jornal sin falta, «pues para ese destino fue comprada». Sin embargo la ama se queja ante el Juez de que Francisca era muy negligente en el cumplimiento de sus obligaciones. «No he sido una ama -dice doña Isabel- sino una por-diosera, pues le he exigido el jornal en el tono más humilde que jamás se ha visto en los amos». Al parecer la ama decía la verdad pues durante el juicio se descubre que la esclava había acumulado una pequeña fortuna que incluía una cadena de oro con su relicario, un rosario de perlas de cuello, unos «chupetes» de oro, un cubierto de plata, y otros objetos de valor. La posesión de estos bienes -con cuya venta habría podido comprar holgadamente su libertad- demuestra la capacidad de acumulación de la esclava, quien resulta siendo, en los hechos, más acaudalada que su propia ama<sup>11</sup>. En este como en numerosos casos es evidente la ventaja que logran obtener los esclavos frente a los amos, impotentes para exigir de ellos la satisfacción de sus obligaciones.

Para aquellos propietarios pertenecientes a los estratos bajos, sobre todo, el tener que lidiar con un esclavo jornalero negligente podía representar una situación muy penosa y hasta angustiante. Existía el agravante de que, dada su condición, no siempre podía acarrear un juicio extendido, presionar ante la justicia, y tampoco apelar a otros mecanismos de coerción sobre el esclavo. De alguna manera, resultaban víctimas de la misma estructura social que, teóricamente, colocaba a los esclavos en el extremo inferior de la sociedad. Siendo propietarios se situaban por encima de los esclavos, pero al ser miembros de las clases pobres no disfrutaban de los medios de coerción de que sí disponían los propietarios ricos. Entonces, paradójicamente, un esclavo jornalero de propiedad de un pobre tenía a la vez una mayor exigencia sobre él, en la medida que sus jornales eran la única fuente

---

11 AGN. Causas Criminales, Leg. 1.

de ingresos de su amo; pero, al mismo tiempo, podía beneficiarse de una mayor «impunidad» frente al amo cuando no cumplía sus obligaciones. Un ejemplo de este tipo de propietario es el amo de Jacoba Rengifo, quien siendo «de una fortuna muy mezquina» la compró como jornalera, «con el fin de que le prestase unos servicios que urgentemente necesita y de que carece con grandes fatigas por el indiscreto desavenimiento de la esclava»<sup>12</sup>.

Existía un cierto consenso en cuanto a que el sistema de esclavos jornaleros beneficiaba a los esclavos. Cuando los amos pretendían alejarlos de la ciudad vendiéndolos a alguna hacienda, los esclavos buscaban por todos los medios mantenerse en su condición de jornaleros. La viuda de don Juan José Lendeja, propietario de cinco esclavos jornaleros, los vendió «sigilosamente» a un amo que los iba a destinar como peones en la chacra de Cabezas, «sin que se nos hubiese dado aviso, ni notificándonosnos buscásemos amos como era de justicia»<sup>13</sup>. Ellos, afirman los esclavos, han venido pagando su jornal con toda puntualidad, por lo que no hay razón alguna para merecer tal medida. Además, cuando su ama se refugió en la fortaleza del Callao, no les dejó un centavo para su manutención -un argumento que los esclavos siempre usan para evidenciar el descuido de los amos-. Continuaron trabajando, algunos en la Artillería del Ejército y otros en el campamento. Acusan a su ama -española- de ejercer contra ellos una venganza por ser «patriotas adictos a la causa» y arguyen que «nosotros, que no estamos acostumbrados al trabajo de chacra vamos a perecer sin duda alguna». Sin embargo la verdadera razón es otra: habituados al sistema de jornal y disfrutando de la facilidad de movimiento en la ciudad ven como un serio retroceso en su condición el ser enviados a una chacra. Más aún, cuatro de ellos son casados en la ciudad y tienen familia que mantener. Solicitan pues que se les autorice a buscar ellos mismos un nuevo amo. El Juez admitió su petición y se les dio ocho días de plazo<sup>14</sup>.

---

12 AGN, Causas Civiles, Leg. 104, 1831.

13 Ver el cap. 5 en relación al "derecho" de los esclavos a variar de amo a voluntad.

14 AGN, Causas Civiles, Leg. 34, 1826.

Para esclavos como estos, que habían logrado una exitosa inserción laboral el mecanismo del jornal era un ajuste no sólo soportable sino quizás insuperable dentro de su condición de esclavos. El trabajo agrícola era visto como un castigo pues los privaba de los privilegios de que disponían estando en la ciudad, cerca de su familia, y disfrutando de márgenes de autonomía y libertad. En esto mismo debió pensar el moreno libre Juan Castro cuando, hacia 1823, compró en 400 pesos cada uno a la pareja de esposos José y María Salduondo, «por evitarles el terrible castigo» que pensaba darles su anterior amo enviándolos a una hacienda y «destinándolos -Castro- a ganar jornal por serles más útil este destino a virtud de las incumbencias productivas a que se inclinaban, y en que efectivamente se han ejercitado». No obstante, «abusando de mi bondad y de ser de igual calidad que ellos han pagado los jornales cuando han querido, haciéndome las mayores drogas (?) al paso que han lucrado en sus diversas ocupaciones». Entonces les abre un juicio reclamándoles los jornales, mientras que ellos exigen su venta a justa tasación, negándose a pagar lo adeudado en razón de que el amo nunca les asistió en sus enfermedades, «pues sólo eran sus esclavos para darle jornal»<sup>15</sup>.

En comparación con el servicio doméstico los esclavos jornaleros tenían una serie de ventajas<sup>16</sup>. La más evidente: una capacidad de

---

15 AGN,Causas Civiles, Leg. 96, 1830. Resulta interesante comprobar que el único caso en que se entabla un juicio contra un esclavo por el pago del jornal -en otros casos el reclamo se hace en medio de un juicio planteado por el esclavo para variar de dominio- sea el de un propietario negro libre. Como sabemos, los esclavos no tenían personería jurídica, pero para este propietario al parecer, las diferencias no son tan tajantes. Además, resulta inquietante la afirmación de que siendo de "igual calidad" que los esclavos no recibía de ellos la misma deferencia. ¿Implica esto una menor capacidad de coerción de los propietarios negros sobre sus esclavos? ¿Desde el punto de vista de los esclavos, era lo mismo pertenecer a un amo blanco que a uno de su mismo color? Como dijimos en el capítulo 1, la difusión de la propiedad de esclavos entre los grupos bajos de la sociedad conlleva una dosis de conflictos al interior de la plebe y los sectores populares, conflicto que, de acuerdo a los indicios, se habría visto exacerbado por una mayor falta de sujeción de los esclavos cuando se trató de amos negros.

16 En esto tenía razón Paz Soldán cuando afirmó que los esclavos jornaleros "superan en bienestar a los del servicio doméstico o rural". Paz Soldán 1846: 207.

movilidad, aprendizaje social, y establecimiento de relaciones de que no disponían los domésticos. Pero la más importante era la notable capacidad de acumulación que tenían y, consiguientemente, una mayor propensión a la automanumisión. Cuando el amo era cruel y severo, como el caso de don Pedro Piñeyro, amo de Mónica Gastelú, el cambio de esclavo doméstico a jornalero podía representar una notable mejoría en sus condiciones de vida. Así lo demuestra Mónica, quien a pesar de que el amo le exigía 8 pesos mensuales de jornal, aceptó «encontrando por este camino un conducto de salir de los malos tratos que experimentaba»<sup>17</sup>. Estar físicamente lejos del amo, para la mayoría de esclavos, era empezar a disfrutar de una tibia libertad, por lo menos la libertad de no tener que soportar cotidianamente los abusos y la crueldad.

No siempre el sistema de esclavitud a jornal tenía connotaciones conflictivas. Hubo numerosos casos de amos y esclavos mutuamente satisfechos y que culminaban eventualmente en la compra de la libertad o en la manumisión graciosa. Aún en el caso de propietarios pobres era posible una relación armoniosa. De hecho, bien miradas las cosas, ambos tenían algo que ganar. Luego de muchos años de contar con sus servicios como jornalera y aproximándose a la ancianidad Isidora Chavez, morena libre y carnicera, otorga en 1837 una escritura de libertad a favor de su esclava Dolores Landazu que se cumplirá luego de su fallecimiento, «con la precisa calidad que en el entretanto me ha de continuar pagando los jornales respectivos». Cinco años después, estando Isidora enferma y hospitalizada, Dolores es asediada por un tercer personaje, el moreno José Losada, quien usufructuando la personería de Isidora pretende venderla en 200 pesos. El recurso de Dolores es expresivo: «He cumplido exactamente con el pago del jornal sin que jamás haya sido reconvenida por Isidora (..) y estoy llana a cumplir esta condición que es la única a que estoy obligada». La ama a su vez desautoriza a Losada diciendo que no tener queja de Dolores, pues «me ha pagado puntualmente los jornales (...) No quiero morir con este cargo, ni causar a una des-

---

17 AGN, Causas Civiles, Leg. 6, 1821.

graciada anciana como es Dolores los males consiguientes a la esclavitud y duro servicio en otro dominio»<sup>18</sup>. Ambas habían envejecido juntas, al parecer mutuamente satisfechas del comportamiento de la otra. No fueron raros los casos como este, que ciertamente no estuvieron limitados al servicio doméstico.

El tema más importante en relación a esta modalidad esclava es que representaba una vía para conseguir la libertad. Lamentablemente, la falta de fuentes idóneas nos impide estudiar con precisión la relación entre los ingresos de los jornaleros, sus gastos de manutención, el pago del jornal, y su capacidad de ahorro con vistas a la manumisión. Paz Soldán calculó en dos pesos diarios como promedio los ingresos de los esclavos jornaleros -los hombres como aguadores y cargadores, las mujeres como cocineras o lavanderas (Paz Soldán 1846: 208). Este es un dato ciertamente exagerado, que tenía el propósito de subrayar el cariz benéfico de la esclavitud. Libros de cuentas de hospitales analizados por Gootenberg colocan el jornal promedio para peones en sólo 6 reales (Gootenberg 1990: 40). Por otro lado, la negra que segaba pasto sólo en las mañanas y que fue abordada por Lastarria, ganaba 5 reales, por lo que podemos asumir que en una jornada completa podría redondear 10 reales (Lastarria 1850: 99). Estas incertidumbres, aunadas a la falta de datos sobre el costo de vida en Lima hacen muy difícil estimar cuantitativamente la capacidad de acumulación de los esclavos jornaleros. Los ingresos de las clases populares no tenían la estabilidad que los cálculos matemáticos nos pueden hacer suponer. Muchos trabajaban sólo tres o cuatro días a la semana. Un factor a tener en cuenta es sin duda la familia pero, si por un lado los gastos de manutención se multiplican cuando existen cónyuge e hijos, por otro las posibilidades de acumulación aumentan, ya que cada miembro en edad de trabajar aportaría su propio capital. Los vaivenes laborales y la inestabilidad hacían que los ingresos no fueran constantes. Finalmente, hay que tener en cuenta otro elemento importante: los gastos adicionales, virtualmente inevitables, en bebida, juegos, «lujos» y paseos, de los cuales los esclavos -y la plebe en

---

18 AGN, Causas Civiles, Leg. 292, 1842.

general- difícilmente escapaban. Para algunos esclavos -aquellos muy decididos y disciplinados, y que además se colocaban en oficios rentables- la compra de la libertad estaba muy cerca. Para la mayoría, empero, costaba mucho esfuerzo y probablemente les tomaba varios años. Para otros, finalmente, estaba muy lejos y su disfrute obligaba a la fuga o al endeudamiento vía servicios personales. Cuando tratemos de los distintos caminos que los esclavos recurrieron para comprar la libertad (cap. 6) veremos algunos ejemplos de la capacidad de acumulación de los jornaleros.

Si tomamos a los domésticos como los trabajadores peor remunerados podremos establecer una base mínima para las pretensiones de automanumisión. Como veremos en el capítulo 6, la vía por la que transitaban los domésticos para comprar su libertad era la de endeudarse con una tercera persona quien, luego de pagar la libertad, «contrataba» al ex-esclavo para que le sirva en su casa como cocinero, lavandera, calesero, etc., fijándose un salario mensual por dichos servicios. Hemos registrado numerosos «contratos» de este tipo. En promedio el ex-esclavo pagaba en servicios personales ocho pesos mensuales que debían ir amortiguando la deuda, al margen de los gastos de manutención. Un esclavo que costaba 250 pesos requería de 30 meses, o dos años y medio, para acceder a su libertad. Uno de 350 pesos debía trabajar 3 años 8 meses. En suma, para un esclavo que se propusiera conseguir su libertad o la de algún familiar vía el jornal, le era suficiente entre dos y cuatro años de trabajo.

De modo que este sistema tenía indudables ventajas para el esclavo. Realizando tareas poco gratas, vistas como «groseras» o «viles» por los miembros de las clases altas, podía efectivamente acumular dinero para la compra de su libertad o, eventualmente, para mejorar su nivel de vida. De aquí nacen todas esas historias sobre esclavas cargadas de lujo y esclavos consumidores de alcohol y tabaco: en algunos casos eran historias ciertas, pero en modo alguno gracias a la bondad del amo, como las presentaban los apologistas de la esclavitud, sino producto de su propio esfuerzo. La importante proporción de manumisiones conseguidas por auto-compra<sup>19</sup> es, con seguridad,

---

19 Ver el capítulo 6.

una muestra contundente de la capacidad de los esclavos jornaleros para acumular dinero, si bien con velocidades variadas y teniendo que superar las pretensiones de los amos. De este modo un mecanismo concebido inicialmente para el mejor provecho de los amos termina convirtiéndose quizás en el más eficaz corrosivo de su poder. Si alguna explicación debe darse del porqué en el Perú la abolición de la esclavitud no requirió de una masiva revuelta de esclavos, sin duda una parte importante de ella deberá estar sustentada en el éxito alcanzado por los esclavos en su inserción en el mercado laboral y en las acciones destinadas a la automanumisión<sup>20</sup>.

¿Qué representó en términos de las relaciones sociales de producción esta especie de híbrido que era la esclavitud a jornal? ¿Era el esclavo un asalariado? ¿Debe seguirse considerando propiamente como esclavo? Algunos estudiosos han propuesto la idea de una «brecha asalariada» semejante a la ya mencionada brecha campesina representada por las chacras de esclavos (Soares 1988: 131; Nogueira 1988: 91). Que el sistema haya funcionado durante tanto tiempo nos hace reparar en que por sí solo no resultaba disfuncional al sistema y no ponía en riesgo la continuidad de la esclavitud. Pero para los esclavos mismos el sistema les otorgaba márgenes notables de autonomía e independencia. Más que buscar una nueva etiqueta para denominar esta práctica, lo que interesa es subrayar la dimensión del cambio que en las vidas de los esclavos operó, el impacto sobre la dinámica del mercado laboral, y los efectos que tuvo sobre las relaciones amo-esclavo y el sistema en su conjunto. Negociación y conflicto se convirtieron en componentes centrales de las relaciones amo-esclavo. Gracias a estos ajustes los esclavos pudieron ejercer cierta dosis de autodeterminación sobre sus vidas. Un paso importante fue el reconocimiento de que el esclavo podía tener propiedades y administrar una economía propia. En el largo plazo, los mecanismos de coerción sobre los esclavos se fueron debilitando por este tipo de ajustes, y cuando este proceso se encontró con una nueva coyuntura (clausura de la trata negra, inestabilidad política y social, estancamiento agrí-

---

20 Christine Hünefeldt ha sostenido el mismo punto de vista en su artículo de 1987.



cola) y se combinó con el aceleramiento de la automanumisión, el cimarronaje, la creciente actividad judicial de los esclavos, y el efecto notable del bandolerismo, quedó claro para los amos que los esclavos ya no lo eran tanto y se requería buscar otras formas laborales acordes con sus necesidades. Ese es el momento en que la abolición aparece en el horizonte.

#### 4.2 La esclavitud doméstica.-

El trabajo doméstico fue una de las actividades más recurrentes de los esclavos de Lima. Prácticamente no había casa «decente» o «respetable» que careciera de por lo menos un sirviente doméstico, casi siempre esclavo o esclava. Más aún, el efecto de imitación que esto generaba hacía que aún las familias pobres se esmeraran en poseer uno o más esclavos para su servicio doméstico. Los esclavos y esclavas eran mayordomos, amas, caleseros, cocineras o lavanderas. Si bien la esclavitud doméstica sirvió durante un tiempo para acentuar las diferencias sociales, al iniciarse la república, como hemos visto, ya no era la mera posesión de esclavos lo que marcaba las jerarquías sociales. De todas maneras, los patrones mentales que le daban sustento a esta relación social se mantenían y, más aún, terminaron reproduciéndose en todos los estratos sociales y perpetuándose hasta llegar incluso a la actualidad. La servidumbre doméstica y su estructura étnica constituyen sin duda una de las formas menos democráticas de la sociedad peruana contemporánea.

Dentro de las casas de sus amos los esclavos tenían una participación a veces decisiva en las relaciones cotidianas del hogar, al punto que virtualmente formaban parte integrante de la familia del amo, si bien en una posición subordinada. Al interior de una sociedad profundamente jerarquizada esto era algo que tenía su cuota de «normalidad». Por parte de los amos, la convivencia diaria con los esclavos dentro de la esfera doméstica los obligaba a depender de ellos para cuestiones tan íntimas, lo que otorgaba a esta relación una tensa configuración, entre la confianza y el recelo. Algunos autores nos habían

hablado de la situación privilegiada de los esclavos domésticos, detallando las ventajas de que disfrutaban así como el supuesto «engreimiento» con que eran tratados. Como siempre, fue Paz Soldán quien con mayor elocuencia describió este rasgo «dulce» de la esclavitud peruana en el siglo XIX:

En las poblaciones el negrito o negrita crece retozando con los niños, participa de sus alimentos y golosinas, viste de sus desechos, va a la escuela y aprende en su compañía. Cuando llegan a ser grandes, viven con cierta familiaridad con los compañeros de su niñez y las más veces son los favoritos de los padres que naturalmente les han tomado un cariño poco inferior al que profesan a sus hijos, particularmente las señoras dotadas de almas por lo común más compasivas y afectuosas. Como es consiguiente el resto de su vida lo pasan muy feliz, disfrutan comodidades muy superiores a su clase y en muchas casas hasta de lujo reprehensible. ¿Hay cosa más corriente que encontrar en las calles de Lima esclavas con ricas medias de seda, zapatos de raso y pañuelones bordados, y aún joyas de valor? (Paz Soldán 1846: 206).

De esta descripción se ha deducido frecuentemente que los esclavos domésticos fueron siempre bien tratados, recibiendo el cariño del amo, y respondiendo a ello con dulzura, obediencia y fidelidad. Estos estereotipos del «buen patrón», la «amita blanca», la «mamá negra», como dice Macera, «han consolado muchas conciencias» (Macera 1977: 63), pero su vigencia real debe ser seriamente cuestionada en tanto pretende generalizarse para el grueso de los esclavos domésticos y aún para la totalidad de los esclavos urbanos. En opinión del mismo Macera, tal retrato se pudo encontrar sólo en el restringido universo de los esclavos domésticos de las familias más pudientes.

Esta es una idea que la revisión de las fuentes parece confirmar. Por lo pronto, retengamos el dato de que los esclavos pertenecían en su mayoría a propietarios situados en los grupos medios y bajos de la sociedad. Si bien los propietarios adinerados poseían a veces un nú-

mero de esclavos exuberante, dentro del total de la masa esclava de Lima los que pertenecían a amos solventes eran más bien una minoría. Por otro lado hemos postulado una declinación relativa en la proporción de esclavos domésticos. De suerte que el universo probable al que podría aplicarse esta imagen complaciente de las relaciones amo-esclavo es más restringido de lo que postulaban los apologistas de la esclavitud.

Las cartas de manumisión voluntaria son una buena fuente para aproximarnos al carácter de las relaciones afectivas entre amos y esclavos domésticos. El hecho de que, como veremos en el capítulo 6, la proporción de manumisiones graciosas haya sido muchísimo menor que aquellas realizadas por compra, es una prueba adicional de lo difícil que sería generalizar la presencia de rasgos paternalistas dentro de la relación amo-esclavo. En los casos en que efectivamente se produjo la manumisión graciosa, por lo general se testimonia el afecto y gratitud que enmarcaba la convivencia entre amos y esclavos. Camila Vásquez recibió de su ama Manuela Torres la manumisión graciosa por sus buenos servicios y «haberme criado varios hijos»<sup>21</sup>. La samba Juana Vivas fue comprada para criar a Manuela Pimentel, hija de sus amos. Cuando Manuela creció, demostró su gratitud con Juana dándole la libertad graciosa<sup>22</sup>. Por lo general esta recompensa llegaba luego de muchos años en el servicio doméstico. Juana Samudio fue comprada en febrero de 1831. Diez años después de servir al mismo amo, quien acababa de fallecer, recibe de los hijos su libertad graciosa, «en recompensa de los grandes y muy buenos servicios prestados tanto al difunto como a los otorgantes»<sup>23</sup>. No sólo con las esclavas mujeres se producían estas situaciones de mutua gratitud y afabilidad. Muchos esclavos hombres que desempeñaban labores domésticas servían también con docilidad a sus amos. Juan de Dios Torres, por citar sólo un ejemplo, recibió su manumisión graciosa «en recompensa de los buenos servicios y amor con que se ha conducido»<sup>24</sup>.

---

21 AGN, PN, Notario Lama, Leg. 328, f. 849v., 6.9.1847.

22 AGN, PN, Notario Casas, Leg. 140, f. 100, 16.12.1843.

23 AGN, PN, Notario Casas, Leg. 145, f. 255, 31.12.1840.

24 AGN, PN, Notario Cubillas, Leg. 184, f. 128v., 12.8.1840.

La relación amo-esclavo dentro del recinto doméstico se veía moldeada por una serie de factores. Uno de ellos era evidentemente el nivel o jerarquía social y capacidad económica del propietario. Christine Hünefeldt ha sostenido que trabajar para un amo poderoso implicaba un menor esfuerzo físico -pues había muchos esclavos para hacer las tareas domésticas<sup>25</sup>-, probablemente una menor vigilancia<sup>26</sup>, y asimismo un mejor trato relativo<sup>27</sup>. Sin duda tendrían mejores condiciones de vida: vestido y alimentación sobre todo. Pero al mismo tiempo sentían sobre sí una mayor presión pues los amos «respectables» esperaban de sus esclavos un comportamiento acorde con su jerarquía social. Además los esclavos domésticos tenían una menor capacidad de movimiento dentro de la sociedad urbana: frente a los esclavos jornaleros los domésticos tenían una posición desventajosa. Su marcha hacia la libertad pasaba casi siempre por aguardar la voluntad última del amo para darle la manumisión graciosa, que no siempre llegaba pronto. No tenían la capacidad de acumulación de los jornaleros, de modo que cuando querían apurar la obtención de la libertad sólo les quedaba el camino del endeudamiento vía servicios personales<sup>28</sup>.

El ajuste benigno en la relación amo-esclavo dentro del recinto doméstico fue entonces una salida limitadamente exitosa. No estuvo

---

25 "Los esclavos ciertamente llevan una vida dichosa en Lima. Generalmente hay muchos en todas las casas, con poco más que hacer para un sexo que apoyarse en el respaldo de las sillas de sus amas durante las comidas, y para el otro co-ser". Proctor 1971: 259.

26 "Cada uno de estos sirvientes -se refiere a aquellos que sirven en gran número a las damas de la sociedad limeña- hace lo que se le antoja, y la dueña de casa se preocupa poco de vigilarlos". Tschudi 1966: 111.

27 "Los grandes señores estaban más expuestos a la crítica social, y maltratar a un esclavo era una acción condenada, al menos mientras se sentía vigilado por los demás" (Hünefeldt 1979a: 42). No estamos del todo conformes con esta interpretación. Más importante en la percepción de los "señores" era la demostración y hasta ostentación de poseer esclavos dóciles y obedientes. Esto se conseguía normalmente -pero no siempre- a través del castigo severo. Por ello, no necesariamente la pertenencia a un amo poderoso implicaba un mejor trato, sino a veces todo lo contrario. Ver Aguirre 1990 respecto a las percepciones de las clases dominantes sobre la disciplina y la sujeción de los estratos subordinados.

28 Ver el capítulo 6.

al alcance de todos los esclavos domésticos, y aún aquellos que conseguían una relación estable y familiar afrontaban en contrapartida la disminución de sus posibilidades dentro de una sociedad que, a pesar de todo, ofrecía caminos viables para el ejercicio de márgenes de libertad importantes. La resignación a soportar estas limitaciones, sin embargo, debe ser vista como una adaptación hasta cierto punto plausible, pues se trataba de una opción que, a cambio, ofrecía seguridad y protección: desde el punto de vista psicológico, se entiende que seres desarraigados y sometidos a discriminación social y étnica buscasen el manto protector de un patrón poderoso<sup>29</sup>. Un caso de «fidelidad», entre muchos, fue el del esclavo Manuel Bernal, quien acusado de robo afirmó que no ha robado ni necesita robar «por que maneja el dinero de su amo en grande como su mismo amo lo dirá y muchos señores lo conocen». Interrogado el amo, confirmó la versión: «Tanto por que su hombría de bien no le permite mezclarse en asunto impuros cuanto por que le maneja sus intereses a su satisfacción», refrenda la inocencia del esclavo<sup>30</sup>.

De parte de los amos, las muestras de generosidad y buen trato no estaban enteramente dictadas por sus sentimientos cristianos y filantrópicos. Buscaban sobre todo asegurar la continuidad del lazo servil en una época en que era tan difícil conseguir esclavos y la pugna se hacía cada vez más ardua. El maltrato originaba la fuga del esclavo, las acciones de rechazo -robos, amenazas, incluso violencia- y también el recurso legal. «Buen trato» y «paternalismo» eran estrategias de control social, pues con ello se podía aspirar a una más dócil conducta de los esclavos. Esteban Galup, esclavo de don Mariano Agreda, solicitó rebaja en su precio para proceder a su venta. Se encuentra padeciendo del pulmón y quiere variar de amo. Este replica que no quiere venderlo, que está «tan contento con él que estoy deci-

---

29 "Que había muchos 'esclavos fieles' en la Antigüedad no puede dudarse: no es sino manifestación de un fenómeno humano constante que se ha dado incluso en los campos de concentración nazis. Seres humanos brutalmente desarraigados que buscan nuevos lazos, nuevas inclinaciones psicológicas, no era infrecuente que se dirigieran a aquellos en cuyo poder se encontraban, en el caso de los esclavos a sus amos y su familia o a sus captores". Finley 1982: 135.

30 AGN, Causas Criminales, Leg. 41, 1836.

dido a que si Dios quiere muera en mi poder». «Mi esclavo sólo me sirve para la cocina, viste tal vez mejor que yo, y en su modo de presentarse nadie puede tenerlo por esclavo». La demanda del esclavo fue rechazada, y el amo se comprometió a curarlo «por humanidad, por esa misma consideración que ha distinguido siempre mi conducta, y sobre todo por conservar mi propiedad»<sup>31</sup>.

Pero no todos los esclavos domésticos tenían el mismo comportamiento, de la misma manera que no todos los amos trataban por igual a sus esclavos. Multitud de conflictos cotidianos se producían ya sea por la conducta inhumana de los amos o por la negativa de los esclavos a aceptar dócilmente las exigencias que sobre ellos se hacían. Un elemento que multiplicaba las posibilidades de situaciones conflictivas fue la presencia de elementos sexuales en la relación amo-esclava. Don Miguel Naranjo, al parecer, tenía relaciones sexuales ocultas con su esclava Mercedes Rodríguez. Estimulada por estas preferencias, la esclava al parecer se comportaba de manera díscola, sobre todo frente a la esposa de Naranjo. Justamente un altercado entre la esclava y la esposa, «a quien maltrataba de palabra con altanería y descaro» obligó a Naranjo a castigar a la esclava para reprimir «su furia brutal y maléfica que apoderándose de ella la convierte siempre en instrumento del mal pues donde quiera que ha estado en clase de esclava ha conseguido su emponzoñada lengua la dislocación de la familia». En medio del castigo la esclava le reclamó «que si de ese modo le correspondía a quien había sido [su] tercera [amante]». Lo dicho por esta «infernial mujer» afectó tanto a su esposa que Naranjo entabló un juicio a Mercedes por calumnia. Lo que buscaba Naranjo era no sólo el castigo a Mercedes, sino también una «satisfacción que deje convencida a mi esposa de mi inocencia».

La versión de la esclava había generado dudas en la ama. Después de todo, no era un secreto para nadie que muchos amos tenían relaciones ocultas con sus esclavas. No bastaba que Naranjo aduciera inocencia: era necesaria una sentencia judicial que zanje el problema.

---

31 AGN, Causas Civiles, Leg. 431, 1848.

Que una acusación de este tipo era muy eficaz lo prueban las palabras de Naranjo: dice que este es un delito «merecedor de alguna pena [pues] moralmente ha sido criminal». Naranjo pide se le ponga en una panadería o se le autorice a venderla a 50 leguas de la capital. Mercedes ya había fugado cuando el Fiscal acogió la acusación y resolvió que dejarla en casa de Naranjo sería «fomentar la inmoralidad e impunidad de los delinquentes»<sup>32</sup>.

En no pocas ocasiones las esclavas sacaban provecho de este tipo de situaciones, consiguiendo de los amos algunas concesiones. Un caso interesante es el de Ventura Puente, esclava del Marqués de Corpa. Dice la esclava que «habiendo sido su criada desde mi natal preside que el citado mi amo se aprovecha de mi inocencia, como muchacha de estimación y bien criada, me seduce, y como frágil consentí a sus ideas, me perdió el afecto, y de nuestra ilícita unión resultó tener una hija». Ventura decidió apartarse del poder de su amo pero «reconociéndolo siempre como a tal amo» enviéle sus jornales. Luego solicita variación de dominio. En su respuesta, el amo dice:

Solo por la común conducta que de poco tiempo a esta parte observan los esclavos respecto a los amos, puede no ser extraño la de la mía, pero lo que se hace intolerable y digno de reprehensión es el medio de que se vale, que imputa una calumnia capaz de destruir el honor, si no estuviese el mío tan superior que hace prescindir de la invectiva.

Pero, quizás por su conciencia de culpa, o para no complicarse la vida, el Marqués de Corpa accede a la venta de la esclava<sup>33</sup>. Y sea cierta o no la versión de la esclava -y parece que en efecto lo fue- lo interesante es constatar el uso que hacían las esclavas de un asunto en el cual ellas parecían ser las víctimas más visibles<sup>34</sup>. La presencia

---

32 AGN, Causas Criminales, Leg. 89, 1846.

33 AGN, Causas Civiles, Leg. 12, 1822.

34 Ver Flores Galindo 1984: 135-6, Hünefeldt 1979a: 40-41, y sobre todo Hünefeldt 1988 respecto al ingrediente sexual en las relaciones amo-esclava.

de ingredientes sexuales hace que el vínculo de dominación se trastoque completamente pues la esclava tiene ahora algunas cartas que utilizar en caso necesario. En el caso de Naranjo y Mercedes es sintomático que aquel requiera de la apertura de un juicio a su esclava para conseguir «justicia». El siguiente caso, que amerita ser presentado con algún detalle, nos dará nuevas pistas sobre este tipo de relaciones.

Doña María Alvarado, esposa de don Cayetano Espinoza, sospechaba de «comercio ilícito» entre su esposo y su esclava Vicenta, y decidió trasladarla de la casa a otro lugar. Al enterarse Espinoza se dirigió a la casa de don Antonio María Pardo -donde tenían a Vicenta- y, atropellando a las personas y rompiendo puertas y ventanas, extrajo de allí a Vicenta. Evidentemente la necesitaba a su lado. Pardo inició un juicio por excesos contra Espinoza, que después cortó a solicitud de la esposa. Pero poco después la propia doña María Alvarado interpuso una demanda contra Vicenta «por el trato ilícito con su marido». El solo hecho de que la ama hubiera tenido que verse obligada a llevar a juicio a su esclava -y por tanto hacer público su drama- revela la importancia que tenía este enojoso problema dentro de las relaciones familiares. Con todo, se muestra prudente en sus declaraciones<sup>35</sup>, acusando a Vicenta de haberla amenazado de muerte. Simultáneamente, dos tías de Vicenta solicitan variación de dominio de la esclava. Algunos días después varios familiares y amigos de Vicenta formaron una «asonada» en la casa de María Alvarado, «siendo tantas las insolencias, tantos los insultos y los sarcasmos vertidos contra mí y mi marido que escandalizaron al vecindario y que el pudor y la decencia no permiten explicar». Es decir, lo que para los amos era motivo de vergüenza y pudor, para las esclavas se convertía en asunto si no de exaltación, por lo menos de conveniente publicidad: obviamente era el amo quien tenía más que perder. Hasta aquí, el ritmo del conflicto lo señala la esclava.

Poco a poco la ama se ve obligada a ser más explícita, dejando

---

35 Doña María se niega a "avanzarme a desarrollar más mis conceptos por cierto velo que debe ocultarlos".



de lado su pudor de señora respetable: «La mencionada sierva, con la desenvoltura de que usa una mujer prostituída procuró proporcionar los medios de invitar a mi marido D. Cayetano para que incurriese en la debilidad de tener acto ilícito con ella. La obscenidad con que se le presentaba -sus indecentes movimientos y otras maniobras con que le preparó el lazo- obraron en mi marido el efecto de dejarse arrastrar por sus halagos, y de romper la fidelidad debida al matrimonio (...) Los encantos y magias que ponen en acción, las figuraciones y la ocasión próxima son capaces de corromper a la misma virtud». No brinda más detalles «obscenos, groseros, y criminales», «porque me ruboriza puntualizarlos». Y remata con lo que parece ser el quid del asunto: «Ud. sabe muy bien las arterías de que puede valerse una esclava teniendo en mira la ganancia de la libertad».

Después de todo, doña María Alvarado trata de salvar el honor de su familia. En todo momento atribuye los hechos a las magias y enredos de la esclava y a la «debilidad» -muy humana, ciertamente- de don Cayetano. Pero lo hace no sólo porque está de por medio su honor sino porque además el «comercio ilícito» entre amo y esclava era causal de libertad. Estamos convencidos de que, al menos en parte, la versión de doña María es cierta: la esclava había entrado en relación sexual con el amo con la deliberada intención de conseguir luego su libertad. Una prueba es que Vicenta pregonaba a todos los vientos su relación con el patrón: muchos otros esclavos interrogados confirmaron la noticia. Otra prueba es que cuando el Defensor de Menores sólo pide la variación de dominio por «sevicia espiritual», Vicenta afirma que esta defensa es «lánguida», por lo que cambia de Defensor y entabla juicio por libertad. Ante esto doña María decide agotar sus recursos y jugarse todas las cartas. Pone por encima de todo «la unidad y la paz en un matrimonio que debería necesariamente dividirse si la esclava Vicenta estuviese permanente en esta capital». No quiere que se le dé libertad: exige que sea vendida lejos de la capital. Es decir, sigue argumentando que la esclava es culpable, no víctima. «Si mi marido tuvo ese comercio inhonesto con ella bastante pagada estará de sus liviandades. Esta no es una cosa nueva. Hartos ejemplos se ven de esta especie todos los días en Lima». Y concluye que si por ello se le va a dar libertad «ya las esclavas habrán descubierto un secreto para sacudir la servidumbre».

El secreto había sido descubierto mucho tiempo atrás. Ella misma afirma que la relación sexual amo-esclava era frecuente en Lima. Pero lo importante aquí es el duelo de posiciones que se da en dos frentes. Delante de otras personas, mientras la esclava se encarga de divulgar la relación ilícita, el amo y su esposa buscan más bien ocultarlo; ante la Justicia, mientras la ama deposita toda la culpabilidad sobre las malas artes de la esclava, ésta arguye «sevicia espiritual» y afirma haber sido seducida por el amo<sup>36</sup>. En medio del juicio fallece doña María Alvarado, y Cayetano, que había permanecido silencioso, opta por un ardid legal: vende a la esclava con lo cual se desentiende del asunto. El juicio queda cortado<sup>37</sup>.

El conflicto entre amos y esclavos adquiere nuevos contornos en casos como estos. Si los amos eran poderosos y podían ejercer eventualmente castigos severos, los esclavos -en este caso las esclavas- tenían también sus «armas de los débiles». A través de la «seducción» conseguían no sólo favores de los amos sino la posibilidad de acceder a la libertad. Para ello manipulaban diestramente el ansia de prestigio de los propietarios, estableciendo así el conflicto en términos que les podrían ser más ventajosos. La esclava, en ello, no tenía mucho que perder: que todos supieran que tenía relaciones ilícitas con su patrón no era ningún problema para ella. Podemos a partir de esto deducir cuántas veces las esclavas apelaron a esta suerte de «chantaje» para conseguir de sus amos determinadas concesio-

---

36 En el *Mercurio peruano* (7.2.1831) aparece un escrito por "Un amigo de la humanidad" denunciando el caso de Vicenta -que ahora se halla detenida en la casa del Párroco de Monserrat-. dice que ha sido seducida por el amo y que "ninguna esclava puede libertarse de tales seducciones, y con sus amos, porque procede por el temor". Dos días después se produce la réplica favorable a Cayetano: "si como hombre ha tenido alguna debilidad aseguramos con el sello de la verdad misma, que la liviandad y desenvoltura de Vicenta daría mérito a ello, pues corrompida de antemano por otros, y entregada ya al vicio, no quedó insinuación que no emplease para captar la voluntad de su amo, provocándole con todas las magias que inspira la prostitución". Ciertamente el caso había dado un vuelco tremendo, de la casi silenciosa denuncia a la agresiva batalla legal y periodística. Una nueva réplica aparece el 11, burlándose del "niñito de escuela D. Cayetano, seducido por la inocente esclava".

37 AGN, Causas Criminales, Leg. 14, 1831.

nes. Y de la misma manera conseguían hacer retroceder a sus amas con la amenaza de hacer pública su «ilícita relación». Sin embargo dudamos que estas tácticas, cuando terminaban en los tribunales, hayan conducido inevitablemente a la libertad. Era muy difícil probar la «sevicia espiritual». Los términos en que tanto María Alvarado como su anónimo defensor periodístico se expresan revela que si bien existía como amenaza latente, pocas veces llegó a concretarse la obtención de la libertad. Pese a todo la inserción de las esclavas en el terreno afectivo constituyó un elemento de permanente conflicto dentro de las relaciones domésticas, y en no pocas ocasiones sirvió para colocar límites al poder de los amos.

Profundos temores signaban la vida cotidiana de los propietarios de esclavos domésticos, sobre todo cuando una mala conciencia revelaba la posibilidad de represalias por algún castigo desproporcionado o el mal trato cotidiano. La desconfianza mutua erosionaba la fortaleza de los lazos paternalistas. Existía una generalizada percepción de los negros como sujetos indignos de confianza alguna, siempre dispuestos a una maldad o una traición. Las distancias culturales entre amos acaudalados y sus esclavos impedían que la relación fuese siempre transparente y desprovista de sobresaltos. Un día de julio de 1846 se produjo un disgusto entre doña Tomasa Panizo y su esclavo Gregorio, de 30 años. El esclavo huyó de su casa por dos días, y al tercero retornó. La ama no pudo dejar de ver «un plan siniestro» en el rostro del esclavo. Días después, mientras todos dormían, se escucharon ruidos en el corral de los caballos. La ama, asustada, hizo sonar la campana, y Gregorio se apareció en su habitación. Entonces doña Tomasa hizo llamar al Teniente de Serenos quien con ayuda de algunos vecinos apresó al esclavo. Fue denunciado por haber «violento» la habitación de su ama. Esta confesó al Juez que estaba segura que Gregorio quería matarla<sup>38</sup>.

Estos temores estaban bien cimentados. Con frecuencia los esclavos domésticos ejercitaban conductas que colisionaban con los de-

---

38 AGN, Causas Criminales, Leg. 88, 1846.

seos disciplinarios de los amos. Si bien no tenía la capacidad de movimiento de un jornalero, resultaba muy difícil para un esclavo doméstico permanecer indiferente ante la bullente dinámica de los esclavos urbanos. Los mercados, las cofradías, las fiestas y paseos, eran ocasiones propicias para el encuentro de los esclavos con la plebe. El creciente aflojamiento de los lazos de control afectó también a la servidumbre doméstica, envuelta casi siempre en peticiones denunciadas con alarma por los propietarios<sup>39</sup>. El recinto doméstico fue así escenario de pequeños y cotidianos conflictos: actitudes de insubordinación de los esclavos, castigos de los amos, mutuos temores y recelos. El paisaje de docilidad y dulzura que frecuentemente se nos ha dibujado de la esclavitud doméstica se torna difuso cuando nos acercamos más a la vida cotidiana. Las continuas fugas -que estudiaremos en un capítulo posterior- son quizás la manifestación más visible de este permanente malestar.

La esclava Mónica Guido se negó a acompañar a su amo en un viaje que hizo a Piura. Fue vendida bajo prisión a don Rafael Aparicio, quien la destinó al servicio doméstico. Las molestias para el nuevo propietario empezaron muy pronto: la esclava escapaba en las noches de la casa y se quedaba noches enteras en la calle. Según Aparicio la reconvino «con dulzura». La continuación de los desórdenes motivó que el amo la amenazara con enviarla a la panadería. Entonces con la ayuda de un «padrino» prometió corregirse. Nada de eso ocurrió sin embargo y la esclava se daba maña para escapar frecuentemente de la casa y dirigirse a una chingana en busca de diversión. Cansado, el amo le dio licencia para que buscara un nuevo amo. En lugar de ello, persistió en su conducta desordenada: «fueron tantas las torerías y maldades que cometió que no es posible expresarlas en una resma de papel. Baste decir que del Puente Abajo no hay quien deje de conocerla por cimarrona, prostituta, aviesa y altanera. Es una de aquellas chuchumecas rematadas, para quien no se encuentra rienda que la refrene y ha llegado al último grado de imper-

---

39 Ver Aguirre 1990, sección 1.1, respecto a la indisciplina reinante entre los sirvientes domésticos libres y esclavos durante la primera mitad del XIX.

fección en su carrera». El único recurso que le quedó al amo fue colocarla en una panadería para «contener de algún modo su orgullo». Allí además fue azotada. Luego procedió a venderla a don Francisco Chacón, quien pensaba destinarla a una hacienda suya en la villa de Santa: «la compré con este destino -dice el nuevo amo- a sabiendas de que sólo para este efecto es aparente por ser de una deplorable conducta y cimarrona»<sup>40</sup>. Este tipo de situaciones eran más probables cuando los esclavos domésticos, como el caso de Mónica, eran adquiridos por compra. Distinto solía ser el caso de aquellos nacidos en poder del amo, a quienes desde pequeños se les podía ir moldeando en su carácter y, por tanto, la aparición de lazos afectivos era una posibilidad más cercana.

Una alta proporción de los conflictos entre amos y esclavos se originaban en las discusiones alrededor de los márgenes de libertad de que debían disfrutar los esclavos. Estos, como es natural, buscaban en todo momento ensanchar sus márgenes de maniobra, sobre todo en cuanto a sus relaciones sentimentales. Los amos, por su parte, buscaban ejercitar el más cercano control posible sobre los sentimientos y conducta de sus esclavos. Esto daba lugar al surgimiento de entredichos y pugnas que no pocas veces culminaban ante los tribunales. Nuevamente tenemos aquí el enfrentamiento entre dos formas de entender la relación amo-esclavo: mientras los primeros, que se creían dueños de la vida y el trabajo de sus esclavos, trataban de ejercitar un estricto control sobre ellos -control que se extendía incluso al ámbito espiritual- los esclavos entendían que les amparaban ciertos derechos y que, como seres humanos, podían aspirar a tener un ámbito propio de relaciones sociales y humanas. Como vimos, este era el tema en el que los esclavos domésticos eran los más desfavorecidos, pero eso no implica que no hicieran esfuerzos por superar los estreñimientos a su libertad.

Dos casos que fueron llevados ante los tribunales ilustran bien este asunto. La esclava María Antonia Mendiburu fue comprada por doña Juana de Rivera. A pesar de que era casada le prohibía juntarse

---

40 AGN, Causas criminales, Leg. 13, 1830.

con su marido, a lo que se añade la poca comida y vestido que recibía, el castigo frecuente, y el hecho de que «no se le permite un rato de desahogo en los días de fiesta». El Defensor de Menores inicia un juicio por sevicia, detrás del cual se encontraba lógicamente el perjudicado esposo de María Antonia. Todo parece indicar que la iniciación del juicio dá sus frutos, pues la ama contesta que es falso todo lo que se dice, que a pesar de tener motivos no la ha castigado, que viste y se alimenta bien, y que «no sólo no se ha impedido el que el marido esté en las noches destinadas y de costumbre en el lecho de la negra, pero aún más semanas y meses enteros diariamente por no haberme sido molesta su estada por tener la referida esclava un cuarto solo destinado para ella». Luego, se corta el juicio<sup>41</sup>. Al parecer esto es cierto, pero por alguna razón la esclava fue castigada, prohibida de salir y aún de recibir a su marido. Frente a ello, el recurso al litigio judicial obliga a la ama a retroceder, y los esposos recuperan su margen de libertad. Si de algo estaban convencidos los esclavos era de los derechos familiares que les asistían. Las leyes españolas fueron siempre muy claras a este respecto, procurando preservar la unión familiar de los esclavos. Siendo esto así, los esclavos buscaban ensanchar esto hasta convertirlo en la defensa de derechos algo más extendidos: por ejemplo, salir de casa los días de fiesta. Estos asuntos aparentemente triviales son también un terreno donde se confrontan las posiciones de amos y esclavos, y donde los esclavos logran ir arrebatando pequeñas porciones de autonomía.

En el otro caso la situación es distinta. Se trata de la relación «ilícita» que mantenían los esclavos José del Patrocinio, de propiedad de don Pedro Terri, con la esclava Toribia, de don Antonio Arenas. Un día a eso de las 6 de la tarde se reunieron en la calle y se fueron a disfrutar de un espectáculo de fuegos artificiales. Allí bebieron licor y luego se dirigieron a la casa donde vivía Toribia. Esta indicó a su compañero que se escondiera en la cocina hasta que su amo se acostara, y que entonces entraría en la habitación de la esclava. Pero para su mala suerte José fue descubierto y entregado a la policía. Esta era la tercera vez que se quedaba a dormir allí. Pero además se acusa a

---

41 AGN, Causas Criminales, Leg. 58, 1839.

Toribia de haber «cometido la desvergüenza de introducir otros negros a su habitación»<sup>42</sup>. Como puede deducirse, el terreno de las relaciones afectivas y, dentro de ellas, la afirmación de determinados «derechos» de los esclavos -derecho, por ejemplo, a una vida sexual- era uno de los más difíciles de mantener para los esclavos domésticos, lo cual constituye otra prueba en contrario de la común afirmación en el sentido de que ellos habrían sido el sector «privilegiado» de la sociedad esclava. Sostener estos elementales derechos les costaba castigos muy duros y exigía de ellos el recurso a argucias y artimañas para defenderlos. La tan proclamada humanidad de los amos se detenía justo en el límite en que los esclavos reclamaban ser tratados, efectivamente, como seres humanos.

Que no todo era color de rosa en la relación amo-esclavo en el servicio doméstico lo prueban, además, los innumerables actos de hurto, desobediencia, incumplimiento, desacato, que mostraban los esclavos, y que pocas veces se procesaban delante de los tribunales. La manera común como los amos respondían a esto era naturalmente a través del castigo. Recordemos que los amos estaban autorizados expresamente por la ley a «corregir» a sus esclavos<sup>43</sup>, autorización francamente inútil pues los amos consideraban su derecho natural el ejercicio del castigo físico. En casos de difícil manejo los amos optaban por remitir a los esclavos a las panaderías. El esclavo Juan Pablo Andrade robó a su amo un reloj que luego empeñó a una pulpera en 4 reales. Descubierta por su amo, fue enviado a la panadería de la Palma donde fue azotado<sup>44</sup>. Las hostilidades de los esclavos llegaban

---

42 AGN, Causas Criminales, Leg. 130, 1854.

43 El Decreto de San Martín del 16 de octubre de 1821 abolió la pena de azotes para los hombres libres, pero la dejó en pie para los esclavos, aunque con la indicación de que se aplique con intervención de la autoridad. Al mismo tiempo reclamó el ejercicio de "castigos correccionales y moderados, como son encierros, prisiones y otra clase de privaciones". El Reglamento Interior de las haciendas de la Costa (1825) limitó la aplicación de azotes a sólo doce, y autorizó el uso de cepo, grillos y bragas. Como es de sobra conocido, ninguna de estas disposiciones se cumplió, y los amos ejercitaban contra sus esclavos los castigos más severos casi siempre de manera impune.

44 AGN, Causas Civiles, Leg. 250, 1840. En agosto de 1845 El Comercio acoge una denuncia: "La intendencia de Policía tiene quejas repetidas de que en la mayor

a límites a veces intolerables, como fue el caso de Julián Cánepa, enviado a la Panadería de la Ancla por su ama pues «se ha insolentado conmigo repetidas veces y que en la última ocasión llegaron a tal extremo sus insolencias que me obligaron a ahuyentarme de mi casa por evitar que me ultrajase»<sup>45</sup>. Las huídas temporales o «petit marro-nage» fueron causa también de numerosos episodios conflictivos: Bárbara y Mercedes, esclavas de don J. Velásquez, tenían por costumbre salir los domingos de casa y no volver sino después del día martes. El asunto llegó a su límite cuando pasaron 10 días fuera, por lo que el amo resolvió azotarlas, previa «licencia» del Intendente de Policía. Naturalmente, las esclavas iniciaron un juicio por «flagelación cruel»<sup>46</sup>.

La versión dulzona y complaciente respecto de la esclavitud doméstica se ve así seriamente cuestionada. Aún aquellos esclavos que vistos desde fuera «disfrutaban» de ventajas y «engreimientos» soportaban severas limitaciones en sus márgenes de libertad. Si bien se constata el surgimiento de lazos afectivos a veces muy sólidos entre amos y esclavos, estos no eran ni de lejos los más frecuentes. La abundante presencia de juicios y escaramuzas entre amos y esclavos ante los tribunales nos convence de que la situación era radicalmente distinta, más aún cuando la mayoría de pequeños incidentes jamás era denunciado a las autoridades. De parte de los esclavos existió un permanente afán por ensanchar sus márgenes de autonomía, practicando una suerte de «adaptación en resistencia»: dentro de una situación aceptada pragmáticamente buscaban conquistar espacios y mejorar los términos de su relación con el amo. Quizás el más importante de esos derechos haya sido el gozar de un ámbito de relaciones sociales y humanas, superando así el aislamiento y la «muerte social» a que los obligaba el sistema. A pesar de todo la relación «familiar» con

---

parte de las pulperías se reciben en empeño especies que llevan los criados sus-trayéndolas de sus amos". Se trata de un abuso sustentado en le "ignorancia en que viven los amos de los excesos que cometen sus sirvientes". Se prohíbe a los pulperos, bajo penas severas, recibir especies "de esclavos, sirvientes o personas sospechosas".

45 AGN, Causas Criminales, Leg. 423, 1848.

46 AGN, Causas Criminales, Leg. 88, 1846.



los amos no era suficiente retribución para ellos. De parte de los amos, al lado de un discurso abstracto sobre lo bien tratados que estaban los esclavos y del cariño que recibían, se encuentra una generalizada actitud de temor, recelo, y desprecio por su humanidad. La esclavitud doméstica, en suma, fue también un escenario de conflictos y resistencias, y para los esclavos una nueva instancia donde afirmar sus conquistas y pugnar por ensanchar sus espacios de libertad.

#### 4.3 Los esclavos y la plebe.-

Desde muy temprano en la colonia la ciudad de Lima cobijó una importante y heterogénea población que terminó por constituirse en uno de los más distintivos signos de la urbe: la plebe. Negros libres, españoles empobrecidos, mestizos de todas las clases, vagabundos, desempleados, peones y jornaleros, trabajadores eventuales, todos ellos compartían un mismo espacio, una misma inserción en la esfera productiva y social, valores culturales similares, y probablemente una misma valoración de la vida y el trabajo. Dentro de este conglomerado se fueron integrando paulatinamente los esclavos urbanos, sobre todo aquellos que ejercían sus oficios como jornaleros en las calles y plazas de Lima. Un estudio sobre los esclavos de Lima no quedaría completo sin una mirada a lo que sucedía al interior de tan multifacético personaje colectivo, del mismo modo que probablemente no entenderíamos muchos de los rasgos de la conducta de los esclavos si no tuviéramos claro el panorama social que los rodeaba.

Para nuestros propósitos resulta de vital importancia destacar la presencia de una amplia población de negros libres, formada sobre todo por la creciente cantidad de esclavos manumitidos y sus descendientes. Los negros libres llegaron a ser un estrato muy importante por su participación en los oficios urbanos y, de manera visible, en el trabajo artesanal. Mirados siempre con temor y recelo, supieron abrirse paso en medio de una sociedad abiertamente jerarquizada, que discriminaba a quienes no tenían el color blanco en sus carnes y que además desempeñaban oficios considerados «viles» y se mezclaban con el submundo criminal. Los negros libres, pese a todo, pudieron

remontar en ocasiones las trabas que se oponían a su «progreso» y, a costa de una aculturación acentuada, llegaron a escalar posiciones en la jerarquía social. Hubo negros libres en posiciones destacadas dentro del artesanado, por ejemplo, al punto que muchos oficios tenían a negros libres por sus mejores cultores. Para quienes lograban remontar las últimas posiciones en la escala social, este avance implicaba generalmente una necesaria distancia respecto del resto de la población negra<sup>47</sup>.

Pero este era el caso menos frecuente. Por lo general los negros libres constituían una porción numerosa de las clases populares y marginales de la ciudad. La conquista de la libertad no iba acompañada por la posibilidad de formas sociales y laborales distintas de las que habían tenido cuando fueron esclavos. La configuración social de la Lima colonial los condenaba a permanecer en una posición subordinada. En términos laborales esto se traducía en un patrón ocupacional hartamente conocido: encontramos a los negros libres en los oficios menos remunerados, aquellos que se confundían fácilmente con la criminalidad, en los márgenes de la sociedad «respetable». Eran cargadores, arrieros, peones y jornaleros, vendedores ambulantes, aguadores, o chacareros. Cuantitativamente, la importancia del estrato libre de color fue creciendo conforme avanzaba la colonia. Si en 1700 el total de la población de color alcanzaba el 31.8% -incluyendo negros libres y esclavos-, hacia 1790 eran ya el 42.2%<sup>48</sup>. Paralelamente a este crecimiento los temores y alarmas de autoridades y grupos dominantes también se acentuaban.

Los negros libres compartían su condición de «plebeyos» con otros grupos étnicos: genéricamente designados como «castas», se debe incluir aquí a las numerosas mezclas raciales producto del mestizaje entre blancos, negros e indios. Todos ellos conformaban esa masa dispersa, heterogénea, inestable, que Flores Galindo retrató de una manera tan inteligente como amena. Inmersos en conductas so-

---

47 Ver Bowser 1977 y Lockhart 1981 respecto de los negros libres en el primer siglo colonial.

48 Datos tomados de Pérez Cantó 1985: 79.

ciales desordenadas y tumultuosas, conviviendo con la marginalidad y el mundo lumpenesco, viviendo de oficios inestables, eventuales, mal pagados, la plebe se convirtió en protagonista central de la vida limeña colonial. La ausencia de intereses corporativos entre sus miembros, la participación en innumerables conflictos cotidianos, la propensión a actos de violencia interpersonal, los roces interétnicos, todo ello contribuyó a hacer de la plebe un elemento que si bien generaba temores y no ajustaba su conducta a las exigencias de los poderosos, resultaba en último término política y socialmente inofensivo. Más allá de los temores paranoicos de la aristocracia -que revelan más su mala conciencia que los hechos mismos de la realidad- lo cierto es que en ningún momento la plebe se constituyó en una amenaza social para el edificio colonial y aún contra el poder individual de los sectores dominantes. La consecuencia paradójica fue, como sostuvo Flores Galindo, el surgimiento de una sociedad «tan violenta como estable»: el potencial subversivo de la plebe se vio bloqueado por esta multitud de pequeños actos que inhibieron la posibilidad de una acción concertada y masiva. De ahí la ausencia en Lima de una revuelta plebeya de proporciones y aún de algún intento serio de cuestionar el orden colonial. Al igual que en el México colonial, mientras las zonas rurales se vieron convulsionadas por movimientos campesinos de envergadura, la urbe mostraba más bien una apática quietud: islas en medio de la tormenta, para utilizar la metáfora de Van Young (Van Young 1988).

En el Perú de las primeras décadas republicanas las clases populares limeñas mostraron el mismo perfil diseñado por Flores Galindo. Los desajustes sociales causados por las guerras de independencia generaron un clima social propicio para las conductas «anómicas». La inestabilidad social y política se reflejaba en, pero a la vez se alimentaba de, la propensión de las clases populares urbanas a resistir los requerimientos de orden y disciplina que se les quería imponer desde arriba. Aunque las conductas contrarias a la ley abarcan prácticamente todas las esferas sociales, entre la plebe limeña arraigaron tan profundamente que se convirtieron, casi, en su signo distintivo. Si algún factor distingue nítidamente a la plebe es su carácter inestable.

Dos instancias se alimentaban mutuamente: la relación conflictiva que la plebe estableció con la disciplina laboral, y su acentuada pasión por conductas tumultuosas, desordenadas y festivas. Uno de los elementos que más nítidamente distinguió a la plebe fue la indisciplina laboral, aunque las maneras en que ella se manifestó fueron muy variadas. En la percepción de las autoridades y los grupos dominantes se establecía una asociación entre plebe y vagancia, queriendo con ello resaltar el poco apego de los sectores plebeyos por el trabajo «útil y provechoso». Ya en el siglo XVIII se percibe esta preocupación: Ignacio de Lequanda publicó en el *Mercurio Peruano* un «Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima» donde proponía una serie de medidas para inclinar a los grupos populares al trabajo<sup>49</sup>. Mendiburu parece reproducir la misma identificación entre plebe y vagos: según sus cálculos en 1770 había en Lima 19,232 vagos, es decir el 38% de la población<sup>50</sup>. No es que un porcentaje tan alto de la población limeña no trabajaba, sino que lo hacían en oficios y ritmos de trabajo que para las necesidades y exigencias de los grupos altos resultaban no sólo insuficientes, sino incluso «peligrosos».

No entenderíamos bien este problema si nos detenemos en las percepciones desde arriba. Es evidente que lo que Mendiburu o Lequanda entendían por «vago» tenía otra connotación visto desde abajo. Lo que se esconde finalmente en este cotejo de impresiones es una distinta valoración del trabajo y el ocio y un conflicto alrededor de la reproducción de valores sociales y culturales. Los grupos plebeyos mostraban preferencia por los oficios menos rígidos y disciplinados, en lo posible por cuenta propia, algunas veces eventuales. Se trató de una suerte de «subempleo voluntario» (Medick 1986: 103) gracias al cual ellos podían retener una gran dosis de decisión sobre la forma cómo distribuían su tiempo de trabajo y ocio. No hay duda de que estos oficios no eran precisamente muy rentables, lo cual motivaba las lacrimosas querellas de quienes se escandalizaban porque las gentes populares no practicaban el ahorro y la capitalización<sup>51</sup>. Para

---

49 *Mercurio Peruano*, Vol. X, 1794, pp. 103 y ss.

50 Citado en Flores Galindo 1984: 155.

51 Silva Santisteban 1859: 29.

algunos sectores plebeyos, incluso, puede que este patrón valorativo les resultase altamente perjudicial, llevándolos hasta límites cercanos a la indigencia. Pero aún así persistían en rechazar su incursión en oficios un poco mejor remunerados pero que a cambio les exigían un despliegue riguroso y disciplinado de energías y el sometimiento a mecanismos estrictos de control.

¿Significa esto que los grupos populares no gustaban de trabajar y despreciaban el dinero, como se sostenía con frecuencia? Admitir esto implicaría reproducir la lógica de quienes estaban interesados solamente en contar con mano de obra disciplinada. Lo que encontramos más bien es una estrategia de los grupos plebeyos para procurar no sólo su supervivencia, sino en la misma medida buscar la reproducción de lo que Hans Medick ha llamado su «ámbito socio-cultural». Los sectores plebeyos buscaban asegurar ingresos que los eleven por encima del nivel de subsistencia, pero lo hacían sobre todo a través de oficios que les permitan disponer de tiempo para, a continuación, ejercitarse en aquellas conductas y manifestaciones culturales propias de su ámbito social. Dicho de otra manera, trabajo y ocio no resultan entidades contrapuestas o incompatibles, en el sentido de que había que optar por uno u otro. Para la plebe limeña ambos eran importantes, y procuraban en lo posible combinarlos en dosis suficientes para asegurar la continuidad de sus prácticas sociales.

Este tipo de estrategia no era privativa de aquellos sectores plebeyos ocupados en oficios por cuenta propia o eventuales. También quienes incursionaban en tareas algo más estables -sirvientes domésticos y oficiales artesanos- procuraban conservar para sí la posibilidad de decidir respecto a sus ritmos de trabajo, aunque esto les ocasionase dificultades y castigos. Las quejas respecto a la indisciplina y el desorden de los sirvientes domésticos son abundantes en todo el período republicano. Hubo momentos en que se pretendió reglamentar el servicio imponiendo severos castigos a los sirvientes «negligentes», pero poco o ningún éxito alcanzaron en ese propósito las autoridades<sup>52</sup>.

---

52 Un decreto de febrero de 1849 autorizó al Intendente de Policía a imponer penas correccionales a los sirvientes, debido a "los males que sufre el vecindario, por el

Tampoco pudieron erradicar uno de los hábitos más persistentes entre los grupos populares: el culto a San Lunes, es decir la costumbre de no trabajar ese día -y a veces prolongarlo hasta martes o miércoles- y dedicarlo a pasear, beber, divertirse, dormir o jugar. Estas y otras muestras de indisciplina fueron siempre presentadas como una de las causas del retraso material y moral del país; aunque sin compartir el punto de vista de quienes sostenían esa tesis, historiadores contemporáneos no han dejado de admitir que una parte importante de la explicación en torno al deficiente crecimiento económico, la poca rentabilidad de las empresas, la declinación del artesanado, y probablemente el escaso desarrollo industrial, se encuentra en la poca disposición de los grupos populares a aceptar aquella «ética del trabajo» que quería imponerse sobre ellos. El Proyecto y concreción, décadas más tarde, de la Escuela de Artes y Oficios, obedecía al propósito de superar este impasse.

De manera que uno de los rasgos centrales en la conducta de la plebe fue ese permanente desafío a la disciplina laboral. No es casual por ello que los mecanismos punitivos diseñados por las clases dominantes buscaban generar hábitos laborales disciplinados: los proyectos para establecer «casas de corrección», el envío de prisioneros a obras públicas, minas, obrajes e islas guaneras, los innumerables llamados a erradicar la «vagancia», la obligatoriedad de portar «boletos» que certifiquen la dedicación a un oficio socialmente aceptable, para finalmente derivar en el proyecto de la Penitenciaría, uno de cuyos propósitos centrales era «readaptar» a los delincuentes y adiestrarlos en el trabajo provechoso (Aguirre 1990).

Los rasgos más visibles de la plebe tienen que ver con aquellos

---

estado de inmoralidad en que se hallan las lavanderas, cocineras y demás sirvientes domésticos". Además se advierte la necesidad de llevar un registro minucioso de todas las persona que se dedican a esa labor, anotando la casa en que sirven. Oviedo, Colección de Leyes, 1.2.1849. Un "Proyecto del Reglamento Provisional de Sirvientes" de 1858 fue aún más drástico: por ejemplo, el cocinero que no preparase los alimentos a tiempo debería sufrir arresto de dos a cuatro días, y el que dejase de concurrir un día o más a la casa en que se sirve, sería apresado por ocho días. Anales Municipales, año 1, 8.11.1858, pp. 5-6.

elementos que formaban parte de su universo de manifestaciones culturales y que, además, resultaban ser frontalmente conflictivos con las necesidades y exigencias de los grupos dominantes. En este ámbito tienen una particular importancia las fiestas, los juegos, las diversiones: toda una cultura festiva, bulliciosa, extrovertida, que se apoderaba no sólo de la atención general sino también de algunos espacios aparentemente vedados. Es el caso típico de ceremonias religiosas como las procesiones, que adquirirían un cariz hartamente diferente cuando participaba la plebe. Las fiestas públicas -con disfraces, desfiles, pantomimas, actos burlescos, juegos, incluso violencia simbólica- constituían los espacios de socialización por excelencia para los grupos populares. Eran ocasiones donde se desplegaban una serie de contenidos muchas veces reprimidos en la vida cotidiana. Y eran también las ocasiones para cotejar sus gustos y valores con aquellos de las clases altas de la sociedad. Las conductas plebeyas afrontaron una sostenida represión, tanto de tipo cultural como la simple y llana persecución policial. Los diarios, los escritos de viajeros y testigos, las disposiciones prefecturales, así lo evidencian<sup>53</sup>.

Un rasgo típico de los grupos plebeyos era el gusto por el consumo «hipertrófico». Aunque refleja en parte una imitación de los valores dominantes -en el caso de los esclavos, por ejemplo, implica la aspiración de parecerse a sus amos- este consumo adquiriría matices propios pues incluía no sólo el gasto excesivo en vestimenta y alimentación lujosa, sino también el consumo ostentoso durante los días de festividad y, además, un acusado consumo de bebidas alcohólicas, que como veremos más adelante representa uno de los más importantes elementos de integración y conflicto al interior de la plebe. No son pocos los testimonios que nos hablan del «lujo» de la plebe y de la «exquisitez» con que se vestían y consumían los esclavos, detalles resaltados con la finalidad de mostrar los supuestamente «altos» niveles de vida de esos grupos.

Era la defensa de estas manifestaciones socio-culturales lo que

---

53 Un interesante estudio sobre este tema para el México colonial es el de Viqueira Albán 1987.

exigía de la plebe un comportamiento no armónico respecto de la disciplina laboral y, a la vez, una relación algo desdeñosa con respecto al dinero y la acumulación<sup>54</sup>. En conjunto, la indisciplina laboral, las aficiones festivas, y el consumo hipertrófico, dan forma a un patrón de conducta que ha sido denominado como «cultura plebeya» y que a pesar de tener algunos vínculos con la cultura de las élites -imitación en gustos y consumo- aparece definitivamente como una construcción socio-cultural propia y conflictiva con aquella de los sectores dominantes. Para no caer en romanticismos digamos también que esta cultura plebeya no contenía siempre elementos de valoración positiva, aún desde el punto de vista de sus propios portadores, y que si bien se trata de conductas contrarias a las necesidades de los de arriba, también ejercen efectos perniciosos sobre el destino de la plebe. El principal es la presencia cotidiana de la violencia interpersonal. Los conflictos diarios al interior de la plebe fueron, sin duda, más importantes en términos de inversión de energía social que los enfrentamientos entre la plebe y las clases dominantes, y además inhibían la posibilidad de una mayor cohesión al interior de la plebe. Es nuestra percepción que si bien existieron algunos factores de estabilidad e integración -familia, cofradías, gremios de artesanos<sup>55</sup>- los factores de conflicto fueron mucho más importantes y terminaron por dominar en la conducta social de la plebe.

La conducta desordenada de la plebe, su tendencia a la indisciplina social y laboral, y los gustos y aficiones que la acercaban hacia la diversión y el consumo de alcohol, tuvieron como efecto una relación muy cercana con el mundo de la criminalidad. Culpables o no, los miembros de la plebe eran los sospechosos naturales cada vez que la autoridad decidía reprimir el delito. Un día de julio de 1827 se produjo una redada para capturar sospechosos de conductas delic-

---

54 Un elemento como este hizo difícil, en el caso de los esclavos, el ahorro sacrificado para la compra de la libertad, lo cual añade un detalle más para valorar los casos en que efectivamente se produjo.

55 Aún no tenemos ningún estudio sobre estos temas, respecto a cuya importancia -en el sentido de un contrapeso contra las tendencias volátiles de la plebe- llamaron la atención Steve Stern, Christine Hünefeldt y Paul Gootenberg en la discusión del trabajo de Flores Galindo. C.f. Revista Andina, 3, 1984.



tivas. Se vivían por entonces épocas muy agitadas social y políticamente, de modo que se entiende el propósito de la autoridad de prevenir tumultos de mayor envergadura. La sola lista de quienes resultaron capturados nos muestra la forma cómo al interior de la plebe se producía un encuentro -no siempre armónico- de distintos grupos étnicos y, también, de diversos destinos ocupacionales. En aquella ocasión fueron capturados Francisco Perez, esclavo de 22 años, cocinero; Pedro Casas, soltero de 34 años; Manuel Michen, mulato libre de 36 años, fundidor; José Basilio Sacramento, moreno libre de 26 años, sin oficio; Mauricio Puente, esclavo cargador de 24 años; Juan Gutierrez, labrador chileno de 30; José Fernández, moreno libre de 36 años, zapatero; José Pasquel, esclavo cargador de 25 años<sup>56</sup>. No está probado que todos ellos sean delincuentes pero -sin compartir el punto de vista de los grupos dominantes en el sentido de que el color de la piel o el oficio determinaban su condición de sospechoso- conviene apuntar la identificación social entre estos personajes. Si una forma de identidad es aquella que está dada por la «mirada del otro», es evidente que algunos oficios y ciertas coloraciones de la piel tenían una relación privilegiada con los grupos plebeyos en la Lima de entonces. Tanto por su actividad social cuanto por su conducta y hábitos, terminaban identificados socialmente grupos tan heterogéneos y con intereses a veces tan contrapuestos: ese era precisamente uno de los rasgos distintivos de la plebe (Flores Galindo 1984: 155 y ss).

Que las conductas socialmente desordenadas y delictivas tenían una relación íntima con la peculiar inserción en el mercado laboral urbano lo prueba el caso de Manuel Rodríguez (a) Chancaquita, un moreno libre de 26 años. Detenido por sospechoso niega las acusaciones de ladrón. En relación al oficio que desempeñaba dijo que «su ocupación no sólo es de aserrador, sino de cocinero, jornalero, y cualquiera otro destino que se le presenta, pues [está] dispuesto a todo, y con aptitudes para cualquiera otro género de trabajo, no perdona ocasión, y de continuo está entretenido honradamente». Pudo vencer a la autoridad de su inocencia y salió en libertad. Pocos días

---

56 AGN, Causas Criminales, Leg. 3, 1827.

después, sin embargo, fue nuevamente detenido luego de haber robado dos pares de espuelas de plata a un ciudadano limeño. Se comprobó que ya antes había estado en presidio, había fugado del Hospital Militar, y había intentado fugar de carceletas prendiendo fuego a la puerta del calabozo. El 10 de mayo de 1835 fue condenado a muerte en la Plaza Mayor y 5 días más tarde se le ejecutó. Chancaquita fue una de las víctimas de la severa represión que desató Salaverry en el agitado año de 1835. Si bien su curriculum no era precisamente angelical, era un ladronzuelo de poca monta y no tenía ningún asesinato en su haber. Su muerte fue sin duda más una advertencia que un acto de «justicia»<sup>57</sup>.

«Chancaquita» era un negro libre: como tantos otros, no había podido remontar su condición y permanecía en una situación social y laboral inestable. Se ocupaba prácticamente en cualquier oficio. Era uno de los cientos o miles de trabajadores eventuales que habitaban Lima y cuyos ingresos provenían de estos magros oficios, pero también de actividades ilícitas<sup>58</sup>. Personajes como este tenían una gran movilidad, su participación en numerosos oficios y su contacto con personas de diversa índole les dotaba de una particular destreza para moverse entre los laberintos de la urbe. Ciertamente también les facilitaba la ubicación de posibles víctimas para sus robos. A mitad de camino entre las clases trabajadoras y las clases «peligrosas», nuestro personaje resume adecuadamente las condiciones en que vivían amplias capas de la plebe, incluyendo negros libres y esclavos. Esta relación inestable con el trabajo fue sin duda el signo más distintivo de la plebe. La imposibilidad de ejercer contra ellos algún tipo de coerción extraeconómica alimentaba la sensación de impotencia de los grupos altos, que veían en el poco respeto de la plebe por el trabajo una amenaza contra sus pretensiones de riqueza pero también el germen de una posible convulsión social. Se trataba de una masa flotante,

---

57 AGN, Causas Criminales, Leg. 38, 1835.

58 Otro caso es el de Félix Alvarez, moreno libre, de quien se dice que 'es de conducta sospechosa y sin industria fija y conocida'. Pudo haberse dicho con más propiedad "es de conducta sospechosa porque no tiene industria fija y conocida". AGN, Causas Criminales, Leg. 60, 1839.

dispersa, heterogénea, resistente a someterse al mandato de un patrón o de un amo.

Una impresión muy clara que nos deja la revisión de expedientes criminales es el peso determinante de los conflictos personales entre miembros de la plebe, conflictos cuya resolución apelaba generalmente a dosis de violencia muy importantes. Es un tipo de criminalidad que supera cuantitativa y cualitativamente a otras formas delictivas como el robo. Virtualmente cualquier pretexto era bueno para enfrascarse en disputas y riñas que culminaban en hechos sangrientos. La violencia cotidiana resulta ser un ingrediente fundamental en la experiencia de la plebe limeña. Los grupos populares tenían una relación muy familiar con ella, al punto que una gran parte de ellos andaba siempre armado. La línea que los separaba de la criminalidad era muy tenue y resultaba muy fácil traspasarla.

Las pulperías y chinganas eran escenario de innumerables pendencias y tumultos. El 12 de octubre de 1829, por citar un ejemplo, se suscitó un «tumulto de pedradas» escandaloso en la pulpería del español don Antonio Romero, «de resultas del grande juego que fomenta diariamente en ella». Protagonista central fue el moreno libre José Mercedes, cocinero, «hombre que ya no hay absolutamente paciencia para tolerar las quejas contra él de todo el vecindario»<sup>59</sup>. Estos frecuentes desórdenes motivaron que las chinganas y pulperías fuesen objeto de sucesivos intentos de control por parte de las autoridades. El 31 de diciembre de 1828, por ejemplo, se pasó a los Inspectores de Cuartel una circular del Prefecto donde se disponía que «de ningún modo continúen en el desorden en que han estado hasta el día de hoy las pulperías y chinganas, que son otras tantas madrigueras de ladrones y gente perdida»<sup>60</sup>. Pese a los esfuerzos fue imposible controlar el consumo de alcohol. Los casos son verdaderamente abundantes. Manuela Foronda, parda libre, hirió en estado de ebriedad con una navaja a la amante de Manuel Fernández (a) Culebra, de quien ella -Manuela- estaba embarazada. Luego se hizo cortes ella

---

59 AGN, Causas Criminales, Leg. 10, 1829.

60 El Telégrafo de Lima, 2.1.1829.

misma y posteriormente falleció en el hospital<sup>61</sup>. Pedro Cavero, esclavo de don Francisco Lacroix, estuvo bebiendo hasta emborracharse, de modo que al llegar a su casa, ebrio, tuvo una discusión con Petronila Vásquez, con quien tenía «ilícita relación», como resultado de la cual él le dio algunos garrotazos y ella se defendió con una navaja. Los dos terminaron heridos<sup>62</sup>. Julián Ron, esclavo mantequero de 21 años, estuvo «divirtiéndose» un lunes en la chingana de Juana Medina. Al acercarse dos miembros de la policía a dispersar la «reunión escandalosa» Julián los agredió con un palo, por lo que fue a parar a carceletas<sup>63</sup>. Una noche de setiembre de 1832 se encontraba un grupo bebiendo y divirtiéndose en la chingana de Monserrat. Eran cuatro mujeres acompañadas de sus respectivos «consortes»: un balancinero, un zapatero, un pulpero y un cabo de la policía. A eso de las dos de la mañana se produjo un incidente minúsculo producto del cual Francisca Romero, china libre, resultó herida de navaja<sup>64</sup>.

Las evidencias permiten afirmar que no eran sólo los grupos más próximos a una vida lumpenesca quienes se veían enfrascados en este tipo de violencia. Igual se puede encontrar alborotadores irreductibles -el caso de José Mercedes- como gentes que tenían un oficio: zapateros, cocineros, sastres, incluso miembros de las fuerzas armadas. Al lado de las chinganas y pulperías, las casas de juego eran también escenario de este tipo de conductas, por lo que fueron objeto de sucesivos allanamientos y prohibiciones. En agosto de 1828 se hizo un allanamiento de una casa de juego donde se detuvo a varias personas, entre ellas Agustín Buitrón, comerciante y capitán de montoneros, Juan Manrique, «sin destino», y Francisco Gonzales, español carpintero<sup>65</sup>. En otra ocasión fueron detenidos en una casa de juego 5 religiosos franciscanos y 3 seculares, 2 desertores del Escuadrón de Policía, 2 miembros de la Milicia Cívica, 1 del Regimiento de Huampaní, otro del Cuerpo de Inválidos, uno de la compañía de

---

61 AGN, Causas Criminales, Leg. 88, 1846.

62 AGN, Causas Criminales, Leg. 75, 1843.

63 AGN, Causas Criminales, Leg. 110, 1850.

64 AGN, Causas Criminales, Leg. 22, 1832.

65 AGN, Causas Criminales, Leg. 3, 1827.

Playeros, un miembro de la Contaduría General, y 2 esclavos<sup>66</sup>. La plebe y sus aficiones, por lo visto, terminaban involucrando a más gente de lo que hubiéramos sospechado.

Aunque los conflictos interétnicos sin duda existieron no creemos que hayan tenido el carácter decisivo en la falta de integración de la plebe que Flores Galindo les atribuyó (Flores Galindo 1984: 168). Ciertamente se pueden encontrar numerosos casos de violencia entre negros e indios, o entre estos y los mulatos y zambos, pero se trata de expresiones particulares de una tendencia general a los enfrentamientos al interior de la plebe. Hubo, claro está, temores mutuos, desprecios apenas disimulados, y abusos permanentes. Pero cada caso particular tiene también otras explicaciones que la simple diferencia étnica. Si hubiese existido una mayor «conciencia étnica» de cada grupo en relación a los otros, quizás encontraríamos signos claros de identidad al interior de cada segmento. Nada parecido ocurrió. Ni los indios, ni los negros, ni las diferentes castas, pudieron desarrollar niveles de cohesión significativos. La plebe resultaba del encuentro a la vez cercano y conflictivo entre los diferentes segmentos. Las declaraciones de testigos y acusados, por ejemplo, nunca dejan vislumbrar sentimientos agudos de tensión interétnica, más allá de algún epíteto subido de tono o algún alias demasiado sonoro. Lo que se percibe es una suerte de «todos contra todos» que acentuó aún más la dimensión anómica e inestable de la plebe así como su carácter heterogéneo. Ninguna expresión más clara de este encuentro conflictivo entre los diversos segmentos de la plebe que su presencia cotidiana en chinganas, callejones, tambos, pulperías, casas de juego, fiestas y diversiones.

Fue al interior de este conglomerado étnico y laboral que se integraron de una manera bastante natural los esclavos limeños, especialmente los jornaleros. La presencia de un amplio estrato de negros libres aseguraba que dicha integración fuese hasta cierto punto normal. No hemos percibido ningún tipo de tensiones especiales por el

---

66 El Telégrafo de Lima, 22.5.1829.

hecho de tratarse de esclavos o libres. Al parecer, sólo a la policía -y naturalmente al amo- le interesaba saber si el detenido o sospechoso era libre o esclavo. En numerosas ocasiones, como en los casos anteriormente presentados, aparecen juntos hombres libres y esclavos, compartiendo la diversión y el trabajo o enfrascados en multitud de pequeños conflictos<sup>67</sup>. Los callejones de Lima, las chinganas y pulperías en la ciudad y los tambos en los caminos, los mercados y plazas, eran escenario de estos encuentros. La incorporación de los esclavos a la plebe tuvo efecto ambiguos: por un lado les permitió integrarse -conflictivamente- dentro de un conglomerado mayor, y les abrió la posibilidad de participar de una manera más dinámica en el mercado laboral y de consumo urbano; pero por otro lado, al borrar los perfiles propios de los esclavos como grupo separado, y al integrarse a un patrón de conducta atravesado por multitud de pequeños conflictos y salidas individuales, puso ciertos límites a sus posibilidades de resistencia. La medida en que esto afectó las relaciones entre amos y esclavos será discutida en los siguientes capítulos.

---

67 El 7 de julio de 1834 fueron detenidos en medio de una "diversión" un grupo de personas sospechosas. Luego se comprobó que no registraban antecedentes. El grupo incluía tres oficiales de sastre, uno esclavo y dos libres; 2 esclavos de la chacra de Ancieta; un esclavo, oficial de hojatero; un negro libre, oficial de carpintería; un moreno libre cortador de leña; otros dos esclavos de la chacra de Bravo; un velador (cuidador) de mulas y otro de burros de la chacra de Vicentelo. Casos como este hay numerosos, que prueban la tendencia natural a la integración conflictiva entre negros libres, esclavos y plebe en general. AGN, Causas Criminales, Leg. 31, 1834.

## CAPÍTULO I

### Los esclavos y la política de comercio y comercio

#### 1. El comercio de esclavos

El comercio de esclavos en América Latina y el Caribe se ha desarrollado durante siglos, pero su importancia económica y social ha disminuido considerablemente desde la abolición de la esclavitud en el siglo XIX. Sin embargo, el comercio de esclavos sigue existiendo en algunas zonas de América Latina y el Caribe, especialmente en las zonas rurales y en las zonas de frontera.

## SEGUNDA PARTE

El comercio de esclavos en América Latina y el Caribe se ha desarrollado durante siglos, pero su importancia económica y social ha disminuido considerablemente desde la abolición de la esclavitud en el siglo XIX. Sin embargo, el comercio de esclavos sigue existiendo en algunas zonas de América Latina y el Caribe, especialmente en las zonas rurales y en las zonas de frontera.

El comercio de esclavos en América Latina y el Caribe se ha desarrollado durante siglos, pero su importancia económica y social ha disminuido considerablemente desde la abolición de la esclavitud en el siglo XIX. Sin embargo, el comercio de esclavos sigue existiendo en algunas zonas de América Latina y el Caribe, especialmente en las zonas rurales y en las zonas de frontera.

El comercio de esclavos en América Latina y el Caribe se ha desarrollado durante siglos, pero su importancia económica y social ha disminuido considerablemente desde la abolición de la esclavitud en el siglo XIX. Sin embargo, el comercio de esclavos sigue existiendo en algunas zonas de América Latina y el Caribe, especialmente en las zonas rurales y en las zonas de frontera.

## CAPITULO 5

### Los esclavos y la justicia: derecho y conflicto

#### 5.1.- Derecho, conflicto y sociedad.-

Una cierta tradición intelectual vinculada a posiciones del marxismo ortodoxo logró imponer, durante mucho tiempo, la idea de que el derecho y la ley, como partes de la «superestructura» de la sociedad, son instrumentos que sirven necesaria y exclusivamente a los intereses de las clases dominantes de una sociedad. Según este punto de vista la ley, para los grupos subordinados, constituye un instrumento de su propia dominación. En palabras de Fernando de Trazegnies, «una adhesión precipitada a la letra del **Manifiesto Comunista** llevó a sostener que el Derecho no es sino la expresión de la clase dominante, una suerte de disfraz o -en el mejor de los casos- una forma de imposición de la voluntad de los explotadores» (Trazegnies 1981: 77). Desde el punto de vista de la investigación histórica un planteamiento de este tipo tiende a desdeñar las formas reales que asumió el ejercicio del derecho y, más aún, sume en el olvido un cúmulo de experiencias -precisamente de las clases dominadas- que tuvieron como eje el derecho y la contienda judicial.

Esta visión ha sido cuestionada frontalmente por historiadores, filósofos, antropólogos y estudiosos del derecho<sup>1</sup>. El derecho, para ellos, debe ser pensado no como un escenario donde la voluntad de

---

1 La histografía sobre Africa ha producido un notable conjunto de estudios que ponen de manifiesto el carácter esencialmente conflictivo del derecho colonial. Para un balance reciente ver Mann and Roberts 1990.



las clases dominantes se impone ineluctablemente, sino como una instancia de conflicto que pone al descubierto fisuras en el ejercicio del poder y, por tanto, permite a los sectores subordinados acceder a pequeñas pero importantes conquistas individuales y sociales. Desde este punto de vista el derecho deviene, al igual que el trabajo, la cultura, o el mercado, en una instancia política donde se ponen a prueba los límites que demarcan el ejercicio de la dominación. Si en su concepción la ley responde a necesidades concretas de los grupos que detentan el poder, las clases subalternas no son entes pasivos o inertes. Más aún, desde el momento mismo del diseño jurídico la presencia de los grupos subordinados se hace sentir, pues con sus acciones señalan pautas e imponen restricciones a las formas concretas que asume el diseño legal. El derecho entonces debe ser concebido como un «campo de batalla» donde «se definen los poderes a través de múltiples escaramuzas (...) El derecho no es el resultado del poder sino una etapa de la formación del poder y de su permanente cuestionamiento a través de luchas microscópicas y de guerras mayores (...) el Derecho es la batalla misma» (Trazegnies 1981: 81)<sup>2</sup>.

Muy poco tiempo después de la invasión española los pobladores indígenas empezaron a utilizar la contienda judicial como un mecanismo de confrontación con el estado colonial y sus agentes. Los indios, en palabras de Steve Stern, «se ganaron la reputación de litigantes». Ya en 1550 la Audiencia se veía inundada de pleitos iniciados por los pobladores andinos. El proceso de «aprendizaje» fue rápido y los hombres andinos aplicaron toda su creatividad en la implementación de estrategias defensivas a través de la justicia ordinaria. Durante todo el período colonial el pleito legal fue un componente básico del comportamiento de las clases populares. En palabras de David Cahill, «el principal medio de resistencia indígena en el período colonial no era la protesta pública expresada en motines, revueltas, rebeliones e invasiones de tierras, sino más bien el litigio a través del sistema judicial, corrupto, aunque esto era generalmente a

---

2 Ver también Thompson 1975: 258 y ss, donde presenta argumentos irrefutables a cerca de la naturaleza eminentemente conflictiva de la ley.

nivel local» (Cahill 1988: 138). Este tipo de batallas menudas -pero con frecuencia exitosas- constituyen «las formas más prosaicas y quizás más creativas de protesta y adaptación que ocurrieron con cotidiana frecuencia» (Cahill 1988: 140).

Ciertamente la contienda judicial tenía sus limitaciones. No siempre los indios disponían de la capacidad para asimilar el confuso aparato jurídico, y con frecuencia resultaban en manos de intermediarios inescrupulosos que traficaban con ellos. Además, si bien había victorias importantes, las derrotas eran numerosas, sin contar los enormes gastos de dinero, tiempo, y energías que a veces demandaban los juicios. Pero la capacidad para erosionar el poder de los dominantes debe evaluarse no sólo a partir del desenlace de los juicios. Como ha enfatizado Stern, el hecho mismo de iniciar los juicios hizo que los indios colocaran a los grupos dominantes en una «guerra social que fue erosionando privilegios concretos, y dejó a los vencedores definitivos con muchos problemas y dificultades» (Stern 1986: 187).

Con frecuencia se dice, respecto de este tipo de maniobras de confrontación, que sirvieron para inhibir otras manifestaciones de protesta, debilitando la capacidad de los dominados para involucrarse en masivas y violentas expresiones de rechazo al orden colonial (revueltas y rebeliones, por ejemplo). Un razonamiento de este tipo revela un pensamiento virtualmente mecanicista, en la medida que supone que las revueltas y rebeliones son la *natural* expresión de rechazo a los agravios, y todo aquello que sirva para inhibir la lucha frontal es visto como algo fuera del libreto. Se asume además que la única manera de cambiar las cosas es a través de los mecanismos violentos, dejando de lado una evaluación del contexto en el cual las clases subordinadas optan por determinadas formas de enfrentamiento y resistencia. Que, finalmente, el uso de la instancia legal no era obstáculo para el desencadenamiento de rebeliones lo prueba el caso de las poblaciones del Cusco a fines de la colonia, que antes y después de Túpac Amaru se enfrascaban en interminables litigios contra autoridades y el estado (Walker 1991). Las gentes no estaban siempre «esperando el momento» de una rebelión y acumulando energías sociales para ello: en el devenir de su vida cotidiana algo

tenían que hacer para poner límites al poder que sobre ellas se ejercía. El recurso a la justicia se convirtió en un instrumento concreto, cotidiano, para dar viabilidad a sus deseos de confrontar aquello que los perjudicaba. Afirmar, como lo hace Stern, que la actividad judicial de los indios no lograba «desafiar el colonialismo en sí» sin duda es formalmente cierto, pero obliga a preguntarse si ése era el objetivo de los indios.

No sólo los indios aprendieron a manipular el sistema judicial español. Los esclavos lo hicieron también, y en algunos casos con mayores ventajas, sobre todo para aquellos que residían en o cerca a las ciudades. El caso de Ciriaco de Urtecho estudiado por Trazegnies revela la presencia de un «despertar jurídico» de los esclavos que se traducía en un sinnúmero de contiendas judiciales -sin olvidar el litigio eclesiástico- en torno a múltiples aspectos de la relación amo-esclavo y la vida cotidiana de estos últimos. Los esclavos fueron progresivamente ahondando en este esquema de confrontación, de suerte que al inicio de la vida republicana la vía judicial era un componente esencial en sus estrategias de vida, reforzado además por la introducción de cambios en la legislación esclavista y estimulado por la retórica de «independencia» y «libertad» que se produjo en medio del conflicto con España. Para los esclavos, como veremos más adelante, el litigio judicial fue un importante vehículo de reivindicación, aún si como es lógico no todas las batallas emprendidas fueron ganadas. El sólo hecho de llevar la contienda hacia un terreno en el que sabían positivamente que podrían ganar constituye una evidencia de su capacidad de iniciativa y su intención de colocar límites al poder de los amos.

## 5.2.- El marco legal de la esclavitud republicana.-

Las luchas por la independencia de Hispanoamérica a comienzos del siglo XIX coincidieron con una ofensiva británica en favor, primero, de la abolición de la trata negrera, y a continuación, de la esclavitud misma. Los líderes de la revolución independentista no pudieron estar al margen de los cambios, y tanto Bolívar como San

Martín incorporaron en sus programas la necesidad de terminar con un sistema con el cual «la humanidad ha sido altamente ultrajada». Ciertamente había también fines prácticos detrás de las proclamas abolicionistas de los libertadores: la necesidad de engrosar las filas patriotas con los miles de esclavos que, ante el anuncio de una promesa de libertad, se unirían al ejército libertador abandonando a sus amos. Nuria Sales ha reconstruido con detalle la evolución de las medidas que adoptó San Martín en relación a los esclavos, medidas que aparecen inspiradas más por las necesidades concretas de la guerra que por sólidas convicciones ideológicas.

En el caso peruano, un antecedente importante es el plan que ideó Riva Agüero en 1817 para el desembarque de San Martín. Proponía que al llegar a territorio peruano se diera libertad a setenta u ochenta negros de los más hábiles de las haciendas cercanas, para que estos a su vez recorriesen luego la región anunciando que el ejército patriota concedía la libertad a los esclavos que se uniesen a sus filas (Sales 1974: 107). Cuando San Martín llegó al Perú ensayó una táctica similar enviando comisionados a las haciendas vecinas para que leyesen bandos a los esclavos y así hacerles conocer las ventajas que tendrían en caso de unirse a las filas patriotas. Aunque el intento no prosperó del todo, pues muchos hacendados ocultaron a sus esclavos para evitar que estos fugasen y se unieran a las filas patriotas, hubo casos como el de la hacienda Quispico donde, luego de leído el bando, «diez y ocho esclavos declararon su voluntad diciendo que gustosamente querían servir en el ejército» (Hünefeldt 1979b: 74-75). Un número considerable de esclavos se sumó al ejército patriota en la esperanza de conseguir su libertad, casi siempre integrando las partidas de bandidos y montoneros que colaboraron -a su manera- en la derrota de los españoles.

Una vez proclamada la independencia San Martín emite el famoso bando de «Libertad de Vientres» (12 de agosto de 1821) por el cual todos los hijos de esclavos que nacieren en el Perú a partir del 28 de julio de ese año serían libres. Ya en el texto mismo del decreto se aprecia que San Martín decide optar por una fórmula de abolición gradual: «Yo no trato, sin embargo, de atacar de un golpe este antiguo abuso: es preciso que el tiempo mismo que lo ha sancionado lo

destruya», y declara ser su intención conciliar «el interés de los propietarios con el voto de la razón y de la naturaleza»<sup>3</sup>. Poco después, el 6 de noviembre del mismo año, decretaría la libertad de los esclavos cuyos propietarios sean españoles emigrados<sup>4</sup>. Y el 24 del mismo mes dispuso que los libertos como resultado de la libertad de vientres debían quedar bajo el patronato de los amos de sus madres hasta los 20 años en las mujeres y los 24 en los hombres (Basadre 1983, I: 159). De esta manera se difería por dos décadas más la libertad plena para los hijos de los esclavos. En la práctica los «libertos» siguieron siendo objeto de compra, venta, y explotación, exactamente como si fueran esclavos.

Otra medida que apuntaba hacia una abolición gradual fue el decreto firmado por Torre Tagle el 11 de abril de 1822 que estipulaba la realización de un sorteo anual entre los esclavos para otorgarles la libertad previa indemnización a los propietarios. Este decreto, severamente cuestionado por los propietarios -sobre todo los hacendados- fue derogado días después por el mismo Torre Tagle (25-4-1822)<sup>5</sup>. El 11 de febrero de 1823 se vuelve a retomar el sorteo de esclavos para ser una vez más abolido el 1 de marzo: «El sorteo de esclavos para el servicio militar, que pudiera ser la ruina de los propietarios y producir grandes males en la agricultura, se ha mandado por ahora suspender»<sup>6</sup>. Otros decretos de San Martín dispusieron que aquellos esclavos que se habían distinguido por sus servicios al ejército patriota o que hubiesen quedado inválidos a consecuencia de su participación en las luchas independentistas también se hacían merecedores de la libertad (Basadre 1983, I: 159). En virtud de esta disposición los esclavos llevaron adelante numerosos juicios para acogerse a los beneficios de la libertad una vez concluidas las guerras.

Luego de las victorias definitivas de Junín y Ayacucho, cuando

---

3 Citado en Sales 1974: 104.

4 Idem. p. 109.

5 Sales 1974: 110-113. Nuria Sales establece con claridad la secuencia de muchas de las disposiciones sobre esclavos: la mayoría de ellas obedecía a estrictos cálculos de reclutamiento de esclavos para el ejército patriota.

6 Citado en Sales 1974: 115.

ya no había peligro militar alguno que obligase a recurrir a la recluta de esclavos, se produce una reacción pro-esclavista. El 19 de setiembre de 1825, dado que «muchos esclavos llamándose a libres han desamparado sus casas (...) sustrayéndose de la obligación de reconocer a sus amos, bajo el pretexto de hallarse enrolados en los cuerpos militares», se emite un decreto firmado por Hipólito Unanue, Juan Salazar y José de Larrea y Loredó, estipulando que los esclavos deben portar un boleto firmado por sus amos, y que quienes sean sorprendidos sin él serán inmediatamente detenidos por las fuerzas del orden (Quirós 1831, II: 159). Dos meses después un nuevo decreto del gobierno parece tener la intención de aclarar definitivamente la situación: sólo tienen derecho a la libertad los esclavos que «habiéndose alistado antes del 5 de noviembre de 1824, permanecen en el ejército», o aquellos que acrediten haber resultado inválidos a consecuencia de su participación en las filas patriotas. Todos los demás deberán volver a poder de sus amos (Sales 1974: 122-3). En consecuencia, se formaron partidas especiales destinadas a capturar a los esclavos que aún permanecían lejos del poder del amo.

El 24 de marzo de 1824 Bolívar publicó un decreto por el cual el esclavo tenía derecho a solicitar variación de dominio «sin más causal que su libertad» (Távora 1855: 8). Esta fue una conquista muy importante para los esclavos. La facultad de cambiar de amo a voluntad generó una ofensiva legal de los esclavos, quienes tenían ahora la posibilidad de salir del dominio de un amo cruel o negligente en sus obligaciones, evitar ser vendidos hacia lugares lejanos, conseguir estar cerca de sus seres queridos o familiares, u obtener una reducción en su precio al ser comprados por otro amo, con lo cual ellos, al descender su precio, se acercaban a la posibilidad de comprar su libertad. Una serie de variantes y ajustes aparecen en el desarrollo de los procesos y ofrecen un testimonio de la capacidad de los esclavos para poner en discusión -y por tanto en la mesa de negociaciones- sus propias reivindicaciones.

El ciclo de consolidación de la esclavitud se cierra con el **Reglamento Interior de las Haciendas de la Costa** promulgado el 14 de octubre de 1825, documento con el cual se aleja indefinidamente el fantasma de la abolición para los propietarios. Este Reglamento, ela-

borado por una comisión de hacendados, ha sido visto por algunos autores como un intento de regular el trabajo de los esclavos «con medidas humanas y protectoras» (Labarthe 1955: 17). Pero si bien es cierto que la regulación de la agricultura esclavista contenía algunos criterios que, de haberse cumplido, habrían representado mejoras en la condición de los esclavos, lo cierto es que en un momento en que en el horizonte aparecía ya como meta la abolición de la esclavitud, y para los esclavos parecía llegado el momento de la libertad, este Reglamento que sanciona la continuidad de la esclavitud aparece ciertamente como un retroceso.

Aparte de estas normas legales dictadas durante los primeros años de la república la esclavitud se regía por una serie de criterios heredados de la colonia, a su vez provenientes de códigos tan antiguos como el Código de las Siete Partidas. Aunque técnicamente definidos como cosas, los esclavos poseían -desde los tiempos del imperio romano- algunos «derechos», al tiempo que el poder del amo aparece relativamente limitado. Estos ajustes en la institución esclavista incluían el reconocimiento, en los hechos, del derecho de los esclavos a la propiedad y a la coartación o manumisión; en última instancia, al no reconocer el derecho del amo a deshacerse físicamente del esclavo, el estado colocó límites muy serios al poder de los amos (Klein 1986: 15-16). La prédica cristiana favoreció el reconocimiento implícito o explícito de algunos derechos de los esclavos. En cuanto a su vida familiar, los esclavos gozaban del derecho al matrimonio y, en caso de pertenecer a amos distintos, la iglesia debía interceder ante los amos para que los esposos viviesen juntos (Trazegnies 1981: 109). El matrimonio de un esclavo con una persona libre le franqueaba el camino a la libertad. Los esclavos también gozaban del derecho a acceder cuando delataban a violadores, falsificadores de moneda, o al asesino de su amo, o cuando el amo prostituía o violaba a una esclava, situación ciertamente difícil de probar. Por último, los esclavos tenían la posibilidad de comprar su propia libertad, aunque los amos no estaban obligados a acceder a tal demanda.

Desde comienzos de la década de 1830 empiezan a producirse retrocesos legales en los mecanismos graduales de abolición proyectados en los decretos de los libertadores. Se desató una ofensiva de

los propietarios alarmados por el descenso del tamaño de la población esclava y convencidos de que la continuidad de la esclavitud era la única garantía para revertir la crisis agrícola. El 19 de noviembre de 1830 se dispuso que los libertos fuesen considerados esclavos hasta la edad de 21 años. El 27 de agosto de 1831 se derogó el decreto de Bolívar de 1824 que autorizaba a los esclavos a cambiar de amo (Távara 1855: 16). La ofensiva pro-esclavista tuvo un triunfo importante en el Congreso Constituyente de Huancayo de 1839 que sancionó la ley del 27 de noviembre por la cual alargaba el patronato de los amos sobre los libertos hasta los 50 años de edad. Como dijo Santiago Távara, «en 1839 triunfaron los partidarios de la esclavitud más allá de sus esperanzas: la restablecieron con todos sus horrores» (Távara 1855: 19).

De esta manera quedaban anulados en el texto legal los progresos en la legislación favorable a la abolición. Los esclavos continuaron prácticamente en la misma situación legal que antes. Sin embargo, las acciones legales de los esclavos no disminuyeron en intensidad y tampoco se ajustaron al texto estricto de la ley, pues en todo momento buscaban estirar los límites y conseguir que la justicia ampare sus reivindicaciones. Algunas de ellas serán recogidas recién en el Código Civil de 1851, pero en este caso la ley no hace sino sancionar situaciones que, en la práctica, los esclavos venían agitando ante los tribunales. El Artículo 100, por ejemplo, establecía que «no se aumentará, por ninguna causa, el precio más bajo que alguna vez hubiese tenido el esclavo», con lo cual se protegía el progresivo acercamiento de los esclavos a la automanumisión. El artículo 101 retomaba, reforzándolos, planteamientos de 1824: «Los amos no pueden vender, cambiar ni donar sus esclavos, para que sean trasladados de un lugar a otro, sin consentimiento de estos». Y el artículo 104 establecía las situaciones que le daban al esclavo el derecho de variar de amo: 1. Por causa de sevicia y, 2. Por obligarse el nuevo comprador a darle libertad pasado algún tiempo de servicio, que no exceda de diez años<sup>7</sup>.

En resumen, el itinerario de la legislación en torno a la esclavi-

---

7 Código Civil del Perú, 1852.



tud durante la primera mitad del siglo XIX fue errático y muchas veces confuso. Las sucesivas modificaciones hechas al compás de los cambios políticos tan frecuentes en este período enmarcan el accionar legal de los esclavos, quienes a pesar de ello dieron una batalla legal importante, yendo incluso más allá de lo que las leyes explícitamente estipulaban. El recurso a la justicia, como veremos enseguida, no constituyó en modo alguno la aceptación pasiva de un libreto previamente establecido por los amos.

### 5.3.- La batalla legal.-

Hemos comparado la instancia judicial a un campo de batalla donde miden fuerzas y cotejan sus posiciones amos y esclavos. Sin lugar a dudas se trató de una batalla desigual. Los amos tenían muchas ventajas a su favor: relaciones políticas y sociales, poder económico, conocimientos acerca de los procedimientos. Pero fueron los esclavos quienes convirtieron a la justicia en campo de batalla, sumergiendo a los amos en una zona pantanosa, sacando ventajas de su propia debilidad, y causando serias perturbaciones en el ejercicio de la dominación. La importancia del litigio judicial en las estrategias de los esclavos queda graficada en la expresión de uno de ellos, cuando afirmó que ese era el «unico efugio [sic] que tienen los esclavos para eludir la opresión»<sup>8</sup>. Pero el recurso a la justicia no suponía jugarse todas las cartas en ella; a veces era sólo una instancia en la negociación de los parámetros del poder del amo sobre el esclavo, una forma de presionar en favor de determinadas reivindicaciones. De esta manera un escenario que en teoría era un terreno favorable al amo es convertido por los esclavos, gracias a su capacidad e iniciativa, en un campo donde se cotejan fuerzas y con frecuencia se afirman conquistas.

El uso de la instancia judicial como un mecanismo de presión sobre los amos queda reflejado en el caso de Tomás Boza, esclavo de

---

8 AGN, Causas Civiles, Leg. 74, 1828.

la hacienda Boza, en Chancay. Tomás fue azotado por su amo y fugó de la hacienda. En represalia, el hacendado le quitó a la madre de Tomás 27 cerdos de su propiedad, «que los tenía -dice Tomás, en el juicio que abrió contra su amo- con destino de libertarme». El abogado del amo argumenta:

Uno de los modos de atacar la propiedad es obligarle a vender sus bienes, y restringirlos a cierto precio contra la voluntad del dueño. [Tomás] siendo nacido en la Hacienda de mi parte educado y enseñado en las artes y destinos propios para la cultura de un fundo trata de substraerse de su potestad con pretextos frívolos e insignificantes, privando al fundo y a su amo de una mano de obra útil y difícil de reponerse con el dinero.

A continuación afirma que «mi parte nunca lo ha tratado como a esclavo sino como a hijo. Algunos latigazos no son sevicia». Pero presionado por la posibilidad de que el Juez lo obligue a darle la libertad a Tomás, el amo reconoce la propiedad de sus 27 cerdos: «Bien se advertirá que exponiendo que goza de propiedad en veinte y siete cabezas de cerdos, no puede quejarse de maltrato». Una vez conseguida esta declaración Tomás cambió radicalmente de actitud. Incluso llega a «justificar» el castigo que había recibido, «persuadido que esa corrección fue un acaloramiento de mi amo quizá dimanado de mi contestación sin disculpa y de sus quebrantos». Ahora afirma que «yo no quería venderme, porque dicho mi amo me había enseñado muchas cosas y así quería presentarme a él y servirlo respecto de que como conozco su genio contaba con el perdón y asilo en su casa». Concluye afirmando que había sido «mal aconsejado» y, como el hijo del amo le había prometido interceder por él, se desiste de la acción. No obtuvo su libertad -probablemente no la deseaba por ahora- pero sí recuperó su propiedad: 27 cerdos podían representar para él y su familia la diferencia entre la indigencia y un nivel de vida tolerable<sup>9</sup>.

---

9 AGN, Causas Civiles, Leg. 17, 1823.

En los años que siguieron a la independencia hubo muchísimas acciones iniciadas por esclavos para que los amos acepten otorgarles la libertad a que ellos creían tener derecho, en virtud de los decretos que establecían varias condiciones para ello. Un buen número de estos casos terminó con la victoria de los esclavos. Fue el caso de Francisco Casanova, quien sirvió en el ejército, estuvo en las acciones de Torata y Moquegua, y participó en la campaña de intermedios. Como consecuencia de ello quedó inutilizado y se le licenció. La sentencia dice que «concurren los requisitos del decreto citado para declarar libre a un esclavo»<sup>10</sup>. Otro caso fue el de Fernando Escobar, quien inició juicio contra su amo para que le otorgue la libertad. Había estado en el ejército en 1824, incorporándose en Chancay antes que Bolívar ocupase la capital. Luego estuvo en el sitio del Callao. Su solicitud es amparada y se le declara libre el 29 de noviembre de 1825<sup>11</sup>. Estas acciones demuestran, entre otras cosas, que el objetivo de alcanzar la libertad a través de la incorporación al ejército patriota fue una opción conciente en muchos esclavos, tal como lo confirma el decreto ya citado del 19 de noviembre de 1825 que pretendió regular la aplicación de los decretos anteriores, ya que «muchos esclavos se llaman a libres por sólo haberse alistado en el ejército o en alguna partida sin haber prestado el menor servicio»<sup>12</sup>.

Ya hemos dicho que los decretos protectorales abrieron una brecha que utilizaron los esclavos en pos de sus reivindicaciones. La asimilación de sus derechos aparece claramente en los juicios que hemos revisado. Para los esclavos, una de las principales prerrogativas de las que hicieron uso fue de «la libertad que conceden las leyes a

---

10 Sentencias de la Corte Superior, en AGN, Causas Criminales, Leg. 2, 1825-1826.

11 Idem.

12 No siempre se amparó la solicitud del esclavo para obtener su libertad por haber servido a la patria. Un caso ciertamente clamoroso es el José Tomás Arredondo, esclavo de don Bernardo O'Higgins. Para liberarlo del castigo que se le ha ejercido al enviarlo a una panadería, su hermano apela al hecho de que José Tomás sirvió en el ejército libertador. Pero O'Higgins argumenta que en cuanto "no es inválido ni tiene documento de licencia absoluta, de acuerdo al decreto de 19 de noviembre de 1825, no es libre". Y el amo era un ex-combatiente de la independencia!! AGN, Causas Criminales, Leg. 194, 1837.

los esclavos para servir al amo de su acomodo»<sup>13</sup>. Los amos por su parte buscaban contrarrestar esta ofensiva argumentando que se trataba de una «libertad mal entendida que se han tomado los esclavos para evadirse de sus amos y calumniarlos de palabra y por escrito»<sup>14</sup>. He aquí las dos posiciones que, en los años siguientes, se van a enfrentar aguerridamente en los tribunales.

En 1824 Bolívar había decretado que los esclavos podían variar de amo cuando así lo creían conveniente. ¿Cuál fue el efecto de esta medida? Aparentemente sólo traería beneficios a los esclavos, pero la búsqueda de un nuevo amo tenía también sus complicaciones. La existencia de algunas tachas físicas (enfermedades) o morales (cimarronería, ebriedad) hacían difícil conseguir un nuevo amo en el plazo exigido. El precio del esclavo era otro problema pues era fijado por el vendedor y a menudo resultaba muy alto como para conseguir comprador. Es entonces que los esclavos apelaban a la justicia para conseguir, mediante tasación, una reducción en su precio. La creciente escasez de esclavos y la competencia en el mercado de esclavos jugaba a favor de estos pues los amos estaban prestos a ofrecer una rebaja en el precio del esclavo con tal de conseguir su concurso<sup>15</sup>. De este modo, se produce un efecto de cascada en la automanumisión de esclavos: este proceso hace disminuir la oferta de esclavos en el mercado, lo cual hace que los amos ofrezcan rebajas en el precio para atraer a los cada vez más escasos esclavos, lo que a su vez aproxima a estos a la compra de su libertad.

Un caso ocurrido en 1826 ilustra algunos de los puntos referidos. La esclava Juana Mónica Murga inició una demanda para su venta «a justa tasación». Se queja de sevicia y basa su demanda en la «facultad que tienen los esclavos para buscar comprador a satisfacción». Su objeto final es «salir de ese dominio hostil e inhumano». El amo, frente a sus reiterados reclamos para que le otorgue la libertad, había ejercitado su venganza, y pretendía «trasladarme en un buque

---

13 AGN, Causas Civiles, Leg. 16, 1823.

14 AGN, Causas Civiles, Leg. 17, 1823.

15 Hemos detallado el funcionamiento de este mecanismo en el capítulo 2.

a un punto en que la distancia ponga silencio a mi libertad, manejan-  
dome no como a racional, sino como a una bestia incapaz de razón». Y a continuación agrega: «Esto no se ve ni en el Africa, y ya ve Ud. que no estamos en tiempo de los tiranos para que se cierre la boca a los cristianos». Completa su argumentación de la siguiente manera:

Por que si algo importan nuestras constituciones liberales y un sabio decreto de S. Exa. el libertador contra las mezquinas disposiciones de las leyes godas, es la libertad que tiene todo hombre para no ser siervo, y el esclavo para buscar amo saliendo del poder del que lo tiraniza.

Juana Mónica estaba enferma. Había costado 300 pesos y cuando el amo la envió a buscar comprador por esa cantidad, nadie quiso adquirirla.

Este es un conflicto -dice la esclava- que no sé como salvarlo (...) Por otra parte yo no tengo donde acogerme, porque si voy a mi casa me hago víctima de los furros de mi ama, como lo protestó ese mismo día, y si me asilo a otro respeto, tendré que experimentar un desaire por que nadie quiere enfermos en su casa ni exponerse a insultos que todos detestan.

Poco después la ama se allanó a venderla en 200 pesos. Tampoco resultó. La esclava exige tasación al juzgado, y logra que se le tase en 100 pesos<sup>16</sup>.

Este caso demuestra que los esclavos habían asimilado el discurso liberal y republicano que circuló masivamente en los años iniciales de la independencia, incluyendo la utilización de un extendido sentimiento anti-español (las «mezquinas» leyes de los «godos»). Como veremos después, el llamado Defensor de Menores resultó ser un personaje central en este proceso. En este caso, y en vista de la en-

---

16 AGN, Causas Civiles, Leg. 34, 1826.

fermedad de que padecía, consigue un progreso extraordinario: una rebaja de 200 pesos en su precio, con lo cual se coloca a un paso de la libertad y, en lo inmediato, ante la posibilidad de conseguir, por ese precio, un amo menos cruel que el anterior. La acción judicial resultaba en casos como este un eficaz vehículo de reivindicación. De nada sirvió en este caso la queja del amo de que «es un abuso el que se está introduciendo, pues todo el que quiere gozar del servicio de una esclava le hace un escrito con cuatro cláusulas arbitrarias y despoja al amo impunemente».

Un gran número de juicios, como dijimos, buscaban la variación de dominio por sevicia. Pero probar tal acusación era difícil, incluso cuando el esclavo aparecía ante los tribunales con huellas evidentes de haber sufrido maltrato. Los amos se las arreglaban para que los jueces reconozcan que se trataba de un «castigo moderado». En setiembre de 1845 el padre del esclavo José María Colmenares solicitó variación de dominio por sevicia pues el esclavo permanecía en prisión en la panadería del amo. Este refuta la sevicia con un argumento ciertamente cínico: «La sevicia de que habla el Defensor de Menores es sin fundamento; no puede él tener al esclavo más amor que yo a mi plata; jamás lo he castigado, ni le hecho otra cosa que impedirle la salida a la calle por que es cimarrón». A pesar de eso el Juez otorga la enajenación del esclavo<sup>17</sup>.

El caso del esclavo José Gabino Barrera, perteneciente a la panadería de San José, nos dará una idea del tipo de confrontación legal a que obligaba un juicio por sevicia. En junio de 1836 la esposa de José Gabino planteó a través del Defensor de Menores una demanda contra Balbuena, Administrador de la panadería, por haber propinado 50 azotes a su marido, y solicitó se aplique la ley del 16 de octubre de 1827 que prohibía el azote. El rigor del castigo fue comprobado por los médicos examinadores y el Administrador de la panadería se vio obligado a admitirlo. Pero insiste en que el castigo se ajustó a la ley y defiende el derecho de los amos a castigar a sus esclavos: «Esto es lo

---

17 AGN, Causas Civiles, Leg. 351, 1845.

que se observa en el día y conforme a la razón; de lo contrario no podría obligarse al esclavo a que trabajase a la una o dos de la mañana». De no ser por el castigo «se burlarían del amo». La sentencia del juez exige a Balbuena el pago de 50 pesos a Barrera, los que deberán ser utilizados como parte de su precio. La Corte Superior, ante la apelación del Defensor de Menores, declara libre al esclavo, condenando a Balbuena a pagar su importe íntegro. Ahora se produce la apelación del abogado del amo, quien basa su argumentación no sólo en el derecho sino en la necesidad de castigar a los esclavos. Conviene reproducir su alegato:

El espíritu de filantropía que dictó la ley Protectoral de 8ve. [sic] de 821 tuvo por resultado la desmoralización de la esclavatura, sin principios, ni capaz de colocarse de pronto en el rango a que se le quería elevar, abusó de la protección de la ley y el primer fruto que produjo (...) fue la insubordinación, el desacato, y una licenciosidad escandalosa, que fue preciso contener (...) Al tratarse de este punto no puede dejarse de considerar el estado de ignorancia y estupidez de esta porción desgraciada de la sociedad, sin educación carece de estímulos y de pronto, no puede ponérseles en la plenitud de los derechos que tienen por base la educación y el honor; en el día como en el año de 21 ceden al temor y este es el único medio que tienen de cumplir los deberes, domésticos y sociales.

La Corte Suprema desestimó estos argumentos y confirmó la sentencia que abría a José Gabino la vía para cambiar de dominio<sup>18</sup>.

En octubre de 1836 la Corte Superior, absolviendo una consulta en relación a si los esclavos podían efectivamente variar de amo por iniciativa propia, falló declarando que por Ley del 27 de agosto de 1831 se había derogado el Decreto Dictatorial por el cual los esclavos podían variar de dominio a voluntad. Los amos, según la corte, no

---

18 AGN, Causas Criminales, Leg. 54, 1838.

están obligados a vender a sus esclavos a solicitud de estos, salvo cuando se trataba de dar la libertad al esclavo, circunstancia en la cual el amo «está obligado a tasarlo y recibir el dinero»<sup>19</sup>. Sin embargo, aún en estos casos los amos se resistían, sobre todo cuando se trataba de esclavos agrícolas. Fue el caso de la esclava María Ignocenta, de la hacienda San Pedro, arrendada por entonces a Pablo Elguera. Calisto Miller, ciudadano limeño, quería demostrar gratitud a la esclava «porque así lo exige mi conciencia», y solicitó a Elguera recibir el precio de María para otorgarle la libertad. Elguera se niega rotundamente y, por el contrario, somete a castigo a la esclava. El Juez, acogiendo la demanda, ordena sea extraída de la hacienda, a lo que Elguera se opone con los siguientes argumentos:

¿Cómo allanar una de las primeras haciendas del Perú, mandando extraer de ella una de sus esclavas a la fuerza y a la faz de más de cuatrocientos esclavos pertenecientes al mismo fundo, los que necesariamente con este solo hecho se desmoralizarían de tal modo que no quedaría uno solo de ellos en la hacienda?

Existía el temor a que el ejemplo de María Ignocenta se propague por toda la esclavatura. Además, los esclavos de San Pedro habían demostrado en sucesivas oportunidades una conducta contestataria<sup>20</sup>. Elguera no sólo estaba defendiendo la propiedad de una esclava sino sobre todo tratando de evitar que el caso de María Ignocenta se convierta en un revulsivo para los esclavos de su fundo. Al parecer consiguió en este caso detener la acción judicial pues el juicio se interrumpió<sup>21</sup>.

Hubo casos de esclavos que viviendo lejos de sus personas queridas invocaban el decreto bolivariano de 1824 para conseguir su venta y estar cerca de ellos. Pablo Cárdenas era esclavo de Da. Luisa Gutierrez en la hacienda de Cala, en Mala, pero era casado en Lima

---

19 Sentencia del 4.10.1836.

20 Ver más adelante, capítulo 8.

21 AGN, Causas Civiles, Leg. 374, 1846.



con una morena libre. Solicitó se le autorice a buscar comprador en la capital, previa tasación. Antes, había huído de la hacienda en compañía de varios otros esclavos. Pablo era un esclavo bozal de 41 años que desde que llegó del Africa en 1806 había siempre servido a su misma ama, sufriendo «las penosas tareas de la labranza». Finalmente fue tasado en 280 pesos y autorizada su venta en Lima<sup>22</sup>. En este caso al parecer coincidieron los intereses del amo y del esclavo. La acción judicial regularizó una situación de facto pues el esclavo ya había huído del poder de la ama, por lo cual ella no se opuso a la venta.

El sistema de variación de dominio previa tasación fue uno de los mayores motivos de conflicto en el desarrollo de los juicios. Para analizar los argumentos empleados por los amos veamos un juicio iniciado en febrero de 1828 por Manuel Carreño contra doña Grimanesa de la Puente por variación de dominio previa tasación. Dice la ama:

Siendo el único medio de fomentar la agricultura en esta parte de América, la mano de labor de los esclavos, bajo de cuyo establecimiento se han fundado las haciendas, si se les franquea licencia para venderse cuando quieran, o robar dinero para divertirse, se destruirán los fundos, y se constituirá este un país de africanos.

Fijémonos bien en el tipo de argumentos que utiliza: primero, pone en suspenso algo que la misma legislación ya había decretado (es decir, el derecho de los esclavos a variar de amo); segundo, coloca en un mismo plano esta acción perfectamente legal y el robo de dinero, tratando de imponer una visión negativa sobre la primera; luego utiliza el manido argumento de que la esclavitud es necesario requisito para el mantenimiento de la agricultura; finalmente, apela al más primitivo instinto del miedo a los negros. Más adelante empero parece retroceder y aceptar resignadamente la variación de dominio como un derecho del esclavo:

---

22 AGN, Causas Civiles, Leg. 78, 1829.

Es cierto que está decretado que los esclavos puedan variar de amo; pero no está sancionado que se vendan precisamente a precio de tasación (...) No es poco perjuicio a la agricultura facultar a los esclavos para que varíen de dominio; pero esto sería intolerable si se redujese el precio a tasaciones<sup>23</sup>.

En otro caso, en el que José Antonio y Toribia Muñecas, dos esposos esclavos de don Manuel Nuñez solicitan tasación para variar de dominio, el amo sostiene que si bien el decreto autoriza la venta de los esclavos a su solicitud, esto no debe hacerse vía tasación. Y agrega:

Los esclavos por las leyes que nos han regido y que se han derogado son tenidos por cosas entretanto que el nuevo derecho del Perú no los eleve al rango de personas que les concedió la naturaleza, que nunca podrá verificarse sin indemnizar a los dueños.

Y agrega a continuación que el siervo es una propiedad, y que la constitución declara que la propiedad es inviolable. La tasación, concluye, ataca la propiedad. Se resigna a venderlos siempre y cuando se pague por ellos lo que le costaron, a pesar de que valen más «por haberles enseñado la carrera de huerteros y de no tener enfermedad o defecto que rebaje de su estimación»<sup>24</sup>. El argumento del amo de que los esclavos son legalmente cosas es ciertamente una salida desesperada. La humanidad de los esclavos es algo que estaba fuera de duda, pero los amos necesitaban que por lo menos la ley no les reconociera esa facultad que «la naturaleza» y, sobre todo, las mismas acciones que llevaban adelante, ponían en evidencia. El argumento acerca de los derechos de propiedad es más consistente y alrededor de él giraron todos los alegatos que se hicieron para posponer la abolición de la esclavitud en el Perú. Ya desde el decreto de San Martín se percibe la voluntad de preservar por encima de todo los

---

23 AGN, Causas Civiles, Leg. 60, 1828.

24 AGN, Causas Civiles, Leg. 82, 1829.

derechos de propiedad sobre los esclavos. Es pertinente recordar que en el debate alrededor de los fundamentos jurídicos de la república naciente la propiedad era uno de los pilares fundamentales. Incluso en medio de los fragores de la guerra de independencia era muy claro para los patriotas que la defensa de la propiedad sería un baluarte fundamental de la república por nacer. En palabras de Francisco de Paula Otero, «el radical fundamento del sagrado sistema de nuestra independencia es la seguridad de las personas y bienes del hombre libre y no su depresión y agravio como erradamente se cree por el vulgo»<sup>25</sup>. La defensa de los derechos de propiedad de los amos era un argumento contundente delante de los tribunales, y en ocasiones era el último recurso al que apelaban los amos para impedir al esclavo lograr sus propósitos. El conocido alegato de Pando sobre la esclavitud recurre también a la defensa de la propiedad para cuestionar los intentos de acabar con la esclavitud<sup>26</sup>. La prédica permanente en favor de la defensa de la propiedad, que aparece como uno de los componentes esenciales del orden jurídico republicano, hizo que los amos se aferrasen a ella cuando los otros argumentos presionaban en su contra.

La batalla legal no sólo ponía en juego argumentos legales sino también hacía florecer los prejuicios y valoraciones que teñían la práctica social de los implicados. Los amos buscaban hacer valer su superioridad social sobre los esclavos como una forma de presionar a la autoridad. El racismo y el deprecio social que marcaban la práctica de la esclavitud aparece de una forma transparente en casos como el de Francisco Blas, esclavo de don Diego Moreyra y Matute, encumbrado personaje de la élite limeña. Francisco inicia una acción pidiendo su libertad por sevicia. Había fugado luego de un castigo desmedido. El amo replica que «entregado [el esclavo] a la embriaguez constantemente ha sido necesario reprimirlo sin severidad, hasta que

---

25 Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP), V, I, 111, 7-12-1820.

26 "El derecho de la propiedad de los hacendados ha sido violado (...) La justicia, la moral, la conveniencia pública, dictan pues imperiosamente la reparación de esta infracción clásica de los principios fundamentales de las asociaciones humanas". Pando 1833: 62.

en la última ocasión tuvo el arrojo de lanzarse contra mí arrebatándome de las manos un bastón con que quise detenerlo». Y a continuación agrega que «los simples dichos de un negro borracho» no pueden valer más que la palabra del amo. «Si se hace la comparación entre las calidades personales de uno y otro tampoco debo esperar que se dé más crédito al negro que a mí en cuyo dominio lo he tenido más de cuarenta años». El Juez falla a favor del amo, ordenando al esclavo retornar a su poder<sup>27</sup>.

El accionar jurídico de los esclavos no se limitaba a interponer una demanda y luego esperar pasivamente la sentencia del juez. Tenían, habían aprendido a manejar, una concepción esencialmente dinámica de la justicia, como un logro que había que conquistar y no meramente esperar como una dádiva de la autoridad. Percibimos en este sentido dos estrategias complementarias: de un lado la reiteración de las acciones judiciales, a veces cambiando de objetivo, hasta conseguir un avance en su posición respecto al amo; de otro lado, la combinación de la acción legal con otros mecanismos de presión (huída, por ejemplo) que empujasen al amo a avenirse a lo solicitado o, en el peor de los casos, conciliar posiciones. Un caso muy ilustrativo es el de José Dolores Villacampa, esclavo de don Pedro Villacampa. José Dolores había iniciado un juicio para ser declarado libre pero no pudo ganarlo. Luego inició otra acción para ser vendido previa tasación. Ganó esta vez pero sin embargo no encontró comprador por el precio en que estaba tasado. Ahora, en noviembre de 1828, inicia una tercera acción judicial para solicitar una rebaja en su precio. El amo lo ha remitido a la hacienda. Una vez allí José Dolores se conduce de manera desafiante y «habiéndose llamado a guapo y altanero, sólo ha tratado de insultar y faltar a todos». En vista de ello el amo, «deseando salir de su altanería y desvergüenza, convengo en perder cincuenta pesos de los trescientos en que ha sido estimado». El esclavo consigue así, a través de la resignada decisión del amo, la rebaja que solicitaba. Su conducta desafiante le trajo buen resultado al empujar al amo a aceptar sus condiciones<sup>28</sup>. La conquista de reivin-

---

27 AGN, Causas Civiles, Leg. 450, 1849.

28 AGN, Causas Civiles, Leg. 72, 1828.

dicaciones por parte de los esclavos, como demuestra este caso, era una tarea ardua y fatigosa, que requería de mucha voluntad y entereza para hacer frente a situaciones siempre adversas y, además, a la amenaza siempre latente del castigo cruel.

Precisamente esta era una de las desventajas de iniciar una acción judicial: las represalias que tomaba el amo. La incertidumbre sobre el resultado del juicio debió desalentar a muchos esclavos, pues arriesgaban mucho más que la posibilidad de recibir una sentencia en contra. Al mismo tiempo, la masiva actividad judicial de los esclavos nos permite valorar en toda su dimensión este esfuerzo por modificar sus condiciones de existencia. Este fue el caso de Simón, esclavo de doña Rosa de la Piedra y Lequerica, quien inició un juicio por variación de dominio por sevicia. Antes Simón había huído de la hacienda. En represalia el amo hizo azotar cruelmente a su madre y su hermano, quien falleció, por presumir que ellos sabían dónde se ocultaba Simón. Al ordenar el juez que retorne al poder del amo, Simón se resiste en virtud de las amenazas de castigo que pendían sobre él y «mucho más agregándose ahora el haber puesto el criado ante los juzgados a su propia ama, lo cual se reputa entre ellos por la mayor desvergüenza»<sup>29</sup>.

Los juicios eran procedimientos largos, costosos, muchas veces enredados, en cuyo transcurso se iban entretejiendo argumentos, maniobras legalistas, y presiones externas al juicio mismo. A pesar de que resultaba un terreno en el que los esclavos daban pasos adelante en sus conquistas, debemos tener muy en claro que, como todo campo de batalla, tenía avances y retrocesos, amargas y triunfos. Los intereses en juego eran disímiles y desproporcionados, y casi siempre oponían estrictos intereses económicos de los amos -el derecho de propiedad- y un complejo abanico de necesidades e intenciones de los esclavos: relaciones afectivas, búsqueda de autonomía, necesidad de mejorar su condición. Veamos un último caso que nos ilustra acerca de las complejidades de la contienda judicial.

---

29 AGN, Causas Civiles, Leg. 158, 1835.

Petronila Aguirre era esclava de doña Manuela Terón en los años iniciales de la independencia. Estando en su poder tuvo dos hijos nacidos después de 1821. Al ser vendida a otro amo Petronila llevó consigo a sus hijos convencida de que eran libres, y mientras ella fue destinada a un nuevo amo, entregó sus hijos al cuidado de su madre, una negra libre. Sin embargo, doña Manuela Terón había logrado rescatar a los niños del poder de la abuela argumentando que «los esclavos nacidos después de la independencia son libres al cumplimiento de los veinticinco años, hasta cuya edad pertenece al amo en cuyo poder nacieron»: esta era una posición irreprochable desde el punto de vista legal. Pero la abuela no se resignó a perder a sus nietos y entabló una demanda para que se le otorgue la posesión de los niños. Sus argumentos, al no poder sujetarse estrictamente a la ley, combinan criterios legales y razones de orden «sentimental»:

Como nacidos en tiempo de la independencia son libres, así por lo establecido en el Supremo Decreto Protectoral como también por lo sancionado en el artículo once del Código Fundamental de la República.(..) En ninguna parte lograrán los predichos Carmen y Manuel [los nietos] mejor educación y trato que en la casa donde se halla su madre o al lado de sus abuelos y parientes, o bajo la dirección de un tío abuelo pues por su profesión de música y delicadeza de su proceder se ha grangeado la consideración y aprecio público de esta capital.

Bien vistos, los argumentos pretenden llevar hasta las consecuencias más extremas el decreto de libertad de vientres: si éste estipula que los libertos, para ser protegidos y educados debían quedarse con sus amos, la abuela replica afirmando que si de eso se trata, no hay mejor garantía de que iban a estar bien tratados que estando con sus propios familiares. Pero los argumentos del amo siguen dentro de la descarnada lógica del texto legal. Y no sin algo de cinismo, el Fiscal da la razón al amo pues según él el Decreto de patronato está «fundado en los más ventajosos efectos que a esa clase menesterosa proporciona la ampliación del dominio». El Juez comparte este criterio fríamente legalista y ciertamente interesado, y sentencia a favor de la ama. Pero la Corte Superior revocó la sentencia dándole la ra-

zón a la abuela de los niños. En la medida que la abuela los ha educado y alimentado, y como uno de ellos está aprendiendo música con su abuelo, ordena que se restituyan a su poder, «para que prosiga la cristiana y civil educación que les estaba dando cumpliendo como ha ofrecido con dar oficio al varón». Mas, cuando todo parecía tener un final feliz para la familia de Petronila, la Corte Suprema anula el fallo anterior y declara el derecho de la ama a disponer de los niños, pues la abuela había retenido a los niños,

privando a la patrona tanto del deseo que manifiesta de educarlos de una manera mucho más racional y provechosa que la infeliz abuela, incapaz por su clase de proporcionar los principios y recursos que una señora de conocida provisión.

Como penoso consuelo se ordena que la ama pague a la abuela 150 pesos por la alimentación de los niños, pero ni siquiera esto se cumple: la ama apela diciendo que está compensado por los jornales que la madre de los niños le adeudaba<sup>30</sup>.

No todo era color de rosa para los esclavos, y el sistema judicial no era una instancia imparcial y neutra: allí se disputaba el poder, pero también se ejercía. La condición de los esclavos -y también de los negros libres- constituía un handicap que afrontaban quienes decidían acudir a los tribunales. Es casi seguro que en la mayoría de los casos se sentenciara a favor de los amos: ninguna sorpresa podría causarnos una constatación de este tipo. Ellos tenían finalmente la ley de su lado, y los intereses económicos que los respaldaban con seguridad inclinaban con más frecuencia la balanza a su favor. Pero, no es esto lo más importante. Lo que hemos querido resaltar es la forma en que las acciones judiciales de los esclavos sirvieron para modificar los parámetros del poder y, en ocasiones, propinar derrotas a la voluntad de los amos. La mera amenaza de un juicio, las arduas negociaciones en el transcurso del mismo, y el efecto acumulativo de esta

---

30 AGN, Causas Civiles, Leg. 36, 1826.

«batalla legal» contribuyeron sustantivamente a erosionar los fundamentos de la esclavitud.

#### 5.4.- En el filo de la navaja: el Defensor de Menores.-

Los esclavos, de acuerdo a su condición jurídica, no estaban facultados para litigar ni plantear demandas judiciales. Cuando eran acusados de algún delito apelaban para su defensa a algún abogado, generalmente pagado por el amo, aunque a veces los gastos de la defensa corrían por cuenta del propio esclavo. Cuando los esclavos tomaban la iniciativa de plantear una demanda debían hacerlo a través del Defensor de Menores. Este personaje era quien asesoraba y tramitaba por el esclavo todo lo referente a los juicios civiles iniciados por ellos. Dada su doble condición de representante nombrado por el Estado y a la vez encargado de tramitar las demandas de los esclavos, desempeñó una función importantísima no sólo en lo estrictamente relacionado con el proceso judicial sino también en la trasmisión de conocimientos y adquisiciones ideológicas que sustentaban muchas de las conductas de los esclavos. Cuando tratemos del cimarronaje, por ejemplo, haremos notar la presencia de una suerte de «ideología» esclava que debía mucho de su consistencia al cotidiano aprendizaje legal que los esclavos realizaban a través del Defensor de Menores.

El Defensor de Menores era el encargado de redactar los alegatos judiciales de los esclavos. Casi siempre se ponía del lado del esclavo y apelaba a argumentos a veces muy sofisticados para conseguir el triunfo de sus patrocinados. Es casi seguro que entre los esclavos circulaba la noticia de que el Defensor de Menores los ayudaba en sus acciones judiciales y esto debe haberlos estimulado a iniciar demandas. Muchas de las numerosas fugas de esclavos estaban hechas pensando en recurrir a los tribunales a través del Defensor. Es decir, la sola presencia de un Defensor de Menores con una actitud permeable a sus demandas sirvió como catalizador para las aspiraciones de los esclavos.

La tarea del Defensor de Menores era, según lo definió uno de



ellos, «proporcionar el alivio a los esclavos» y conseguir que «con el tiempo desaparezca la ominosa esclavitud»<sup>31</sup>. Para ello hicieron uso de mucha sapiencia y capacidad, buscando siempre encontrar en la ley un argumento que ampare la posición de su defendido, lo cual, naturalmente, les grangeó la animadversión de los propietarios. Uno de ellos, enjuiciado por dos de sus esclavos, dice lo siguiente:

**El Defensor de Menores abusando de su misión y entendiendo los Decretos del Sr. Bolívar y del fenecido Consejo de Gobierno expedidos en el punto Esclavos bajo un sentido contrario a su verdadero espíritu, ha llenado los juzgados de esta clase de demandas, perturbando la posesión de los amos, atacando su propiedad, y pisando de paso la constitución**<sup>32</sup>.

Casi veinte años más tarde las quejas eran idénticas:

Ya se ha hecho un abuso sin moralidad de la esclavatura, que agitando el reposo de los amos, se han admitido sus pretensiones por la defensoría de Menores, sin adquirirse los datos necesarios para proceder; de esas medidas adaptadas irreflexivamente han resultado perjuicios incalculables y ataques a las propiedades que deberían repelerse<sup>33</sup>.

Como dijimos, el Defensor de Menores jugó un papel central como propagador y difusor de ideas, nociones, y conocimientos que servían para sustentar muchas de las acciones reivindicativas de los esclavos. En un juicio por variación de dominio en el que la ama quiere vender al esclavo fuera de Lima, el Defensor de Menores argumenta que eso «sería causarle al siervo una sevicia intolerable, vendiéndolo contra su gusto y expatriándolo sin motivo; y separándolo de sus parientes contra todas las leyes expresas que hay sobre el

---

31 AGN, Causas Civiles, Leg. 534, 1853.

32 AGN, Causas Civiles, Leg. 82, 1829.

33 AGN, Causas Civiles, Leg. 420, 1848.

particular, las mismas que apoyan al siervo para la elección del amo»<sup>34</sup>. En otro caso, discutiendo los argumentos de la ama, el Defensor de Menores opinó así:

Dice la ama que si la libertad es privilegiada lo es mucho más la propiedad y se engaña por que la libertad no sólo es un bien de la naturaleza humana sino también de todo animal y al contrario la propiedad de la humanidad procede de un abuso introducido por la barbaría del tiempo en que al principio se tenían a los esclavos por cosas y las mismas leyes las han declarado por personas humanas»<sup>35</sup>.

Este argumento es particularmente importante por que confronta el principal soporte que tenían los amos en la contienda judicial: sus derechos de propiedad. Y por el contrario levanta con energía la bandera de la libertad como un bien mucho máspreciado del hombre. Estos y muchos otros argumentos fueron sin duda cimentando una conciencia esclava respecto de cuáles eran los derechos que les asistían. En otro caso el Defensor de Menores enfila sus baterías contra la esclavitud misma a nombre de la «razón» y las «luces»:

La humanidad se resiente de ver a su especie en una miserable vida, por el inicuo y criminal tráfico levantado por la barbarie contra los derechos de la naturaleza; ya no es posible que se mire con tanta indiferencia esta porción de cautivos, cuando ya se han aflorado las luces que tenían sepultado el derecho natural, ya es preciso que la mano racional de la justicia, en el espíritu de nuestras leyes patrias ministre pródicamente el consuelo al cautiverio»<sup>36</sup>.

Sin duda el Defensor de Menores asumía la defensa de los esclavos también como un medio para agenciarse de recursos. En un caso de 1836 la propietaria de un esclavo acusa al Defensor de Meno-

---

34 AGN, Causas Civiles, Leg. 391, 1846.

35 AGN, Causas Civiles, Leg. 330, 1844.

36 AGN, Causas Civiles, Leg. 188, 1836.

res de hacer lo que hacía por dinero<sup>37</sup>. Pero aún así su papel no es menos importante -después de todo, había otros oficios menos dignos y más lucrativos. También a través de los periódicos los propietarios de esclavos arremetieron contra el Defensor de Menores. El 9 de febrero de 1829 apareció en *El Telégrafo de Lima* un artículo donde se le ataca duramente, acusándolo de hacer un gran negocio con las acciones de los esclavos y perjudicar a los amos. La oposición fundamental es contra el procedimiento de tasación, pero el argumento se lleva tan lejos como sigue:

Los esclavos, según las obligaciones que nos dictó el espíritu europeo del siglo 15 se han considerado como cosas, y en este sentido, **una propiedad, como cualquier otra**; y aunque la independencia ha roto todas esas obligaciones y cambió nuestro modo de existir, designándonos nuevas relaciones, nuevos pactos, y nuevas leyes, **mantiene en todo su vigor las referentes a la propiedad**. No pueden pues, considerarse repentinamente los esclavos como personas.

Si leemos bien, hay aquí mezclados dos argumentos que se alimentaban mutuamente: la defensa de la propiedad como un derecho que sobrevive a los cambios introducidos por la república, y la pretensión de no reconocer a los esclavos su humanidad. En el contexto que estamos discutiendo la asociación entre ambos argumentos permite vislumbrar que las acciones de los esclavos -secundados por el Defensor de Menores- amenazaban la propiedad de los amos al tiempo que, en los hechos, reivindicaban su condición humana, algo de lo que los propietarios ciertamente no tenían dudas, pero que necesita-

---

37 "El Defensor de Menores que suscribe el recurso tiene por costumbre, sin poder documentar las acusaciones, admitir querellas de los esclavos, formarles recursos ajenos de propósito por sus simples dichos, permitiéndole estos hechos la mezquina cuota que le sufragan los siervos sublevados, que tengo noticias asciende a 18 rs. por cada escrito, y también cuatro pesos cuatro reales cuando hay alguna persona de posibilidad que trata de sostener la conspiración con fines desviados". AGN, Causas Civiles, Leg. 188, 1836.

ban negar para darle a su argumento económico mayor fuerza de convicción.

Por todo ello, si alguien hubo fuera de la sociedad esclava que amerita ser reconocido por haber emprendido una campaña antiesclavista, ese es el Defensor de Menores. En el Perú no hubo, como en otros países, una corriente de opinión que luchara por la abolición de la esclavitud. Con frecuencia se afirma, de manera vaga, que «los liberales» lideraron una campaña de ese tipo<sup>38</sup>. Otras veces se dice que el colegio Guadalupe o el diario *El Comercio* emprendieron «campañas antiesclavistas». Si bien, como vimos anteriormente, *El Comercio* se opuso en ocasiones a las medidas pro-esclavistas, resultaría exagerado afirmar que «lideró» una campaña abolicionista. Más allá de opiniones aisladas, no encontramos una campaña liberal sostenida en contra de la esclavitud. En una época en que el folleto servía casi para todo, es sintomático que no exista ni uno solo que argumente contra la esclavitud. Es más, muchos de los principales ideólogos y políticos «liberales» participaban de la compra y venta de esclavos. El propio Castilla, Santiago Távara (que escribió un folleto para defender la abolición después de decretada), Fernando Casós (ideólogo que, se dice, encendió la chispa para la rebelión de esclavos en Trujillo en 1851), aparecen en los registros notariales en posesión de esclavos<sup>39</sup>. La traducción de la novela *La cabaña del Tío Tom* -que suele invocarse como señal de una posición antiesclavista- ocurrió en 1852, cuando el sistema agonizaba. Ni en la opinión pública ni en el discurso político aparece ninguna campaña sostenida en favor de la abolición de la esclavitud.

En cambio el Defensor de Menores lideró, en silencio, la persis-

---

38 Macera (1977: 86) dice que "la campaña anti-esclavista dentro del Perú fue asumida por los liberales", aunque no proporciona evidencia alguna de dicha campaña.

39 He aquí algunos ejemplos: Doña Francisca Canseco de Castilla, esposa del Mariscal, vende una esclava por 350 pesos (AGN, PN, Notario Cubillas, f. 367 v., 31 de octubre de 1853); Benito Laso vende una esclava en diciembre de 1848 (AGN, PN, Notario García, Leg. 251, f. 295); en julio de 1852 Fernando Casós vende una esclava (AGN, PN, Notario Lama, Leg. 351, f. 337v.), etc.

tente batalla legal de los esclavos, sirvió como vehículo de difusión de muchas ideas y derechos de los esclavos, y enfrentó el poder de los amos desde su trinchera judicial. El es, en todo caso, aparte de los esclavos mismos, el verdadero abanderado de lo que puede llamarse la movilización antiesclavista en el Perú.

## CAPITULO 6

### La lucha por la libertad

Es curioso lo que sucede con la esclavatura en todo el Perú. El Congreso de Huancayo declaró libertos a los que cumpliesen 25 años, obligando a sus patrones a que retribuyesen su trabajo con un mensual de cuatro pesos. La Constitución vigente declara en su artículo 155 que nadie nace esclavo en la República. Sin embargo se encuentran por lo menos 20,000 de estos seres desgraciados en toda la costa (..) De esos 20,000 imbéciles la mayor parte se compone de libertos y de nacidos después de la fecha de la constitución, y no obstante, ni aquellos reclaman su pré ni estos su libertad. Todos siguen en la esclavitud sin darse cuenta de sus derechos y sin inquietarse por su situación.

José Victorino Lastarria (1851)

#### 6.1.- Esclavitud y libertad.-

Al estudiar la esclavitud, con frecuencia se admite de manera apresurada que su antítesis natural era la libertad. Con ello damos por ciertas dos afirmaciones: primero, que los esclavos contraponían a la dominación esclavista el ideal de la libertad; segundo, que la lucha por la consecución de esa libertad es el instrumento más seguro para medir la capacidad de los esclavos para enfrentarse a la domina-

ción. Empero, estas presunciones no constituyen verdades absolutas, tal como diversos estudiosos de la esclavitud se han encargado de subrayar. Es decir, no necesariamente en la percepción de los esclavos la alternativa a su condición era la libertad entendida como autonomía absoluta. Esto tiene que ver no tanto con una supuesta identificación del dominado con los valores de sus amos, sino que resulta de factores mucho más complejos y que tienen que ver sobre todo con el nivel de desarrollo social y la configuración de determinados valores sociales. Para el caso peruano, en una época en que la libertad individual tal como la entendemos hoy prácticamente no existía sino para una pequeña porción de la población, y donde por el contrario encontramos, en el aparato productivo y en las relaciones personales, una dosis importante de formas sociales coercitivas y serviles, no resultaría sorprendente descubrir que para los esclavos su ideal supremo no era necesariamente la independencia absoluta.

Orlando Patterson ha sugerido que en las sociedades pre-moderas el ideal contrapuesto a la esclavitud no era precisamente la ausencia de coerción, la autonomía absoluta. En la medida que la esclavitud suponía la negación de determinados derechos fundamentales (lazos familiares, por ejemplo), la aspiración más frecuente de los esclavos habría sido la de superar esos estreñimientos sobre su capacidad para establecer relaciones sociales horizontales. Por tanto, habría que evaluar la capacidad de lucha y confrontación de los esclavos a partir del éxito que tuvieron en afirmar este tipo de conquistas (Patterson 1982, Scott 1988).

Sin embargo, nunca las cosas se presentan de manera simple. Es imposible resumir en una sencilla fórmula (esclavitud vs. libertad, ó esclavitud vs. capacidad de forjar relaciones sociales) todo el complejo mundo que se creó dentro de las sociedades con esclavitud. Cada caso particular es irreductible, aunque sea evidente la presencia de regularidades que nos permitirán más adelante estudiar los patrones visibles de los esfuerzos de los esclavos por su libertad. No es sencillo afirmar para el caso de Lima que la libertad fue un objetivo permanente de la población esclava. Tampoco se puede admitir que los esclavos no estuvieron interesados en la libertad. Por ello, con toda la cautela del caso, sostenemos que lo esencial en la conducta de

los esclavos fue la aspiración por conseguir mejoras progresivas pero palpables en su condición social. En ocasiones esto significaba negociar con el amo a partir de la decisión de continuar en su poder; pero en otras, quizás en la mayoría, la conquista de esos espacios exigía un rompimiento con el status quo a través del despliegue de una serie de estrategias, acordes con las necesidades de cada caso particular. Como ha sostenido Barbara Fields, la libertad no era un objetivo definido de una vez y para siempre. En los hechos, aparece como una meta flexible, en constante movimiento<sup>1</sup>. Con ello queremos decir que se trataba de una aspiración sujeta a las contingencias de la vida y cuya reivindicación dependía de los ajustes que se fueran dando en la relación amo-esclavo. En ocasiones la libertad podía ser el último recurso para variar su condición; en otras, podía ser un mecanismo de negociación. Aún hay casos en que la libertad constituía más bien una suerte de castigo o desgracia no deseada.

La lucha de los esclavos, como hemos venido sosteniendo, tuvo a la vez diversos objetivos y variadas estrategias. El objetivo podía ser simplemente mejorar la relación con el amo, variar de dominio pasando a un amo más permeable a sus exigencias, conseguir estar cerca de sus seres queridos, o impedir ser trasladado hacia una zona o una ocupación lejos de su agrado: las razones de confrontación de los esclavos con sus amos pueden ser infinitas. Cada una de ellas implicaba el desarrollo de un conflicto potencial, aunque la resolución no siempre marchaba por el lado de la ruptura. En la búsqueda de tales objetivos los esclavos utilizaron las tácticas que tenían a su alcance, midiendo sus objetivos en función de las herramientas de que disponían y también en relación con sus reales posibilidades de éxito. El litigio judicial, la pugna en el mercado por disminuir su precio, el cimarronaje, la asimilación dócil a un amo paternal, son todos mecanismos a través de los cuales los esclavos pudieron efectivamente conseguir ciertas ventajas en su posición. Pero para un grupo determinado de esclavos eso no fue suficiente. Este amplio sector de esclavos sí reivindicó la libertad como un objetivo deseable y, lo que es

---

1 Citado por Scott 1988: 426.



más, alcanzable; por razones diversas exigieron, persiguieron, conquistaron su libertad. Así, contribuyeron no solamente a afirmar su humanidad, introduciendo un nivel mayor de decisión sobre sus propias vidas, sino también a erosionar progresivamente las bases mismas de la esclavitud. Este capítulo está dedicado a analizar las formas que asumió la lucha de los esclavos por conseguir su libertad a través de mecanismos legales.

## 6.2.- Manumisión de esclavos en Lima, 1840-1854

El interés por el estudio de los procesos de manumisión surge en el vértice de tres problemáticas distintas pero cercanamente relacionadas. La primera es la discusión en torno al grado de permeabilidad de los distintos regímenes esclavistas y, dentro de ella, la comparación entre los sistemas esclavistas de las Américas. La segunda es la preocupación por iluminar las formas en que los esclavos pudieron influir no sólo sobre su destino individual, sino también sobre la sociedad entera. Y la tercera es la búsqueda de una explicación de los procesos de desintegración esclavista. El estudio de las cartas de libertad se presenta como un interesante ángulo de observación para echar luz sobre los temas antes mencionados. Además, tiene la ventaja de utilizar fuentes confiables, continuas, y prácticamente idénticas para diferentes realidades, lo que facilita enormemente la perspectiva comparativa<sup>2</sup>.

Dos eran las formas típicas a través de las cuales los esclavos accedían a la libertad: por una «gracia» voluntaria del amo, o a través de la compra de la libertad. En ambos casos las cartas de libertad eran registradas ante un Notario Público, quien entregaba al flamante liberto una boleta de certificación de su libertad. Para efectos de este estudio hemos revisado 72 legajos de Protocolos Notariales en el período entre 1840 y 1854, es decir, los últimos quince años de esclavi-

---

2 Véase, entre otros, los trabajos de Mattoso (1972), Schwartz (1974), Bowser (1975), Johnson (1978, 1979), Gudmundson (1978), y Eisenberg (1987).

tud en el Perú, registrando un total de 1298 cartas de manumisión<sup>3</sup>. Esta muestra, a pesar de cubrir un período relativamente corto, resulta altamente representativa del volumen total de manumisiones.

La discusión en torno al paternalismo de los amos peruanos que ya hemos glosado en capítulos anteriores puede ser iluminada con el análisis de las castas de abolición. Si admitimos la vieja descripción dulzona de la esclavitud limeña del siglo XIX deberíamos esperar que una alta proporción de los esclavos que accedían a la libertad lo hubieran hecho por una disposición «graciosa» de sus amos, como expresión precisamente de su particular cariño, o como gratitud por los servicios prestados. Sin embargo (ver cuadro 6.1), la realidad fue muy distinta.

### CUADRO 6.1

#### MANUMISION DE ESCLAVOS Lima, 1840-54

#### FORMA DE MANUMISION POR SEXO

Sexo	Voluntaria	%	Compra	%	Total	%
Hombres	117	23.8	375	76.2	492	37.9
Mujeres	223	27.7	583	72.3	806	62.1
Total	340	26.2	958	73.8	1298	100.0

Fuente: AGN, Protocolos Notariales, Cartas de libertad, 1840-1854.

3 La distribución anual de las cartas de libertad es como sigue:

Año	Número	Año	Número	Año	Número
1840	63	1845	103	1850	60
1841	68	1846	103	1851	64
1842	90	1847	107	1852	101
1843	116	1848	59	1853	88
1844	132	1849	62	1854	82

Los datos que con mayor frecuencia aparecen en las cartas son el nombre del

Escasamente el 26.2% del total de manumisiones fue otorgada voluntariamente y en muchos casos estaban sujetas al cumplimiento de algún tipo de obligación por parte del esclavo. Un abrumador 73.8% de los casos de libertad fueron efectivizadas a través del pago al amo del precio del esclavo. Esta es una comprobación rotunda de que la libertad sí constituía un objetivo deseado por los esclavos. Sin entrar a discutir ahora el significado de esa libertad ni sus consecuencias concretas para los esclavos, lo cierto es que para una porción considerable de los esclavos la libertad aparecía en el horizonte como una esperanza. Pero además de ilustrarnos sobre las expectativas de los esclavos estas cifras nos muestran su notable capacidad para culminar exitosamente las diversas estrategias de acumulación que conducían a la compra de la libertad. Este es un rasgo generalmente asociado a las regiones de esclavitud urbana donde las posibilidades de inserción de los esclavos en el mercado laboral eran muy importantes y el grado de autonomía de que podían disfrutar era obviamente superior al de las zonas de esclavitud de plantación. Comparativamente -ver cuadro 6.2- la Lima del siglo XIX es la región que reporta el más alto porcentaje de manumisiones por compra.

En su estudio sobre la manumisión de esclavos en Buenos Aires a fines de la colonia, donde las manumisiones por compra alcanza el 60%, Lyman Johnson afirma que «las relaciones paternalistas entre amos y esclavos, medidas en este caso por manumisiones gratuitas, eran inversamente proporcionales al grado de desarrollo de la economía urbana» (Johnson 1978: 640). El alza de precios de los esclavos producto del crecimiento económico dificultaría la existencia de manumisiones gratuitas. En la Lima del siglo XIX, por su parte, los precios de los esclavos no aumentaron significativamente, como vimos en el capítulo 2. La explicación de la poca tendencia a manumitir

---

amo, del esclavo, edad, precio, forma en que dicho esclavo fue adquirido, y quién hizo el pago en caso de tratarse de manumisión por compra. Lamentablemente la información sobre el color o grupo étnico del esclavo no resulta apropiada para volcarla en un trabajo estadístico. El uso de la palabra "negro se tornó genérico (con frecuencia se usaba como sinónimo de esclavo) y podía designar un esclavo criollo o un africano, un mulato o un negro. Por eso no incluimos en nuestro análisis la categoría étnica.

graciosamente a los esclavos radica en otro factor que no estaba presente en el período estudiado por Johnson: la escasez de esclavos. En una coyuntura donde conseguir remplazo para la mano de obra esclava era muy difícil -la oferta global de esclavos, luego de la clausura de la trata negrera, prácticamente estaba condenada a un continuo descenso-, los amos se muestran mucho más renuentes a deshacerse voluntariamente de sus esclavos.

El cuadro 6.1 nos ofrece también la ratio sexual de los esclavos manumitidos. Las mujeres constituyeron 62.1% del total, cifra que resulta consistente con el patrón observado en otras sociedades (ver cuadro 6.2). Una posible explicación a este patrón casi general en América Latina es el menor precio de las esclavas mujeres y por tanto una mayor facilidad para acceder a la libertad<sup>4</sup>. Pero hay otras razones. Dado que los hijos heredaban el status de las madres (es decir, madre esclava=hijo esclavo, madre libre=hijo libre) la decisión de libertar en mayor proporción a las mujeres (como veremos más adelante, la libertad no era un asunto estrictamente individual sino que con frecuencia obedecía a estrategias familiares) tiene que ver con el deseo de asegurar que los hijos por venir nazcan libres<sup>5</sup>.

Combinando la información sobre tipo de manumisión con el sexo de los esclavos encontramos porcentajes similares para varones y mujeres: 23.8% de hombres recibieron la libertad como una gracia del amo, mientras 76.2% tuvieron que comprarla; en el caso de las mujeres las cifras son 27.7% contra 72.3%. Esta información nos permite cuestionar otra creencia común, a saber, que los amos tendían a favorecer a las esclavas en el otorgamiento de dicha gracia. Sin embargo, el porcentaje de mujeres manumitidas graciosamente es prácti-

---

4 Esta opinión es compartida por Christine Hünefeldt (1990: 51) y Stuart Schwartz (comunicación personal).

5 Cf. Eisenberg, 1987: 183-4. Este fenómeno -la alta proporción de mujeres dentro de los esclavos manumitidos- señala algunos límites a la reproducción de la población esclava al tiempo que acelera el crecimiento de la población libre. En otras palabras, estrategias que aparecen como individuales tienen, vistas en conjunto, implicancias mayores para procesos sociales globales.

## CUADRO 6.2

**MANUMISION DE ESCLAVOS EN AMERICA LATINA: COMPARACION  
POR SEXOS Y TIPO DE MANUMISION**

	Buenos Aires 1776-1810 (1)	Bahia 1684-1745 (2)	Bahia 1813-1853 (3)	Paraty 1789-1822 (4)	Lima 1580-1650 (5)	Mexico 1580-1650 (6)	Campinas 1798-1888 (7)	Costa Rica 1648-1824 (8)	Lima 1840-1854
HOMBRES (%)	41.2	33.1	32.7	34.5	32.3	38.5	48.1	44.0	37.9
MUJERES (%)	58.8	66.9	67.3	65.5	67.7	61.5	51.9	56.0	62.1
% DE MANUMISION POR COMPRA *	59.8	47.7	46.0	31.4	47.8	36.4	-	20.5	73.8

Fuentes: (1) Johnson, 1978; (2) Schwartz, 1974; (3) Mattoso, 1972; (4) Kiernan, 1978; (5) y (6) Bowser, 1975; (7) Eisenberg, 1987; (8) Gudmundson, 1978.

(\*) Cada autor utiliza diferentes criterios para clasificar los tipos de manumision. El porcentaje de manumisiones por compra incluye la auto-compra y la compra por terceras personas. Se asume que el resto son manumisiones "voluntarias", con o sin condiciones.

camente igual al de los hombres. En otras palabras, hombres y mujeres, en su gran mayoría, tuvieron que pagar el precio de su cabeza para acceder a la libertad.

Contra lo que generalmente se creía, las mujeres -en este caso las esclavas- estuvieron en capacidad de desarrollar una serie de estrategias productivas y de acumulación que, en muchos casos, superaban a las de los hombres, convirtiéndose así en agentes económicos y sociales mucho más dinámicos de lo que sospechábamos. Christine Hünefeldt ha documentado ejemplos notables de esclavas que gracias a su trabajo llegaban a acumular porciones importantes de dinero, por encima incluso de sus amos, quienes a veces resultaban deudores de sus esclavas<sup>6</sup>.

Cuando la libertad se conseguía por compra dos son las situaciones que se presentaban: a) que el mismo esclavo cancelara su precio, o b) que éste fuera cancelado por una tercera persona, generalmente un familiar o alguien que, por generosidad o a manera de una «obligación» (préstamo) facilitaba el dinero (Cuadro 6.3)

### CUADRO 6.3

#### ESCLAVOS MANUMITIDOS POR COMPRA SEGUN QUIEN HIZO EL PAGO

Sexo	Compra Propia	%	Compra Ajena	%	Total
H	229	61.1	146	38.9	375
M	358	61.4	225	38.6	583
Total	587		371		958

6 Comunicación personal de Ch. Hünefeldt.

El 61.1% de los hombres y el 61.4% de las mujeres que obtuvieron la libertad por compra pagaron ellos mismos el valor de su boleto. Respecto del total de manumisiones, el porcentaje de aquellas que fueron pagadas por los mismos esclavos alcanza el 48.6% en el caso de los hombres y el 44.4% en el caso de las mujeres. Es decir, virtualmente la mitad de todos los esclavos manumisos compraron ellos mismos su libertad, hecho que demuestra la capacidad de acumulación que los esclavos tenían a partir de su inserción en el mercado laboral, sobre todo bajo la modalidad de «jornaleros». La simpleza de las cifras oculta un hecho digno de resaltarse: la automanumisión fue a la vez que un vehículo de afirmación de los objetivos de los propios esclavos, un poderoso factor de debilitamiento de la esclavitud.

El análisis de la distribución por edades de los manumisos resulta menos confiable en la medida que sólo 235 cartas de manumisión registraron ese dato (ver cuadro 6.4). Globalmente, los grupos de edad más propensos a conseguir la manumisión bajo cualquier modalidad eran los de 16-30 y 31-45 años. En este rango se ubican el

CUADRO 6.4

ESCLAVOS DE AMBOS SEXOS MANUMITIDOS POR GRUPOS DE EDAD Y FORMA DE MANUMISION

Edades	Hombres				Mujeres			
	Vol.	C.P.	C.A.	Total	Vol.	C.P.	C.A.	Total
0-7	5	0	15	20	7	0	27	34
8-15	7	1	8	16	13	0	9	22
16-30	7	14	8	29	17	17	20	54
31-45	3	14	2	19	8	10	3	21
46-60	4	3	0	7	2	5	0	7
60 +	1	0	0	1	3	2	0	5
TOTAL	27	32	33	92	50	34	59	143

VOL.= Manumisión voluntaria

C.P.= Compra propia

C.A.= Compra ajena

52.1% de los hombres y el 52.4% de las mujeres. Ciertamente, este hallazgo no debe sorprendernos, aunque podría servir para descartar algunas opiniones en el sentido de que la manumisión favorecía a niños y ancianos. Más importante aún, revela que eran los grupos en edad más productiva quienes accedían con mayor frecuencia a la libertad. Se refuerza esta idea cuando encontramos que la mayoría absoluta de quienes compraron su propia libertad -28 de 32 para los hombres, 27 de 34 para las mujeres- se ubican dentro de ese rango. Se trata de los esclavos que mejores oportunidades tenían dentro del mercado laboral y por lo tanto su capacidad de acumulación era notoriamente mayor. Exactamente lo contrario sucede en el caso de las cartas de libertad que fueron pagadas por otra persona. Por razones obvias, los grupos de edad más jóvenes -0 a 15 años- concentran la mayoría: 23 de 33 hombres, 36 de 59 mujeres. En el caso de la manumisión voluntaria de mujeres es de destacar el hecho de que el grupo de edad mejor representado sea el de 16-30 años (33%). Esta presencia numerosa tiene que ver con las actividades que las esclavas desarrollaban en el servicio doméstico, sobre todo como amas de leche. Otro elemento que quizás ayude a explicar esto -aunque no tenemos pruebas fehacientes- es la aparición de lazos amorosos entre amos y esclavas jóvenes que muchas veces culminaban -por voluntad del amo o por exigencia de la esclava- en el otorgamiento de la libertad. En el caso de los esclavos hombres el patrón no resulta muy claro y la distribución por edades es relativamente pareja.

Las cartas de manumisión contienen otro dato interesante de analizar: la procedencia del esclavo manumitido, es decir, si el esclavo había nacido en poder del amo que le otorgaba la libertad o si había sido comprado en algún momento de su vida. El cuadro 6.5 resume la información disponible.

Estas cifras nos brindan otro ángulo desde donde mirar las relaciones amo-esclavo y evaluar los supuestos sentimientos paternalistas de los propietarios. Si aceptamos la imagen de amos paternalistas y bondadosos deberíamos esperar que una alta proporción de los esclavos nacidos en poder del amo y que conseguían su libertad hubiesen gozado de la «gracia» de una manumisión voluntaria. Eso no ocurrió. Sólo el 37.1% de los esclavos nacidos en poder del amo y que conse-



## CUADRO 6.5

### FORMA DE MANUMISION POR FORMA DE ADQUISICION DEL ESCLAVO

Forma de Manumisión	Esclavos Comprados		Esclavos Nacidos	
	Comprados	%	Nacidos	%
Graciosa	105	23.2	92	37.1
Por compra	348	76.8	156	62.9
Total	453	100.0	248	100.0

guían su libertad la recibieron graciosamente; en cambio el 62.9% de ellos tuvo que pagar para acceder a la libertad. Más pronunciada aún es la tendencia para el caso de los esclavos que habían sido adquiridos por compra: el 76.8% pagó por su libertad, mientras que el 23.2% la recibió graciosamente. Ciertamente las cifras revelan que para un esclavo nacido en poder del amo<sup>7</sup> existía una posibilidad ligeramente mayor a conseguir su libertad por la gracia del amo aunque, a fin de cuentas, lo más probable era que ese esclavo tendría que pagar por su libertad.

La comparación de las cifras sobre el sexo y la forma de adquisición del esclavo para el caso de la manumisión voluntaria arroja resultados interesantes (ver cuadro 6.6).

Para los hombres hallamos una mayor proporción de esclavos nacidos en poder del amo (59.1%) entre quienes consiguieron la manumisión graciosa, en tanto que aquellos que habían sido adquiridos por compra alcanzan el 40.9%. Para las mujeres, sorpresivamente

---

7 En Buenos Aires, de acuerdo al trabajo de Lyman Johnson, hallamos una situación similar, aunque más pronunciada: 43.2% de los nacidos en poder del amo frente a 26.3% de los comprados consiguieron la manumisión graciosa. Johnson 1978: 271.

## CUADRO 6.6

### ESCLAVOS MANUMITIDOS GRACIOSAMENTE POR TIPO DE ADQUISICION Y SEXO

Sexo	Comprados	%	Nacidos	%	Total
H	27	40.9	39	59.1	66
M	78	59.5	53	40.5	131

la situación es inversa: la mayoría de quienes recibieron la manumisión voluntaria resulta ser de esclavas compradas (59.5%) en tanto las nacidas en poder del amo llegan a 40.5%. Cómo se explica esta aparente contradicción? Es claro que un esclavo no nacido en casa, por el cual el amo había tenido que pagar un precio relativamente alto, y que por lo general estaba destinado a rendir dividendos económicos, estaba en condiciones desventajosas para aspirar a una libertad graciosa. En cambio aquellos nacidos en poder del amo, en la medida que no habían requerido de un desembolso monetario para disponer de sus servicios, podían estar en mejores condiciones para recibir la «gracia» del amo. Por qué no sucede lo mismo en el caso de las mujeres? La situación no es muy clara. Es posible que esto sea sólo el reflejo de un hecho demográfico: la mayoría de esclavas no vivían con el amo que las vio nacer. Algunos cálculos sobre oferta y demanda de esclavas arrojaron que una alta proporción de la demanda de esclavos en el mercado limeño era de domésticas y amas de leche<sup>8</sup>. Nos atrevemos a afirmar que dentro del estrato doméstico era mayor la proporción de esclavas que habían sido compradas que aquellas que habían nacido en poder del amo, lo cual nunca resultó un obstáculo para granjearse el afecto de los amos y conseguir, luego de algún tiempo, la libertad. Más adelante veremos algunos casos de «amas de leche» que consiguieron su libertad muy poco tiempo después de ser compradas.

---

8 Ver cap. 2.

El efecto crecientemente disruptivo de la automanumisión de esclavos se aprecia claramente en la secuencia anual de los porcentajes relativos de cada una de las formas de manumisión (ver cuadro 6.7 y gráfico 6.1). La proporción de las manumisiones por compra aumenta sostenidamente a lo largo del período estudiado. Es decir, disminuía progresivamente la importancia de la manumisión graciosa y, consecuentemente, era mayor la propia iniciativa de los esclavos para conseguir su libertad. En el gráfico se aprecia claramente esta tendencia. En el caso de las mujeres la tendencia es aún más pronunciada que en los hombres: el último año (1854) las mujeres que obtuvieron su libertad por compra fueron el 83.6% del total de esclavas manumitidas.

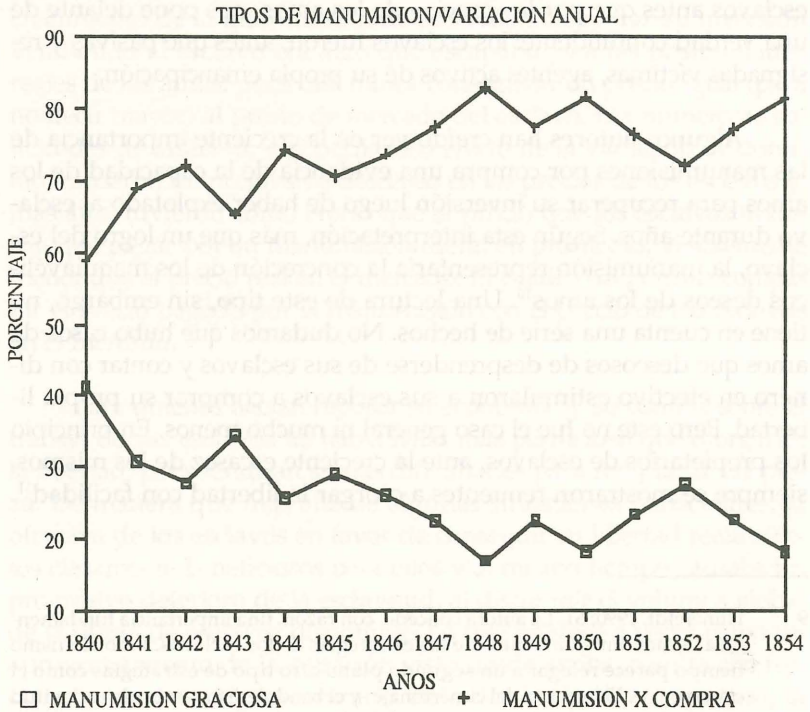
#### CUADRO 6.7

##### COMPARACION ANUAL DE FORMAS DE MANUMISION, 1840-54

Año	Manumisión Voluntaria	%	Manumisión por Compra	%	Total
1840	26	41.3	37	58.7	63
1841	21	30.9	47	69.1	68
1842	25	27.8	65	72.2	90
1843	40	34.5	76	65.5	116
1844	34	25.8	98	74.2	132
1845	30	29.1	73	70.9	103
1846	27	26.2	76	73.8	103
1847	24	22.4	83	77.6	107
1848	10	16.9	49	83.1	59
1849	14	22.6	48	77.4	62
1850	11	18.3	49	81.7	60
1851	15	23.4	49	76.6	64
1852	28	27.7	73	72.3	101
1853	20	22.7	68	77.3	88
1854	15	18.3	67	81.7	82
TOTAL	340		958		1298

## GRAFICO 6.1

### MANUMISION DE ESCLAVOS, 1840-54



¿Cuál fue el efecto cuantitativo de la manumisión sobre el total de esclavos en Lima? Esta pregunta es difícil de responder debido a la general debilidad de nuestros datos estadísticos, pero podemos arriesgar un estimado sirviéndonos de un dato que Christine Hünefeldt, en un esfuerzo paralelo al nuestro, ha brindado recientemente. Ella ha revisado el total de manumisiones para tres años: 1830 (130 manumisiones), 1840 (77) y 1850 (106). Y cruzando estos datos con las cifras disponibles para el total de la población esclava de Lima deduce que la velocidad de manumisiones es aproximadamente 2.2% al año. Esto implica que, en el largo plazo la manumisión dio

cuenta casi de la totalidad de la disminución de la población esclava<sup>9</sup>. Podemos concluir entonces afirmando que la manumisión constituyó un elemento decisivo en la desintegración progresiva de la esclavitud. Que, además, este proceso haya sido empujado por los propios esclavos antes que por la «gracia» de los amos, nos pone delante de una verdad contundente: los esclavos fueron, antes que pasivas y resignadas víctimas, agentes activos de su propia emancipación.

Algunos autores han creído ver en la creciente importancia de las manumisiones por compra una evidencia de la capacidad de los amos para recuperar su inversión luego de haber explotado al esclavo durante años. Según esta interpretación, más que un logro del esclavo, la manumisión representaría la concreción de los maquiavélicos deseos de los amos<sup>10</sup>. Una lectura de este tipo, sin embargo, no tiene en cuenta una serie de hechos. No dudamos que hubo casos de amos que deseosos de desprenderse de sus esclavos y contar con dinero en efectivo estimularon a sus esclavos a comprar su propia libertad. Pero este no fue el caso general ni mucho menos. En principio los propietarios de esclavos, ante la creciente escasez de los mismos, siempre se mostraron renuentes a otorgar la libertad con facilidad<sup>11</sup>.

---

9 Hünefeldt, 1990; 61. La autora concede, con razón, una importancia fundamental a la manumisión dentro de las estrategias de los esclavos. Pero al mismo tiempo parece relegar a un segundo plano otro tipo de estrategias como el cimarronaje. El impacto del cimarronaje -y el bandolerismo- sobre la esclavitud no sólo debe ser medido en términos del número de esclavos huídos -que por lo demás es imposible de calcular- sino fundamentalmente en la erosión de los mecanismos de control social sobre la población esclava, hecho que, en nuestra opinión, fue decisivo en este proceso. Ver más adelante, capítulo 7.

10 En cierta forma esta es la opinión de Herbert Klein: "Libertar al esclavo podía hacerse por razones económicas; resultaba muy beneficioso al amo manumitirlo a cambio de una cantidad de dinero. Era menester, por tanto, permitir al esclavo acumular un peculio, más o menos al margen del amo, con que comprar su libertad". Klein, 1986: 16.

11 El caso contrario puede verificarse en Río de Janeiro donde, según Mary Karasch, "devido as importações constantes para a cidade, havia muitos escravos africanos, assim, os senhores não sentiram uma falta séria de mão de obra. Eles podiam alforriar os seus escravos ou permitir que estes comprassem a sua alforria, porque eles facilmente podiam ir até o Valongo e comprar um escravo joven". (Karasch 1972: 515, citao por Eisenberg 1987: 178).

Especialmente cuando, como vimos, eran sobre todo los esclavos en mejor edad para el trabajo quienes conseguían la manumisión. Con frecuencia los amos recurrieron a querrelas judiciales para impedirlo, y los diarios recojen de vez en cuando quejas sobre el «alarmante» crecimiento de la manumisión de esclavos. Recuperar su inversión vendiendo al esclavo era algo que escapaba ya a las posibilidades reales de los amos, pues casi nunca conseguían un precio igual (para no decir mayor) al precio de mercado del esclavo. Las numerosas solicitudes de tasación, y el pernicioso efecto de la variación de dominio, causaron un progresivo descenso en los precios de los esclavos y, más aún, tuvieron como efecto que el precio que los esclavos tuvieron que pagar por su manumisión fuera, en promedio, visiblemente menor que el precio real en el mercado. El cuadro 6.8 permite comparar el precio pagado por la manumisión con el precio de los esclavos en el mercado.

Para quienes hacían reposar su economía -y su confort- sobre el trabajo de sus esclavos no había nada más pernicioso que otorgarles la libertad, pues tendrían sumas dificultades para remplazar esa pieza. De manera que más allá de algunas situaciones particulares, la ofensiva de los esclavos en favor de conseguir su libertad tenía efectos claramente beneficiosos para ellos y al mismo tiempo causaba un progresivo deterioro de la esclavitud, al disminuir el volumen global de la oferta de esclavos disponible. Lo que aparece a veces como un aprovechamiento de la situación visto desde arriba, resulta con frecuencia tener un signo contrario visto desde abajo: en este caso, la manumisión constituye una afirmación de las conquistas por las que el esclavo venía luchando.

CUADRO 6.8<sup>12</sup>

PRECIO PROMEDIO DE ESCLAVOS MANUMITIDOS  
COMPARADO CON EL PRECIO PROMEDIO DE ESCLAVOS  
EN EL MERCADO

Año	Hombres			Mujeres		
	P1	P2	P1/P2	P1	P2	P1/P2
1840	200	195.6	102.2	154	234.1	65.8
1841	197	239.3	82.3	158	224.3	70.4
1842	165	237.0	69.6	164	220.2	74.5
1843	217	245.8	88.3	195	236.7	82.4
1844	224	223.2	100.4	208	236.6	87.9
1845	234	246.3	95.0	211	272.6	77.4
1846	209	295.8	70.7	185	253.3	73.0
1847	243	265.0	91.7	211	240.6	87.7
1848	270	283.3	95.3	218	258.5	84.3
1849	222	300.2	74.0	245	252.3	97.1
1850	227	337.5	67.3	225	316.6	71.1
1851	271	409.1	66.2	212	336.3	63.0
1852	249	367.3	67.8	254	304.2	83.5
1853	263	362.5	72.6	241	319.1	75.5
1854	249	333.5	74.7	228	303.7	75.1

P1 = Precio promedio de la carta de libertad

P2 = Precio promedio de los esclavos (as) en el mercado

P1/P2 = Porcentaje del precio promedio de manumisión respecto al precio promedio «real» (en el mercado).

- 12 Este cuadro merece algunos comentarios. Como se ve, incluye precios "promedio", de modo que la comparación puede no ser siempre pertinente. Al no discriminar por edades, podría estar induciendo a error. Empero, resulta remarcable que, casi siempre, el precio promedio de las manumisiones esté por debajo del precio de mercado. La amortización progresiva que algunos esclavos hacían de su costo, la tasación y subsecuente descenso en el precio del esclavo, y además una presencia numerosa de niños dentro del universo de esclavos manumisos, son algunos de los factores que explican la diferencia.

Recientemente el historiador brasileño Jacob Gorender ha enfocado sus baterías contra todos aquellos que en los últimos años han venido documentando los esfuerzos de los esclavos para lograr reivindicaciones concretas dentro de la esclavitud, afirmando Gorender que ello equivale a «rehabilitar» la esclavitud presentándola con un cariz positivo (Gorender 1990). Sin duda no somos nosotros los llamados a refutar a Gorender. Pero el caso de la esclavitud peruana y el estudio de las cartas de manumisión pueden servir para mostrar, de un lado, que la esclavitud NO era un paraíso, que los amos NO tenían una conducta favorable a los esclavos, y que estos NO percibían su situación como algo benéfico: sus esfuerzos por la libertad así lo demuestran. Poner esto en evidencia no supone en modo alguno una rehabilitación de la esclavitud sino todo lo contrario: a pesar de ella y sus constreñimientos los esclavos pudieron construirse un espacio y afirmar sus propias conquistas.

### 6.3 Los caminos hacia la libertad.-

En el acápite anterior hemos presentado estadísticamente los rasgos que asumió la manumisión de esclavos durante el período 1840-1854. El trabajo con las cifras nos ha permitido arribar a conclusiones importantes respecto al notable papel desempeñado por los propios esclavos en dicho proceso. La imagen quedaría incompleta sin embargo si nos quedamos únicamente con los resultados estadísticos. Queremos ahora ilustrar con información cualitativa lo que significó realmente para los esclavos la lucha por la libertad, las diversas estrategias que pusieron en práctica y también las dificultades y sinsabores que tuvieron que afrontar.

Una cuestión necesaria de esclarecer es el grado de obligatoriedad que tenía el amo de otorgar la libertad al esclavo cuando éste probaba tener la capacidad económica para cubrir su costo. Las boletas de venta incluían a veces una cláusula fijada por el amo vendedor según la cual cada vez que el esclavo mostrase dinero para ser comprado por otro amo, o para conseguir su libertad, el nuevo amo debía satisfacer ese deseo. Durante la mayor parte del período post-



independentista, la legislación -o, al menos, la práctica judicial- obligaba a los amos a ceder cuando el esclavo mostraba el dinero suficiente para la compra de la libertad. Así lo prueba una sentencia emitida por la Corte Superior en octubre de 1836, en el juicio que la esclava Francisca Javier interpuso a su amo don Bernardo O'Higgins para que este pusiera precio a su cabeza y proceder a la manumisión. La Corte falló respaldando a la esclava argumentando que si bien la ley del 27.8.1831 había derogado el decreto que permitía a los esclavos variar de dominio a voluntad, no prohibía que el amo cediera cuando el esclavo quería comprar su libertad, «el bien más precioso del hombre», según reza la sentencia. La interpretación de la Corte es que si se trata de la compra de la libertad el amo estaba obligado a recibir el dinero<sup>13</sup>. En otro caso, esta vez de 1846, frente al pedido de variación de dominio de una esclava por tener un comprador que le rebaja el precio el Juez le dá la razón al amo cuando argumenta que sólo cuando existe sevicia probada o cuando se ofrece dinero para comprar la libertad, el amo está obligado a despojarse de su esclavo<sup>14</sup>. Probablemente la convicción de que si el caso era llevado a los tribunales el esclavo sería amparado por los jueces hizo que la mayoría de los amos se viera obligado a ceder cuando el esclavo demandaba su libertad.

Naturalmente la cuestión central dentro de este proceso es la fuente que permitía a los esclavos acumular el dinero necesario para comprar su libertad. Aquí, el sistema de esclavos «jornaleros» fue central. Como hemos visto, de manera creciente los esclavos eran enviados por sus amos a la calle a «buscar jornal», trabajando en los innumerables empleos urbanos (aguadores, cargadores, vendedores ambulantes) con la obligación de entregar a los amos una cantidad determinada a manera de jornal al tiempo que retenían el saldo para

---

13 AGN, Causas Criminales, Leg. 2, 1825-1826, "Sentencias de la Corte Superior" (equivocadamente colocadas en este legajo). El punto de partida para esta interpretación parece ser el decreto de Bolívar del 24 de marzo de 1824, por el cual el esclavo tenía derecho de solicitar variación de dominio "sin más causal que su libertad" (Távora 1855: 8).

14 AGN, Causas Civiles, Leg. 377, 1846.

su propia manutención y acumulación. En líneas generales parece haber sido un ajuste beneficioso para los esclavos<sup>15</sup>. Que sí era posible acercarse rápidamente a la libertad lo prueba el caso de Manuela.

Manuela Seminario, esclava cuyo precio es de 200 pesos, acude al Defensor de Menores para conseguir que su actual ama se allane a la variación de dominio pues tiene quien la compre rebajándole 50 pesos. Además, el nuevo amo le acepta recibir diez pesos mensuales a cuenta de su valor. «Esta nueva propuesta -dice el Defensor de Menores- es ventajosísima, pues aproxima a Manuela en tal grado a su libertad, que puede quedar libre en 15 meses [porque] tiene medios de pasar al ama que la compre la mesada de diez pesos»<sup>16</sup>. Amortizar diez pesos mensuales en esta época no es nada despreciable y evidencia un notable grado de éxito económico. Este era un mecanismo frecuente para obtener la libertad: ir «amortizando» el precio. Cuando un esclavo era vendido entregaba a veces a su amo una parte de su precio, de modo que en la nueva boleta figuraba un precio menor<sup>17</sup>. La capacidad de «amortización» de los esclavos, como en el caso de Manuela, podía llegar a ser notable y, por tanto, la libertad podía llegar en poco tiempo.

Un aspecto decisivo en las acciones y estrategias de los esclavos lo constituye la presencia de mecanismos familiares que servían de soporte económico. Por un lado tenemos el caso de esclavos que lograban préstamos o eventualmente donaciones de sus familiares para completar el valor de su boleta<sup>18</sup>. Numerosas cartas de libertad fueron compradas por un hermano, el cónyuge, el padre o la madre, la madrina, la abuela, o un tío del esclavo. La libertad de un esclavo era un asunto que trascendía largamente la decisión individual e

---

15 Ver el capítulo 4.

16 AGN, Causas Civiles, Leg. 437, 1849.

17 Ver el caso del esclavo José María Boza, en AGN, PN, Notario Huerta, Leg. 277, f. 360, 26.10.1848.

18 Es el caso de la esclava Juana Bautista quien compró su libertad gracias, en parte, a una "suerte" que ganó y en parte a sumas que le proporcionaron su madre y su tía. AGN, Causas Civiles, Leg. 410, 1848.

involucraba a la familia entera. Habría que añadir que no se trataba solamente del factor afectivo, que ciertamente era muy importante, sino que además cada libertad estaba encadenada con otras, dentro de una estrategia de cascada de «manumisión progresiva». En un primer momento se reúne el dinero para comprar la libertad del miembro familiar más apto (o también aquel cuyo precio era más bajo, lo cual sucedía generalmente con las mujeres), quien una vez libre iniciaba otra etapa de acumulación para ir comprando la libertad de los demás familiares. Se trata, ciertamente, de una estrategia que demandaba una gran disciplina, paciencia y fuerza de voluntad. Los esclavos que así trazaron su destino constituyen probablemente el grupo que con más conciencia buscó acercarse a la libertad. Un caso singular fue el del ex-esclavo José Manuel Benites, quien con su trabajo como mayordomo pretendía liberar a sus tres hijos ->mis designios no son otros sino el de sacar con el sudor de mi rostro de la miserable situación de esclavos a mis tiernos hijos-> entregando quince pesos mensuales al amo. Problemas de diverso tipo le impidieron seguir amortizando al tiempo que el amo pretendía negar el acuerdo. Se inició luego un largo y tedioso litigio que concluyó recién en agosto de 1840 cuando el Juez de Paz de Lima ordenó la libertad de los hijos de José Manuel. Catorce años había durado la lucha por liberar a sus hijos!<sup>19</sup>.

De alguna manera estas estrategias familiares hicieron pasar a un segundo plano la utilización de las Cofradías como vehículos para acceder a la libertad. Hemos encontrado sólo un caso en el que Francisco, Caporal de la Cofradía de Congos, pagó 200 pesos para la libertad de María, esclava de doña Manuela Rivera<sup>20</sup>, al que habría que añadir un caso en que una pareja de esclavos es amparada por su Cofradía de Congos Naturales para gestionar la libertad por acción judicial<sup>21</sup>. La importancia decreciente de las Cofradías en las estrategias de manumisión tiene que ver probablemente con el carácter je-

---

19 AGN, PN, Notario Huerta, Leg. 270, ff. 723v., 31.8.1840.

20 AGN, PN, Notario Felles, Leg. 237, f. 44, 15.3.1844.

21 AGN, Causas Civiles, Leg. 320, 1844.

rárquico y discriminatorio de las relaciones que las cofradías establecieron (Hünefeldt 1979) pero además revela que el proceso de inserción de la población negra en el mercado de trabajo venía resultando exitoso, lo cual le obligaba a salirse un poco de los esquemas estrechamente étnicos a que los conducía su participación en las cofradías. Los esclavos confiaban más en las estrategias individuales y familiares que en la ayuda que podrían recibir de las cofradías. Otro camino fue conseguir que una tercera persona, necesitada del servicio personal de los esclavos, entregase el dinero para la compra de la libertad -en su totalidad o en parte- a cambio del compromiso («obligación») del ex-esclavo para servirle mientras terminaba de cancelar el monto del préstamo. Como vimos, casi dos quintas partes de los esclavos que accedieron a la libertad por compra cancelaron su precio con dinero ajeno. Una porción imposible de determinar fueron liberados por sus familiares, pero en un número importante se trató de personas que pagaban la libertad de los esclavos a cambio de su servicio personal. Así, cambiaban su dependencia de por vida por una relación laboral basada en el endeudamiento por un tiempo muy concreto y, a veces, bastante reducido<sup>22</sup>.

---

22 Veamos cómo funcionó este mecanismo con el caso del esclavo Gabriel Paredes, propiedad de don José Félix Castro. Don Juan José Landauro, informado por el esclavo de sus deseos de libertad canceló a Castro 100 pesos del valor de Gabriel que fueron sumados a los 150 que el propio Gabriel había logrado reunir. A continuación, el flamante ex-esclavo firma ante el Notario una "Obligación" en los siguientes términos:

El otorgante como hombre libre prestará sus servicios al señor Landauro por el término de dos años y cumplidos estos podrá disponer de su persona sin tener que dar cosa alguna al señor Landauro, y este será obligado a mantenerlo, vestirlo y proporcionarle todos los medios de su existencia natural y civil, pero si antes de cumplirse el término de los dos años el otorgante puede proporcionar el pago de los cien pesos adeudados el Sr. Landauro es obligado a recibir dicha suma, cancelarle esta escritura y devolverle su carta de libertad que en este acto se entrega como un alhaja prendaria.

Se establece también que si al cabo de dos años Landauro quisiera seguir contando con Gabriel deberá pagarle ocho pesos mensuales, salvo que lo quiera como cocinero, en cuyo caso la mensualidad sería de diez pesos. A partir de entonces, además, ya Landauro no tendrá la obligación de mantenerlo y vestirlo (AGN, PN, Notario Uriza, Leg. 968, ff. 20v., 23, 23v., 4.9.1841).

La «obligación» fijaba el monto mensual que se descontaría por el servicio personal del ex-esclavo. Juan Pazquel, que había recibido 200 pesos de don Ignacio Novoa para su libertad, le dará sus servicios personales por doce pesos mensuales<sup>23</sup>. Manuel Antonio Araujo, que recibió en préstamo 180 pesos, se compromete a pagar «religiosamente» 10 pesos mensuales, «prestándome a su servicio todas las veces que me ocupe sea en el de la calesa o en el de suministrarle la agua que sea necesaria para la casa»<sup>24</sup>. Rosa Zavala, samba de 24 años, se obliga con doña Juana de Mata Pedraza por 500 pesos (más un interés del 1% mensual) que le había prestado para comprar su libertad. Rosa recibirá 4 pesos mensuales por el lavado de ropa y 5 pesos más por el servicio de cocina<sup>25</sup>. Estos ejemplos muestran que quienes generalmente se acogían a ese mecanismo eran esclavos domésticos, que por razones obvias no tenían posibilidades concretas de acumular dinero para comprar su propia libertad.

Esta modalidad de «contrato» entre un acreedor y el ex-esclavo configura sin duda un ajuste *sui generis* frente a los requerimientos del mercado laboral. De manera similar al «peonaje por deuda» el servicio personal de los ex-esclavos supone un momento del tránsito desde formas coercitivas hacia las formas «libres» de relación laboral. Interpretar esta relación como una simple prolongación de la esclavitud sería erróneo. Si bien existe un compromiso forzoso del servidor con su acreedor también es cierto que este último no dispone a voluntad de la vida y el trabajo del primero. Los contratos que hemos revisado evidencian bien el carácter y los límites de la relación, mencionando tareas específicas y condiciones claras para ambas partes. Ciertamente es que muchos acreedores siguieron explotando a sus servidores como esclavos, e incluso en un caso se dice que la deudora trabajará «como esclava» en la casa del acreedor, a pesar de que jurídicamente ya era libre<sup>26</sup>. Trabajo a cambio de dinero: esta es la forma simple en que se expresa una forma de trabajo «libre», y en sus extremos

---

23 AGN, PN, Notario Felles, Leg. 239, f. 1283, 16.10.1850.

24 AGN, PN, Notario Felles, Leg. 239, 28.2.1849, f. 287v.

25 AGN, PN, Notario Cosío, Leg. 164, f. 290, 5.12.1854.

26 AGN, PN, Notario Casas, Leg. 140, ff. 212v., 31.1.1846.

este era el ajuste producido en los casos de servicios personales por dinero para comprar la libertad. Como en el caso del peonaje por deuda, este mecanismo supone «un mutuo ajuste y acomodación» (Bauer 1979). Las supuestas víctimas -en nuestro caso los esclavos- se mostraban muy capaces de hacer elecciones para obtener ventajas aprovechando las necesidades de mano de obra de quienes les facilitaban el dinero. En realidad ambos, el esclavo que deseaba comprar su libertad, y el prestamista que requería contar con mano de obra, satisfacían mutuas necesidades. Como afirma Bauer en relación al peonaje por deuda, el adelanto de dinero y consiguiente endeudamiento pone en evidencia no sólo la competencia por la mano de obra -una realidad palpable en la Lima de la primera mitad del XIX- sino además la «falta de coerción extraeconómica» por parte de los propietarios que los llevó a participar de este imperfecto «mercado de trabajo» (Bauer 1979).

Esta imagen, que probablemente era muy clara para los esclavos, no era unánimemente aceptada. Para un colaborador anónimo de *El Comercio* se trataba de «Libertades falsas» y «engaña muchachos»:

Dizque se están comprando esclavos so pretexto de que los libertan y se les hace su correspondiente escritura de LIBERTAD; pero hojas posteriores del registro, dizque se hace otra escritura en que el LIBERTADO se obliga ya como hombre LIBRE que es, por tantos cientos de pesos de principal a favor del que le franqueó la plata y a pagarle sus réditos con el jornal de su trabajo a razón del tanto por ciento mensual (...) Así es que los infelices esclavos, como ignorantes y alucinados con la palabra LIBERTAD venden su esclavitud de pocos años por la de TODA LA VIDA<sup>27</sup>.

¿Refleja este escrito una sincera preocupación por el destino de

---

27 El Comercio, 14.11.1846.

los esclavos? ¿O es más bien una hipócrita recusación de un mecanismo exitoso que erosionaba progresivamente las bases de la esclavitud, convirtiendo a ex-esclavos en virtuales jornaleros o peones libres? El artículo en cuestión esconde, por lo pronto, una visión prejuiciosa de los esclavos: estos son «ignorantes» incapaces de percibir sus intereses concretos y como tal resultan fáciles de engañar. No es esta precisamente la imagen que tendríamos después de haber visto las numerosas estrategias que los esclavos desplegaron para conquistar espacios en la sociedad. Por otro lado, es cierto que este mecanismo podía llevar a los ex-esclavos a endeudarse por muchos años: de hecho, hemos hallado casos en que el servicio personal debía durar diez y hasta doce años. Estos son probablemente casos extremos. Pero, como vimos, ¿qué expectativas tenían los esclavos domésticos de conseguir su libertad en poco tiempo, sin capacidad de acumulación y teniendo los amos, como lo prueban las estadísticas, tan poca inclinación a darles la libertad graciosa? Además, ¿de dónde deduce el anónimo quejoso que estaban vendiendo su «esclavitud de pocos años»? Por lo demás, en muchos de estos casos los esclavos consiguieron que el período de servicios personales fuera muy pequeño: dos, tres, o cuatro años. En este asunto podríamos decir, parafraseando a Rebecca Scott, que «los ex-esclavos ganaron menos de lo que esperaban, pero más de lo que los ex-patronos habían pensado en conceder» (Scott 1986: 2).

De manera trágica, sin embargo, las sombrías perspectivas del anónimo recusador se vieron cumplidas al llegar la abolición. Paradójicamente, quienes tratando de acelerar la conquista de su libertad «arriesgaron» su situación y se endeudaron poco antes de la abolición, resultaron en peor situación que aquellos que, al menos en apariencias, nada habían hecho por acercarse a la libertad. Numerosos casos hemos hallado de «obligaciones» firmadas por esclavos meses y hasta días antes de la abolición. Fue el caso ciertamente dramático de Luis García, esclavo de la hacienda La Molina, quien consiguió su libertad por un préstamo de 300 pesos en marzo de 1853, obligándose a permanecer al servicio de su acreedor por doce años!<sup>28</sup>. Como

---

28 AGN, PN, Notario García, f. 786, 30.3.1852.

siempre, la vida tiene sus claroscuros y paradojas. Estos esclavos, convencidos de que la abolición nunca llegaría, decidieron abrirse el camino de la libertad por ellos mismos, pero el destino les jugó una mala pasada.

Al lado de la compra de la libertad tenemos que considerar también la estrategia afectiva que consistía en ganarse el cariño de los amos para aspirar a una manumisión graciosa. No sería difícil imaginar que los esclavos se trazaban una estrategia conciente en esa dirección, pero hay que considerar también que el buen trato de algunos amos y la satisfacción de las necesidades de los esclavos eran factores que auspiciaban un comportamiento dócil, ajustado a las expectativas y deseos de los amos. En todo caso, como vimos, la manumisión graciosa resultó minoritaria dentro del volumen total de manumisiones. Tanto esclavos como esclavas se vieron beneficiados de vez en cuando con esta gracia. Tomemos el caso de Antonio. Había sido comprado en 500 pesos, y desde su llegada a casa, dice la ama, «se ha mantenido en mi servicio dándome las más terminantes pruebas de su adhesión, amor y fidelidad y por esto se ha hecho acreedor a que antes de mi fallecimiento le haga la gracia de que sea libre (...) ha visto a mis dos primeras hijas con el más tierno amor y voluntad en el trato y manejo que ha tenido con ellas desde su nacimiento, circunstancias todas que han labrado en mi corazón cada día más compensarle por vía de gratitud a esos servicios»<sup>29</sup>. Pero no nos dejemos conmovir por el relato cursi de una señora próxima a la muerte. Después de todo estaba más angustiada por la salvación de su alma que por el destino de Antonio. Además lo más probable es que Antonio sea a estas alturas un negro viejo de quien conviene hasta cierto punto librarse. La relación paternalista no involucra sólo la presencia de lazos afectivos, sino también pone en claro que no desaparecían los cálculos estrictamente económicos y materiales. Casi todos los actos de «generosidad» de los amos son, al mismo tiempo, actos interesados.

Los casos de esclavos viejos y enfermos que recibían su libertad

---

29 AGN, PN, Notario Huerta, Leg. 271, ff. 658v.



voluntariamente no fueron tan frecuentes como lo aseguraban algunos enemigos de la esclavitud, pero sí se han registrado algunos casos, como el de Joaquina, cuyo amo no tuvo ningún reparo en declarar ante el Notario que le daba la libertad «en virtud a que dicha esclava se halla tullida en el hospital de Santa Ana»<sup>30</sup>. Otro caso fue el de Juan Serrano, quien recibió la gracia en setiembre de 1843 «por su avanzada edad, e inutilizado para continuar sirviendo por hallarse también quebrado de la ingle y manco»: un despojo humano<sup>31</sup>. Una variante de esta voluntad de deshacerse de esclavos «inútiles» ocurrió, aunque en escasas oportunidades, con esclavos sumamente conflictivos, como María Concepción Blanco, a quien su ama le franqueó la libertad por ser «una esclava que no me conviene tenerla en mi poder por su osadez, mala índole y con todo esto le doy la libertad, con sólo la calidad que no pise las puertas de mi casa»<sup>32</sup>.

La manumisión voluntaria estaba con frecuencia sujeta a condiciones impuestas por los amos: la caridad se entregaba con cuantogotas. En muchos casos la libertad tomaba vigencia recién a la muerte del amo; en otros, la manumisión se haría efectiva en un plazo determinado, siempre que la conducta del esclavo se ajustase a las exigencias del amo. La «generosidad» tenía también claros objetivos de control: Sebastiana recibió la promesa de libertad para dentro de cinco años «siempre que observe buena conducta», y sin eufemismo alguno el amo advierte que lo hace «a fin de estimularla en su mejor servicio»<sup>33</sup>. Otras veces se exigían pruebas de fidelidad, pequeños favores adicionales, o se condicionaba al cumplimiento de la mayoría de edad o a contraer matrimonio. Una exigencia más utilitaria fue la que hizo la ama de Pedro José Marín: este recibiría la libertad a la muerte de su ama, siempre que siga pasándole el jornal mensual acostumbrado y que además **pague su entierro!**<sup>34</sup>. Queda claro, en este caso, la dependencia económica de la ama respecto de su esclavo.

---

30 AGN, PN, Notario Cubillas, Leg. 175, f. 293v., 12.12.1854.

31 AGN, PN, Notario Uriza, Leg. 968, f. 553, 28.9.1843.

32 AGN, PN, Notario Casas, Leg. 140, f. 100, 25.11.1843.

33 AGN, PN, Notario Selaya, Leg. 711, f. 370, 25.7.1854.

34 AGN, PN, Notario Lama, Leg. 332, f. 998v., 19.5.1853.

Hubo por supuesto también casos de manumisión incondicional, fruto de una quizás sincera voluntad de favorecer al esclavo, «en virtud de su buen comportamiento y honradez», como dijo el amo de la esclava Toribia, manumitida en noviembre de 1842<sup>35</sup>. Lo notable del caso es que Toribia había sido comprada recién un año antes. La crianza y lactancia de los hijos de los amos fue una razón poderosa para demostraciones de gratitud de estos, que a veces, como en el caso de Toribia, otorgaban la libertad a esclavas recién compradas. Los avisos periodísticos que solicitaban amas de leche hacían explícita la promesa de pronta libertad. Un ejemplo notable, entre muchos, fue el de María de los Santos, comprada en setiembre de 1842 para lactar al hijo del amo. «En remuneración de los buenos servicios que me ha prestado y la exactitud con que se ha conducido en la lactancia de mi hijo menor don Pedro» le otorga la libertad graciosa en marzo de 1843, apenas seis meses después de haberla comprado<sup>36</sup>. En algunos casos los propios beneficiarios de la lactancia, una vez crecidos, premian a sus «amas de leche» con la libertad<sup>37</sup>.

A pesar de las dificultades, también los esclavos de hacienda lograban reunir dinero para comprar su propia libertad. Existían varios mecanismos de acumulación para ello: la posesión de chacras dentro de las haciendas, donde tenían sus sembríos y criaban animales, lo cual les daba un ingreso importante; algunos esclavos agrícolas, sobre todo de las haciendas pequeñas y medianas, participaban de las utilidades que generaba la venta de productos en el mercado limeño, que ellos traían a vender por encargo del amo<sup>38</sup>. La fabricación de canastas y sombreros, la venta de bebidas y alimentos en las inmediaciones de las haciendas, y finalmente el dinero producido por los robos en los caminos cercanos a los valles de Lima, proporcionaban también ingresos que eran destinados a la manumisión. De modo que los

---

35 AGN, PN, Notario Felles, Leg. 236, f. 514, 12.11.1842.

36 AGN, PN, Notario Menendez, Leg. 430, f. 246v., 31.3.1846.

37 AGN, PN, Notario Casas, Leg. 140, f. 100, 16.12.1843.

38 Proctor, 1971: 197. Christine Hünefeldt, en un reciente trabajo (Hünefeldt 1990), presenta en detalle varias de estas modalidades de acumulación de los esclavos agrícolas.

esclavos agrícolas, que para muchos fines prácticos se nos presentan como esclavos urbanos -por su capacidad de movimiento, su contacto con gentes libres, su cercanía a la capital, su inserción en la economía urbana- no repiten el patrón que se encuentra en otras sociedades de agricultura esclavista, donde la manumisión no alcanzó niveles decisivos.

Con todo, era menos fácil que un propietario agrícola accediese a otorgar la manumisión a un esclavo, en virtud de la escasez de mano de obra para las faenas del campo. Un ejemplo nos permitirá ilustrar esta circunstancia. Juliana Borda, esclava de la hacienda Santa Rosa, de 50 años, apela a la justicia para que, luego de su tasación, se ordene al amo recibirle el importe de su valor para acceder a la libertad. Cree tener derecho a ello no sólo porque tiene el dinero suficiente, sino porque, dice, toda su vida ha estado dedicada al trabajo de la hacienda y además ha procreado cuatro hijos que son esclavos en el mismo fundo. El perito nombrado por el amo tasa a Juliana en 500 pesos, en atención a que «sólo tiene 41 años», «se halla en lo florido de su edad», y «es una inmejorable lampeadora de campo, cosa difícil de conseguir (...) y que la hace ser, por esta rara cualidad, una superior esclava (...) Las especies toman tanta más importancia cuanto más escasas se hallan». Es evidente que para el hacendado perder a la esclava era un duro golpe, sobre todo en vista de la dificultad para remplazarla, pero enfrentado a la obligación de allanarse a la venta, procura obtener el mejor precio posible<sup>39</sup>. Para ancianos y en menor medida los niños de las haciendas, en cambio, era relativamente más fácil que el amo se allanara a otorgarles la libertad<sup>40</sup>.

La lucha por la libertad, como ya hemos dicho, era una lucha desigual, plena de sinsabores, y en la cual no bastaba con tener el dinero requerido. Los esclavos tenían además que enfrentarse con la oposición de los amos, las sentencias judiciales contrarias, o simple-

---

39 AGN, Causas Civiles, Leg. 536, 1853. Finalmente un perito dirimente la tasó en 350 pesos, que Juliana misma canceló.

40 Algunos casos en AGN, Causas Civiles, Leg. 330, 1844; Causas Civiles, Leg. 472, 1850.

mente con el engaño sustentado en la diferencia social. No debemos olvidar que, después de todo, quienes estaban en uno de los lados en esta batalla social eran esclavos, a quienes la sociedad entera les asignaba una posición subordinada. Por ello no dejan de existir -sería absurdo esperar que no los hubiera- retrocesos, desengaños y sinsabores. Conviene retener este hecho para valorar en su justa dimensión los esfuerzos que los esclavos hicieron para conseguir sus propósitos, pero también para interpretar correctamente los casos en que sus metas no se cumplían.

Más que un retrato de los éxitos de los esclavos, este capítulo ha querido ser una pintura de los tremendos esfuerzos que ellos hicieron para conseguir su libertad. Aquellos «imbéciles» que Lastarria creyó encontrar en las calles de Lima venían forcejeando, fatigosamente, por ampliar los espacios de libertad que la sociedad les otorgaba. La manumisión fue solamente una de las varias estrategias que ellos se trazaron. Los esclavos de Lima, en una proporción considerable, pugnaron por conseguir su libertad. Este solo hecho permite refutar las falsas imágenes respecto a una esclavitud predominantemente «suave» y «dulce». Lo hicieron a través de mecanismos diversos, ingeniosos algunos, dolorosos otros, esforzados siempre. El hecho de que una visible mayoría consiguió su libertad a través de la compra tiene que ver ciertamente con el carácter urbano de la esclavitud limeña y la existencia de diversos ajustes típicos de este tipo de situaciones, particularmente la modalidad de esclavos jornaleros. Pero también nos esclarece un hecho fundamental: más que por la bondad de los amos o la supuesta dulzura del sistema, la libertad que los esclavos consiguieron fue el producto de sus persistentes esfuerzos. Los esclavos de Lima no fueron indiferentes a la libertad, como sugirió Lastarria, ni tampoco esperaron pasivamente -inútilmente, a juzgar por las cifras- a que los amos «generosos» les dieran esa libertad. Invirtieron tiempo, energías, paciencia y sacrificios para conseguirla. No siempre fue fácil, obviamente, pero allí radica justamente la importancia de su esfuerzo. La libertad para ellos sí tenía sentido.

La capacidad de los esclavos para acumular dinero fue ciertamente un asunto central dentro de este proceso. La mayoría absoluta

de los esclavos manumitidos compró su propia libertad. Es decir, de lejos, lo que importaba era el éxito de los esclavos en sus esfuerzos autónomos, autonomía que adquiere su expresión más cuajada en la masiva presencia de los esclavos jornaleros. Inversamente, cuando esta autonomía aparece disminuída -como en el caso de los esclavos domésticos- las posibilidades para acumular dinero y comprar la manumisión se veían seriamente recortadas. Los esclavos domésticos tuvieron que recurrir al endeudamiento vía servicios personales para conseguir la libertad. Con ello queda desvirtuada la idea de que eran los esclavos domésticos quienes disfrutaban de un mejor status social. Tiene razón Herbert Klein cuando afirma que en una escala valorativa respecto a las condiciones en que vivían los esclavos lo más importante era «la autonomía y el saber»:

En la ciudad, los domésticos, gran porción de la mano de obra, estaban por lo común estrechamente controlados. Quienes se alquilaban por su cuenta o quienes ejercían de manera autónoma artes y oficios diversos solían disponer de más tiempo para sí. Disponer de su tiempo y de su esfuerzo permitió a algunos esclavos desarrollar su talento y su capacidad. Quienes estaban en esta situación, considerada como deseable y próxima a una libertad completa, ocupaban un rango superior dentro de su comunidad (Klein 1986: 108-109).

## CAPITULO 7

### Cimarronaje y bandolerismo

#### 7.1 Cimarronaje y resistencia.-

Existe un amplio consenso entre los investigadores de la esclavitud respecto a la forma de resistencia más frecuente y efectiva ejercida por los esclavos: el cimarronaje o fuga. En años recientes se han realizado estudios detallados sobre esta modalidad de respuesta esclava, analizándola ya sea en sí misma o en relación a otras manifestaciones de protesta (Heuman 1985, Manigat 1977, Mullin 1972). La fuga de un esclavo representaba una eficaz respuesta a la dominación desde el momento que privaba al amo de su aporte como fuerza de trabajo y recuperaba para sí la capacidad de decidir su destino aunque, ciertamente, tal capacidad se veía severamente limitada por la configuración discriminatoria de la sociedad entera y los peligros que acechaban al fugitivo. El cimarronaje implicaba, como punto de partida, un cuestionamiento radical al derecho del amo a seguir disponiendo de la vida y el trabajo de su esclavo. Por lo general tal cuestionamiento resultaba de alguna experiencia extrema percibida por el esclavo como violatoria de la normatividad social previa. Es decir, los esclavos aceptarían su condición -ciertamente no en forma pasiva- hasta un punto en que consideraban que el amo ha traspasado un cierto umbral abusando de su subordinado y cometiendo un «exceso» en el ejercicio de su poder. De esto se deduce frecuentemente que la ideología esclava, por tanto, sólo cuestiona los «excesos» del sistema y no el sistema mismo; los amos, en consecuencia, habrían logrado imponer su «hegemonía» (Genovese 1976). Retomando argumentos de James Scott, la decisión de mantenerse al lado del amo no supone necesariamente una aceptación de la ideología «hegemónica»

de la esclavitud; más bien, debe interpretarse como una pragmática adaptación a una situación que juzgan difícil de remover en el corto plazo. Esta «resignación pragmática» supone que se considera quizás «inevitable» cierto estado de cosas, pero en modo alguno es percibido como «justo». Se perfila entonces una «contra-ideología» que cuestiona los valores dominantes, aunque sea en silencio y a través de mecanismos «triviales» y cotidianos (Scott 1985).

El cimarronaje contiene implícito un rechazo al sistema, más allá de las razones que impulsaron al esclavo a poner fin a su condición subordinada. En tal sentido, la fuga del poder del amo resulta un termómetro muy sensible para medir la capacidad de confrontación de los esclavos frente a la dominación. En este capítulo vamos a examinar las características que asumió el cimarronaje en Lima durante la primera mitad del siglo XIX. Más que indagar las causas por las que los esclavos fugaban de los amos -que pueden ser fácilmente discernibles- nos interesa discutir las opciones que los cimarrones tenían por delante. Y en este orden de cosas la actividad delictiva y especialmente el bandolerismo resultan ser un destino recurrente de los esclavos fugados, aunque ciertamente hubo otras opciones que también mencionaremos. La íntima relación entre cimarrones y bandidos o salteadores, que ha sido ya subrayada por otros estudiosos (Flores Galindo 1984: 118) nos pone sobre la pista de un tema central a nuestro trabajo: la discusión en torno a cuál fue el rol que les tocó desempeñar a los esclavos en el proceso de desintegración de la esclavitud.

Cimarronaje y bandolerismo resultan intrínsecamente ligados. El primero no tendría la importancia que tuvo si los fugados no hubiesen tenido la alternativa de dedicarse -con cierto éxito- al robo para sobrevivir. Y el segundo no habría significado un elemento perturbador del orden social -como efectivamente lo fue- si no hubiese sido permanentemente alimentado por los esclavos fugados de las haciendas. Como veremos más adelante, los cimarrones constituían una porción considerable de las partidas de salteadores que infestaban los campos y caminos limeños durante las primeras décadas republicanas, y su importancia trasciende largamente la cuestión numérica.

## 7.2.- Cimarronaje en Lima, 1821-1854.-

La fuga de esclavos fue, casi desde el primer día que se trajeron esclavos a estas tierras, una constante respuesta de los esclavos a la dominación. A lo largo de todo el período colonial fue motivo de preocupación no sólo de los amos sino incluso del estado colonial, que veía en la proliferación de las fugas una amenaza potencial para la sociedad. Hubo necesidad de crear un cuerpo especial, la Santa Hermandad, encargado de reprimir el cimarronaje (Bowser 1977: 242). Los castigos a los cimarrones fueron normalmente muy severos, en la pretensión de aminorar su incidencia<sup>1</sup>. Hacia finales de la colonia el problema se había tornado, ciertamente, un dolor de cabeza para amos y autoridades (Flores Galindo 1984: 117-118). Pero quizás el período más angustioso fue el que siguió a las guerras de independencia. La llegada de los ejércitos patriotas y la situación convulsa por la que atravesaba el país auspiciaron que numerosos esclavos se alejaran del poder de sus amos para ejercer la libertad que «la patria» les negaba<sup>2</sup>. Conforme se fue restaurando el orden y se produjeron los retrocesos en la legislación abolicionista muchos esclavos fueron recuperados por sus amos. Sin embargo, es evidente que desde entonces la profusión de las fugas -y también la incidencia del «petit maroonage» o fugas transitorias- fue en aumento y se constituyó en una poderosa arma de erosión de la economía y el poder de los amos. Prácticamente no existe padrón de hacienda que no registre un número determinado de huídos. Los alegatos de los propietarios en defensa de la esclavitud incluían siempre su queja por las continuas fugas de los esclavos<sup>3</sup>. La numerosa legislación creada para reprimir

- 
- 1 Para un esclavo que hubiese fugado por 3 días, el castigo previsto era de 100 azotes y un día en el cepo. En casos peores se prevenía la castración e incluso la muerte. Bowser 1977: 253.
  - 2 Un recuento de esclavos de la hacienda Santa Beatriz en 1821 arrojó un total de 32 esclavos fugados entre hombres, mujeres y muchachos. Además, según las quejas del hacendado, los esclavos "salían y entraban sin querer trabajar", manejándose "con arrogancia, con insulto y desenfreno". Incluso una esclava admitió ante el Juez "la ninguna reverencia y desacato con que regresamos después de servir a la patria". AGN, Causas Criminales, Leg. 1, 1805-1824.
  - 3 En su ya citada Reclamación José María de Pando se lamentaba del estado de



el cimarronaje evidencia también la importancia que tenía este problema para los propietarios<sup>4</sup>.

Los cimarrones fugaban por una infinidad de causas. Por lo general se trataba de un sancancio frente a los malos tratos de los amos o al excesivo trabajo que se imponía sobre ellos<sup>5</sup>. El anhelo de reunirse con sus seres queridos motivaba innumerables fugas<sup>6</sup>. Otro motivo constante era el deseo de evitar un castigo por alguna falta cometida en el trabajo<sup>7</sup>. Otros huían para no perder algunos «privilegios» den-

---

abandono en que se encontraban los fundos "por la privación los muchos esclavos que han huído se hallan en estado de insubordinación y de desidia". Pando 1833: 43.

4 Ver por ejemplo Quirós 1831, II: 159.

5 He aquí algunos ejemplos. Martín García fue capturado luego de un año de haber huído "por los maltratos" que recibía de su amo (AGN, Causas Criminales, Leg. 103, 1849). Joaquín Vásquez, esclavo de don José María Galdeano, y puesto en la chacra de San Cayetano por su amo, "en fuerza del maltrato que le dan" escapaba continuamente donde su amo, rogándole a este que lo trasladase a otra chacra, pero en vez de acceder a ello, su amo lo enviaba a prisión. Por eso decidió fugar. Fue capturado en el camotal de Villa sacando unos camotes (AGN, Causas Criminales, leg. 9, 1829). Juan de Mata Cavenecia, famoso ladrón y salteador de caminos, huyó de la chacra de Cerro, "donde lo tenía su amo por castigo" (AGN, Causas Criminales, Leg. 103, 1849). Manuel Perales (a) Chiquito había fugado hacía 5 meses cuando fue detenido: huyó porque su amo lo tenía preso a raíz de un pleito con sus compañeros (AGN, Causas Criminales, Leg. 127, 1854). Juan José La Rosa se hallaba al momento de su captura prófugo desde cuatro meses atrás, cuando huyó del poder de su amo "por los maltratos que le inferían y falta de alimentos" (AGN, Causas Criminales, Leg. 120, 1852). Pedro Pablo, quien fue acusado junto a su mellizo Pablo Pedro de ser 'famosos ladrones de los caminos de Pampa Grande y los puntos de Vitarte', había huído hacía 7 meses "porque su amo le daba muchos azotes y ningún alimento" (idem.).

6 Es el caso de José Valerio Galdeano, esclavo de la chacra de Valdívieso, quien fugó tres meses atrás "con motivo de una inquietud que hace tiempo tiene con Josefa Salazar esclava de La Molina" (AGN, Causas Criminales, Leg. 22, 1832). Para los esclavos, ser apartados de sus familiares o amigos cercanos era un destino -y mucha veces un castigo- difícil de sobrellevar. Y a la inversa, muchos de los esfuerzos de los esclavos estuvieron dedicados no necesariamente a buscar la libertad, sino sobre todo a gozar del "derecho" e forjarse lazos de solidaridad y convivencia dentro y fuera de la sociedad esclavista. Véase en torno a estos asuntos Patterson 1982.

7 Manuel de la Cruz, por ejemplo, detenido por sospechoso en mayo de 1835 afir-

tro de su situación<sup>8</sup>. Y otro caso frecuente es el de quienes fugaban con la finalidad de acudir a la justicia para exigir «variación de dominio» o la libertad debido al maltrato de los amos: la acusación de «sevicia» abunda en los archivos judiciales del siglo XIX<sup>9</sup>.

Importa subrayar que para los esclavos la fuga implicaba una ruptura o infracción plenamente justificada pues el amo había violado determinada «legalidad» o un cierto «ajuste» en la relación amo-esclavo. Un castigo excesivo, un trabajo sobrecargado, la no satisfacción de sus necesidades de vestido y alimentación, la negativa a permitirles salir para visitar a un ser querido, o simplemente el hartazgo respecto a una situación considerada insoportable, evidencian un rechazo implícito a la esclavitud. La decisión de fugar no debió ser fácil: no olvidemos que la vida para un cimarrón no era nada grata y por lo general debía vivir a salto de mata, evitando su captura, y tratando de ganarse la vida furtivamente. Por ello, la fuga debe ser entendida como el producto de una suerte de «toma de conciencia» respecto a su legitimidad. No es casual que se encuentren testimonios de cimarrones que, acusados de algún delito, nieguen todos los cargos menos el de ser cimarrón<sup>10</sup>. Siempre tienen alguna justificación para el acto de fugar. Y saben que cuentan con algún apoyo legal para ello en virtud de cierta legislación paternalista que castigaba los excesos de los amos. Casi nunca muestran arrepentimiento por el hecho de haber procedido así. No resulta exagerado hablar de la presencia de una «noción legitimante» detrás de las fugas, que se muestra además en el apoyo que los cimarrones recibían de sus congéneres libres o esclavos para esconderse.

---

ma que huyó de su amo "temeroso del castigo, pues se había quedado a dormir en la calle" (AGN, Causas Criminales, Leg. 38, 1835).

8 Es el caso de José Liberato Vidal quien huyó de la casa del amo, donde se ocupaba como serero, "por no ir a la Hacienda con su ama Da. Clara león, y perpetuarse en ella privado de la librtad y comodidades que le ofrece su residencia en esta ciudad" (AGN, Causas Criminales, Leg. 37, 1835).

9 Ver el cap. 5.

10 Joaquín Vásquez, por mencionar un caso, declaró que "nunca ha sido ladrón, sólo cimarrón. Pueden probarlo el mayordomo, el caporal y la negra Chavela dueña camotal de Villa, que saben que allí se esconde" (AGN, Causas Criminales, Leg. 9, 1829).

Ante la falta de fuentes documentales que nos acerquen a los rasgos sociales de los cimarrones<sup>11</sup> hemos formado una muestra a partir de los avisos publicados en *El Comercio* sobre fugas de esclavos. Esta es una fuente evidentemente sesgada en la medida que no refleja con precisión el universo de los cimarrones: con seguridad la mayoría de ellos jamás fueron requeridos por avisos periodísticos. Pero es la única fuente de que disponemos<sup>12</sup>. Tenemos una muestra de 121 esclavos cimarrones entre 1840 y 1846 con los cuales vamos a analizar algunas características del cimarronaje limeño.

### CUADRO 7.1

#### CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846 Distribución por sexo

	Número	Porcentaje
Hombres	87	71.9
Mujeres	34	28.1
TOTAL	121	100.0

Como resulta previsible la proporción de hombres es superior a la de mujeres. Casi tres cuartas partes de los esclavos fugitivos son del sexo masculino (ver cuadro 7.1). La abrumadora mayoría de fugitivos eran jóvenes, lo cual resulta coherente con los patrones del cimarronaje en diversas sociedades. 81% de los hombres y 93.7% de las mujeres eran menores de 30 años. La explicación es simple: son

---

11 Un Padrón de Esclavos Fugitivos que se formó en la prefectura de Lima a partir de las denuncias de los amos fue destruido durante el incendio del local prefectural en 1855 (ver Quiroz 1987), lo cual nos priva de una invaluable fuente para analizar este tema.

12 El volumen editado por Heuman (1985) contiene varios trabajos sobre cimarrones realizados a partir de avisos periodísticos, mostrando la utilidad y pertinencia de una análisis de este tipo.

los jóvenes siempre los que tienen una mayor propensión a la ruptura con un determinado orden de cosas y a afrontar los riesgos que implicaba una fuga. Para un adulto siempre es más difícil liquidar un status que ha venido soportando durante toda su vida. La mitad de los hombres y las tres cuartas partes de las mujeres fugaban en la edad más productiva: entre los 16 y los 30 años (ver cuadro 7.2). Si tenemos en cuenta que una de las razones más recurrentes para la huida era la sobre explotación de la fuerza de trabajo, no nos sorprende comprobar que la mayoría absoluta de los huidos se encontraba precisamente en el rango de edades en que se exigía de ellos el mayor rendimiento posible, casi siempre en dosis superiores a sus fuerzas. Asimismo, el efecto sobre la economía de los amos era mucho más perturbador, pues los grupos de edad más productivos eran los que sufrían el mayor drenaje por las fugas. La edad promedio de los cimarrones era 22.8 años para los hombres y 23.5 para las mujeres, siendo el promedio global 23 años: una edad óptima para el trabajo.

## CUADRO 7.2

### CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846 Distribución por edades

Edades	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
0-15	13	31.0	4	21.0
16-30	21	50.0	14	73.7
31-45	7	16.6	-	-
46 y más	1	2.4	1	5.3
TOTAL	42	100.0	19	100.0

Los avisos sobre esclavos cimarrones nos proporcionan con frecuencia las ocupaciones que desempeñaban los fugitivos (ver cuadro 7.3). Tenemos datos para 20 de ellos -todos hombres-. El 40% desempeñaba tareas agrícolas; 30% se ocupaba en oficios eventuales y servi-

cios urbanos: aguador, adobonero, peón, cocinero. Y el restante 30% lo conforman artesanos: zapatero, hojalatero, hornero. Tanto los de servicios como los artesanos eran por lo general esclavos jornaleros, que en algunos casos vivían en casa de sus amos. Un factor importante en las fugas de estos esclavos debe encontrarse en la severa restricción y aguda competencia en el mercado laboral urbano en estos oficios, y por tanto la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de los amos en la entrega del jornal.

### CUADRO 7.3

#### CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846

Ocupaciones	Número	Porcentaje
A) Peones agrícolas	8	40%
B) Trabajadores eventuales y de servicios		
Peón	2	
Aguador	1	
Cocinero	2	
Adobonero	1	
Total	6	30%
C) Artesanos		
Carpintero	1	
Zapatero	2	
Hojalatero	2	
Maestro hornero	1	
Total	6	30%
D) TOTAL	20	100%

Otra información importante es aquella que nos proporciona el lugar de donde fugaban los esclavos (Cuadro 7.4). Un 42% de los hombres y un 36.3% de las mujeres habían fugado de haciendas y chacras. Para las mujeres, y no sorpresivamente, casi el 60% habían huido de la casa del amo, donde con seguridad desempeñaban labores domésticas (ama, cocinera, lavandera). Para los hombres este porcentaje se reduce a 22. Y, finalmente, un alto porcentaje de hombres - no así de mujeres- fugaba de las panaderías de Lima, que eran lugares de reclusión y castigo contra los esclavos más revoltosos e indóctiles (Aguirre 1988).

#### CUADRO 7.4

##### CIMARRONES EN LIMA, 1840-1846 Según el lugar de donde fugaban

	Hombres		Mujeres	
	Número	%	Número	%
Hacienda/chacra	21	42	8	36.3
Panadería	16	32	1	4.5
Casa del amo	11	22	13	59.1
Otros	2	4	-	-
TOTAL	50	100	22	100.0

Las altas recompensas ofrecidas por la captura de los cimarrones -a veces llegaban a 60 pesos o 2 onzas de oro- evidencian la importancia que tenía para los amos recuperar a sus esclavos: estos eran, para los propietarios urbanos, a veces la única fuente de ingresos y en general resultaban difícilmente remplazables. También, en pocos casos, se registra el tiempo que llevan fuera del poder del amo: hay casos desde pocos días hasta dos años o un indefinido «mucho tiempo». Los avisos permiten conocer ciertos detalles de la personalidad de los cimarrones (pero también de los prejuicios de los amos).

Muchos de ellos aparecen tipificados como «muy palangana», «cimarrón», «muchos lo tienen por libre», «acostumbra cambiar de nombre», «amigo de baco», «chuchumeco tocador de flauta», «sabe leer y escribir», y hasta un sorprendente «es bastante racional». Varios de ellos fugaban llevándose consigo algún objeto robado. Algunos pocos avisos nos dan pistas sobre el destino que tomaron estos cimarrones: «se ha ido al Callao y podría ser tomado en algún buque», «se encuentra entre Pisco y Nazca», «está en las chacras», «escondido en casa de su familia», «refugiado en alguna casa», «en el valle de Chancay», «está en Ica pasando por libre». Alguno de ellos fugó recién salido de la cárcel por asesino, mientras otro fugó a pesar de tener una «platina» en los pies.

¿Cuáles eran las opciones que tenían los esclavos fugitivos? Evidentemente no eran muchas ni menos aún fáciles. La opción de fugar debió haber sido una decisión virtualmente extrema, producto de una profunda quiebra en la percepción de su propia inserción en el sistema. Fugar lejos del alcance del amo, hacia provincias y valles no muy cercanos, era una alternativa, pero esto implicaba romper radicalmente con un habitat que ya conocían y al que de una u otra manera estaban integrados. No olvidemos que los esclavos en esta época vivían muchas veces fuera de la casa de sus amos, y trabajaban, se divertían, y tenían experiencias idénticas a los hombres libres. Tenían una vida y unas relaciones humanas establecidas que serían abandonadas por la decisión de fugar lejos. Sin embargo, esta era una opción desesperada en casos extremos, como cuando se había cometido un grave crimen que podría costarle la vida.

Otra alternativa era quedarse en el ámbito urbano de Lima cobijado por las redes de solidaridad que siempre había en estos casos, en casa de algún familiar o conocido, y trabajando en algún empleo eventual, como cargador de bultos, aguador o mercachifle. En este caso la inseguridad debió ser angustiante pues en cualquier momento podía ser detectado y obligado a retornar al poder del amo, previo castigo ejemplarizador: muchos avisos que ofrecían recompensas por la captura de un cimarrón indicaban que debían ser entregados en una panadería. Sin embargo, para un esclavo «honrado» que quisiera escapar del amo para vivir de su trabajo, esta era una salida viable,

ciertamente riesgosa, pero que podía dar resultados durante mucho tiempo<sup>13</sup>. El uso de nombres falsos era una táctica común para evitar la captura y, en el caso de los delincuentes, para negar antecedentes<sup>14</sup>. Otra de las posibilidades en este mismo sentido pero con menos riesgos era adscribirse -como peón «libre»- a alguna hacienda necesitada de mano de obra, cuyos propietarios se hacían de la vista gorda y recibían sin problemas cimarrones y hasta delincuentes en sus campos y galpones. Esto tenía también sus dificultades pues implicaba someterse a una rutina extenuante y un trabajo duro. En ocasiones el fugitivo permanecía oculto hasta el resultado de algún juicio pendiente sobre variación de dominio o, a veces, iba a ofrecerse en venta a un nuevo amo, a quien conocía como mejor patrón que el otro, en la esperanza de conseguir un alivio en su condición.

Finalmente les quedaba la opción por la vida delictiva, en la ciudad o en los campos, solos o formando parte de una de las numerosas partidas de bandoleros que infestaban la ciudad. Como veremos, una alta proporción de los miembros de las partidas de ladrones eran esclavos cimarrones que soportaban una vida de sobresaltos, aunque a veces de fáciles ingresos, y en reunión de otros quizás una mejor protección contra la represión policial y de los amos. Un esclavo cimarrón, con el estigma del «delito» cometido -la fuga- y la ruptura con un sistema legal que admitía y defendía la esclavitud, prácticamente estaba condenado a pasar el resto de su vida al margen de la ley, huyendo, y viviendo del asalto a viajeros, comerciantes y hacendados.

Por todo lo visto hasta aquí, el cimarronaje fue una opción recurrente en las estrategias de resistencia de los esclavos. La presencia de una numerosa población libre y dentro de ella un amplio sector de

---

13 Un caso notable fue el del esclavo Lino Foronda, quien permaneció prófugo durante 15 años antes de ser vendido en 200 pesos sin haber sido capturado. AGN, PN, Notario Huerta, Leg. 276, 6.11.1847.

14 Pedro Alcántara, 'ladrón con extremo', fue esclavo de la hacienda San Pedro de donde fugó muy muchacho", "viniéndose a la capital plegándose al Sr. Carmelino y llevando este apellido para no ser conocido". AGN, Causas Criminales, Leg. 89, 1846.



negros libres, aseguraba la concreción de vínculos sociales y humanos entre ellos y los esclavos. El ámbito urbano, con todos sus espacios de socialización -talleres, mercados, plazuelas, chinganas, teatros, juegos, paseos, fiestas-, los conflictos cotidianos que allí se producían, y la ausencia de actitudes corporativas o masivas, estimulaba la transmisión de percepciones y valores que auspiciaban este tipo de respuestas individuales antes que, por ejemplo, revueltas y rebeliones. En las haciendas, la huida individual se presenta como una acción mucho más plausible que la fuga masiva, por las dificultades inherentes a este tipo de acciones (represión, dificultad para esconderse, afectación del propietario y por lo tanto mayor interés en capturarlos rápido). En un balance de oportunidades, los esclavos preferían antes que la revuelta o la fuga masiva, la huida individual<sup>15</sup>. Ciertamente se produjeron fugas masivas, pero estos fueron casos raros, y en algunos de ellos se trató de fugas transitorias para poner reclamos ante la justicia o para acudir a los verdaderos propietarios en busca de amenguar una situación desventajosa<sup>16</sup>. Por ello, antes que lamentarnos por la ausencia de rebeliones para las cuales estas formas cotidianas de resistencia habrían significado un freno, debemos considerar los obstáculos que confrontaban los esclavos para llevar adelante métodos de lucha masivos. El cimarronaje representa una forma de resistencia mucho más al alcance de los esclavos, la que menos riesgos conllevaba, y la que con más rapidez colocaba a los esclavos frente a sus objetivos: escapar de la dominación y ejercer una mayor decisión sobre sus vidas.

Debe subrayarse también la conformación de una ideología esclava que legitimaba estas acciones. En este proceso, como vimos, desempeñó un papel fundamental el sistema legal y sobre todo el Defensor de Menores, que actuaba como un eficaz trasmisor de determinadas ideas de justicia y «derechos» para los esclavos. Ellos aprendieron que su condición no era «natural» ni irreversible y que

---

15 Conviene precisar que la fuga individual no era necesariamente un acto solitario y autónomo. Casi siempre intervenían en la decisión, la ejecución, y los mecanismos para apoyarla, vínculos familiares y sociales.

16 Ver sección 8.1.

podían apelar a la justicia cuando se vulneraban sus derechos. Estas adquisiciones doctrinarias recibieron un impulso tremendo a partir de las guerras de independencia, cuando las nociones de independencia y libertad adquirieron circulación masiva. El acercamiento de sectores liberales a las clases populares habría tenido también un efecto que reforzaba estas nociones. Existen numerosos casos de esclavos que evidencian haber asimilado profundamente el mensaje de libertad que se difundió en el Perú a partir de 1821.

La dispersión y movilidad de los esclavos -favorecida por el sistema de esclavos jornaleros y la presencia de una numerosa población libre<sup>17</sup>- auspició el surgimiento de una «conciencia esclava» que estimulaba la fuga. Mirarse a sí mismos en contraste con amplios sectores que compartían con ellos la misma experiencia vital salvo por el hecho de no tener que obedecer a un amo, impactó también sobre la percepción de los esclavos respecto a su condición. Esta «conciencia esclava» representó un estímulo poderoso para legitimar la fuga, aunque también servía para auspiciar otro tipo de respuestas, básicamente aquellas de tipo judicial y en menor medida fugas masivas. No sirvió -en el caso de los esclavos de Lima- para estimular rebeliones masivas. La comprensión del tipo de respuesta que esgrimían los esclavos exige tener en cuenta el contexto social que hemos reconstruido anteriormente: integrados dentro de la plebe limeña los esclavos generalmente agotaban su capacidad para confrontar la dominación en una multitud de pequeños actos individuales y consumían sus energías sociales en una sucesión de conflictos y violencias cotidianas. El clima social que se respiraba en la Lima del siglo XIX hace impensable la alternativa de una revuelta masiva de esclavos quienes, además, tenían a su disposición múltiples mecanismos para intentar mejorar su situación: automanumisión, relación paternalista con el amo, contienda legal, cimarronaje<sup>18</sup>.

Un esclavo fugado no era visto por sus congéneres como un infractor sino como alguien que se atrevió a desafiar el poder. En una

---

17 Ver capítulo 4.

18 Volveremos sobre este tema más adelante. Ver sección 8.3.

ocasión Pablo Elguera, hacendado de San Pedro, capturó a tres esclavos cimarrones a quienes acusó de asaltar continuamente a los viajeros. Al traerlos a la hacienda para proceder a su flagelación se formó «un cierto murmullo entre la esclavatura [por lo que] se vio en la forzosa necesidad de hacer pegar unos cuantos látigos a los expresados malhechores Santiago y Gregorio, con lo que pudo contener el motín o murmullo que se iba formando entre los negros y darles a estos un poco de moralidad»<sup>19</sup>. Para los esclavos aún cautivos y que no disfrutaban de privilegio o comodidad alguna (como podía ser el caso de ciertos esclavos domésticos, los caporales en las haciendas, y quizás aquellos que poseían chacras), un cimarrón era probablemente alguien a quien les hubiese gustado imitar, y por tal razón se les protegía y ayudaba. Difícilmente un cimarrón oculto en un galpón era denunciado por sus compañeros.

Este conjunto de elementos permite visualizar el cimarronaje como una forma de resistencia legítima y además eficaz contra la dominación: permitía a los esclavos el disfrute de ciertas ventajas y ejercía contra los amos efectos perniciosos que contribuían a debilitar la institución esclavista. Sus objetivos eran evidentemente limitados, pero los cumplían. No desafiaban el sistema en términos frontales y abiertos, y visto desde arriba probablemente no suponía una amenaza poderosa, pero sí lo rechazaban con sus gestos individuales, erosionándolo y buscando dentro de él una mejor colocación.

### 7.3 Esclavos y bandoleros.-

El bandolerismo en Lima no era un fenómeno nuevo a comienzos del siglo XIX. Las investigaciones de Javier Tord y Carlos Lazo, Carmen Vivanco y Alberto Flores Galindo nos detallan las características de este fenómeno al promediar el siglo XVIII cuando se había tornado ya un problema endémico para el estado colonial<sup>20</sup>. La co-

---

19 AGN, Causas Criminales, Leg. 90, 1847.

20 Tord y Lazo 1981; ver los ensayos de Vivanco y Flores Galindo incluidos en Aguirre y Walker, eds. 1990.

yuntura de la independencia representó un reforzamiento de las actividades de las partidas de bandoleros, quienes participaron en las guerras de independencia en ambos ejércitos, beneficiándose del clima de inestabilidad y malestar en que se vio inmersa la región y ejerciendo el robo en nombre de ideales políticos. Charles Walker ha subrayado que el cambio más importante fue la creciente naturaleza política de los ataques de bandoleros y montoneros a comienzos de la república (Walker 1990). En medio del torbellino de conflictos políticos y sociales del período inicial republicano, el bandolerismo en la región de Lima no fue meramente una molestia transitoria y soportable, o un estallido momentáneo producto de determinadas condiciones propicias. Más bien representó una fuente permanente de conflictos y temores, fue un tema central de los debates políticos y sociales, y se convirtió en un medio de vida estable para porciones de las clases populares urbanas y rurales de Lima.

La abrumadora mayoría de los implicados en bandolerismo eran personas del sexo masculino<sup>21</sup>. Sólo un 10% de los participantes son mujeres, lo cual no debe motivar una subvaloración de su aporte, pues ellas desempeñaban algunas tareas importantes que facilitaban el accionar de las partidas. Se trata además de personas jóvenes (26.7 años en promedio) y en su mayoría solteras (57.5%). Del total de implicados en acciones de bandolerismo casi el 40% resultan ser esclavos. La mayoría eran hombres libres. Es decir, a pesar de una presencia importante de esclavos en filas de los bandoleros esta era una actividad que excedía largamente el horizonte de la esclavitud. En cuanto a las características étnicas de los implicados en bandolerismo, casi el 90% de ellos pertenecen a grupos negros (zambos, negros, mulatos, etc.) (ver cuadro 7.5). Conviene resaltar el hecho de que la mayoría de bandas estables que actuaban en este período tendían a ser

---

21 Sobre la base de una muestra de expedientes criminales del Archivo General de la Nación hemos trabajado con un conjunto de acusados y/o sentenciados por participar en actividades de bandidaje en Lima entre 1821 y 1854. Con ellos hemos obtenido algunas cifras que nos ayudarán a perfilar los rasgos sociales de los implicados en este tipo de conducta delictiva. Como toda muestra, esta trae consigo cierto margen de error. Las conclusiones que vienen a continuación deben apreciarse más como tendencias relativas que como verdades definitivas.

conformadas de manera multiétnica. Pero, a diferencia de lo que ocurría a fines del siglo XVIII, ahora la presencia de negros y esclavos es muchísimo mayor.

### CUADRO 7.5

#### IMPLICADOS EN BANDOLERISMO SEGUN GRUPOS ETNICOS

Negros libres	28	
esclavos	39	
Total	67	89.3 %
Blancos	3	4.0
Cholos o indios	5	6.7
Total	74	100.0

En cuanto a los esclavos que participaban en las partidas de bandoleros provenían mayoritariamente (75%) de actividades agrícolas, mientras que sólo la cuarta parte desempeñaban oficios urbanos (cuadro 7.6). La comparación con las cifras de cimarrones revela que un mayor porcentaje de cimarrones «urbanos» optaba por quedarse en la ciudad en virtud de las redes sociales de que disponían, en tanto para los esclavos de haciendas era más difícil esto y, por tanto, la opción por el bandidaje aparecía mucho más definida. Además, conocían mejor los territorios y caminos donde debían llevar a cabo sus acciones, y la existencia de vínculos con las haciendas era un factor que facilitaba la actividad de los bandoleros. Esta constatación no debería conducir a pensar en términos de una marcada división entre «ciudad» y «campo». Lima y su hinterland agrario constituían una sola unidad económica y social y en el caso de los esclavos su movilidad era asombrosamente fluída. Por lo general los esclavos agrícolas conocían muy bien la ciudad, donde tenían conocidos y familiares y a donde se dirigían a comercializar productos de las chacras donde trabajaban. Del mismo modo, porciones de esclavos «urbanos» trabajaban en las chacras y haciendas que rodeaban Lima. El flujo de productos, hombres y noticias, era muy alto entre las áreas rural y urbana de Lima. En el caso de los bandoleros, por lo general actuaban

tanto en los montes como en la ciudad, contando en ambos sitios con redes y vínculos de sostenimiento y apoyo.

### CUADRO 7.6

#### OCUPACIONES DE ESCLAVOS BANDOLEROS

a) Esclavos de hacienda

Peones agrícolas	18	
Caporales	3	
Sub-total	21	75%

b) Artesanos y servicios urbanos

Albañiles	2	
Placero	1	
Arriero	1	
Hornero	1	
Serero	1	
Zapatero	1	
Sub-total	7	25%
TOTAL	28	100%

¿Cómo, dónde, y contra quién actuaban las partidas de bandidos? Como hemos visto ya, estaban integradas mayoritariamente por negros, libres y esclavos. Pero lo más frecuente era encontrar bandas de composición multiétnica<sup>22</sup>. Incluso hubo casos de bandas

---

22 Es el caso de la banda que capitaneaba Juan Cortés (chino libre), y que estaba integrada además por Francisco Huapaya, cholo Bernardo Valle, chino cholo, Eusebio Espinoza, moreno esclavo, Mariano Cervantes y Mariano Foronda, chino libre (AGN Causas Criminales, Leg. 7, 1828). Otra banda de 20 sujetos que asaltaba el día de pascua de 1854 en las inmediaciones de la chacra Oquendo, estaba integrada por negros, zambos y cholos, "los más de ellos negros", según testimonio de una lomera víctima de sus robos (AGN, Causas Criminales, Leg. 133, 1855).

de negros comandadas por un blanco<sup>23</sup>. Por lo general las partidas estaban al mando de un jefe que destacaba por su ferocidad, arrojo y valentía. Se trataba siempre de alguien que llevaba muchos años en el oficio, conocía bien los caminos donde robar y los matorrales donde esconderse. Los jefes bandoleros exhibían un amplio prontuario delictivo. Un requisito indispensable era estar bien entrenado en las artes de la guerra, con la finalidad de sortear el acoso de las partidas de campo de la policía. Varios de ellos tenían experiencia militar<sup>24</sup>. Jefes famosos como el negro León, Salomé Lacunse, «Perjuicio», Juan de Mata, León Escobar, eran sinónimo de terror para viajeros, hacendados, comerciantes y autoridades. Las informaciones de los diarios aumentaban su fama y su halo mítico: el «famoso» bandolero tal, o el «insigne malhechor...». En ocasiones actuaban disfrazados con capas, máscaras y trajes vistosos, lo que reforzaba su imagen de hombres fuera de lo común. Los jefes de partidas ejercían al interior de ellas una autoridad severa, férrea, a veces incluso cruel. Reproducían en su conducta algunos mecanismos propios de una sociedad esclavista para conservar la fidelidad y obediencia de sujetos que, por sus propias características, no merecían demasiada confianza. El jefe distribuía las armas, recolectaba el botín, hacía la repartición de utilidades, disponía dónde y a quién se robaba y, en algunos casos, castigaba robos no autorizados. Ejercía, a su manera, las atribuciones de un patrón. Imponía la justicia y el castigo. Y con frecuencia recurría al abuso. Debe precisarse además que en muchos casos los mecanismos de reclutamiento de personal para las partidas eran coercitivos: se obligaba a esclavos, libres o cimarrones a participar en los robos e inte-

---

23 En julio de 1842 el Subprefecto de Huarochirí fue asaltado en un punto entre Huascata y Pacallar (valle de Ate) por una banda de 16 negros enmascarados capitaneados por un blanco, robándole, 500 pesos (AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 120, 1836/46).

24 Fue el caso de José María Martínez (a) El Panameño, esclavo de Cieneguilla. "Cuando entró la patria" se fue con una partida de montoneros; estuvo por Jauja, volvió al Callao en pleno sitio, y se le puso en el Regimiento No. 8. Luego de algunos meses, "por las muchas necesidades que pasaba" fugó y fue a buscar a su mujer, la robó, y se fue con ella a trabajar a Carabayllo. Luego fue detenido, obligado a volver al Ejército, recibió 300 palos, y volvió a fugar con fusil y mochila. Se refugió en el monte de Cieneguilla, y se juntó con otros esclavos cimarrones en el palenque. AGN, Causas Criminales, Leg. 1, 1822.

grarse a las partidas. En otros casos, se les exigía hacerlo a cambio de unos cuantos pesos de «utilidad». En todo caso, era frecuente que algunos miembros de las partidas estuviesen allí contra su voluntad<sup>25</sup>. El jefe, entonces, debía imponer su autoridad a través del rigor.

El caso del negro León nos servirá para ilustrar las relaciones entre un temido jefe bandolero y sus huestes. Pedro León tuvo una carrera de cerca de diez años por los montes y caminos limeños. Había matado a su amo y luego de huir formó una partida importante de salteadores, algunos de ellos reclutados por la fuerza. La captura de León se convirtió en asunto de primera prioridad para las autoridades policiales. José Rayo, ex-salteador y compadre de León convertido por Salaverry en Comandante de la Policía de Campo se encargó personalmente de llevar adelante la cacería. Múltiples veces se enfrentaron las huestes de León y Rayo, pero el bandolero resultaba sumamente escurridizo. La ciudad y sus caminos fueron testigos de las innumerables fechorías de la partida del negro León. Luego de múltiples e inútiles esfuerzos Rayo ofreció una recompensa de mil pesos y el perdón de todos los delitos para quien diese muerte al «enemigo implacable de la tranquilidad y seguridad pública». Un miembro de la banda de León, el cimarrón Felipe Galdeano, resultó seducido por la oferta: un día mientras León dormía en el palenque Galdeano lo asesinó por la espalda. Más tarde diría que estaba «cansado ya de la miserable vida que traía pues le faltaba en ocasiones el sustento para conservarla». Así concluyó la vida del temido «negro León», asesinado por un miembro de su propia banda, víctima de los rencores que generaba el despotismo de los jefes bandoleros<sup>26</sup>.

No todas pero sí una alta proporción de las partidas de bandoleros eran grupos estables y con una organización jerárquica. Requerían de determinados mecanismos de ocultamiento y supervivencia

---

25 Se puede encontrar casos diversos de reclutamiento forzoso en AGN, Causas Criminales, Leg. 76, 1843; Leg. 7, 1828; Leg. 67, 1841; Leg. 69, 1841; Leg. 129, 1854.

26 AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 120, 1836/46. También *El Comercio*, 20.4.1841, 12.3.1842, 14.3.1842, 17.3.1842, y Tschudi 1966: 176.



para sus numerosos integrantes. En la mayoría de los casos los miembros de las partidas vivían en un **palenque**, es decir, un lugar inaccesible, entre los montes de las haciendas, escondido entre pantanos y matorrales, a veces rodeado de empalizadas y trampas construidas ex-profeso. En pocos casos la descripción del escondite permite vislumbrar formas de organización algo más complejas y por tanto mecanismos de seguridad más sofisticados<sup>27</sup>. En la mayoría de los casos palenque parece designar únicamente «refugio» o guarida en los montes, maizales y totorales cerca de las haciendas. No es raro encontrar que los refugios de los salteadores son móviles, no sólo para esquivar los ataques de la policía, sino porque la supervivencia del palenque dependió siempre de la lealtad de los miembros de la banda, algo que en estos tiempos evidentemente no se podía garantizar. Los bandoleros ubicaban un refugio en el monte pero al parecer no se asentaban allí permanentemente. Hubo casos de salteadores que vivían cambiando siempre de refugio, como fue el caso de Juan de Mata Cavenecia, quien «estaba unas veces en la Huerta de Matute, otras en el valle de Huatica, y otras en el monte de Bocanegra»<sup>28</sup>, pero esto no podía hacerse con las partidas «fuertes» por las dificultades obvias para movilizarse y esconder numerosas personas. Los palenques, entonces, seguían constituyendo refugios de bandoleros y cimarrones pero ya no fortificaciones seguras y permanentes, y mucho menos comunidades negras que tenían el ideal del autoabastecimiento<sup>29</sup>.

---

27 Luego de un encuentro entre los Dragones de Policía y la banda de "perjuicio" en octubre de 1827 el jefe bandolero resultó herido. La huella de sangre que siguió la policía los condujo a "un corral de palos en donde tenían cinco bestias de repuesto", aunque sin capturar a ningún salteador (AGN, Causas Criminales, Leg. 5, 1827). Años antes, en 1822, la policía logró infiltrar el palenque de Cieneguilla para capturar a los asesinos del Administrador de dicha hacienda. Un peón de la hacienda fingió estar descontento y se unió al grupo de cimarrones. Allí le dijeron que si conocía algunos desertores los llevara. La policía aprovechó para enviar 2 negros de confianza. Al llegar "se abrazaron" con José María, el jefe. Luego, al anochecer, se marcharon a dormir a otro palenque más retirado, "en cuya entrada tenían trampas de muchas puntas de caña brava para que si algunos venían a perseguirlos se clavasen y no pudiesen pasar adelante" (AGN, causas Criminales, Leg. 1, 1822).

28 AGN, Causas Criminales, Leg. 103, 1849.

29 La decadencia de los palenques y su conversación en meros refugios de crimi-

Para su subsistencia los bandoleros contaban con una serie de redes de solidaridad y de suministro de especies diversas. Aquellos que vivían en los montes de las haciendas podían tener a su alcance sembríos como yucas, camotes o caña para consumir o comercializar. Lo mismo sucede con la alfalfa o la leña, que muchos cimarrones aprovechaban para vender y «ganarse» la vida. Las partidas mejor organizadas disponían de mecanismos más sofisticados. Por ejemplo, la partida de bandoleros que fue destruída en noviembre de 1830 y que integraban un colombiano, un chileno y varios esclavos, contaba con un «parcero» suyo en la ciudad, el pulpero español Piedra. A este le eran entregados los objetos robados para que los comercialice. A cambio, Piedra debía llevar al palenque pan, vino, carne, y cigarrros<sup>30</sup>. En el caso de la partida del negro León, uno de los miembros detenidos confiesa que «sin embargo de la muchedumbre de gente de que se componían las partidas de montoneros notó el confesante en los pocos días que estuvo prisionero entre ellos que había abundancia de víveres para el sustento de todos, pues los comandantes habían hecho un grande acopio de cabezas de ganado vacuno, de yucas y camotes, con lo que había de sobra para alimentarse»<sup>31</sup>. Así, hubo bandoleros que vivían todo el tiempo en el monte, saliendo de allí para realizar sus trabajos y luego retornando a su escondite para disfrutar de las ganancias. También hemos hallado el caso de algún bandolero que «trabajaba» de día en el monte pero venía todas las noches a pernoctar a la ciudad.

En el período entre 1821 y 1854 las partidas de bandoleros incluían algunas organizaciones poderosas. Bandas de 20, 30 y hasta 40 salteadores resultaban enemigos temidos y feroces. Solían estar fuertemente armados, en parte porque las guerras de independencia y las guerras civiles dejaron en manos de mucha gente armas que luego

---

nales es reseñada en Flores Galindo 1984: 117-121. Tord y Lazo (1981) han estudiado los casos mejor documentados para el Perú colonial: los palenques de Huachipa, Vicentelo y Carabayllo. Establecimientos similares en otras partes de América Latina son presentados en Price ed. 1981.

30 AGN, Causas Criminales, Leg. 17, 1831.

31 AGN, Causas Criminales, Leg. 37, 1835.

fueron usadas para los asaltos. Aunque hay versiones que nos hablan de ciertos rasgos de «caballerosidad» en los bandoleros, las fuentes judiciales nos permiten afirmar que estos fueron casos más bien excepcionales. Lo común es encontrar comportamientos feroces y violentos. Conocían perfectamente los territorios donde actuaban, lo cual les daba una gran ventaja sobre sus perseguidores, apostándose en caminos por donde pasarían viajeros y comerciantes, pero en sitios tales que les permitieran una rápida fuga en caso de persecución. A veces podían estar hasta días enteros robando sin que nadie pudiera hacerles frente. En algún caso, por ejemplo, robaron consecutivamente a 60 personas sin problema alguno<sup>32</sup>.

Un aspecto importante de evaluar en esta caracterización de los bandoleros limeños a comienzos de la república es la direccionalidad de sus acciones. Es decir, sus víctimas. ¿A quiénes atacaban con mayor frecuencia? Una rápida revisión de los numerosos casos registrados nos deja la certidumbre de que sus blancos principales eran gente poderosa: hacendados, comerciantes, viajeros, y autoridades<sup>33</sup>. Otros de los blancos preferidos eran las mismas haciendas: ataques feroces se realizaron en ocasiones contra las propiedades agrarias, extrayendo de allí alimentos, bestias, dinero e inclusive esclavos para incorporarlos a las partidas. Sistemas de información les permitían saber cuándo, por ejemplo, se transportarían remesas importantes de dinero, y en ocasiones se producían asaltos verdaderamente cuantiosos<sup>34</sup>. Esta comprobación podría llevarnos a pensar fácilmente que los

---

32 AGN, causas Criminales, Leg. 104, 1849.

33 Algunos ejemplos: Una partida de salteadores atacó la hacienda Matalechuzas, donde tomaron al dueño para pedirle armas. Al no conseguirlo se lo llevaron a la pampa, lo amarraron a los pies de un caballo y le dieron 100 azotes. Las súplicas del capellán impidieron que fuera fusilado (El Comercio, 22.12.1841). Una pandilla de malhechores asaltó a un cobrador de Contribuciones de Ausentes del pueblo de Chilca, a quien le quitaron 156 pesos que traía cobrados (AGN, Causas Criminales, Leg. 69, 1841). En julio de 1842 fue asaltado el subprefecto de Huarochirí por una banda de 16 negros comandados por un blanco, robándole 500 pesos del estado (AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 120, 1836/46).

34 En octubre de 1844 una "partida de fascinerosos" asaltó en número de más de 20 a Demetrio Olavegoya, rico propietario limeño, que se dirigía a Cerro Pasco en unión de sus criados, robándole 14,000 pesos. Un zambo que confesó haber par-

bandoleros tenían un cierto instinto de clase que los llevaba a atacar principalmente a sus enemigos sociales antes que a otros miembros de los grupos bajos de la sociedad. Empero, debemos ser muy cuidadosos para no caer en romanticismos. Por un lado, estos ataques a miembros poderosos de la sociedad se explican en gran medida porque era a ellos a quienes con seguridad podrían robarles cosas valiosas, desde joyas y objetos personales hasta dinero. A los pobres les robarían a lo más un poncho, aunque con frecuencia robaban a peones y esclavos que transportaban bienes de sus amos. Por otro lado, se constata fácilmente que también robaban, a veces con tanta o mayor fiereza, a miembros de las clases bajas, indios, mestizos y negros, casi siempre víctimas indefensas y débiles. De manera que si bien había preferencia por las víctimas poderosas los robos tenían un carácter indiscriminado. En los asaltos a las haciendas era frecuente que arrasasen también los galpones, los tambos, y los ranchos de los alrededores. También los yanacunas de las haciendas eran víctimas frecuentes de los asaltos<sup>35</sup>.

Los ataques a hacendados, autoridades, y gentes poderosas tenían muchas veces otros ingredientes que la simple intención expropiatoria. Un factor recurrente era la venganza. Se atacaba -y, como veremos en el capítulo siguiente, en casos se asesinaba- a hacendados, caporales y administradores particularmente crueles, en un acto de «justicia popular» o revancha. Además, estos ataques a personas poderosas se explican por el hecho de ser ellos quienes se erigían en el mayor peligro latente frente a los salteadores. Es decir, los bandoleros buscaban golpear a quienes podrían eventualmente capturarlos o hacerlos capturar. En esta suerte de «guerrilla» entre las partidas de bandoleros y sus rivales no se perdía la ocasión de hacer retroceder a sus enemigos a través de acciones violentas. De modo que hay una serie de razones que llevaban a los bandoleros a atacar a gentes de

---

tipicado del asalto guió a la policía hasta el lugar donde se escondía el botín, recuperándose 320 onzas de oro y 2,624 pesos en plata (AGN, Causas Criminales, Leg. 78, 1844).

35 Ver varios casos en AGN, Causas Criminales, Leg. 31, 1834; Leg. 100, 1848; Leg. 22, 1832; Leg. 87, 1846; Leg. 67, 1841; Leg. 139, 1855; *El Comercio*, 2.11.1846; etc.

las clases altas y no necesariamente una «conciencia clasista» de atacar a miembros de las clases dominantes.

El accionar de las partidas de bandoleros se erigió en un factor de desestabilización muy importante al interior de la sociedad limeña de las primeras décadas republicanas y sobre todo para las haciendas de los valles que la rodeaban. En coyunturas de agitación política y social recrudecían sus acciones, y aprovechando las limitaciones policiales multiplicaban sus fechorías. Entonces se unían a las montoneras que participaban en los conflictos políticos, combinando el robo con la lucha faccional. Innumerables robos y ataques se hacían en nombre de algún caudillo. Vale la pena precisar aquí que, evidentemente, la participación de bandoleros en los conflictos políticos fue muy importante. No sólo en términos del «apoyo» a algún caudillo, sino más aún en términos de sus propias reivindicaciones. Hubo, como ha subrayado Walker, un acercamiento entre el bandolerismo y los grupos liberales, sobre todo en la medida en que ambos estaban empeñados en derrotar a los conservadores (por razones evidentemente distintas). Lo que nos queda en duda es si esta participación revela una «conciencia política» creciente o si ella revela más bien el surgimiento de ciertas «identidades» definidas más por oposición que por la existencia de un proyecto social alternativo. Los bandoleros que participaban en las luchas políticas eran sólo una fracción de quienes escogían la vida delictiva, y no la abandonaban para hacer «política». Más bien se distinguían por ello, combinando ambas actividades pero evidenciando siempre un comportamiento «autónomo» y buscando obtener el mejor provecho posible de la situación.

El bandolerismo ejerció un impacto notable sobre la economía de las haciendas y agudizó la crisis que por entonces padecía la agricultura limeña. Los libros de cuentas de las haciendas así como los expedientes ante el Arzobispado de Lima sobre el cobro del diezmo, evidencian esto<sup>36</sup>. En ocasiones las haciendas eran sitiadas por las partidas de bandoleros-montoneros, destruyendo sembríos,

---

36 Ver, por ejemplo, los libros de cuenta e la Hacienda La Calera entre 1821-1825. AGN, Colección Moreyra, D1-68-1769.

reclutando o liberando esclavos, obligando a fugar a los administradores y hacendados, y sumiendo a las unidades agrícolas en la miseria. Coyunturas particularmente críticas -1821-25, 1827, 1835, 1837-39, 1847, 1854- implicaban duros golpes a la economía de las haciendas<sup>37</sup>. Particularmente notable es el caso del bandolerismo que asoló los valles de Lima en 1854, en la coyuntura inmediatamente anterior a la abolición de la esclavitud, y que sin duda alguna influyó en la decisión de decretarla. Ese año, en medio del conflicto político entre Castilla y Echenique -aunque sin relación directa con los bandos en pugna- se produjeron varias cadenas de asaltos por bandas particularmente fuertes. Veamos sólo un caso.

En mayo de ese año una «partida fuerte» de malhechores asaltó las chacras de Inquisidor, Monterrico y Mayorazgo, en el valle de Ate. En la noche del día 23 amarraron y robaron a D. Justo Lostanau, en Monterrico. Luego pasaron a Mayorazgo y finalmente, hacia las tres de la mañana, entraron a la chacra Inquisidor, «forzando las puertas de un modo lo más violento y espantoso, al extremo de haberlas hecho pedazos a balazos, y no habiéndose conseguido paso por medio de las balas, apelaron a los sables, consiguiendo de ese modo introducirse a las habitaciones». Robaron 400 pesos, violaron una «lasena», y se llevaron dos pares de pistolas, una escopeta de dos cañones, una montura de cajón, pellones, ponchos, sombreros, ropa de cama, «y cuanto había en dichas habitaciones». Los asaltantes fueron 25, «perfectamente montados y armados». Días después, el 26, fue asaltada la hacienda Trapiche Viejo, por una partida de 25 hombres -probablemente la misma- que robaron 5 onzas de oro, 44 pesos

---

37 En 1835, por ejemplo, un año particularmente agitado, los salteadores, al decir del cura de Carabayllo, "eran dueños de estos campos". Don Antonio Pomar, hacendado de Chacra Grande y Pueblo Viejo, en ese valle, pide se le exonere del pago de arrendamientos en virtud de la destrucción de sus fundos producto de los ataques de salteadores. Otro hacendado afirma que tuvo que fugar a la capital "perseguido de los muchos salteadores que en el año treinta y cinco pisaban ampliamente este valle, como les sucedió a otros de su clase, que este abandono lo hizo en los meses esenciales dedicados a lo esencial de las sementeras, que su falta le ocasionó la ruina de ellas". Le sustrajeron animales y dinero en "repetidas peticiones" de los montoneros. AGN, Causas Civiles, Leg. 184, 1836.

en plata y muchas especies. Todos los ladrones, a excepción de uno, eran negros. En la hacienda Barbadillo los salteadores se llevaron a la fuerza a tres esclavos del dueño.

Días después el Intendente informa al Juez: «Los hacendados no paran en sus fundos temerosos de ser atacados por los salteadores, como les ha sucedido en días anteriores». En vista de eso, «no es posible mandar un solo hombre como en tiempos tranquilos, a hacer las notificaciones por que corre riesgo de la vida si tienen algún encuentro con alguna partida de malhechores» que en «multitud», «infestan la campiña». Incluso las puertas, dice el chacarero de Inquisidor, siguen destrozadas «por que no hay carpinteros que se presten a salir al campo». Evidentemente el trastorno causado por las partidas de montoneras y salteadores era tremendo: sencillamente, como se desprende de sus declaraciones, se sentían incapaces de controlar la situación<sup>38</sup>. Que esta agitadísima coyuntura de bandolerismo se sitúe muy poco antes del decreto de abolición de la esclavitud no parece ciertamente casual.

Resulta evidente entonces que el bandolerismo limeño contribuyó notablemente a deteriorar la economía de las haciendas, socavando las bases económicas de la institución esclavista. Pero quizás más importante que el daño económico es la erosión de los mecanismos de control social sobre los esclavos. La presencia de partidas de bandoleros en las inmediaciones de las haciendas constituía un elemento perturbador muy serio para la disciplina de las mismas. No siempre su presencia significó -como ha sostenido Victoria Espinoza (1988:33)- garantía de que recibirían un mejor trato. Más significativo resulta el hecho de que la presencia numerosa y cotidiana de cimarrones y bandoleros en las inmediaciones de las haciendas permitía a los esclavos aún en poder del amo tomar cierta conciencia de que había otros caminos y alternativas a su condición, insuflándoles una actitud de desacato e insubordinación. Por ello no es enteramente correcto

---

38 AGN, Causas Criminales, Leg. 129, 1854. Información adicional sobre el agudo bandolerismo en esta coyuntura, en AGN, Causas Criminales, Legs. 130 (1854) y 133 (1855).

tipificar el cimarronaje y el bandolerismo como «válvulas de escape» de las tensiones sociales, pues ellos actuaban también como estimulantes de dichas tensiones, al «abrir los ojos» a esclavos que a partir de entonces ya no considerarían su situación como un status irreversible e imposible de modificar, y tampoco estarían dispuestos a aceptar dócilmente la disciplina rígida de las haciendas. De manera que, tanto por el lado del impacto económico, como por el lado de la disciplina y el control sobre los esclavos y más aún, gracias a la repercusión sobre la percepción de los esclavos de su propia situación, el bandolerismo constituyó un poderoso factor contribuyente al progresivo declinamiento de la esclavitud y su final abolición.

La acción de los bandoleros despertaba como es lógico temores y alarmas angustiosas de autoridades y propietarios. Los clamores invaden los periódicos de Lima y aparecen en las comunicaciones de las autoridades<sup>39</sup>. La situación social y política no permitía encarar el desafío con éxito. La represión del bandidaje, por ello, fue una mezcla de brutalidad e ineficacia. La cacería fue despiadada. Si se les capturaba, por lo general eran ejecutados en el mismo lugar, a veces con explícito mandato legal, a veces encubriendo el hecho bajo el famoso pretexto del intento de fuga<sup>40</sup>. La pena de muerte, así, se aplicó pródigamente en los hechos. Los cadáveres de los salteadores eran exhibidos públicamente no sólo para escarmiento o para desanimar a futuros delincuentes sino además para hacer alarde de victorias fatigosas<sup>41</sup>. Estas actitudes extremas, de exterminio, alimentadas por la im-

---

39 Ver por ejemplo *El Telégrafo de Lima* (10.1.1829), también AGN, Prefecturas, Lima, leg. 117, 1825/28, 12.7.1827.

40 Un Decreto del 12 de noviembre de 1822 autorizó a los Comandantes de las Partidas encargadas de perseguir a los malhechores "a pasarlos por las armas donde los sorprendieran", para lo cual deben llevar consigo un capellán (Oviedo 1861-72: 6, 291). Aunque más tarde esta disposición se revocó, la policía solía matar a los bandidos de esa manera. Fue el caso de los famosos bandoleros Manuel Perales (a) Chiquito, Manuel Masombrío, Ignacio Page -a quien se le "machucó la cabeza con una piedra hasta matarlo"-, el "Camanejo", fusilado en el lugar de su captura por no confesar sus crímenes, o el caso de siete de los nueve salteadores capturados de una banda de 25, que fueron muertos "al intentar fugar" (AGN, Causas Criminales, Leg. 128, 1854; Leg. 130, 1854; Leg. 117, 1852; Leg. 17, 1831).

41 *El Telégrafo de Lima* informa de la captura de Tomás (a) Animita, "que varias



potencia, formaban parte de lo que hemos denominado la «lógica punitiva» de los grupos dominantes republicanos (Aguirre 1990).

Ejecuciones de bandoleros famosos eran sucesos notables, máxime si se producían en momentos de extrema agitación: se veía en ellas la posibilidad de poner freno a los desmanes. La población entera era convocada a tales actos y los periódicos instigaban a la exhibición pública de los cuerpos. Cuando se decidía pasar el caso a los tribunales las sentencias los condenaban a muerte o a presidio, aunque en numerosos casos la sentencia de muerte era finalmente conmutada. La justicia, en el caso de los bandoleros, actuaba por lo general de forma arbitraria. Producido un asalto se detenía al primer sospechoso y si éste era además cimarrón o tenía algún antecedente, todas las culpas recaían sobre él. Hubo incluso el caso de un esclavo que fue condenado sin pruebas fehacientes, sólo porque «le acusa la fama pública»<sup>42</sup>. A pesar de todo el bandolerismo continuó. Los grupos dominantes y autoridades fueron en todo momento impotentes para contenerlo. La imagen del bandolero se hizo, de esta manera, una parte indesligable del paisaje de la ciudad y sus caminos.

#### 7.4 Resistencia y delito.-

¿Fue el bandolerismo republicano una expresión de bandolerismo social o, desde otro punto de vista, un mecanismo de resistencia de los grupos populares, incluyendo a los esclavos? Resulta claro para nosotros que no. Las partidas, como hemos visto, atacaban a ricos y pobres, aunque lo hacían de preferencia con personas poderosas. No redistribuían entre los sectores populares el producto de sus

---

veces tuvo la osadía de presentarse a desafiar la policía en su propio cuartel, y del que se han contado tantas proezas. A las puertas de aquel edificio ha estado expuesto el día de anteayer para conocimiento del público y saludable escarmiento" (20.2.1829). Poco antes el mismo diario había exigido que los cadáveres de los salteadores ejecutados sean colgados en aquellos lugares donde más robaban (13.1.1829).

42 AGN, Causas Criminales, Leg. 127, 1854.

botines. Quizás el único rasgo que se acerque a la definición de «bandido social» es el de «vengadores de agravios»<sup>43</sup>: grupos de bandoleros atacaban a caporales, hacendados y administradores de haciendas que se hacían merecedores de sus iras por ser particularmente crueles o negligentes en sus obligaciones con los esclavos. Por lo general estos bandoleros buscaban únicamente su supervivencia en una sociedad injusta y desigual que reducía brutalmente sus posibilidades de acceso al disfrute de los excedentes sociales. Muchas veces lo hacían a través de medios que reproducían los valores dominantes de la sociedad: violencia, imposición, crueldad, despojo, jerarquías, añadiéndoles otros rasgos típicos de quienes optan por una vida delictiva: arrojo, valentía, audacia.

No existió de parte del bandolerismo una propuesta alternativa de organización social. Los palenques no eran ya esa posibilidad de reconstruir una vida comunitaria bajo moldes africanos, como lo fue en algún momento entre los siglos XVII y XVIII. En el siglo XIX el bandolerismo y los palenques configuraban una actividad «parasitaria» del orden dominante más que una alternativa distinta de organización social. Y, lo más importante, las actividades de los bandoleros no contaban con el consenso aprobatorio de las clases populares, víctimas también de sus fechorías. Es cierto que las partidas tenían redes de solidaridad entre esclavos y ciertas porciones de la población libre. Pero se trataba de una alianza muchas veces utilitaria -para compartir beneficios- o impuesta por la fuerza y el temor. En todo caso, el bandolerismo republicano en Lima constituye un importante vehículo de supervivencia para amplios sectores de las clases pobres que de otra manera se hubiesen visto obligados a sucumbir, pero no debe ser considerado como expresión de «bandolerismo social» a la manera de Hobsbawm, por las mismas razones que, además, no admite ser considerado como un mecanismo de «resistencia» según los criterios de Scott. Lo cual, por cierto, no debe hacernos olvidar que ejerció una permanente acción desestabilizadora para la sociedad

---

43 "La venganza -dice Hobsbawm- es una actividad enteramente legítima para el más notable de los bandoleros". Hobsbawm 1976: 74.

esclavista, contribuyendo así poderosamente al proceso de desintegración.

Por su parte el cimarronaje, también definido como una violación de la ley en una sociedad que admitía el esclavismo, tiene otro sentido. Los esclavos, como en el caso del paternalismo esclavista norteamericano estudiado por Genovese, asimilaron -recreándola a partir de sus propias necesidades- la prédica «humanista» y «cristiana» contenida en las leyes que regían la esclavitud así como las nociones de «independencia» y «libertad» que circularon masivamente en las primeras décadas republicanas. De algún modo, frente a un liberalismo inconsecuente, los esclavos reivindicaron y procesaron algunas nociones provenientes de la ideología liberal asumiendo sus derechos y forjando una «contraideología» que sustentaba muchas de sus acciones: entre ellas las fugas. De acuerdo a esta percepción, los esclavos fueron progresivamente afinando sus herramientas de confrontación a la vez que creando el necesario trasfondo «ideológico» que las sustentara. La crueldad y el abuso de los amos, y por extensión la esclavitud misma, fueron visualizadas como hechos que contradecían la «justicia» y que, por eso mismo justificaban el acto de la fuga, que aparece así más como una restitución que como una violación de la justicia. Para los esclavos la fuga sí constituyó un elemento que apuntaba hacia una transformación cualitativa de su situación individual y colectiva y disfrutaba de un cierto consenso acerca de su legitimidad. La fuga de un esclavo prefigura la liquidación de la esclavitud y proyecta una acción estrictamente individual hacia una conquista social y colectiva. El cimarronaje es la antesala de la abolición. La infracción de la ley apunta a su transformación, restituyéndola al ámbito de la «justicia». El cimarronaje constituye por todo ello una expresión clara de la capacidad de los esclavos para recrear las nociones de «justicia» dominantes, convirtiendo así lo que era una prédica vacía e hipócrita de parte de las clases dominantes en una herramienta de confrontación y conquista de sus propias reivindicaciones.

De modo que definidos ambos como infractores de la ley, cimarrones y bandoleros adquirirían un sentido radicalmente distinto a los ojos de sus portadores. Los primeros podían presentarse como pre-



## CAPITULO 8

### Los estallidos de la protesta esclava

No obstante el uso masivo que hicieron los esclavos de las formas «cotidianas» de resistencia que hemos presentado en los capítulos previos, hubo momentos en que, por circunstancias diversas, se vieron impelidos a manifestar su descontento y protesta a través de medios violentos, a veces masivos, e incluso se produjeron intentos de conspiraciones con objetivos más amplios -incluyendo el derrocamiento del gobierno- en el que de alguna manera los esclavos fueron partícipes. Estas expresiones, pese a todo, fueron escasas, aisladas, y probablemente estériles. Reflejan, más que un estado de beligerancia permanente o extendido, respuestas extremas frente a la agudización de las condiciones adversas que confrontaban los esclavos en algunas haciendas. Como veremos en seguida, resulta significativo que unas pocas haciendas, entre las más grandes de los valles de Lima, concentren la mayoría de este tipo de acciones que se produjeron en la primera mitad del siglo XIX. Esto revelaría que las condiciones en que vivían los esclavos de algunas haciendas eran particularmente adversas, y que esta situación difícilmente podría generalizarse; por eso mismo, las respuestas de algunos sectores esclavos sugieren actitudes muy particulares que no eran compartidas por sus congéneres en forma masiva. En cierta manera, las acciones que vamos a presentar resultan excepcionales en el estricto sentido de la palabra. A través de su análisis quizá logremos entender mejor porqué no se produjeron con mayor frecuencia o porqué no afectaron a porciones mayores de los esclavos limeños.

Incluimos dentro de los «estallidos» de la protesta esclava los sucesivos motines y fugas masivas protagonizados por los esclavos de la hacienda San Pedro. También presentaremos diversos casos de «vendettas» ocurridas en diversas haciendas de Lima. Finalmente, aunque la información de que disponemos es más bien escasa, vamos a referirnos a las frustradas conspiraciones «plebeyas» que lideró el negro Juan de Dios Algorta.

### 8.1 Motines de esclavos en la hacienda San Pedro.-

En el mes de setiembre de 1826 los esclavos de la Hacienda San Pedro, situada en el valle de Lurín, se amotinaron. San Pedro, una hacienda azucarera, era una de las más grandes de los valles de Lima y la segunda más grande en población esclava. Los esclavos, luego de capturar y apalear al caporal de la hacienda se enfrentaron al amo armados de palos<sup>1</sup>. «Sin embargo de que el dicho amo los amonestó, nada le respondieron ni le obedecieron, huyéndose todos al monte», dejando la hacienda «acéfala y sin trabajo». De los huidos, un grupo de 31, entre hombres y mujeres, acudieron ante el Prefecto a exponer sus quejas. Poco antes el Presidente del Consejo de Gobierno le había pedido al Prefecto investigar las quejas de los esclavos de San Pedro, «cuyo clamor es fuerte y no puede el gobierno desoir». El Prefecto remitió a los esclavos ante el Juez, quien recibió las protestas de los esclavos contra el mayordomo de la hacienda. Más tarde el Prefecto, enterado de los acontecimientos previos -motín y fuga masiva- ordenó sean conducidos de vuelta a la hacienda para concluir allí las averiguaciones. Al mismo tiempo, envió un piquete a San Pedro para restablecer el orden. En su Informe, el Capitán al mando del piquete afirmó que el motivo del tumulto no era otro que

el de negarse absolutamente al trabajo moderado que arreglándose a las horas designadas por el Supremo Go-

---

1 Los verdaderos propietarios de San Pedro eran los padres de la Congregación de San Felipe Neri, pero el fundo estaba encargado a un arrendatario.

bierno se les señalaba por el Administrador y Mayordomo [y] formaron un tumulto tan estrepitoso (...) Escrupulosamente he indagado si estos criados han sido oportunamente asistidos con bestuario y rancho, y si se les ha hostilizado con demasiado trabajo; pero habiéndose usado con ellos de humanidad y asistencia cumplida, me ha sido forzoso hacer castigar moderadamente a los cabezas de motín imponiéndoles el respeto y moderación que deben guardar a sus amos y mayordomos. Cerciorado del mal que padecen los agricultores con respecto a los criados labradores por la **general desmoralización**, tendrán que elevar frecuentemente sus quejas a la protección del gobierno. En las actuales circunstancias he resuelto mantener el piquete en esta hacienda por unos cortos días entre tanto se arregla un poco las labores de ella<sup>2</sup>.

Por su parte el prefecto agregó que «se están repitiendo casos de esta naturaleza sólo por la mala inteligencia de los esclavos que confunden el sentido de la voz libertad con la de libertinaje».

Este motín y fuga masiva de esclavos de San Pedro revela algunos elementos importantes. El hecho de que se produzca precisamente en dicha hacienda, que contaba con una numerosa dotación de esclavos, deja en claro que el recurso a estas expresiones de protesta se hacía más viable en aquellas unidades productivas con altas concentraciones de esclavos. La hacienda San Pedro tenía 230 esclavos en 1837, siendo la segunda más grande de todos los valles de Lima. Por otro lado, si bien un número no determinado de fugitivos se internó en los montes y probablemente no regresó, un alto número de ellos acudió a la justicia en búsqueda de una instancia que alivie sus dificultades. Esto se explica no solamente por el alto grado de confianza que, como hemos visto, tenían los esclavos en los procedimientos de la justicia ordinaria, sino además porque este motín carecía de la preparación y organización que habrían permitido a los levantados sobrevivir fuera de la hacienda. No hay evidencias de contactos entre

---

2 AGN, Prefecturas, Lima, Leg. 117, 6.9.1826.

los levantados y grupos de cimarrones o bandoleros, por ejemplo. En otras palabras, este motín revela las dificultades que enfrentaban los esclavos para llevar adelante desafíos frontales y masivos al poder de los amos. Armados con palos difícilmente podrían haber enfrentado la segura represión que se desataría. Más que cuestionar frontalmente el sistema, los esclavos buscaban ajustes beneficiosos dentro de él.

El motín de San Pedro de setiembre de 1826 fue en realidad el primero de varios movimientos similares en la misma hacienda. Algunos años más tarde, hacia 1833, cuando San Pedro estuvo arrendada al entonces presidente Agustín Gamarra, se produjo un nuevo motín sobre el que lamentablemente no hemos hallado información documental. Poco después la hacienda fue traspasada al general J.M. Egúsquiza, ex-Prefecto de Lima<sup>3</sup>. En 1836, Egúsquiza hizo público su deseo de traspasar el fundo en virtud de los múltiples problemas que le ocasionaba. José Rufino Echenique, quien luego sería Presidente del Perú, se interesó en la oferta, hizo una inspección y con la opinión favorable de un perito decidió aceptarla. El contrato se celebró el 3 de junio de 1837<sup>4</sup>.

Al hacerse cargo de la hacienda Echenique encontró una situación harto difícil. En sus Memorias recuerda así la circunstancia:

A más de la gran extensión de terreno que tenía la hacienda para plantar caña, contaba con lo principal que era una numerosa esclavatura (...) el único grave inconveniente que encontraba era el estado de gran desmoralización en que estaba la esclavatura y los vicios a que estaba entregada; esto era, en efecto, de notoriedad, pues esos esclavos eran el terror de los transeúntes que transitaban por allí. Esto, que para otros podía ser un inconveniente, no lo era para mí, acostumbrado a refrenar y moralizar soldados y que tenía el vigor y actividad que dan poco más de veintiocho años de edad.

---

3 AGN, PN, Notario Suárez, 29.9.1834.

4 Echenique 1952, I: 105; AGN, PN, Notario Selaya, Leg. 699, ff. 272v.



Comprobó que los esclavos estaban mal alimentados y peor vestidos y atribuyó a estas malas condiciones de vida su conducta insubordinada. Decidió mejorar esas condiciones para aspirar a un rendimiento satisfactorio de los esclavos. «Procuré -dice- satisfacer estas necesidades, haciendo que se les diera el alimento que se daba a los esclavos en las haciendas donde eran bien tratados y en suministrarles vestido y frazada para todos». Al mismo tiempo impuso nuevas exigencias para los esclavos, estableció horarios rígidos y dispuso severos castigos para los incumplidos. En respuesta a ello muchos esclavos abandonaron el fundo, aunque algunos fueron recapturados. Los más rebeldes fueron vendidos lejos de la ciudad, «pues era para ellos el castigo más terrible ser separados del lugar en que habían nacido y tenían la familia». Aparentemente, Echenique consiguió imponer un orden transitorio, pero los hechos posteriores desmentirían su optimismo.

Hacia 1838 Echenique volvió a incursionar en la actividad político-militar participando en el conflicto derivado de la Confederación Perú-Boliviana. Durante su alejamiento de la hacienda los esclavos se levantaron una vez más. Obligarón a los mayordomos y caporales a huir del fundo y se adueñaron de él. Saquearon la casa, trabajaban a su antojo, disponían a sus anchas de los sembríos para alimentarse o vender. Fue un período de virtual «autogobierno» de los esclavos. Resulta interesante advertir que los esclavos no huyeron del fundo a pesar de que, con seguridad, sabían que en cualquier momento volvería el amo. Al concluir su nueva aventura militar Echenique, en efecto, retornó y restableció su autoridad. Algunos esclavos huyeron, y de estos unos cuantos retornaron cuando Echenique prometió no tomar represalias. Advirtió que sería mucho más severo con los desobedientes pero la gente se mostraba «altanera» e «insolente». Descubrió luego un complot para un nuevo alzamiento que contemplaba incluso su muerte, lo cual explicaría la conducta altanera de los esclavos. Pero, Echenique logró desbaratarlo, castigó a cerca de 30 de entre los más «levantiscos», y desde entonces fue mucho más severo con sus esclavos. Al mismo tiempo se vio obligado a introducir algunas concesiones con la finalidad de docilizar a la esclavatura: estimulaba el rendimiento ofreciendo premios a los más cumplidos, les permitía vender el pasto de los cañaverales, tomar caña para comer, y

además disponer de tierras y tiempo para cultivar sus propias sementeras y criar animales, práctica que, como hemos visto, era común en las haciendas costeñas.

Pero, contrariamente a los deseos de Echenique, los esclavos de San Pedro no se resignaron a una dominación pasiva. Encontramos numerosos casos de esclavos de San Pedro que, huídos de sus galpones, se incorporaban a pandillas de salteadores y bandoleros en los caminos limeños. Igualmente hemos registrado incidentes individuales con algunos esclavos de la hacienda como el caso de José Patricio, cabecilla del último motín, quien en 1840 tuvo un altercado con el propio Echenique. Cuando quiso escapar fue capturado por los caporales prendiendo fuego al cañaveral donde se escondía, luego golpeado duramente y remitido a una panadería. Se le acusó de ser «el más malo y sedicioso» y de querer «perpetuar el germen de sedición que ha sembrado». Para el Administrador José Patricio es el «más perverso e inmoral, que no carece de vicio alguno, porque además de ser borracho, flojo y de malas condiciones, es altivo para sus amos»<sup>5</sup>.

La agitación en San Pedro volvió a adquirir niveles de envergadura en noviembre de 1844. El domingo 17 un gran número de esclavos estuvieron bebiendo y divirtiéndose en casa de un indígena en Lurín. Allí se les escuchó decir que al día siguiente «habían de morir o vivir». En efecto el lunes, armados -según los testigos con sables, tercerolas, carabinas y fusiles- se amotinaron una vez más y huyeron masivamente de la hacienda. Echenique no pudo hacer nada para impedirlo. Al salir pasaban por los ranchos de las cercanías ingresando para consumir licor o apoderarse de objetos contundentes que les sirvieran de armas defensivas. Un grupo se dispersó por el monte, abandonando «sus intereses, que se componen de animales y sementeras», mientras otro se dirigió a la ciudad en busca de sus verdaderos amos, los padres de la congregación de San Felipe Neri. Allí expusieron sus quejas en relación al arrendatario Echenique y solicitaron protección. En lugar de ello fueron rechazados y enviados nueva-

---

5 AGN, Causas Civiles, Leg. 268, 1841.

mente a la hacienda, que esta vez fue sitiada por una partida de la Policía de Cañete. Los principales revoltosos capturados fueron recluidos en el calabozo de la hacienda luego de un castigo ejemplar<sup>6</sup>.

El motín en San Pedro de noviembre de 1844 generó comentarios contradictorios en los periódicos limeños. Mientras *El Protestante* defendió el punto de vista de los esclavos, desde las páginas de *El Comercio* se tomó partido por Echenique, afirmando que «nunca se ha tratado a los negros de San Pedro con más humanidad que ahora y esa es la causa de su insubordinación (...) Lo que quieren los negros, por más bien cuidados que se hallen, es no trabajar y robar, y jamás dejarán de buscar pretextos para lograrlo»<sup>7</sup>. Poco después Echenique, el otrora optimista domador de esclavos indóciles, cansado ya de los problemas que estos le acarreaban, decidió traspasar la hacienda y volver a la lucha político-militar que lo conduciría, más adelante, a la presidencia de la república.

Conviene detenerse a puntualizar algunos elementos que emergen de los casos presentados. Podemos sentirnos tentados de explicar los motines en San Pedro por el maltrato que recibían los esclavos. Siendo esto cierto debemos recordar, sin embargo, que tal situación se producía también en otras haciendas menores donde no se registraron protestas violentas. Por ello, parece claro que un factor importante -quizás decisivo- en la propensión a los tumultos al interior de la hacienda San Pedro era la alta concentración de esclavos en el fundo que, como hemos visto, no era el caso corriente en la agricultura limeña del siglo XIX. Esto parece concordar con el patrón de revueltas esclavas en otros países, en los cuales se ha encontrado la misma correlación entre una numerosa población esclava en las haciendas y el recurso a formas masivas y violentas de la protesta<sup>8</sup>. Pero hay otros factores que ayudan a explicar estos acontecimientos. El

---

6 AGN, Causas Criminales, Leg. 79, 1844.

7 *El Protestante*, No. 15, noviembre 1844; "Hacienda San Pedro", *El Comercio*, 25 de noviembre de 1844.

8 "Cualquier congregación numerosa de esclavos posibilitaba las conspiraciones y revueltas". Klein 1986: 131.

frecuente cambio de amos, motivado por las dificultades para administrar el fundo, causaba a su vez un relajamiento de la autoridad, con lo cual el manejo de la hacienda ingresó en un círculo vicioso. No deberíamos dejar de lado el hecho, además, de que la hacienda San Pedro se hallaba en una zona que era refugio natural de cimarrones y bandidos, cuya presencia en los alrededores debió sin duda servir como revulsivo para la autopercepción de los esclavos y su propensión a acciones tumultuosas. La relativa lejanía respecto a la ciudad ayudaba también a que los esclavos se sintieran menos asediados por la autoridad.

Echenique trató de imponer una estricta disciplina al tiempo que otorgaba algunas concesiones con el fin de apaciguar a sus esclavos. Lo primero, resultado de la adopción de una nueva tecnología para la producción de azúcar (maquinaria de vapor) que supuestamente debería favorecer a los esclavos al remplazar energía humana por energía de vapor, condujo a nuevos conflictos sobre todo alrededor de la **disciplina laboral**, pues ahora para optimizar la producción se exigía de los esclavos un rendimiento sostenido. Estas nuevas exigencias no hicieron sino agudizar las tensiones entre amo y esclavos. Es decir, paradójicamente, no es la presencia de una fuerza laboral compulsiva lo que colisiona con los intentos de modernizar la agricultura cañera a mediados del siglo XIX, sino resulta que es justamente la escasa capacidad coercitiva para asegurar un trabajo disciplinado y constante lo que de algún modo dificultó el proceso modernizador. La esclavitud per se no era incompatible con el incremento de la producción y la renovación tecnológica<sup>9</sup>, y quizás si hasta era una forma laboral funcional a ese propósito. La comprobación de que con los esclavos no era posible ya optimizar la producción (pues «lo que quieren es no trabajar y robar») evidencia la progresiva pérdida de capacidad coercitiva por parte de los amos, resultado visible de las acciones de resistencia de los esclavos. La misma falta de coerción extraeconómica sobre los jornaleros libres motivó que los hacendados empezaran a buscar otras formas compulsivas de fuerza de trabajo: la solución resultó ser la importación masiva de culís chinos.

---

9 Este es el argumento que defiende, para el caso de Cuba, Rebecca Scott (1985).

La sucesión de acontecimientos violentos y conflictos al interior de la hacienda San Pedro nos permite analizar el comportamiento de los esclavos y las limitaciones que se observa en su accionar. La ausencia de una organización adecuada, de objetivos claros y unificados, y de un horizonte ideológico que traspusiera el umbral de simple reacción defensiva con respecto a ciertos abusos de los amos, impidieron que estos motines se convirtiesen en instrumentos más idóneos de confrontación con la institución esclavista. Si bien se aprecia una voluntad colectiva de hacer sentir una protesta que vaya más allá de las expresiones silenciosas e individuales comúnmente usadas por los esclavos, encontramos que las fuerzas que los unifican son transitorias y se diluyen en acciones que no permitían sumar un grado mayor de conflictividad con el sistema en general, ni con el amo en particular, a aquel que fijaban las acciones cotidianas y las amenazas latentes en el cimarronaje y el bandolerismo. Las fugas masivas protagonizadas por los esclavos de San Pedro evidencian un cierto grado de confianza tanto en la justicia ordinaria como en la autoridad paternal de los verdaderos amos, en este caso los religiosos de San Felipe Neri.

Como en otras instancias, aquí se aprecia que la libertad a toda costa no era un objetivo sistemático por parte de los esclavos. No de otra manera se explica que en múltiples ocasiones, teniendo a la mano la conquista de la libertad, no la ejercieran, y prefirieran acudir en busca de justicia y protección. A diferencia de quienes interpretan esta opción como resultado de una conciencia «opaca» respecto a sus intereses, percibimos más bien que se trata de una opción decidida así en virtud de una evaluación previa de posibilidades y desafíos. Las fugas masivas y motines se explican básicamente por la necesidad de corregir ciertas anomalías al interior del sistema sobre la base de los instrumentos de que efectivamente disponían los esclavos, evitando llevar la confrontación hacia un terreno desfavorable para ellos. Estas formas de lucha no buscaban la libertad de los esclavos ni menos aún la destrucción del sistema de esclavitud. En este sentido quizás cabría emplear el término «reformista»: se trataba de acciones que buscaban un ajuste -beneficioso para el esclavo- en los términos de su relación con el amo, y que por lo tanto admitían provisionalmente la continuidad del lazo servil.

Sin embargo, para no caer en extremismos condenatorios, es preciso advertir que los riesgos y consecuencias que se derivaban de estas acciones eran demasiado altos como para que los esclavos se decidieran a incursionar con más frecuencia en acciones de este tipo. Las represalias eran terribles -azotes, cárceles, panaderías- y como vimos corrían el riesgo de ser vendidos lejos de sus familiares, algo que en la certera percepción de Echenique -y como hemos visto en los casos de contienda judicial- causaba un daño considerable a los esclavos. De modo que, existiendo otros caminos transitables para mejorar su situación, es comprensible que este tipo de protestas no tuviera una mayor incidencia dentro de las estrategias de confrontación de los esclavos.

## 8.2.- Justicia por mano propia.-

Otra de las haciendas que concentraba un alto número de esclavos, **La Molina**, fue también escenario de algunas expresiones de protesta abierta por parte de la esclavatura. En sucesivas ocasiones se mencionan casos de motines en La Molina, los cuales, sin embargo, al parecer no llegaron a los tribunales, por lo que lamentablemente no disponemos de información sostenida<sup>10</sup>. No resulta difícil entender el origen de estas ocurrencias, toda vez que ya desde entonces La Molina tenía fama de ser un fundo donde se trataba mal y se castigaba duramente a los esclavos. Estas mismas malas condiciones de vida de los esclavos de La Molina motivaron también hechos que han quedado mejor documentados, como es el caso de acciones de *vendetta* por parte de los esclavos contra los dueños y administradores del fundo.

En fecha no precisada, hacia mediados de la década de 1830, los hacendados de la Molina D. Joaquín Bolívar y D. Rufino Crespo fue-

---

10 El sambo Evaristo García, detenido en mayo de 1839, es acusado de haber sido "cabecilla en los motines de la hacienda La Molina", sin especificar mayores detalles. AGN, Tribunal de la Acordada, Leg. 725.

ron asesinados por la partida del negro León. Aunque no existe un expediente judicial abierto sobre este caso parece ser que la partida de León ajustó cuentas con los hacendados a causa del mal manejo que tenían con su esclavatura<sup>11</sup>. No es muy frecuente el asesinato de hacendados poderosos, y los casos que hemos encontrado casi siempre tuvieron como víctimas a propietarios o arrendatarios de fundos en los cuales las condiciones de vida de los esclavos eran particularmente duras. Por ello, teniendo en cuenta los antecedentes de La Molina, es casi seguro que la acción de la partida de León tuvo algo que ver con la manera cómo se conducían las víctimas al frente de dicha hacienda.

Años después, en 1847, varios esclavos prófugos de La Molina asesinaron al caporal de la hacienda, Manuel Benito. Al amanecer de un día de marzo de ese año varios esclavos, entre ellos Juan Chiquito, Martín Primero, Apolinario, y Manuel Colorado, ingresaron en la hacienda. Ellos, junto con otros prófugos, se hallaban instalados en el palenque de la hacienda Villa. A eso de las 4:30 de la mañana, cuando el caporal se aprestaba a tocar la campana para llamar a la gente a trabajar, se le acercaron los mencionados esclavos y lo asesinaron. Poco antes habían sido reconocidos por otro esclavo, Cayetano García, a quien pidieron aguardiente. Al momento de realizarse las investigaciones uno de los esclavos afirmó que «Manuel Benito se conducía mal [y] toda la gente estaba disgustada», mientras que una esclava afirmó que «el caporal se había dado a malquistar a la gente [y] forzaba a las mujeres cuyos maridos no dormían en el galpón». Martín García, detenido en abril de 1849 y acusado de participar en el crimen, confesó que huyó de La Molina por los maltratos que recibía, aunque negó su participación en el crimen<sup>12</sup>. En setiembre de 1849 fueron detenidos en la hacienda San Juan los esclavos Manuel Colorado y Juan Chiquito. Ambos habían permanecido todo este tiempo prófugos, el primero, según dijo, viviendo en la sierra, y el segundo habitando en los montes de las haciendas. Se afirma que habían enviado una nota a su amo, J. P. Lostanau, pidiendo perdón por

---

11 AGN, Causas Criminales, Leg. 69, 1841.

12 AGN, Causas Criminales, Leg. 91, 1847; Leg. 103, 1849.

el delito y solicitando permiso para retornar a la hacienda, cosa que fue negada por ambos. Se les sentenció a diez años de prisión. Su abogado, buscando aminorar la pena, hizo este descargo:

Es notorio el carácter fuerte que siempre ha observado [Lostanau] en los diversos fundos que ha tenido a su cargo, especialmente en la Chacara de Pro. Cuando tomó La Molina trató de sacar de los esclavos las mayores ventajas, haciéndoles trabajar hasta cerca de las dos de la mañana; tratándolos además con un rigor inaudito, lo que ha dado motivo a que varios de ellos le promovieran juicio reclamando su libertad. Esta conducta no podía menos de impeler a los esclavos a tratar de evadirse tanto del excesivo trabajo como de los rigurosos castigos, los que en su mayor parte, como se acostumbra en todas las haciendas, eran inflijidos por los caporales que son unos ciegos ejecutores de la voluntad del patrón. **Esta y no otra fue la causa de la desgraciada muerte de Manuel Benito**<sup>13</sup>.

Parece claro que el principal motivo detrás de estas acciones es la venganza por los malos tratos recibidos, y no un rechazo explícito a la esclavitud misma. Se trata de una conducta similar a la de las poblaciones indígenas del Perú colonial, quienes por lo general hacían sentir su protesta a través de motines locales contra autoridades particularmente abusivas<sup>14</sup>. Otro caso similar, esta vez contra el administrador de la hacienda Villa Don Angel Lanao ocurrió en noviembre de 1845. Nuevamente se trata de un fundo que concentraba una masiva población esclava. La hacienda Villa, propiedad de don Juan Baustista Lavallo, poseía el mayor número de esclavos en toda la agricultura limeña. Entre cuatro y cinco esclavos prófugos de la misma hacienda, según un testigo, fueron los perpetradores: Manuelito (de quien se dice que «tiene una risa maligna e hipócrita»), Juan de Dios, Domingo Liseras, Timoteo, y José de la Cruz, que al parecer fue capturado en el mismo galpón de la hacienda. Como se sospechaba

---

13 AGN, Causas Criminales, Leg. 111, 1849.

14 Cf. O'Phelan 1988; Stavig 1988.



que el cuerpo de la víctima había sido quemado en el horno -incluso un «examen» arrojó la presencia de restos humanos en la ceniza- fueron detenidos los horneros del fundo. Niegan cualquier relación con el crimen. Casi dos meses después el cadáver fue hallado en las playas de Conchán. José Domingo, hornero, era el principal sospechoso, pues el día del crimen había tenido una riña con el Administrador. El dueño del fundo, Juan Bautista Lavalle, le confiesa al Juez que la víctima era «un sujeto a quien amé mucho por su mérito y que me correspondía con la mayor deferencia e ilimitada confianza». Tratando de desmentir las acusaciones que se hacían contra Lanao, Lavalle dice que «jamás ordenó un castigo que pudiera llamarse excesivo, prefiriendo las prisiones para contener a los malos». Sin embargo, la realidad parece haber sido otra. Un artículo aparecido en *El Comercio* afirma que era «cruel, lo que no se opone a su hombría de bien (sic). Su crueldad exasperó a los negros, que en un arrebato de venganza cometieron un horrendo crimen. Si el hacendado de Villa hubiese puesto en su hacienda un mayordomo menos riguroso, habría evitado este delito»<sup>15</sup>.

Meses después, en abril de 1850, fue capturado Juan de Dios, uno de los principales implicados. Muy enfermo se había refugiado en el galpón de la hacienda, a pesar de saber que era buscado<sup>16</sup>. Juan De Dios acusó a Manuelillo, Simón, José Domingo y Paulino, todos esclavos de Villa, quienes sin embargo al enterarse que Juan de Dios había sido capturado huyeron de la hacienda. En mayo de 1851 el caso seguía sin resolverse. Fue capturado Manuelillo, a quien no se pudo probar su participación en el crimen. Había huido porque el caporal quiso ponerle en el cepo por orden de Lanao, pues no quería trabajar. Finalmente la autoridad no pudo esclarecer completamente el caso ni castigar a los culpables.

---

15 *El Comercio*, 8.4.46.

16 Este hecho evidencia la fragilidad y vulnerabilidad de los esclavos cimarrones, lo cual explica muchas de las conductas de adaptación de los esclavos: ¿a dónde más podría haber ido Juan de Dios en este caso, víctima de una enfermedad? Si volvió a la hacienda fue porque, de un lado, tenía allí conocidos y quizás familiares que lo atendiesen, y por otro lado confiaba en que podría pasar inadvertido, como lo hacían muchos fugitivos.

Estos casos -que con seguridad no son los únicos<sup>17</sup>- expresan niveles de violencia y malestar que no eran comunes en las relaciones entre los esclavos limeños y los encargados de administrar las haciendas. No queremos decir con esto que no existiesen motivos de conflicto entre amos y caporales y sus esclavos, pero pocas veces los esclavos se vieron impelidos a adoptar respuestas de este tipo. El hecho -no casual- de que se trate siempre de haciendas grandes -San Pedro, La Molina, y Villa eran las tres más grandes haciendas de Lima- nos permite afirmar dos cosas: primero, el tratamiento que allí se otorgaba a los esclavos era más severo que en la generalidad de los fundos agrícolas, lo cual aumentaba los sentimientos de rechazo hacia caporales, administradores y hacendados; y segundo, en la medida que estas haciendas necesitaban ejercer un mayor control sobre su esclavatura -recordemos que las haciendas de caña dependían sólo del trabajo esclavo- los mecanismos de disciplina y control eran al parecer más duros que en las haciendas medianas y pequeñas, y por tanto los esclavos tenían menos posibilidades de apelar a otros mecanismos de respuesta (cimarronaje, pleito judicial). En conclusión, la alta concentración de esclavos en un mismo fundo, y el hecho de tratarse de haciendas azucareras -cuyas condiciones laborales al parecer eran peores que en otros fundos- estimulaban respuestas más agresivas por parte de los esclavos: motines, fugas masivas, vendettas. Una forma de resumir estos hallazgos sería a través de una fórmula algo mecánica pero quizás cierta: en aquellas haciendas donde las condiciones esclavistas eran más severas (trabajo riguroso, control estricto, mal trato y crueldad, escasas posibilidades de fugas y contienda judicial) era más probable que las formas de respuesta de los esclavos fuesen de un carácter más frontal, agresivo y abierto que en el resto de haciendas. La escasa presencia de este tipo de conductas obedecería, por tanto, a que estas condiciones prevalecían en un número reducido de unidades agrícolas.

No se trata sin embargo de que en las demás haciendas el tratamiento fuera más «suave» sino que los esclavos pudieron hacer uso

---

17 El Comercio, 29.8.1845, reportó el asesinato del mayordomo de la chacra de Surquillo, Juan de la Rosa, ocurrido en el tambo de Tomás Morales.

de otros mecanismos de confrontación que servían para mejorar sus condiciones de vida. Nos resistimos a calificar estos mecanismos de «válvulas de escape» pues ello puede entenderse como una política auspiciada por los propios hacendados para instrumentalizarla a su favor, cuando en los hechos se trató exactamente de lo contrario: eran conquistas de los esclavos tendientes a mejorar su relación con el amo. Con todo, aún en aquellas expresiones más violentas de enfrentamiento a las condiciones en que vivían, los esclavos dejan en claro los límites ideológicos y sociales de su accionar. Volveremos sobre esto más adelante.

### 8.3.- La conspiración del negro Algorta (Lima, 1827/29).-

Aunque aparentemente no fue el producto de una situación de malestar entre la población esclava, nos parece de todas maneras importante referirnos a las fracasadas conspiraciones que en 1827 y 1829 liderara el negro libre Juan de Dios Algorta. La información de que disponemos es escasa y algo confusa. El diario *El Telégrafo de Lima*, en su edición del 25 de abril de 1829, informó que dos días antes habían sido apresados en una casa un grupo de individuos que, al parecer, se habían propuesto «derrocar al gobierno y luego asesinar a los blancos»<sup>18</sup>. Entre los detenidos figuraron dos colombianos, un negro, seis «paisanos», el oficial -negro libre- Algorta, un sargento, y dos mujeres. Uno de ellos, se dice, estaba encargado de «seducir a la esclavatura de las haciendas circunvecinas». Se habría encontrado además libros y apuntes sobre las personas que tomarían en sus manos el poder, siendo el mulato guayaquileño Ordoñez -que fugó de la cárcel pocos días después- el designado para asumir el gobierno. La información nos hace saber que Algorta había sido detenido en 1827 por una acusación idéntica, por lo cual se encontraba sometido a juicio y, supuestamente, encarcelado. También se informa que entre los

---

18 Esto último fue luego desmentido por el propio periódico.

cómplices figuran «algunas personas de entidad». Basadre afirma que «se trató de una intentona de revuelta social, típicamente plebeya, amenazadora contra los propietarios y la llamada 'gente de valer'» (Basadre 1983, II: 206). No tenemos más información. No existe expediente judicial alguno sobre estos sucesos. Al parecer, desde la cárcel Juan de Dios Algorta se encargaba de anudar lazos para la conspiración. En un juicio de febrero de 1829<sup>19</sup>, en relación a los excesos cometidos por un preso en carceletas, encontramos juntos a Algorta y José Samián, conocido montonero limeño próximo a los grupos anti-conservadores (Walker 1990). Recordemos que la conspiración a que nos referimos ocurrió durante el gobierno conservador de Gamarra. De manera que hay posibilidades de que en la proyectada revuelta liderada por Algorta participaran distintos personajes enemigos de los conservadores.

Existen otras evidencias relacionadas con este caso. En marzo de 1829 un sujeto, Domingo García, entró ebrio al café del puente y, saludando a algunas personas, preguntó al Capitán José Ugarte «si no sabía nada de la revolución que se tenía proyectada por los negros de la plazuela San Francisco contra el gobierno por causa de la contribución». Insistió en que «todo estaba hecho y que sólo aguardaban a que fuesen a cobrarles para realizar el proyecto». Afirmó que un tal Manuel Castro, un negro africano libre, mantequero y compadre suyo, tenía disponibles mil onzas de oro para gratificar a los que colaborasen en el intento. Interrogado, Castro negó todo. Al allanarse su casa no se halló evidencia alguna, aunque sí varias boletas de esclavos, que testifican su condición de propietario. No se logró confirmar la versión de García pero fue enviado a prisión «por el gravísimo crimen de esparcir especies subversivas».

¿Era todo esto sólo producto de la imaginación de García? Esto ocurría el 19 de marzo, y un mes después se descubrió la conspiración de Algorta. Nos atrevemos a pensar que quizás García conocía algo de los preparativos y que en un momento de euforia producto

---

19 AGN, Causas Criminales, Leg. 9, 1829.

del licor hizo públicos algunos detalles de la misma. Si la versión de García fuese cierta, entonces el móvil principal de la proyectada conspiración resulta ser el descontento de algún sector artesanal -en el cual los negros habrían tenido una presencia mayoritaria<sup>20</sup>- respecto al cobro de contribuciones y que, en el intento de resistir, habrían pensado apelar a los esclavos para un respaldo masivo, probablemente convencidos de que ellos participaban de los sentimientos anti-conservadores. Walker ha argumentado que precisamente una de las razones para el apoyo popular a caudillos liberales era el deseo de verse liberados de cargas fiscales. En todo caso, ambas situaciones, así como algunos papeles confidenciales del cónsul norteamericano, evidencian el temor latente a un levantamiento «plebeyo» con participación de los esclavos<sup>21</sup>. Se trata de un período social y políticamente agitado en Lima. Aunque la intentona de Algorta fracasó, resulta interesante constatar que se pensaba contar con el apoyo de los esclavos, que por entonces -y desde los años de la independencia- se hallaban en una situación de permanente agitación. Al mismo tiempo, conviene resaltar el hecho de que la participación de los esclavos en esta conspiración fue, en todo caso, secundaria, una evidencia más de su escasa propensión a este tipo de acciones.

#### 8.4.- ¿Por qué no hubo una revuelta esclava en Lima durante la primera mitad del XIX?

Las expresiones masivas de protesta -motines, fugas masivas-

---

20 García se refirió a la "revolución" que proyectaban "los negros de la plazuela de San Francisco". Un testigo dijo que las palabras de García fueron "los negros se van a alzar porque los oprimen con el cupo".

21 En 1827 se había producido una conspiración en Lima donde participaron indios, negros, cholos y zambos. Al carácter multiétnico se añade la variedad de ocupaciones de los implicados: hubo dos pulperos, un zapatero, un petatero, un sastre, entre otros (Walker 1990). El 6 de febrero de 1828 el Cónsul norteamericano William Tudor trasmitió al Secretario de Estado sus temores y sus impresiones. Entre otras cosas afirmaba que "la población de color se ha vuelto muy desmoralizada e insubordinada desde la revolución". United States Department

que hemos analizado en este capítulo fueron evidentemente escasas<sup>22</sup> e involucraron a una porción restringida de la población esclava. Más aún, tuvieron casi siempre objetivos muy limitados y en ningún caso se propusieron como meta la liquidación de la esclavitud. La explicación más inmediata para la ausencia de grados mayores de conflictividad de los esclavos es sin duda la posibilidad que tenían de recurrir a otros métodos de confrontación para aliviar su condición. No nos parece ocioso, por ello, plantear la pregunta en términos negativos, pues la respuesta nos permitirá colocar en términos más claros nuestra explicación respecto a los factores que incidieron en la desintegración de la esclavitud.

Algunos estudiosos de los movimientos sociales han pretendido dar respuesta a la interrogante acerca de qué condiciones sociales auspiciaban el surgimiento de revueltas y rebeliones de esclavos. El esquema más coherente ha sido propuesto por Orlando Patterson, para quien era más probable que se produjeran rebeliones allí donde se cumplían las siguientes condiciones: una población esclava muy superior numéricamente a la de los amos; tasa de esclavos «criollos» baja; homogeneidad de los esclavos importados; condiciones geográficas favorables para la guerra de guerrillas; una alta incidencia de propietarios «ausentistas»; y una débil cohesividad cultural (Patterson 1981: 227). Quizás convenga cotejar esta hipótesis con la realidad de la esclavitud limeña de la primera mitad del siglo XIX.

El patrón de propiedad de esclavos que vimos en el capítulo 1 nos ofrece la imagen de una estructura muy extendida en la propiedad esclavista. Existieron muy pocos «grandes propietarios» y más bien se presenta una proporción muy alta de propietarios medianos y

---

of State, Consular Despatches, Lima, 1823-1854, National Archives, M154. Agradezco a Charles Walker esta referencia.

22 De algún modo esta realidad no resulta insólita. En su trabajo comparativo sobre rebeliones rurales en América Latina John Coatsworth pone en evidencia que en el siglo XIX el nivel de conflictividad de los esclavos -medido por su participación en revueltas y rebeliones- desciende en relación al período anterior. Cf. Coatsworth 1988: 45-46.

pequeños, incluyendo sectores que podemos clasificar como pobres. Si en el siglo XVIII, en opinión de Flores Galindo, lo que definía a la plebe era ante todo el hecho de no tener esclavos (Flores Galindo 1984: 160) en el siglo XIX no podríamos decir lo mismo. Aguadores, arrieros, dulceros, y otros personajes pertenecientes a los grupos bajos pudieron también disponer del trabajo de sus esclavos. Esta estructura de propiedad limitaba la percepción de la esclavitud como una institución «exclusivista» y, en esa medida, auspiciaba una relación familiar y tolerante con la esclavitud. La mejor prueba es la presencia de una porción considerable de negros libres propietarios de esclavos. Pero además, esto tuvo como consecuencia una acusada dispersión laboral de los esclavos -salvo en el caso de las grandes haciendas que precisamente, como vimos, muestran niveles mayores de conflictividad. Tal dispersión impedía el surgimiento de identidades colectivas sólidas y de motivaciones compartidas para la acción conjunta.

La clausura del tráfico negrero tuvo entre sus consecuencias más importantes la progresiva disminución de la población bozal que, según muchos investigadores, muestra una mayor propensión a la revuelta en comparación con los esclavos criollos. En el siglo XIX el porcentaje de esclavos bozales es ciertamente muy pequeño. Como sabemos, los criollos pudieron desplegar con mejor éxito, en todas las sociedades esclavistas, estrategias defensivas que requerían conocimientos sobre la sociedad en que se movían. Los vínculos familiares y sociales, su dominio del idioma, sus conocimientos respecto de los vericuetos legales, las argucias necesarias para el cimarronaje y el robo, indudablemente disminuyeron la propensión de los esclavos criollos hacia la rebelión.

En cuanto a la esclavitud agrícola, pudimos observar también la escasa presencia de propietarios «ausentistas», si es que el término puede acaso aplicarse dada la cercanía entre la ciudad y su hinterland agrario. Los propietarios y arrendatarios conducían personalmente los fundos, y aunque no hemos hallado demasiadas evidencias del surgimiento de lazos paternalistas entre ellos y los esclavos, sin duda la presencia del amo disminuía la posibilidad de niveles mayores de confrontación. El caso singular de San Pedro abunda en este

argumento: recordemos que cuando Echenique se ausenta del fundo para participar en conflictos político-militares los esclavos aprovechan para sublevarse. Pero se trata precisamente de la excepción y no de la regla.

Quizás más importante haya sido el hecho de que los esclavos pudieran efectivamente recurrir a una serie de estrategias de resistencia exitosas. El cimarronaje o fuga, la contienda judicial, el mecanismo de los esclavos jornaleros y sus posibilidades de acumulación, y finalmente la compra de la libertad, muestran la existencia de múltiples vías para tratar de mejorar su condición. No se trata sólo de la posibilidad de hacer uso de estas instancias, sino sobre todo de la exitosa capacidad demostrada por los esclavos para convertirlas en una verdadera ofensiva en favor de sus propias reivindicaciones. Difícilmente los esclavos estarían pensando en la necesidad de organizarse para una rebelión cuando estaban muy ocupados en este tipo de cotidianos enfrentamientos con los amos.

Una adecuada comprensión del tipo de respuesta que los esclavos efectivamente ejercitaron nos remite a tener en cuenta el contexto social de las poblaciones no esclavas en contacto con las cuales se desarrollaba su existencia (Schwartz 1985: 467). Por lo pronto, la existencia de un estrato importante de negros libres y la incorporación de los esclavos dentro de la plebe limeña -sobre todo pero no exclusivamente a través del sistema de esclavitud a jornal- permitió un grado muy alto de integración cultural. La esclavitud limeña, tanto en el cercado como en los valles que la rodeaban, era una esclavitud «urbana», muy distinta del sistema de plantación que operó en regiones del Caribe o Brasil. Los esclavos difícilmente se sintieron «no integrados» dentro de una población mayor, salvo en el caso relativo de las grandes haciendas con estructura casi carcelaria de control, lo que explicaría la presencia allí de una mayor propensión a motines y fugas masivas. Y, más aún, la peculiar característica de la plebe limeña -heterogénea, inestable, sin intereses corporativos- sin duda auspició el desenvolvimiento de conductas individuales y poco inclinadas a la acción colectiva por parte de los esclavos. La aguda competencia en el mercado laboral, por ejemplo, era sin duda un motivo frecuente de tensiones, sobre todo para el amplio estrato de esclavos jornaleros. La



declinación del artesanado eliminaba una fuente potencial de acción colectiva e intereses gremiales. La incursión en actividades delictivas -y particularmente el bandolerismo- inhibía también el surgimiento de motivaciones para el accionar colectivo y por el contrario reforzaba la búsqueda de salidas individuales a la par que generaba también conflictos de carácter horizontal.

Tenemos entonces simultáneamente una gran integración social y cultural de los esclavos dentro de la plebe, pero a la vez el despliegue de innumerables conflictos internos que impedían la aparición de voluntades colectivas. Resulta paradójico comprobar que cuando los esclavos tienden a superar el aislamiento carcelario de las haciendas y aminoran la condición dependiente en el servicio doméstico -vía el sistema a jornal- y adquieren por tanto una mayor movilidad que podría haberles dotado de la cohesión necesaria para emprender protestas masivas, el efecto es inverso, al colocarlos en la posibilidad de estrechar lazos de sociabilidad con la población de negros libre y plebe, lo cual a su vez estimula respuestas individuales, de adaptación o resistencia, antes que actitudes de enfrentamiento colectivo y violento<sup>23</sup>.

¿Significa esta ausencia de rebeliones una ausencia de combatividad de los esclavos y una escasa conciencia de sus necesidades y propósitos? Ciertamente que no. Varios autores (Scott, Heuman) han insistido en que las rebeliones no son precisamente la forma más común de resistencia de las clases dominadas. A lo largo de la historia las rebeliones son por lo general sucesos excepcionales. Las formas «cotidianas» de resistencia han ejercido una mayor influencia a lo largo de la historia y sus efectos sobre la dominación no son en modo alguno despreciables. La ausencia de rebeliones de esclavos en la Lima del siglo XIX no admite la deducción de que los esclavos limeños eran «pasivos» o «resignados». En capítulos previos hemos detallado las diversas e imaginativas formas que asumió la

---

23 Según opinión de Herbert Klein, la presencia de revueltas y rebeliones "se aminoraba en zonas con una frontera viable o con una amplia clase de libres de color, o en sociedades que habían elaborado procedimientos aceptables para tratar con el petit maroonage". Klein 1986: 131-132.

resistencia esclava y además los efectos que ellas tuvieron sobre la situación de los esclavos y la solidez de la institución esclavista. De modo que, para decirlo brevemente, una rebelión de esclavos en Lima durante el siglo XIX no sólo **no fue posible** sino que además, probablemente, **no era necesaria**. Dentro del carácter gradual de la desintegración esclavista en el Perú, los esclavos pusieron también su cuota, adaptándose a este mecanismo pero forzando las situaciones para evitar retrocesos. En lo que vendría a ser un lúcido cálculo de oportunidades los esclavos resignaron la opción por la rebelión en favor de conquistas efectivas, parciales, y progresivas, que a la larga derivaron en la abolición de la esclavitud.

## CAPITULO 9

### La abolición de la esclavitud

#### 9.1 Los acontecimientos.-

En 1854 se vivía en el Perú una situación de guerra civil. Las fuerzas revolucionarias encabezadas por Ramón Castilla buscaban derrocar al gobierno de José Rufino Echenique, acusado, entre otras cosas, de manejos deshonestos en el proceso de consolidación de la deuda interna<sup>1</sup>. Aunque aparentemente se trataba de uno de los tantos enfrentamientos entre caudillos militares ocurridos durante las primeras décadas de la república, la victoriosa «revolución» de Castilla habría de representar la oportunidad de ensayar una serie de cambios estructurales en la sociedad peruana. Gracias a su prédica liberal y de moralización pública atrajo a muchos intelectuales, profesionales y grupos populares cansados del gobierno corrupto de Echenique. La masiva movilización que generó la revolución de Castilla y su amplia audiencia popular en Lima y el interior del país evidencian el nivel de expectativas que había despertado.

En pleno conflicto y en momentos en que su situación política y militar parecía declinar, el presidente Echenique, buscando atraer el apoyo de la población esclava, emitió un decreto de Abolición de la Esclavitud fechado el 18 de noviembre de 1854 (Oviedo, IV: 369-70). El decreto enuncia explícitamente la necesidad de «asegurar el triunfo de las instituciones y del orden social» -en otras palabras, defender la estabilidad de su gobierno- para lo cual se hacía necesario «organi-

---

1 Ver Quiroz 1987: 123 y ss.; Basadre 1983: II 293 y ss.

zar un ejército de reserva». Estas «medidas supremas y salvadoras» deberían ser conciliadas con «otras exigencias sociales, cuyo remedio demandan la humanidad y los progresos del siglo». En virtud de ello dispuso que «todo esclavo doméstico o de hacienda que se presentare al servicio del ejército obtendrá su libertad por este solo hecho, y la gracia se hará extensiva a su mujer legítima». Se ponía como condición un servicio no menor de dos años en el ejército. Además, se preveía una indemnización para los amos, tal como estos habían venido reclamando.

El decreto abolicionista de Echenique generó confusión entre propietarios, autoridades y esclavos. Se trataba de una medida que, aunque vislumbrada en el horizonte por mucha gente, resultó de todas maneras inesperada. Tres días después empiezan a aparecer en los registros notariales numerosas escrituras a través de las cuales el Prefecto del Departamento otorga carta de libertad a muchos esclavos que al enterarse del decreto de Echenique se apersonaron a los cuarteles buscando su incorporación al ejército, pero al parecer exigieron en el momento su carta de libertad pues no confiaban en la promesa de obtenerla luego de dos años de servicio<sup>2</sup>. Una de las cartas de libertad registradas tiene tachada la frase «siendo obligado a servir en el ejército por dos años».

Castilla se vio atenazado por dos tipos de presiones, una derivada de las necesidades militares y políticas en vista del aparente éxito del decreto de Echenique, y otra de los propietarios esclavistas que no se sentían satisfechos con la vaga mención de Echenique a una futura indemnización. Desde su cuartel general en Huancayo, el 3 de diciembre de 1854 Castilla hizo conocer un Decreto que ordenaba la abolición de la esclavitud en el territorio peruano (Oviedo, IV: 370-371). Según el texto de la ley su Gobierno Provisorio tenía ya pensado emitir esta medida «para después que el ejército libertador hubiese destruído la tiranía», pero en vista que Echenique (a quien llama ex-presidente) ha «exigido por dos años la sangre de los esclavos, y conmovido el derecho de propiedad con la vaga indemnización

---

2 Por ejemplo, ver AGN, PN, Notario Lama, Leg. 333, ff. 630 y ss.

que ofrece», se ve entonces obligado a decretar su propia abolición. El artículo único declara «enteramente libres» a todos los esclavos del Perú, pero, «serán indignos de la libertad únicamente los esclavos o siervos que tomen las armas y sostengan la tiranía del Ex-Presidente D. José Rufino Echenique, que hace la guerra a la libertad de los pueblos». Al mismo tiempo, «garantiza la propiedad, asegurando el justo precio que se debe a los amos de los esclavos y a los patrones de los siervos libertos».

Cualquier observador imparcial no puede dejar de sentir el aroma oportunista de esta medida. Aunque se ha insistido mucho en que el decreto de Castilla estuvo sustentado en su «humanitarismo» y sus afanes de justicia, no queda duda de que se trató de una medida eminentemente política e inspirada por el previo decreto de Echenique. La transparencia del propio texto así lo evidencia. ¿Por qué se excluye del derecho a la libertad a los esclavos que apoyaban al ejército enemigo? Obviamente para debilitar la capacidad de convocatoria que, en efecto, tuvo el llamado de Echenique. Si la abolición hubiese estado dictada por principios de justicia y humanidad no tendría por qué haber hecho distinguos: después de todo, los esclavos que se unieron al ejército de Echenique lo hicieron menos por apoyar su programa que por acceder a la libertad. Por otro lado es evidente la intención de Castilla de satisfacer simultáneamente las inquietudes de los propietarios. Es decir, al mismo tiempo que limitar la base social del ejército de Echenique el decreto de Huancayo buscaba ofrecer a los propietarios la garantía de un pago «justo». Nuevamente los ideales humanitarios parecen pasar a un segundo plano. Tuvo razón el chileno Bilbao cuando, luego de su desencanto con la triunfante revolución de Castilla, se refirió a los decretos de abolición como la «prostitución de la filantropía».

Diversos autores, pretendiendo crear un contexto ideológico que sustente la abolición de Castilla han hablado de la «campana» liberal en favor de la abolición<sup>3</sup>. Ya hemos dicho anteriormente que tal

---

3 Labarthe Correa afirma que "la campaña ideológica antiesclavista la realizaron principalmente los liberales. Ellos ganaron los espíritus en favor de la liberación de los esclavos". Labarthe 1955: 20.

campaña simplemente no existió más allá de algunos editoriales periodísticos. También se ha hablado mucho del aporte ideológico de Pedro Gálvez y Manuel Toribio Ureta, que según algunos fueron los verdaderos inspiradores de la abolición. Lamentablemente no hemos encontrado las pruebas de ese aporte, a menos que consideremos como tal la probable sugerencia por parte de ellos a Castilla para, con los fines ya mencionados, emitir el Decreto. Pero nada más. No tenemos ni un discurso, ni un folleto, ni una carta en los diarios, nada que pruebe una voluntad de luchar por la abolición desde cualquier posición. Jorge Guillermo Leguía afirma que bajo el rectorado de José Gálvez el Colegio Guadalupe «fue la primera institución docente que (...) predicó la abolición de la esclavitud» (Leguía 1989: 175). Aunque no proporciona evidencia alguna podemos otorgarle el beneficio de la duda. Aún admitiendo su veracidad, ocurre sin embargo que en 1852 -año en que Gálvez asumió el rectorado del Guadalupe- defender la abolición ya no era tan difícil. La rebelión de esclavos de Trujillo el año anterior cambió la manera de pensar de mucha gente que, menos por un afán de justicia que por un temor a la repetición de los sucesos, empezó a reclamar una solución a la esclavitud.

Es decir, la causa coyuntural que explica la abolición fue sin duda el oportunismo político de Castilla. Según el testimonio de Santiago Távara la medida dio frutos inmediatos. El Decreto fue promulgado en las provincias de Ica y Cañete y en los valles de Chilca, Lurín y Pachacamac, todo lo cual habría producido el respaldo de dos a tres mil esclavos al ejército de Castilla, cifra que a todos luces suena exagerada. Este «oportuno y poderoso apoyo» fue decisivo en el trayecto final del conflicto y en alguna medida decidió el triunfo de Castilla, el 5 de enero de 1855, en la batalla de La Palma (Távara 1855: 26).

El Decreto del 3 de diciembre fue complementado con otro emitido el 23 de enero de 1855 (Oviedo, IV: 371-373) en el cual, luego de ratificar los términos del anterior, Castilla dictó una serie de medidas para atenuar los efectos de una transición brusca de los esclavos a la libertad. Como las cosechas habían quedado pendientes se obligó a los esclavos a trabajar durante los siguientes tres meses dentro de sus haciendas -o a variar de fundo con anuencia del propietario- a cam-

bio de un jornal. Buscando favorecer a los hacendados se estipula que «es también un atentado contra la propiedad, en todo tiempo, el quedarse en un fundo contra la voluntad de su dueño o de quien lo represente». De esta forma se auspició la expulsión de las haciendas de los esclavos improductivos. Igualmente se establecía que los esclavos que no se contraigan al trabajo inmediatamente serían tratados como vagos y enviados a las Islas de Chincha. En el caso de los esclavos domésticos se les obligó a permanecer en la casa de sus amos «hasta que puedan ser remplazados», por un período que sólo excedería de ocho días con la anuencia del esclavo. Las esclavas contratadas como amas de leche podían ser obligadas a permanecer hasta un mes en posesión de sus patrones. Se buscaba con todo esto proteger los intereses de los propietarios que resultarían perjudicados con un abandono masivo de sus esclavos. Pero no terminó allí el asunto. Santiago Távara refiere en su folleto de 1855 que el Gobierno confió a los hacendados la tarea de preparar un reglamento para el trabajo rural en el Perú. La Junta nombrada preparó el decreto publicado el 7 de abril que contiene normas sobre el trabajo agrícola que, según el propio Távara, configuran «un estado social peor que la esclavitud abolida» (Távara 1855: 34).

La indemnización a los propietarios fue otra de las preocupaciones inmediatas del nuevo gobierno. El 9 de marzo de 1855 se dictó otro decreto reglamentando la indemnización a los propietarios prevista en el decreto de Huancayo (Oviedo IV: 373-375). Se dispuso el pago de trescientos pesos por cada esclavo sin distinción de edad ni sexo. Aunque para algunos esta cifra resultó exagerada<sup>4</sup>, corresponde exactamente al precio promedio de venta de los esclavos en el mercado limeño en ese momento. La indemnización a los propietarios de esclavos dio lugar a un proceso plagado de fraudes. El asunto más escandaloso fue la obtención del pago por esclavos que habían muerto o habían obtenido su libertad antes de la abolición. Según cifras de Ricardo Palma se pagó en total por 25,505 esclavos cuando en el Perú

---

4 "Esta indemnización fue excesiva y muy por encima de la que habían reconocido otros países: colonias inglesas (60 ps.), Honduras (265), Nueva Granada (74)" (Macera 1977: IV, 91).

sólo existían en 1854 alrededor de 17,000: se cometió así un fraude por alrededor de dos millones y medio de pesos (Palma 1983, V: 291-297). Alfonso Quiroz ha demostrado que el proceso de indemnización benefició a los mismos grupos rentistas y financieros que usufructuaron durante el proceso de consolidación de la deuda interna y sirvió para reforzar los vínculos entre los hacendados y el capital comercial. Los hacendados, los mayores propietarios de esclavos al momento de la abolición, se vieron así en posesión de dinero y bonos que usaron en algunos casos para pagar deudas atrasadas y en otros para inyectar nuevos capitales a la agricultura<sup>5</sup>.

## 9.2 Explicando la abolición.-

Si dejamos de lado las simplistas afirmaciones en el sentido de que la abolición de la esclavitud se explica por el «genio» y el «humanitarismo» de Ramón Castilla (Labarthe 1955), los argumentos más coherentes con respecto a este asunto son los que postuló Pablo Macera en «Plantaciones azucareras andinas»<sup>6</sup>. Allí, tratando de responder a la pregunta de porqué se produjo la abolición de la esclavitud, Macera afirma categóricamente que «la explicación se encuentra

---

5 "La manumisión de esclavos, por consiguiente, puso a disposición de la clase propietaria capitales significativos que en algunos casos fueron utilizados para financiar el desarrollo de la agricultura del litoral costeño" (Bonilla 1980: 452-3). Macera calcula que 2/3 de los capitales de manumisión fueron invertidos directamente en las plantaciones azucareras (citado en Gonzales 1985: 22). En cambio los pequeños propietarios urbanos fueron postergados en el pago de su indemnización, lo cual motivó quejas como la de "una pobre": "La mayor parte de los que hemos quedado hasta hoy sin la cancelación de los créditos de nuestros esclavos, somos los más pobres, tal vez; esperamos con ansia el día en que se nos llame para recibir el dinero que nos corresponde, distribuido ya en multitud de necesidades que satisfacíamos antes con nuestros esclavos; cuántos de vosotros, como la que escribe esto, sin familia y habiendo pasado más de dos terceras partes de la vida, sólo contábamos con el producto del trabajo de cuatro esclavos. Hoy ni esclavos ni su valor. La única renta la teníamos embargada. Y, ¿hasta cuándo? Será tal vez hasta que nos muramos de hambre". *El Heraldo*, 16.10.1855.

6 Publicado originalmente en 1974, reimpresso en Macera 1977, tomo 3.



fuera del escenario local. Se refiere más bien a los cambios que iban ocurriendo desde principios del siglo XIX en la totalidad del sistema capitalista» (Macera 1977: 82).

Así como «la presencia y desarrollo de la esclavitud en el Perú fueron un subproducto y condicionante de su integración a la economía mundial», de la misma manera «la desaparición de esa esclavitud fue una exigencia impuesta desde afuera». Remitiéndose a las hipótesis de Eric Williams afirma Macera que si bien la esclavitud fue la principal fuente de acumulación en la etapa de surgimiento y consolidación del capitalismo europeo, «el capitalismo maduro no necesitaba ya de la esclavitud. Hasta le resultaba nocivo y no precisamente debido a escrúpulos de conciencia» (Macera 1977: 83)<sup>7</sup>. Para adelantarse a la posible réplica en el sentido de que no todos los países liquidaron la esclavitud al mismo tiempo, y más bien esta subsistió durante la mayor parte del siglo XIX en países como Cuba y Brasil, Macera recurre a la idea de que esa «maduración» fue gradual y progresiva, lo cual hizo recurrir a una «dosificación» de las medidas abolicionistas «en función de los costos generales del remplazo». La disputa por la producción azucarera mundial obligó a Inglaterra a adoptar dos políticas: «a) refinar azúcar más que producir caña; b) jaquear la producción de sus competidores aboliendo la esclavitud». Tratando de preservar la rentabilidad de sus relaciones mercantiles con los países donde todavía existía la esclavitud Inglaterra, según Macera, «tuvo que adoptar una línea conciliatoria difiriendo escalonadamente la abolición del tráfico. Las decisiones finales dependían de un cálculo de costos y beneficios» (Macera 1977: 85).

En otras palabras, la maquiavélica y siempre exitosa política de Inglaterra explica no sólo la abolición de la esclavitud sino también su graduación temporal y la secuencia de abolición en los distintos países de América hispana. Gracias a una astucia de veras envidiable

---

7 Las tesis de Eric Williams en torno a las relaciones entre esclavitud y capitalismo han sido sometidas a exhaustiva revisión en los últimos años. Para una presentación ponderada de sus debilidades y aportes ver Drescher 1987 y Solow y Engman 1987.

los ingleses habrían sido capaces de imponer siempre sus condiciones, pues aún cuando aparentemente sus posturas retrocedían Macera las atribuye a «decisiones» que dependían de sus «cálculos de costos y beneficios».

Esta explicación, aunque contiene algunos elementos de indudable importancia, nos deja un inevitable sabor «dependentista». Muy al estilo de los estudios históricos y sociológicos de la década de los setenta, Macera hace reposar en los factores externos prácticamente toda la explicación del fenómeno. Aquí parecen no tener un lugar en la historia ni hacendados, ni el Estado peruano, ni mucho menos aún los esclavos. Mejor dicho, sí lo tienen, pero sólo en tanto sujetos inertes, incapaces de incidir sobre su destino, a merced de lo que las políticas británicas decidían.

¿Hasta qué punto es válida esta explicación de Macera? Es cierto que Gran Bretaña inició desde los primeros años del siglo XIX una ofensiva internacional para terminar con el tráfico negrero, primero, y luego con la esclavitud misma. Esta ofensiva marchaba a la par que sus pretensiones político-comerciales contra España y sus otros rivales. La participación de Inglaterra en las luchas independentistas no fue ciertamente un asunto misterioso y secreto (Lynch 1976; Halperin 1985). En relación con la abolición de la esclavitud no tuvo el mismo éxito. Para el caso peruano, lo que Macera presenta como una hábil política de dosificación y compromiso fue en realidad el resultado de sucesivas derrotas en su intento de presionar al gobierno peruano para terminar con el tráfico negrero, en primera instancia, y luego con la esclavitud. Los sucesivos cambios de gobierno, la inestabilidad política, y las presiones de los hacendados se combinaron para impedir una decisión clara y tajante con respecto a las exigencias británicas. Inglaterra recurrió incluso al chantaje financiero, al obligar a firmar tratados económicos que incluían como condición un compromiso para terminar con la trata. Pero incluso esto fue inútil. El estado peruano se permitió asestar un duro golpe a las pretensiones de Inglaterra al autorizar en 1845-47 la importación de esclavos del Chocó, si bien se trató de un intento poco exitoso. No fue fácil para los ingleses imponer sus proyectos abolicionistas. Y ciertamente no fue gracias a las insistentes presiones del cónsul inglés Belford Hinton

Wilson que se debilitó la esclavitud en el Perú. Las causas de ese debilitamiento hay que buscarlas, definitivamente, dentro del Perú, en el mismo «escenario local», como resultado de los factores económicos -incluyendo por cierto aquellos de origen externo- y de la dinámica de los actores sociales.

Desde la década de 1570-80 cuando el estado colonial decidió estimular la importación masiva de esclavos negros para suplir las necesidades de mano de obra en la costa peruana, la esclavitud en el Perú adoptó un patrón que no habría de sufrir alteraciones mayores en los siguientes tres siglos: una gran proporción de esclavos laborando en las haciendas costeñas, y otro amplio sector viviendo y trabajando en las ciudades importantes, tanto en el trabajo doméstico como en los talleres artesanales y los servicios urbanos. En el caso de las haciendas costeñas los trabajos de Susan Ramírez (1973), Nicholas Cushner (1980) y Pablo Macera (1966, 1977) han demostrado que la esclavitud fue el sustento de economías altamente rentables, vinculadas a los mercados de exportación, y que servían de soporte a grupos privilegiados de hacendados, de los cuales uno de los más importantes fue la Compañía de Jesús. Cuando se produjo la expulsión de los jesuitas, de un total de 5,224 esclavos que poseía, el 62.3% correspondía a las haciendas cañeras de la costa, mientras el 29.8% pertenecía a los viñedos. Dentro del valor de las haciendas jesuitas el mayor valor relativo correspondía a los esclavos «en consonancia con una agricultura basada fundamentalmente en la fuerza individual de trabajo, y donde por tanto la mano de obra resultaba el problema número uno» (Macera 1966: 33). La esclavitud proveía mano de obra relativamente barata para el trabajo en las haciendas, constituyéndose en la alternativa laboral frente a la virtual ausencia de una reserva indígena de mano de obra (Cushner 1980: 81).

La importancia y ventajas de disponer de la mano de obra esclava trascendían largamente el aspecto estrictamente económico (Cushner 1980: 83). Bowser sostiene que más allá del factor económico fueron los elementos asociados con el carácter coercitivo de la esclavitud y el símbolo de status que ella implicaba lo que hizo que la esclavitud fuera tan importante para los hacendados y propietarios: «Ante todo y principalmente, la esclavitud en el Perú fue una necesi-

dad económica, pero pronto arraigó tan firmemente en la esfera social como ya lo había hecho en la económica. Es decir que la mayoría de los propietarios de esclavos de Perú, si bien esperaban hacer dinero o por lo menos recuperar la inversión con la propiedad de negros, no se detenían a considerar si su capital podía haber sido invertido con mayor beneficio en otra parte. La situación laboral de Perú actuaba en contra de tales consideraciones, y las convenciones sociales más aún: se esperaba que las personas respetables tuvieran esclavos» (Bowser 1977: 398).

El siglo XVIII señala en la agricultura costeña un hito fundamental: el triunfo definitivo de la caña de azúcar sobre el trigo en el paisaje rural de la costa peruana. Intereses mercantiles de por medio, se prefería traer el trigo chileno para, en los mismos barcos, exportar el azúcar producida en las plantaciones esclavistas de la costa (Flores Galindo 1984: 21 y ss). La dependencia de la agricultura respecto de la mano de obra esclava se hizo así más ostensible. Sin embargo hacia fines del siglo los mismos factores que habían auspiciado la expansión comercial de la agricultura costeña se tornaban ahora en su más serio problema: la situación de los mercados externos. Como vimos, a partir de la década de 1790 los mercados externos para el azúcar y el aguardiente empezaron a estrecharse, situación agudizada por el inicio, en la década de 1810, de las guerras de independencia. Por otro lado, se hizo evidente a estas alturas el grave problema de la provisión de mano de obra esclava que ya desde las primeras décadas del siglo XVIII empezó a inquietar a los hacendados costeños (Ramírez 1973: 38). La expulsión de los jesuitas marcó un punto crítico para la agricultura esclavista pues trajo como consecuencia la desarticulación de un complejo económico-agrícola de la mayor importancia, sustentado en la fuerza laboral esclava pero manejado con criterios muy modernos y avanzados de administración (Macera 1977; Flores Gallindo 1984).

Al finalizar el siglo XVIII por tanto la rentabilidad del trabajo esclavo en la agricultura venía decayendo. La imposibilidad de acceder a nuevos mercados se complementaba con la escasa renovación tecnológica que se dio en la agricultura. Algunos han creído ver en una supuesta incompatibilidad del trabajo esclavo con la renovación

tecnológica la causa fundamental del deterioro de la esclavitud<sup>8</sup>. El argumento no es muy sólido, como se ha encargado de demostrar Rebecca Scott para el caso de Cuba (Scott 1985). En el Perú el primer ensayo modernizador de la agricultura de caña se produce hacia 1839 en la hacienda San Pedro de Lurín. Como vimos, si alguna dificultad existió inicialmente para poner en marcha la nueva máquina de vapor fue que los esclavos no se comportaban precisamente como tales: la imposibilidad de imponer sobre ellos normas de disciplina rígidas hizo problemática la implementación. Pero, superados los inconvenientes, funcionó la tecnología moderna sobre la base del trabajo esclavo. Otra prueba de lo mismo es que cuando se produce el gran salto de la agricultura de caña en la segunda mitad del siglo XIX, gran parte de la mano de obra respondía a formas coercitivas y no libres. No existe pues ninguna intrínseca incompatibilidad entre modernización tecnológica y formas coercitivas de mano de obra.

La esclavitud no fue un freno para la agricultura costeña. Más bien, como sostuvo Jacobsen, fue una fuente rentable de mano de obra que permitió, si bien en niveles mediocres, mantener la producción y lograr la supervivencia de las haciendas. La agricultura costeña de la primera mitad del siglo XIX no se expandió como los propietarios hubiesen deseado, pero tampoco sufrió la espantosa y mortal crisis que nos describen los apologistas de la esclavitud. La erosión de la agricultura esclavista estuvo más bien por el lado de su capacidad para asegurar un estricto control social sobre los esclavos: fueron las formas diversas de resistencia de los esclavos las que hicieron que progresivamente se viera en la agricultura esclavista una fuente de dificultades antes que de beneficios. Se buscó en todo momento reemplazar a los escasos e indisciplinados esclavos con nuevos contingentes de mano de obra servil. Fracasado el intento de importar esclavos del Chocó los hacendados -viendo cómo se desintegraba paulatinamente la esclavitud- jugaron sus cartas en la importación de culís chinos. Esperaban de ellos algo más que fuerza laboral: era sobre todo disciplina lo que buscaban<sup>9</sup>. Queda claro que los esclavos,

---

8 Esta es la posición que defiende el historiador cubano Moreno Fraginals.

9 La encuesta que hicieron Elías y Rodríguez entre los hacendados en relación al trabajo de los culís recogió opiniones como estas: "La docilidad que tienen es

en virtud de la escasa renovación en las dotaciones producida por el fin de la trata negrera, la reducción progresiva de su número, y las dificultades para ejercer sobre ellos estricto control, no eran más la solución a los requerimientos de los hacendados. Antes que una cuestión de incompatibilidad entre esclavitud y modernización agrícola, o de supuestos cálculos de rentabilidad que hubiesen derivado en la convicción de que el trabajo esclavo ya no era rentable, de mayor importancia en la explicación de la abolición fue la erosión de los instrumentos de control sobre los esclavos.

A comienzos de la década de 1850, cuando ya los hacendados se preparaban a reemplazar la mano de obra esclava y se había iniciado la importación masiva de culís, se produce la rebelión de esclavos de Trujillo de 1851, que parece haber tenido efectos notables en la percepción de autoridades y grupos dominantes. Un buen ejemplo de ello son los editoriales que el diario oficial *El Peruano* dedicó al tema de la esclavitud pocos días después de los sucesos. Luego de declarar «franca y libremente» su rechazo contra la esclavitud, «una de las más grandes violaciones de las leyes de la humanidad», se lamentan de que tres décadas después de la independencia aún sobreviviera en suelo peruano. «Es una vergüenza para nosotros -se dice- que no podamos profesar de lleno los principios de igualdad y fraternidad que profesa la civilización moderna (...) porque tenemos esclavos, y para los esclavos azotes». Considera que la esclavitud es al mismo tiempo un «mal necesario» -sin ella fracasaría la agricultura- y también «la causa principal de nuestro atraso». Y se lamenta a continuación de que en 30 años de emancipación no se haya dado solución a este impasse.

Los amos, continúa, debieron prepararse para la transición hacia el trabajo libre pero en lugar de ello, a partir de un mezquino cál-

---

una cualidad recomendable que constituye una gran ventaja sobre los peones del país. Son sumisos y no recusan trabajo alguno". "Los chinos trabajan en los días feriados y en los de fiesta para nosotros". Son "los mejores colonos que pueden traerse al Perú, por su carácter pacífico, subordinado y obediente". La presencia de los culís pone en evidencia la opción de los hacendados: mano de obra compulsiva. Elías y Rodríguez 1851, *passim*.

culo de rentabilidad, optaron por aferrarse al trabajo de los esclavos. Ahora, en febrero de 1851, se reclama una solución definitiva: «Tenemos esclavos: he aquí el cargo; debemos devolverlos a la libertad, he aquí la satisfacción». Y anunciando ya lo que vendría 3 años después se reclama «una ley de manumisión» que estableciera el número de esclavos y los fondos con qué indemnizar a los propietarios. Esta, dice, «será probablemente la primera y la más honrosa tarea de que se encargará la próxima legislatura». La solución al vacío de la mano de obra será la inmigración, «pero no una inmigración abyecta y degradada como la chinesca, que nos haga retroceder, sino libre y civilizada como la europea, que nos haga adelantar»<sup>10</sup>.

De manera que hacia comienzos de la década de 1850 empieza a perfilarse una creciente unanimidad respecto a la necesidad de liquidar la esclavitud. Aunque a regañadientes, en los hechos los propietarios se venían preparando para ello. La importación de culís chinos demuestra que aún cuando continuaban bregando por continuar con sus esclavos los hacendados querían estar preparados para cualquier eventualidad<sup>11</sup>. En ciertos grupos intelectuales se aceleró a raíz de los sucesos de Trujillo la conciencia de que había llegado el momento de terminar con la esclavitud. Más que por convicción, la creciente prédica en favor de la abolición nace del temor a la repetición de sucesos como los de Trujillo. El momento propicio llegaría sin embargo recién en 1854, cuando en medio de la guerra civil y los desórdenes causados por el agudo bandolerismo de esos años se decreta la abolición de la esclavitud.

Pero hasta ahora nos ha faltado dentro de la explicación un ac-

---

10 El Peruano, 5, 12 y 15 de febrero de 1851.

11 El folleto de Elías y Rodríguez critica a los hacendados que "contra sus convicciones y pidiendo chinos a la vez" se ocupan de desacreditar a los chinos por temor a que el gobierno decrete la emancipación general de los esclavos. Los autores son tajantes al respecto: "La Representación Nacional nunca puede abolir la esclavitud sin indemnizar previamente a los amos". Bien leída, la frase suena como advertencia y una presión. Pero, no contiene ya esa posición intransigente de quien afirma que la abolición sería la ruina de todos. Algo parecido a una resignación empezaba a invadir a los hacendados. Elías y Rodríguez 1851: 43.

tor central: los propios esclavos. El argumento que atraviesa nuestro trabajo es precisamente que dentro del proceso que condujo a la abolición los esclavos desempeñaron un rol central. La gradual desintegración de la esclavitud que devino finalmente en su abolición fue en gran medida obra de los mismos esclavos, que con sus acciones fueron erosionando la solidez de la institución y el poder de los amos. En los hechos, como dijimos anteriormente, los abanderados de la abolición gradual no fueron los propietarios -como normalmente se sostenía- sino los propios esclavos. Y si bien hay quienes piensan que la prolongación por 30 años más de la esclavitud se debió a la escasa resistencia de los esclavos, creemos nosotros que por el contrario fue precisamente la resistencia de los esclavos y sus efectos lo que permitió que finalmente llegase la abolición.

Hemos examinado con detalle la forma cómo operaron las diversas estrategias de resistencia de los esclavos contra la dominación. Nuestro recorrido por la vida cotidiana de amos y esclavos nos permite apreciar que negociación y conflicto eran dos constantes en sus relaciones. Las disputas alrededor del precio, los innumerables litigios judiciales y los escarceos que los rodeaban, la pujante actividad y el considerable grado de autonomía conquistado por los esclavos jornaleros, las diversas estrategias que conducían a la libertad, el recurso al cimarronaje y el delito, todo ello muestra de manera palpable que la fortaleza del sistema esclavista fue erosionada desde adentro, gracias a las acciones e iniciativas de los esclavos.

No queremos dejar la impresión de que estamos haciendo reposar toda la explicación de la abolición sobre las acciones de los esclavos. Los cambios en el sistema mundial, y especialmente en la Europa capitalista sin duda generaron efectos a los cuales el Perú no podía escapar. Si las presiones de los ministros británicos no lograron la aquiescencia de los gobiernos peruanos en sus pretensiones abolicionistas, la clausura de la trata negrera sí representó un hito central en este proceso, pues colocó límites muy precisos a la reproducción del sistema. La nueva coyuntura, signada por la estrechez en la oferta de esclavos, y las diversas formas a través de las cuales los propietarios esclavistas trataron de enfrentarse a ella, fueron hábilmente explotadas por los esclavos para avanzar sus propias demandas. El poder de



los amos para extraer de sus esclavos obediencia, deferencia, respeto, y trabajo, se fue debilitando en la misma medida en que las acciones de los esclavos se iban multiplicando.

El argumento que recorre este trabajo es que la abolición de la esclavitud se produjo en el Perú cuando quedó claro para los amos que la erosión de los mecanismos de control social sobre los esclavos había ido demasiado lejos. La esclavitud no se abolió para dar igualdad a los negros, ni para romper las barreras que obstaculizaban la aparición de un mercado libre de trabajo. La opción de los propietarios seguía siendo la de formas coercitivas de mano de obra. Por ello remplazaron a los esclavos con los culís chinos. Castilla no hizo sino interpretar los sentimientos de los propietarios, en el sentido de que había que garantizar el orden y su propiedad, asegurando la indemnización por los esclavos libertos y otorgándoles mecanismos para evitar la dislocación total de la agricultura. La violenta coyuntura de bandolerismo que antecedió a la abolición habría motivado en no pocos propietarios la idea de que era mejor garantizar el orden aunque sea sin esclavitud antes que mantener la esclavitud al precio de acentuar el desorden y la inestabilidad.

### 9.3 Epílogo: la herencia social de la esclavitud.-

¿Qué pasó con los esclavos después de la abolición? ¿Permanecieron con sus amos o los abandonaron en busca de un destino diferente? No es fácil responder con precisión a esta interrogante pues carecemos de fuentes apropiadas -como podrían ser censos poblacionales o inventarios de hacienda- que nos permitan hacer el seguimiento de la población liberta. A partir de la abolición y de la igualdad formal de todos los habitantes del Perú los esclavos pierden su visibilidad en los documentos judiciales. Por ello se torna difícil ir más allá de las conjeturas.

Quienes se han ocupado de este problema coinciden en afirmar que en su gran mayoría los manumisos continuaron ejerciendo los

oficios en que se ocupaban como esclavos<sup>12</sup>. Los escasos datos que hemos podido encontrar parecen confirmar que los esclavos agrícolas permanecieron en el campo aunque no necesariamente en sus haciendas de origen. En algunos casos fueron echados por los amos -quienes amparados por el decreto de Castilla realizaron una selección de personal- y en otros mudaron de lugar para buscar un mejor trato o estar cerca de sus seres queridos. Es probable que aquellos esclavos que gozaban de privilegios o «buen trato» en las haciendas decidieran quedarse en ellas. De hecho, eso ocurrió con el caporal de la hacienda Limatambo, un esclavo que, nacido en dicha hacienda, luego de la abolición permaneció laborando allí<sup>13</sup>.

Pero no fue ese el destino de todos los esclavos de hacienda. Un caso ocurrido en mayo de 1855 permitirá ilustrar otras alternativas. El 10 de ese mes fueron detenidos José Mercedes, Esteban, Francisco y Pedro Mandioca, acusados de robo. José Mercedes, de 21 años, había sido esclavo de la hacienda San Juan. Al proclamarse la abolición fue arrojado de ella por el administrador del fundo, «como lo ha hecho con todos los demás antiguos esclavos de la hacienda». Entonces pasó a trabajar en la ranchería de la chacra San Cayetano donde estaba trabajando desde hacía tres meses. Su testimonio resulta curioso pues afirma que el Administrador trataba bien a los esclavos hasta que se dio el decreto de libertad, momento en el cual botó a los esclavos del fundo. ¿Qué pudo inducir al administrador a actuar de ese modo? ¿No intentó siquiera retener la mano de obra? En este caso es evidente que los esclavos no quisieron irse voluntariamente. Una probable explicación surge de los entretelones del caso. Todos los implicados afirman que la acusación contra ellos es una venganza del Administrador pues algunos individuos que se hallaban ocultos en la hacienda fueron extraídos de allí por la fuerza pública, y el Administrador cree que ellos fueron los denunciantes. Lo ocurrido parece ser que luego de la abolición se produjo una suerte de «selección» por parte de los hacendados de sus mejores hombres, quedándose con sus más eficientes labradores -aún si eran gentes perseguidas por la

---

12 Nodine 1976, citado por Hünefeldt 1984: 44; Cuché 1975: 36.

13 AGN, Causas Criminales, Leg. 142, 1856.

justicia- y arrojando de allí a quienes no eran imprescindibles. Recordemos que el decreto de Castilla obligaba a los esclavos a laborar en los fundos pero facultaba a los hacendados a no retener a quienes no les eran útiles<sup>14</sup>.

Este mismo caso nos brinda una pista adicional para entender el destino de los esclavos: todos los detenidos se ocupaban en una «ranchería» de la chacra de Cayetano. Algunos de ellos eran antiguos cimarrones o ex-esclavos que se habían ido concentrando en dicha ranchería. Los flamantes libertos siguieron el mismo derrotero. Esta debió haber sido la opción que muchos ex-esclavos agrícolas siguieron: pasar al status de yanaconas adscritos a alguna de las haciendas de Lima.

El caso además resulta interesante por la comprobación de que los esclavos se fueron contra su voluntad. Una porción considerable de los esclavos que habían conseguido un ajuste aceptable en su relación laboral vieron como una agresión el ser echados de las haciendas. No era esta, evidentemente, la libertad que ellos hubiesen deseado. Habían pasado casi toda su vida en la hacienda, tenían allí sus pertenencias, incluyendo eventualmente sembríos y animales: se entiende que viéndose de pronto desamparados sufrirían un duro e inesperado revés. Un caso patético fue el de los esclavos Cipriano y Blasa, de la chacra de San Miguel en Magdalena. El día 14 de enero de 1855 recibieron como todos los domingos su «tabaco» (propina). Luego salieron del fundo y regresaron sólo el día 16 para enterarse por boca del mayordomo que debían retirarse del fundo «sacando sus bestias». A esto contestaron, compungidos, que «por qué los botaban», a lo que el mayordomo expuso que era sólo una orden del amo. Se retiraron y al día siguiente Cipriano volvió para sacar sus animales. Una semana después se encontró cara a cara Cipriano con el mayordomo, acusándolo de ser el culpable de que le hubieran botado de la hacienda con sus bestias, y aunque el mayordomo insistió en que era una decisión del amo, Cipriano y su mujer, que estaban algo bebidos, lo atacaron e hirieron con una cuchilla de resortes<sup>15</sup>.

---

14 AGN, Causas Criminales, Leg. 136, 1855.

15 AGN, Causas Criminales, Leg. 133, 1855.

Situaciones como esta debieron haber sido frecuentes. La abolición tomó a los esclavos por sorpresa, lo que no es lo mismo decir que no la deseaban. Muchos se vieron de pronto desamparados, enfrentados a la necesidad de reconstruir toda su existencia y buscar medios de supervivencia en medio de una sociedad que, al mismo tiempo, los recibía con menosprecio. Con seguridad muchos esclavos ancianos padecieron esta situación, pues lo más probable es que hayan sido echados de las haciendas. En cambio otros con mejores aptitudes físicas e intelectuales pudieron adaptarse sin mayores problemas a los cambios. Este fue el caso de Pantaleón Salazar, de 21 años, ex-esclavo de la hacienda San Juan de Arona, propiedad de Mariano de Osma. Salazar se alistó en el ejército de Castilla cuando se dio el decreto de diciembre de 1854. Luego de obtenida su libertad entró a trabajar en la chacra de La Palma. Solicitó y obtuvo permiso para ir a Cañete a traer a su familia: esposa, madre, e hijos. Pero al llegar a Cañete su ex-amo lo hizo apresar, acusándolo de haberle robado y de meterse al galpón «a aconsejar y seducir a los demás para que no me trabajen; llevando su insolencia hasta proferir amenazas contra mi vida». Pantaleón, según Osma, «se entra al galpón a amonestar a los trabajadores que sufrirán un castigo severo si continuasen en el fundo». Es difícil discernir si la acusación del amo es fundada o no. Si fuera cierto tendríamos la evidencia de que algunos ex-esclavos se convirtieron en sostenedores convencidos de la causa de la libertad y, también, que en algunas haciendas -sobre todo fuera de Lima- muchos ex-esclavos continuaban en condiciones muy próximas a la esclavitud. Si fuera falsa la acusación -como el propio Pantaleón alega- quizás se trata de una represalia del amo por haber abandonado la hacienda. En cualquier caso, Pantaleón es un ejemplo de aquellos esclavos para quienes la libertad no representó trauma alguno y pudieron asimilarse a su nueva situación con relativa facilidad<sup>16</sup>.

Hubo haciendas que se vieron notoriamente perjudicadas por el abandono masivo de los esclavos. Para tratar de aliviar esta situación Castilla emitió el Reglamento Rural que mencionamos anteriormente,

---

16 AGN, Causas Criminales, Leg. 139, 1855.

buscando retener a los ex-esclavos en las haciendas e impedir una notoria falta de mano de obra. El Comercio del 9 de enero de 1855 acoge una denuncia en el sentido de que algunos amos estaban persiguiendo y apresando a esclavos libertos: «La imprudencia, por no decir otra cosa, de los esclaveros está produciendo una alarma peligrosa entre los manumitidos; y si estos, desesperados creyendo que ahora se les ha engañado como en tiempo de San Martín, se alzarán en armas y formaran montoneras, no dejarán de gritar los esclaveros contra los funestos efectos de la libertad». El miedo a un posible trastorno social seguía atormentando a muchos.

Más allá de estas conjeturas es difícil precisar cuál fue el destino de los ex-esclavos. El yanaconaje parece haber sido la modalidad más extendida, sobre todo en las haciendas más grandes<sup>17</sup>. La opinión de muchos en el sentido de que se produjo una gran despoblación de mano de obra negra de la agricultura parece ser exagerada. Ningún trastorno de proporciones se produjo luego de la abolición, y más bien la agricultura, hacia finales de la década, parecía haber recuperado niveles importantes de producción.

En cuanto a las relaciones sociales de producción en la agricultura costeña no hubo cambios significativos. Varios trabajos han mostrado que el tipo de relaciones serviles y coercitivas se mantuvo -el caso de los culís chinos no es el único-, y recién en las primeras décadas del siglo XX se dará comienzo a un proceso de transformación de las relaciones laborales hacia formas capitalistas o «libres» (Gonzales 1985; Rodríguez Doig 1986). En este contexto no extraña que los negros ex-esclavos continuasen siendo explotados a través de mecanismos coercitivos: la abolición de la esclavitud no condujo a una variación sustantiva en las relaciones laborales, ante la ausencia de un

---

17 El testimonio de Erasmo Muñoz puede ser útil para apreciar la transición de los esclavos a yanaconas. Su padre había nacido en 1862 y fue durante toda su vida yanacona. En comparación con los peones, dice Erasmo, "los que más o menos estaban bien eran los yanaconas, por eso es que todo el mundo quería tener su pedazo de tierra". Erasmo afirma que su abuelo, que fue yanacona en las haciendas Torreblanca, Jesús del Valle y Boza, cuando todavía existía la esclavitud, "tenía mucho dinero". Matos Mar y Carbajal 1974: 21, 28.

yecto viable para la formación de un mercado libre de trabajo. Lo que se produjo fue un complejo proceso donde la yanaconización de la mano de obra ex-esclava parece haber sido dominante, al tiempo que muchos de los elementos complementarios del trabajo agrícola - galpones, caporales, castigos- permanecieron como una pesada herencia. La presencia de culís semiesclavizados sirvió como correa de transmisión entre una situación y otra.

En las ciudades nuestra incertidumbre es similar. Numerosos esclavos se quedaron en la casa de sus amos, sobre todo los domésticos, aunque esta porción parece haber sido minoritaria. Aquellos jornaleros que vivían lejos simplemente continuaron en sus oficios, con mayores ventajas ahora pues ya no tenían la obligación de entregar el jornal. Hubo opiniones en el sentido de que aumentó la criminalidad a raíz de la liberación de cientos de esclavos. No parece ser cierta esta visión, pues supone que antes de la abolición los esclavos eran unos seres controlados y domesticados que, al tener la libertad a su alcance, no habrían sabido qué hacer con ella. Nada más alejado de la realidad, como hemos visto a lo largo de estas páginas. Santiago Távara comparó las estadísticas criminales de 1855 y 1854 para concluir que no había aumentado la criminalidad luego de la abolición. Con algo de romanticismo proclamó que «el manumiso no se ha tornado malhechor», cosa a todas luces falsa. Pero no era falsa la percepción de que la abolición no había dado forma a una ola delictiva como la que pronosticaron sus enemigos. El gobierno, presionado por los temores de los ciudadanos «respetables» reimplantó el Tribunal de la Acordada para castigar los crímenes de los negros.

Hubo sin duda una importante actividad delictiva en estos años, reflejada, entre otras cosas, en la notable actividad que desplegó el Tribunal de la Acordada. Pero el aumento de la criminalidad se debió a otros factores y no a la inclinación natural de los negros hacia el delito, una opinión cargada de racismo que los enemigos de la abolición se encargaron de propalar desde mucho antes. En 1857 las estadísticas criminales de Manuel Atanasio Fuentes arrojan que sólo el 23.1% de los detenidos por delitos en Lima eran negros. Los mestizos alcanzaban el 29.5% en tanto los indios estaban en primer lugar con 32.7%. No eran los negros, por tanto, y menos aún su conversión

en libres, el principal factor que da cuenta de los altos índices de criminalidad. En esos tiempos, como han documentado Quiroz y Gootenberg, se produjo un agudo incremento de los precios que afectó sobre todo a las clases populares. Según Quiroz «entre febrero de 1855 y agosto de 1856, un período de año y seis meses, se evidencia el alza más dramática». El arroz subió 61%, los frijoles 163%, la manteca 57%, los garbanzos 110%. «Serán pues los años 1855 y 1856 los de mayor penuria económica para los sectores populares» (Quiroz 1987: 110). ¿Cómo sorprendernos del incremento de las tasas delictivas en un período de tanta depresión en los ingresos de las clases populares? «El consumo popular -continúa Quiroz- sufre un desmedro moderado en los años 1849-1850 y uno drástico en 1854-1856» (Quiroz 1987: 115). Como si fuera poco, esos eran también los años en que una feroz epidemia de fiebre amarilla azotaba los barrios populares de Lima, barriendo familias enteras de los sectores populares cuyas condiciones de salubridad eran las peores de esa «inmensa cloaca», como llamó a Lima el médico Francisco Rosas. 1856 fue particularmente un año de altísima mortalidad. Se explica entonces que los índices delictivos se tornaran más críticos y que en ese crecimiento pusieran también su cuota los recién liberados.

La atribución de los índices de criminalidad a la reciente manumisión de esclavos refleja una mentalidad discriminatoria y racista que se resistía a admitir que los negros llegasen a ser ciudadanos formalmente iguales a ellos. Los diarios recogen opiniones como la de Felipe Barriga, «Timoleón», para quien luego de la abolición las ciudades -especialmente Lima- serían invadidas por un ejército de «veinte mil esclavos fuera de sus galpones que sería necesario exterminar para que no la devoren (...) los momentos de trastornos y crisis políticas en los que todo sufre y se conmueve, son los más inaparentes para dar a la sociedad entera el espantoso sacudimiento de una violenta libertad de esclavos»<sup>18</sup>. Recordemos las expresiones de Vidaurre citadas en el capítulo 1: cuarenta años después la percepción de los sectores altos respecto a la población negra no había variado en absoluto. Luego de producida la abolición los diarios

---

18 Citado en Dávalos y Lisson 1919-26, tomo 4.

limeños recogen una andanada de epítetos, acusaciones y dicterios contra los negros<sup>19</sup>. Con el trillado argumento del abandono de los fundos el *Heraldo de Lima* reclama «el arreglo de esa gran multitud desmoralizada que habita nuestros campos y que existe sin otro freno que el bien frágil de nuestra actual policía (...) ¿No se piensa en los males que pueden causar, y causan ya, doce o quince mil individuos sin ocupación y que debieron, sino como esclavos, al menos como jornaleros, cultivar nuestros abandonados campos?»<sup>20</sup>. El mismo diario afirmó que las consecuencias más notables de la abolición fueron «la ociosidad completa de todos los negros y su desenfreno»<sup>21</sup>.

Los ex-esclavos negros fueron recibidos con desprecio por la misma sociedad que les otorgaba la libertad. Se les quería y necesitaba pero sólo como mano de obra en las haciendas. Si no estaban trabajando, entonces adquirirían el estatuto de ociosos, pervertidos, criminales: un peligro para la sociedad decente. «Un republicano» firma un suelto en *El Comercio* para protestar: «Señor Intendente. Hasta cuándo sufriremos las lisuras, los insultos y tropelías de los negros, nuevos ciudadanos: duerme la policía o cierra los ojos sobre estas reuniones de borrachos, que es propio sólo para insultar y amenazar a los ciudadanos blancos (...) no podemos pasar por la calle con nuestras hijas sin ser obligados a taparnos los oídos»<sup>22</sup>.

El racismo constituye sin duda una de las más duraderas herencias de la esclavitud. La valoración negativa que se tenía del negro se prolongó mucho más allá de la abolición y perdura hasta nuestros días. Pero lo que resulta inquietante es la comprobación de que, por lo general, el racismo se hace más acentuado precisamente cuando las víctimas de esta discriminación demuestran una capacidad de confrontación superior a la que los grupos dominantes están dispues-

---

19 Se les dice, por ejemplo, "muchedumbre abyecta e ignorante", "seres desgraciados e imbéciles", "los libertos no se distinguen de las bestias sino por el uso de la palabra". El *Heraldo* llamó un "insulto al buen gusto" el haberles dado la ciudadanía a esta "aristocracia de la canalla".

20 El *Heraldo de Lima*, 6.6.55.

21 El *Heraldo de Lima*, 5.6.55.

22 El *Comercio*, 30.5.1855.



tos a reconocer. Es decir, el racismo surge no sólo a pesar de, sino fundamentalmente a raíz de, las capacidades que muestran los grupos subordinados para confrontar el poder de las clases dominantes. Los sectores dominantes procuran encontrar en construcciones ideológicas lo que la realidad les impide constatar. La necesidad de postergar la abolición de la esclavitud, primero, y luego la frustración social -no económica- de tener que resignarse a no contar más con esclavos, hicieron que aflorase una abierta valoración racista de parte de los grupos dominantes y blancos de la sociedad limeña.

La reaparición del racismo en sus manifestaciones más extrovertidas en años recientes -que a su vez ha motivado un nuevo énfasis en los estudios sobre identidades y percepciones étnicas y conflictos raciales<sup>23</sup> - no es en modo alguno producto del azar. En momentos que la sociedad peruana se enfrenta a una crisis de paradigmas, y los grupos tradicionalmente condenados a posiciones inferiores se encargan de desafiar los viejos esquemas socio-étnicos, los exabruptos racistas -igual que en los años posteriores a la abolición- pretenden convertirse en el refugio último del viejo patrón de dominación. Y aunque la discriminación y el racismo con seguridad se mantendrán por mucho tiempo, abrigamos la esperanza de que en un futuro cercano, gracias a los esfuerzos de los grupos populares, nuestra sociedad se verá finalmente liberada de explotación e injusticia.

---

23 Ver, para algunos ejemplos, la encuesta sobre racismo en *Pasado y Presente*, 1, 1988 y el número especial de *Márgenes*, 9, 1993. Flores Galindo (1988) y Charles Walker (1991) han escrito sobre el racismo en el siglo XIX.

## Bibliografía general

- Aguirre, Carlos (1986) «El culto a San Lunes», *Hipocampo*, No. 32.
- (1988) «Violencia, castigo y control social. Esclavos y panaderías en Lima, siglo XIX», *Pasado y Presente*, 1.
- (1990) *Disciplina, castigo y control social. Estudio sobre conductas sociales y mecanismos punitivos. Lima, 1821-1868*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Aguirre, Carlos y Walker, Charles (eds.) (1990) *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú. Siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario/ Instituto Pasado & Presente.
- Algranti, Leila (1988) *O feitor ausente. Estudio sobre a escravidão urbana no Rio de Janeiro*. Petropolis: Vozes.
- Anderson, Perry (1985) *Teoría, política e historia. Un debate con E.P. Thompson*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Aranda, Ricardo (ed.) (1890-1911) *Colección de los Tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos*. Lima, 14 vols.

- Barriga Alvarez, Felipe (Timoleón) (1855) *El Perú y los gobiernos del general Echenique y de la Revolución*. Lima.
- Basadre, Jorge (1983) *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Universitaria. 11 vols., 7a. edición.
- Bauer, Arnold (1979) «Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppresion», *Hispanic American Historical Review*, 59, 1.
- Bonilla, Heraclio (1980) «Entre la Independencia y la Guerra con Chile», en *Historia del Perú*, tomo VI. Lima: Editorial Mejía Baca.
- Bowser, Frederick (1975) «The free person of color in Lima and Mexico City: Manumission and opportunity», en S. Engerman y E. Genovese, eds. *Race and Slavery in the Western Hemisphere: Quantitative Studies*. Princeton: Princeton University Press.
- (1977) *El esclavo africano en el Perú colonial, 1534-1650*. México: Siglo XXI Editores.
- Brito Figueroa, Federico (1985) *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Burga, Manuel (1978) «La hacienda en el Perú, 1850-1930. Evidencias y método», *Tierra y Sociedad*, 1.
- (1986) «Rasgos fundamentales de la historia agraria peruana, siglos XVI-XX», en M. Glave y otros, *Investigación en Historia Agraria*. Chiclayo: C.E.S. Solidaridad.
- (1987) «El Perú central, 1770-1860: disparidades regionales y la primera crisis agrícola republicana», *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, 1.

- Cahill, David (1988) «Una visión andina: el levantamiento de Ocongate de 1815», *Histórica*, XIII, 2.
- Cardoso, Ciro F.S. (1988) «The peasant breach in the slave system: new developments in Brazil», *Luso-Brazilian Review*, 25, 1.
- Carnero, Nadia y Pinto, Miguel (1983) *Diezmos de Lima, 1592-1859*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina.
- Centurion Vallejo, Héctor (1954) *Esclavitud y manumisión de negros en Trujillo*. Trujillo.
- Coatsworth, John (1988) «Patterns of Rural Rebellion in Latin America: Mexico in Comparative Perspective», en F. Katz ed., *Riot, Rebellion, and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico*. Princeton: Princeton University Press.
- Córdova y Urrutia, José María (1839) *Estadística histórica geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del departamento de Lima*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria.
- Craton, Michael (1986) «From Caribs to Black Caribs: The Amerindian Roots of Servile Resistance in the Caribbean», en Okihiro ed. 1986, 96-116.
- Crespo Rodas, Alberto (1977) *Esclavos negros en Bolivia*. La Paz: Academia Nacional de Ciencias de Bolivia.
- Cuché, Denys (1975) *Poder blanco y resistencia negra en el Perú*. Lima: INC.
- Cushner, Nicholas (1975) «Slave Mortality and Reproduction on Jesuit Haciendas in Colonial Peru», *HAHR*, 55, 2.
- (1980) *Lords of the Land. Sugar, Wine, and Jesuit Estates of Coastal Peru, 1600-1767*. Albany: SUNY Press.

- Dancuart, Emilio (1903-06) *Anales de la Hacienda Pública del Perú. Historia y legislación fiscal de la República*. Lima: Imprenta de «La Revista».
- Davalos y Lisson, Pedro (1919-26) *La primera centuria*. 4 vols.
- Drescher, Seymour (1987) «British capitalism and British slavery», *History and Theory*, XXVI, 2.
- Echenique, José Rufino (1952) *Memorias para la Historia del Perú*. Lima: Editorial Horizonte, 2 tomos.
- Eisenberg, Peter (1987) «Ficando livre: As alforrias em Campinas no Século XIX», *Estudos Economicos*, 17, 2.
- Elías, Domingo y Rodríguez, J.M. (1851) *Inmigración de Chinos, ventajas que proporcionan al país*. Lima: Imp. de José Masías.
- Engelsen, Juan Rolf (1977) «Social Aspects of Agricultural Expansion in Coastal Peru, 1825-1878». Tesis de Ph.D., University of California, Los Angeles.
- Espinoza, Victoria (1988) «Cimarronaje y palenques en la costa central del Perú: 1700-1815», en *Primer Seminario sobre poblaciones inmigrantes*, tomo 2. Lima: CONCYTEC.
- Finley, Moses I. (1982) *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona: Crítica.
- Flores Galindo, Alberto (1984) *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul Editores.
- (1988) «República sin ciudadanos», en *Buscando un Inca*, 3a. Edición. Lima: Editorial Horizonte.
- Fuentes, Manuel Atanasio (1866) *Estadística General de Lima*. 2da. Edición.

- (1867) *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*. París: Librería Firmin Didot Hnos.
- Genovese, Eugene (1971) *Esclavitud y capitalismo*. Barcelona: Ariel.
- (1976) *Roll, Jordan, Roll. The World the Slaves Made*. New York: Vintage Books.
- Gonzales, Michael J. (1985) *Plantation Agriculture and Social Control in Northern Peru, 1875-1933*. Austin: University of Texas Press.
- Gootenberg, Paul (1981) «Artisans and Merchants: The Making of an Open Economy in Lima, Peru, 1830-1860». M.A Thesis, Oxford: St. Antony's College.
- (1988) «Los liberales asediados: la fracasada primera generación de librecambistas en el Perú, 1820-1850», *Revista Andina*, 12.
- (1989) *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Princeton: Princeton University Press.
- (1990) «Carneros y Chuño: Price Levels in Nineteenth-Century Peru», *HAHR*, 70, 1.
- (1991) «Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions», *Latin American Research Review*, XXVIII, 1.
- Gorender, Jacob (1990) *A escravidão reabilitada*. Sao Paulo: Editora Atica.
- Gudmundson, Lowell, «Mecanismos de movilidad social para la población de procedencia africana en Costa Rica colonial: manumisión y mestizaje», en *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica*. San José: EUED.
- Haitin, Marcel (1986) «Urban Market and Agrarian Hinterland: Lima in the Late Colonial Period», en N. Jacobsen y H.J. Puhle, eds. *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period*. Berlin: Colloquium Verlag.

- Halperin Donghi, Tulio (1985) *Reforma y disolución de los imperios ibéricos. 1750-1850*. Madrid: Alianza Editorial.
- Heuman, Gad ed. (1985) *Out of the House of Bondage. Runaways, Resistance and Marronage in Africa and the New World*. Volumen Especial de *Slavery and Abolition*, 6, 3.
- Hobsbawm, Eric J. (1973) «Peasants and Politics», *Journal of Peasant Studies*, 1, 1.
- (1976) *Bandidos*. Barcelona: Ariel.
- Huertas, Lorenzo (1988) «Esclavitud y economía regional: Huamanga 1577-1855», en *Primer Seminario de Poblaciones Inmigrantes*, tomo 2. Lima: CONCYTEC.
- Hünefeldt, Christine (1979a) «Los negros de Lima: 1800-1830», *Histórica*, III, 1.
- (1979b) «Cimarrones, bandoleros y milicianos: 1821», *Histórica*, III, 2.
- (1984) «Viejos y nuevos temas de la historia económica del siglo XIX», en H. Bonilla ed., *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: CLAHES/ F. Ebert.
- (1987) «Jornales y esclavitud: Lima en la primera mitad del siglo XIX», *Economía*, X, 19.
- (1988) *Mujeres: esclavitud, emociones y libertad. Lima, 1800-1854*. Lima: IEP.
- (1990) «Relaciones rural-urbanas de los esclavos de Lima, 1790-1854». Ponencia ante el Congreso Anual del Comité de Estudios Andinos, New York.
- Hunt, Shane (1984) «Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX», *HISLA*, 4.

- Jacobsen, Nils (1974) «The Development of Peru's Slave Population and its Significance for Coastal Agriculture, 1792-1854". Berkeley, mms.
- Johnson, Lyman (1978) «La manumisión de esclavos en el Buenos Aires Colonial: Un análisis ampliado», *Desarrollo Económico*, 68.
- (1979) «Manumission in Colonial Buenos Aires, 1776-1810», *HAHR*, 59, 2.
- Kapsoli, Wilfredo (1975) *Sublevaciones de esclavos en el Perú, siglo XVIII*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- (1983) *Ensayos de nueva historia*. Lima.
- Karasch, Mary (1987) *Slave Life in Rio de Janeiro, 1808-1850*. Princeton: Princeton University Press.
- Kiernan, James (1978) «Baptism and manumission in Brazil: Paraty, 1789-1822», *Social Science History*, 3, 1.
- Kitchens, John W. (1979) «The New-Granadian Peruvian Slave Trade», *Journal of Negro History*, LXIV, 3.
- Klein, Herbert (1986) *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid: Alianza Editorial.
- Labarthe, Manuel (1955) «La evolución del régimen jurídico de la esclavitud en el Perú». Separata de la *Revista del Foro*, XLII, 2.
- Lafond de Lurcy, Gabriel (1971) «Remembranzas de Guayaquil, Lima y Arica», en *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Viajeros, vol. 2, pp. 83-186.
- Lastarria, Victorino José (1850) «Lima en 1850», en Alberto Tauro ed., *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967.



- Leguía, Jorge Guillermo (1989) *Estudios Históricos*. Lima: ACI.
- Lockhart, James (1981) *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*. México: FCE.
- Lynch, John (1989) *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- Macera, Pablo (1966) *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas*. Lima: UNMSM.
- (1977) «Plantaciones azucareras andinas». En: *Trabajos de Historia*. Lima: INC, Tomo 4.
- Manigat, Leslie (1977) «The Relationship Between Marronage and Slave Revolts and Revolution in St. Domingue-Haiti», en Vera Rubin y Arthur Tuden, eds. *Comparative Perspectives on Slavery in New World Plantation Societies*. New York.
- Man, Kristin y Richard Roberts eds. (1990) *Law in Colonial Africa*. Londres: James Currey.
- Martínez Riaza, Ascención (1985) *La Prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811-1824*. Madrid: ICI.
- Matos Mar, José y Carbajal, Jorge eds. (1974) *Erasmus. Yanacón del valle de Chancay*. Lima: IEP.
- Mattoso, Katia (1972) «A propósito da cartas da alforria na Bahia, 1779-1850», *Anais de História*, 4.
- Mattoso, Katia, Herbert Klein, y Stanley Engerman (1988) «Notas sobre as tendências e padrões dos precos de alforria na Bahia, 1819-1988», en Joao Reis, ed. *Escravidão & Invenção da liberdades. Estudos sobre o negro no Brasil*. Sao Paulo: Editora Brasiliense.
- Medick, Hans (1983) «Plebeian Culture in the Transition to Capi-

- talism», en R. Samuel y G. Stedman Jones, eds. *Culture, Ideology and Politics*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- (1986) «La cultura plebeya y la economía de la familia durante la proto-industrialización», en Kriedte, Medick y Schlumbohm, *Industrialización antes de la Industrialización*. Barcelona: Crítica.
- Mellafe, Rolando (1973) *Breve Historia de la Esclavitud en América Latina*. México: SepSetentas.
- Moreno Fraginals, Manuel (1983) *La historia como arma y otros ensayos sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. Barcelona: Crítica.
- Moreno Fraginals, Manuel, Herbert Klein y Stanley Engerman (1983) «El nivel y estructura de los precios de los esclavos de las plantaciones cubanas a mediados del siglo XIX: algunas perspectivas comparativas», *Revista de Historia Económica*, 1, 1.
- Mörner, Magnus (1981) « 'Comprar o criar'. Fuentes alternativas de suministro de esclavos en las sociedades plantacionistas del Nuevo Mundo», *Revista de Historia de América*, 91.
- Mullin, Gerald W. (1972) *Flight and Rebellion: Slave Resistance in Eighteenth-Century Virginia*. Nueva York.
- Nodine, Donald (1976) «Implications of Black Slavery and its Abolition in Peru: 1821 to the Early 1860's». Tesis de Bachiller, Brown University.
- Nogueira Da Silva, Marilene (1988) *Negro na rua. A nova face da escravidão*. Sao Paulo: Editora Hucitec.
- O'Higgins, Bernardo (1980) *Archivo de don Bernardo O'Higgins*. Compilación de Luis Valencia Avaría. Santiago de Chile: Academia Chilena de la Historia.

- Okihiro, Gary ed. (1986) *In Resistance. Studies in African, Caribbean, and Afro-American History*. Amherst: University of Massachusetts Press.
- O'Phelan, Scarlett (1988) *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cusco: CERA Bartolomé de Las Casas.
- Orué, Domingo de (1823) «Exposición al Congreso hecha por su diputado Coronel Don Domingo de Orué», reproducido en Wilfredo Kapsoli, *Ensayos de Nueva Historia*, Lima, 1983.
- Oviedo, Juan (1861-72) *Colección de Leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*. Lima: F. Bailly, ed., 16 vols.
- Palacios Moreyra, Carlos (1983) *La deuda anglo-peruana 1822-1890*. Lima: Librería Studium.
- Palma, Ricardo (1983) *Tradiciones peruanas*. 5 tomos. Lima.
- Pando, José María de (1833) *Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento de Lima*. Lima: Imp. de J.M. Concha.
- Pardo, Manuel (ed.) (1870) *Datos e informes sobre las causas que han producido el alza de precios de los artículos de primera necesidad que se consumen en la capital*. Lima: Imp. del Estado.
- Patterson, Orlando (1981) «Esclavitud y revueltas esclavas: análisis sociohistórico de la primera guerra cimarrona, 1665-1740», en R. Price, ed. 1981.
- (1982) *Slavery and Social Death*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Paz Soldán, José Gregorio (1846) «Memoria sobre la esclavatura en el Perú», reproducido en Aranda ed., tomo VIII.

- Pérez Cantó, María del Pilar (1978) «Abastecimiento de la ciudad de Lima en el siglo XVIII», en F. Miró Quesada et. al. eds. *Historia, Problema y Promesa. Homenaje a Jorge Basadre*. Lima: PUC.
- (1985) *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*. Madrid: ICI/ Univ. Autónoma de Madrid.
- Pérez Mallaína, Pablo Emilio (1980) «Profesiones y oficios en la Lima de 1850», en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVII.
- Portocarrero, Gonzalo (1987) «Conservadurismo, liberalismo y democracia en el Perú del siglo XIX», en Alberto Adrianzén, ed. *Pensamiento Político Peruano*. Lima: DESCO.
- Price, Richard ed. (1981) *Sociedades Cimarronas*. México: Siglo XXI Editores.
- Proctor, Roberto (1971) «El Perú entre 1823 y 1824», en *CDIP, Viajeros*, vol. 2, pp. 189-338.
- Quirós, Mariano Santos de (1831) *Colección de Leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1830*. Lima: Imp. de José Masías.
- Quiroz, Alfonso (1987a) «Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850», en Flores Galindo ed., *Independencia y Revolución* (2 tomos). Lima: INC.
- (1987b) *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: INC.
- Radiguet, Max (1971) *Lima y la sociedad peruana*. Lima: Biblioteca Nacional.
- Ramírez, Susan (1973) «The Sugar States of the Lambayeque Valley, 1670-1800: A Contribution to Peruvian Agrarian History». M.A. Tesis, University of Wisconsin.

- Reyes Flores, Alejandro (1985) *Esclavitud en Lima. 1800-1840*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rico, Gaspar (1813) *Proyecto relativo al comercio, suerte y servidumbre de los esclavos, inclinado a su transición oportuna a libres*. Cádiz: Imprenta Tormentaria.
- Rodríguez Pastor, Humberto (1989) *Hijos del celeste imperio en el Perú. (1850-1900)*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Rodríguez Doig, Enrique (1986) *El camino de los enganchados: Un estudio del enganche de los campesinos chotanos para la Sociedad Agraria Pucalá*. Lima: FOMCIENCIAS.
- Romero, Fernando (1980) «Papel de los descendientes de africanos en el desarrollo económico-social del Perú», *Histórica*, IV, 1.
- Sábato, Hilda (1985) «La formación del mercado de trabajo en Buenos Aires, 1850-1880», *Desarrollo Económico*, 96.
- Sales, Nuria (1974) «Esclavos y reclutas en Sudamérica, 1816-1826» en *Sobre esclavos reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona: Ariel.
- Schwartz, Stuart B. (1974) «The manumission of slaves in Colonial Brazil: Bahia, 1684-1745», *HAHR*, 54, 4.
- (1985) *Sugar Plantations in the Formation of Brazilian Society. Bahia, 1550-1835*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1992) *Slaves, peasants, and rebels. Reconsidering Brazilian slavery*. Urbana: University of Illinois Press.
- Scott, James C. (1985) *Weapons of the Weak. Everyday forms of peasant resistance*. New Haven: Yale University Press.
- (1986) «Everyday forms of peasant resistance», *Journal of Peasant Studies*, 13, 2.

- Scott, Rebecca J. (1985) *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1899*. Princeton: Princeton University Press.
- (1986) «La dinámica de la emancipación y formación de la sociedad pos-abolicionista: el caso cubano en perspectiva comparativa», *Anuario de Estudios Americanos*, XLIII.
- (1988) «Exploring the Meaning of Freedom: Postemancipation Societies in Comparative Perspective», *HAHR*, 68, 3.
- Silva Santisteban, José (1859) *Breves reflexiones sobre los sucesos ocurridos en Lima y el Callao con motivo de la importación de artefactos*. Lima: Imp. de la calle de Jesús Nazareno.
- Solow, Barbara y Stanley Engerman eds. (1987) *British Capitalism and Caribbean Slavery: The legacy of Eric Williams*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Soares, Luiz Carlos (1988) «Os escravos de ganho no Rio de Janeiro do século XIX», *Revista Brasileira de História*, No. 16.
- Stavig, Ward (1988) «Ethnic Conflict, Moral Economy, and Population in Rural Cusco on the Eve of the Thupa Amaru Rebellion», *HAHR*, 68, 4.
- Stern, Steve J. (1986) *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*. Madrid: Alianza Editorial.
- (1987) «New approaches to the study of peasant rebellion and consciousness: implications of the Andean experience», en Stern, ed. *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Stevenson, William Bennet (1971) «Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú», *CDIP*, Viajeros, vol. 3.

- Stewart, Watt (1976) *La servidumbre china en el Perú*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Tantaleán, Javier (1983) *Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: CEDEP.
- Tardieu, Jean Pierre (s/f) «El comercio de los esclavos en el Cusco (segunda mitad del siglo XVII)». Mmss.
- Tavara, Santiago (1855) *Abolición de la esclavitud en el Perú*. Lima: Imp. del Comercio.
- Thompson, Edward P. (1975) *Whigs and Hunters*. New York: Pantheon Books.
- (1981) *Miseria de la Teoría*. Barcelona: Crítica.
- Tord, Javier y Lazo, Carlos (1981) «Cimarrones, palenques y bandoleros (Valle de Lima)», en *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú Colonial)*. Lima: Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.
- Trazegnies, Fernando de (1981) *Ciriaco de Urtecho. Litigante por amor*. Lima: PUC.
- Tristán, Flora (1986) *Peregrinaciones de una paria*. Lima: Librería Studium.
- Tschudi, Jacobo von (1966) *Testimonio del Perú, 1838-1842*. Lima: Consejo Consultivo Suiza-Perú.
- Van Young, Eric (1988) «Islands in the Storm: Quiet Cities and Violent Countrysides in the Mexican Independence Era», *Past and Present*, 118.
- Vidaurre, Manuel Lorenzo de (1823) *Plan del Perú*. Philadelphia: Ed. Juan Francisco Hariel.

Viqueira Albán, Juan Pedro (1987) *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México: FCE.

Walker, Charles (1990) «Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas», en Aguirre y Walker eds. 1990.

—(1991) «La violencia y el sistema legal: los indios y el Estado en el Cusco después de la rebelión de Túpac Amaru». En Henrique Urbano ed. *Poder y Violencia en los Andes*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.

—(1991a) «Rhetorical power. Early republican discourse on the Indian in Cusco». Ponencia ante el Congreso Anual del Comité de Estudios Andinos, Chicago.

Walker, Charles y Guardino, Peter (1992) «The State, Society, and Politics in Peru and Mexico from the Late Colonial Period to the Early Republican Years», en *Latin American Perspectives*, 19, 2.



**AGENTES DE SU PROPIA LIBERTAD**  
se terminó de imprimir en el mes de  
julio de 1993, en los talleres gráficos de  
Editorial e Imprenta Desa S. A. (Reg. Ind. 16521)  
General Varela 1577, Lima 5, Perú.

DE PROXIMA APARICION

QUINTIN ALDEA

*El indio peruano y la defensa de sus derechos .*

VICTOR A. BELAUNDE

El Cristo de la fe y los Cristos literarios. 2da. edición.

PEDRO DE CIEZA DE LEON

*Crónica del Perú. Cuarta Parte.*

*Las Guerras Civiles:*

Vol. II. Guerra de Chupas

Vol. III. Guerra de Quito

MIGUEL GIUSTI Y HORST

MITSCHACK (editores)

*Horizontes interculturales: Alemania.*

RICARDO GONZALES VIGIL (editor)

*Intensidad y altura de César Vallejo.*

FERNANDO DE TRASEGNIES

*El país de las colinas de arena.*

*Reflexiones sobre la inmigración china del siglo XIX a partir del Derecho.*

FONDO EDITORIAL

Av. Universitaria cuadra 18, San Miguel.

Apartado 1761. Lima-Perú

Tlfs: 622540, anexo 220 y 626390